



RAE 2020:

UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO PARA UN CRECIMIENTO
INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR DE
LA RIBERA ALTA DEL EBRO

ASOCIACIÓN PARA
EL DESARROLLO DE
LA RIBERA ALTA DEL EBRO
C/ Mayor, 9 1ª planta
50.650 Gallur
976 86 48 94, info@adrae.es

asociación para
el desarrollo de la
adrae
ribera alta
del ebro





FOTO DE PORTADA: El Escudero Sancho Panza pensando sobre el gobierno de la Insula Barataria.
Pasaje literario de la II parte del Quijote de Miguel de Cervantes Saavedra (Alcalá de Ebro)

INDICE

1. Introducción	3
2. Zona geográfica cubierta por la estrategia	9
3. Diagnóstico DAFO e identificación de necesidades	27
a) Análisis DAFO	
i) Descripción general exhaustiva de la zona	
ii) Puntos fuertes	
iii) Puntos débiles	
iv) Oportunidades	
v) Amenazas	
vi) Cuadro de indicadores de contexto	
b) Identificación de necesidades a partir del análisis DAFO	
4. Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)	117
a) Justificación de las necesidades seleccionadas	
b) Justificación de la adecuación entre recursos y objetivos	
c) Descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales	
d) Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención	
5. Descripción de las operaciones subvencionables seleccionadas	133
Por ámbito de programación con:	
- Descripción general de la operación subvencionable y tipología de proyecto	
- Presupuesto, nivel de ayuda y beneficiarios admisibles.	
- Utilización de instrumentos financieros.	
6. Plan de financiación indicativo por tipo de operación	143
7. Información sobre la complementariedad	153
a) Acciones de los programas operativos de FEADER, FEDER y FSE	
b) Acciones con instrumentos financieros	
8. Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la EDLP	165
a) Descripción de acciones	
b) Acciones previstas para mantener la participación	

9. Sistema de explotación y animación	207
a) Medios humanos y materiales	
b) Procedimiento de gestión	
10. Mecanismos de seguimiento y evaluación	263
a) Sistemas de indicadores de objetivos “target”	
b) Informes de seguimiento	
11. Resumen gráfico del periodo 2007-2013.....	271





1. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Al igual que Europa, la Ribera Alta del Ebro (en adelante RAE) se enfrenta a un momento de transformación crucial. Tras la celebración de la Expo 2008, la crisis económica se hizo patente en este territorio, echando por tierra años de progreso económico y social.

La RAE al igual que Europa, ha de actuar colectivamente para salir airoso de la crisis, y actuar en Unión con el resto de las 27 naciones y regiones que integran la Unión Europea. Por ello, y a su amparo, necesitamos de una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y nos convierta en una economía inteligente, sostenible e integradora con altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social.

*La RAE 2020, de la mano de Europa y al igual que ella, se propone **3 prioridades** a alcanzar en el año 2020:*

- *Un Crecimiento inteligente: desarrollo de un sólido mercado laboral, producto de una economía basada en el conocimiento y la innovación.*
- *Un Crecimiento sostenible: promocionando una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, y que sea más verde y competitiva.*
- *Un Crecimiento integrador: fomentando una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial, evitando de esa forma el riesgo de inclusión en la pobreza y el despoblamiento (juvenil fundamentalmente), que conllevaría un envejecimiento de su población.*

Así, nuestros objetivos principales a cumplir en 2020, serán **5**:

1.– Que el 75 % de la población de entre 20 y 64 años de la RAE esté empleada

A fecha de 1 de enero de 2013 la población de la RAE, en ese rango de edades era de 17.359 hab., (y por tanto el 75% de ellas sería 13.019,25 personas), algo que no se alcanza aún a la fecha de elaboración de esta Estrategia, ya que en la actualidad solo el 67.35% (11.691 personas) están ocupadas. Por consiguiente, nuestro objetivo prioritario ha de ser la generación de empleo y entre todos los agentes implicados aumentar en 1.328 las personas empleadas hasta alcanzar ese 75%.

Utilizando los datos estadísticos oficiales, parecería que en la RAE se cumple ya ese objetivo, puesto que el 78% de la población **activa** (14.930 s/ 27.759) está ocupada (11.691 personas) y de ella, un 22% parada (3.239). Sin embargo la población entre 20 y 64 años (17.359) es mucho mayor que la cifra de población activa (14.930). Esto es debido a que la Estadística de Población Activa se obtiene excluyendo del total de la población a los menores de 16 años (4.337) y a la población inactiva (8.492), en la que se incluyen los jubilados (5.581), inválidos (314), estudiantes (900) y también otras situaciones de inactividad (1.697), ya sea esa inactividad voluntaria o no (tales como rentistas, amas de casa, etc).

NIÑOS	+	POB. INACTIVA	+	POB. ACTIVA	=	POBLACION TOTAL
4.337	+	8.492	+	14.930	=	27.759 hab.

Población inactiva = 8.492 hab. (comprendiendo Invalidez: 314 +
Jubilados: 5.581 +
Estudiantes 900 +
y otras situaciones de inactividad 1.697 + (de los que 1.504 son mujeres).

Población activa = 14.930 hab.

11.691 hab. = OCUPADOS (60% hombres = 6.954 + 40% mujeres = 4.737)
3.239 hab. = PARADOS (42% hombres = 1.358 + 58% mujeres = 1.881)

DATOS DE LOS QUE SE INFIERE, QUE SOBRE LA POBLACION TOTAL SOLO
EL 42,11% ESTA EMPLEADA

2.- *Qué el 3 % del PIB de la RAE sea invertido en I+D*

Aunque no dispongamos del dato del porcentaje de gasto en I+D sobre el total del PIB de la RAE, sí que sabemos positivamente que no se cumple puesto que lo tenemos sobre el total de Aragón, dónde en 2013 el Gasto en I+D fue del 0,9%, del 1,2% en toda España y del 2,0% en la UE de los 28 Estados miembros. Consiguientemente este es otro objetivo común y prioritario a alcanzar.

3.- *Que en materia de lucha contra el cambio climático y energía se alcance el objetivo «20/20/20» (20% de utilización de energías renovables, 20% de eficiencia energética, y 20% de reducción de emisiones, (incluido incremento al 30 % si se dan las condiciones para ello)*

La Ribera Alta del Ebro es uno de los territorios aragoneses en los que se supera el objetivo de porcentaje de producción de energías renovables, fundamentalmente en eólica e hidroeléctrica, y también se están implementando actuaciones de la E-4, gracias al trabajo de sensibilización y difusión llevado a cabo en la zona por los Técnicos del CIRCE. Sin embargo hasta ahora han sido escasas las acciones y proyectos de carácter medioambiental como la recuperación y mantenimiento de espacios degradados, la valorización de los recursos naturales u otras actuaciones de custodia del territorio y de preservación del entorno natural que mejoren el sentimiento de pertenencia rural e incluso que generen empleo verde, más allá del mero cultivo extensivo de las superficies agrícolas.

4.- *Que el porcentaje de abandono escolar sea inferior al 10 % y que el 40 % de la generación más joven (de entre 30 y 34 años) tenga estudios superiores completos.*

Algo que tampoco se alcanza a la vista del nivel máximo de estudios alcanzados por la población de la RAE con edad superior a 25 años, donde el 81,5 % de su población tiene estudios por debajo del nivel universitario:

Analfabetos	1,2%		Bachillerato Sup.....	9,7%
Sin estudios.....	24,5%		FP grado medio.....	10,8%
ESO, EGB o Bach Elem...	35,3%			
Total.....	61,0 %	+	Total.....	20,5 % = <u>81,5%</u>
FP grado superior.....	8,4%			
Diplomatura.....	4,6%			
Licenciatura y Grado....	4,9%			
Doctorado y Master.....	0,6%			
Total.....	<u>18,5% de población con estudios superiores</u>			

5.- Que el riesgo de pobreza alcance a un número menor de la población de la RAE, para conseguir con ello contribuir a la reducción de 20 millones de personas menos en toda Europa.

El porcentaje de españoles que viven bajo el umbral de la pobreza, aumentó en 2014 del 20,4% al 22,2% según el INE. Este el % de españoles que tienen ingresos inferiores a 7.961 € anuales en las familias monoparentales y 16.719€ para una familia compuesta por 2 adultos y 2 niños. En números absolutos el 22,2% supone que 13.567.000 de españoles están en situación de pobreza (1 de cada 5 residentes). Y en este sentido en la Ribera Alta del Ebro, a la situación general del país, hemos de añadir otro dato económico nada algüeño, que la RENTA DISPONIBLE BRUTA PER CAPITA es en esta Comarca muy inferior a la otras Comarcas Aragonesas del Norte de la Comunidad tales como Jacetania, Hoya de Huesca, Alto Gallego, o Barbastro que se sitúan en entorno a los 20.305 €/por habitante/año frente a los 13.626€ en la Ribera Alta del Ebro, que se halla incluso por debajo de la media de Aragón.

Significativamente, del total de la población inactiva de la RAE (8.492 hab) un 57% son mujeres (4.858) y un 42,79% son hombres (3.534). De los parados (3.239) un 58% son mujeres (1.881) y un 42% hombres (1.358). Sobre el total de la población activa (14.930) (con 11.691 ocupados) el 60% son hombres (6.954) y 40% mujeres (4.737). De todo ello se evidencia que el riesgo de desigualdad de género es alto y en consecuencia, para paliarlo y sobre todo, para promover la inclusión social de éste y de los colectivos más desfavorecidos deberán generarse en esta comarca de la Ribera Alta del Ebro las condiciones necesarias para crear nuevos puestos de trabajo, pensando en la inclusión laboral femenina, de discapacitados, inmigrantes y otros colectivos en riesgo de exclusión social, como la mejor forma de lucha contra la pobreza.



2. ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA

2. ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA

ADRAE (Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro) desarrolla sus actuaciones en el territorio comprendido en la delimitación administrativa de la Comarca Ribera Alta del Ebro que está integrado por diecisiete municipios: Alagón, Alcalá de Ebro, Bárboles, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Gallur, Grisén, La Joyosa, Luceni, Pedrola, Pinseque, Pleitas, Pradilla de Ebro, Remolinos, Sobradriel, Torres de Berrellén y otras doce entidades singulares de población.

Ya en la Ley 21/ 2001 de 21 de diciembre de creación de la Comarca Ribera Alta del Ebro, se recogen los rasgos comunes tanto sociales, geográficos, económicos y culturales que comparten los municipios de la Ribera Alta del Ebro.

Así, en cuanto a la iniciativa de unión de estos municipios, dicha ley cita textualmente: “....su iniciativa se basa en un estudio documentado que justifica la creación de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, fundamentada en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica. (...) Dichos vínculos tienen su base en el aprovechamiento del agua que ha generado una cultura a lo largo de los siglos en torno a las riberas alta del Ebro y baja del Jalón y que hizo de esta vega una de las más ricas de España. Pero no sólo ha entendido de riegos, sino que también utilizó el agua como soporte de un importante transporte fluvial a través del Ebro, además de proporcionar la energía para los ingenios hidráulicos que se levantaron a su paso: la construcción de los canales de Tauste en la Edad Media y del Imperial de Aragón en la Moderna fueron la culminación de la tradición en el aprovechamiento de los cauces fluviales.

La economía comarcal, que ha girado históricamente alrededor de los recursos agrarios, fundamentados en el regadío, en la actualidad está muy influida por la industria, particularmente, por el sector automovilístico. Este sector supone para los habitantes de la comarca tanto una importante fuente de ingresos como un nuevo modo de vida.

Por otra parte, la experiencia positiva de las mancomunidades que iniciaron su actividad a principios de la década de los 90 es el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir....”

Avalada esta homogeneización de nuestro territorio por leyes tan consolidadas en nuestra Comunidad, procedemos a describir cada uno de los aspectos que nos unen, pero también aquellos que nos hacen un territorio único con realidades comunes y diferentes entre los municipios de la Ribera Alta del Ebro, fruto del desigual desarrollo de ellos.

Territorio de intervención



El ámbito geográfico de intervención es la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, según la delimitación que consta en su Ley de creación 21/2001 de 21/12/01 BOA 152 de fecha 26/12/2001. Incorpora por tanto los municipios de: Alagón, Alcalá de Ebro, Bárboles, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Gallur, Grisén, La Joyosa, Luceni, Pedrola, Pinseque, Pleitas, Pradilla de Ebro, Remolinos, Sobradie y Torres de Berrellén.

UNIDADES POBLACIONALES

	Número
Municipios	17
Entidades singulares de población ¹	29
Núcleos de población ²	27
Entidades de diseminado ³	2

POBLACION

	Personas
Población	27.765
Población de núcleo	27.143
Población en diseminado	622

¹ Entidad singular de población es cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión.

² Se considera núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto.

³ Entidad de diseminado es aquella que no tiene núcleos de población en el territorio, únicamente población en diseminados.

Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a1-1-2013. INE-IAEst.

RELACIÓN DE MUNICIPIOS EN LA COMARCA: SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD

Denominación	Superficie m ²	Población 2014	Densidad población 2014 (hab/m ²)	Población 2013	Densidad población 2013 (hab/m ²)	Densidad población 2013 (hab/m ²) Variación población
Alagón	24,20	7.052	291,40	7.115	296,49	-123
Alcalá de Ebro	9,90	281	28,38	270	27,27	11
Bárboles	15,70	317	20,19	316	20,13	1
Boquiñeni	18,90	896	47,41	923	48,84	-27
Cabañas de Ebro	8,50	536	63,06	540	63,53	-4
Figueruelas	17,00	1.263	74,29	1.319	77,59	-56
Gallur	41,70	2.779	66,64	2.846	68,25	-67
Grisén	4,80	636	132,50	626	130,42	10
La Joyosa	6,50	1.007	154,92	983	151,23	24
Luceni	27,10	1.014	37,42	1.032	38,08	-18
Pedrola	113,70	3.622	31,86	3.680	32,37	-58
Pinseque	16,10	3.625	225,16	3.687	229,01	-62
Pleitas	2,10	43	20,48	45	21,43	-2
Pradilla de Ebro	25,40	584	22,99	624	24,57	-40
Remolinos	18,50	1.149	62,11	1.144	61,84	5
Sobradriel	12,10	1.083	89,50	1.054	87,11	29
Torres de Berrellén	53,80	1.492	27,73	1.501	27,90	-9
TOTAL	416,00	27.379	65,81	27.765	66,74	-386

Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a 1-1-2013. INE-IAEst.

Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a 1-1-2014. INE-IAEst.

Según los últimos datos oficiales disponibles (enero de 2014), la comarca posee una población de 27.765 habitantes y su densidad de población es de 66,74 habitantes por Km². Nos encontramos por tanto en una de las comarcas más pequeñas y a la vez más pobladas de la Comunidad Autónoma. Esta cuestión no es impedimento para su marcado carácter local y para las necesidades en materia de desarrollo por el calado de las amenazas que le atañen.

Historia de la Comarca Ribera Alta del Ebro

Las primeras noticias referentes a asentamientos humanos en esta zona corresponden a vestigios **íberos** (Alagón y Cabañas de Ebro), pero es de época imperial romana cuando son abundantes los restos de cerámicas, vidrios, monedas de la época de Augusto y sillares de yeso. De **fundación romana** son Gallur, Pedrola, Luceni o Boquiñeni; y de fundación visigótica, Pinseque.

Desde el **siglo VIII** la cuenca del río Ebro quedó constituida bajo dominio musulmán, en la marca superior de Al-Andalus. Interiormente la Marca se dividía a su vez en distritos, correspondiendo esta zona al distrito con enclave en Tudela. Con la división del Califato en pequeños reinos independientes (reinos de Taifas) se alcanzan las máximas cotas de prosperidad y riqueza en la Taifa de Zaragoza.

Posteriormente, los almorávides procedentes del norte de África destronaron a todos los reyes de taifas de Al-Andalus. Sin embargo, el valle del Ebro no permaneció mucho tiempo bajo el control de los almorávides, ya que el rey aragonés Alfonso I el Batallador comenzó la

conquista del valle, rindiéndose la ciudad de Zaragoza en 1118, ocupando al año siguiente toda la Ribera Alta del Ebro, junto con la ciudad de Tudela. De origen árabe son Alcalá de Ebro, Bárboles y Torres de Berrellén.

El comienzo del **siglo XII** determinará para las tierras de la Ribera Alta del Ebro un amplio cambio en sus condiciones político-administrativas. La repoblación de la tierra conquistada con cristianos traídos de otras tierras, facilita la convivencia de estos con los sarracenos que habitan las riberas del Ebro, los cuales llevaban bastante tiempo asentados pero en pequeños grupos poblacionales. Asimismo, la condición de zona fronteriza junto al camino principal que unía Zaragoza y Pamplona, hacía que fuera el lugar idóneo para la celebración de entrevistas por emisarios de ambos reinos.

Hay que destacar el papel desempeñado en esta zona por las Órdenes de San Juan de Jerusalén y del Temple. Los territorios de frontera, como la Ribera Alta del Ebro, eran el objetivo expansionista de dichas órdenes, aunque conforme avanza la Reconquista, se dedicaron al aprovechamiento económico de los recursos de sus señoríos interiores. Alfonso I el Batallador dejó herederas de su reino a las Órdenes de San Juan de Jerusalén, del Temple y del Santo Sepulcro. La orden de San Juan de Jerusalén se instaló en Mallén, que llegó a convertirse en el principal centro hospitalario de toda la fértil comarca ribereña, incluidas las tierras navarras. Incluso superó en importancia a la casa de Zaragoza. La encomienda de Mallén, adscrita a la Castellanía de Amposta, amplió su jurisdicción con las poblaciones de Figueruelas, Remolinos, Grisén, Bárboles, Oitura, Peramán y Gallur, entre otras.

Estos siglos bajo medievales se caracterizaron, en el terreno social, por la convivencia pacífica de cristianos, musulmanes y judíos en la Ribera Alta del Ebro. La principal actividad económica era la agricultura y de ella dependía la mayor parte de la población. Los cultivos más extendidos eran el trigo, el centeno, la avena, el lino, el cáñamo, la vid y el olivo. En ganadería abundaba el ganado lanar y cabrío.

El **siglo XV** representa un periodo de tranquilidad. Administrativamente, esta zona pertenecía a la Sobrecullida de Tarazona, creándose en Gallur un control aduanero sobre los comerciantes que entraban en el Reino de Aragón y de las mercancías que traían.

El **siglo XVI** comienza con querellas entre localidades de la Ribera debido a la lucha por el agua, con el fin de aumentar las tierras regables y la producción agrícola. La construcción de la Acequia Imperial, que posibilitó la roturación de nuevas tierras de regadío y el almacenamiento de cereales, creó un clima propicio para el aumento demográfico.

Durante el **siglo XVII** la evolución demográfica sufrió una recesión. Varias causas influyeron en este cambio de tendencia: bajo nivel en el desarrollo económico, la política fiscal de los Austrias, la guerra contra Cataluña, las pestes y la expulsión de los moriscos en 1610. Para paliar esa recesión, localidades como, por ejemplo, Bárboles, se repobló con ciudadanos franceses de la región del Bearne y Oloron.

El **siglo XVIII** comienza con la nueva dinastía de los Borbones, que tras la Guerra de Sucesión, reorganizó políticamente la Corona de Aragón. Se realizó un primer proyecto en 1768 para relanzar la Acequia Imperial, ampliando sus medidas, alargándola y haciéndola navegable para el transporte de mercancías y personas, aunque no fue hasta 1784 cuando se concluyeron las obras del Canal Imperial de Aragón. Este canal facilitó la comunicación de la Ribera alta del Ebro con Zaragoza, enviando sus cereales y otros productos de la huerta. Asimismo, se estableció un servicio de transporte de viajeros que fue en aumento hasta 1811.

El **siglo XIX** comienza con los trágicos sucesos de la Guerra de la Independencia. Tras la caída de la ciudad de Zaragoza, la Ribera del Ebro quedó completamente en manos francesas entre 1808 y 1813. Dada la situación estratégica de esta zona, en el camino principal de Zaragoza a Pamplona, se instaló un punto de recaudación de víveres de varios municipios: Mallén, Novillas, Gallur, etc. Con el consiguiente quebranto para las economías domésticas. Igualmente, los franceses dismantelaron el pontón que servía para cruzar el Ebro, lo que provocó graves dificultades de comunicación con la margen izquierda.

En la segunda mitad del **siglo XIX** surge una incipiente industria, completada con la construcción del ferrocarril, que permite un auge del comercio y un crecimiento notable en la demografía.

La ampliación de las tierras regadas con las aguas del Canal, modificó el sistema agrario tradicional de toda la Ribera del Ebro entre Tudela y Zaragoza. El reparto de pequeños lotes de tierra de secano, ahora de regadío, en detrimento de pastos comunales y la introducción de nuevos cultivos (maíz, alfalfa y remolacha), cambió el panorama agrícola de manera radical. Así, la ganadería, importante en otras épocas, perdió terreno a favor de la agricultura.

El **siglo XX** comenzó con la plaga de filoxera que arruinó los viñedos de la zona, por lo que se hizo un esfuerzo por atraer industrias que aprovecharan los productos extraídos de la tierra para su comercialización, como fue el caso de los mataderos, fábricas de harinas y azucareras.

La Guerra Civil (1936-1939) supuso un grave descenso en el aspecto demográfico.

Durante los años cincuenta y sesenta la Ribera alta conoce un nuevo desarrollo interno, en todos los aspectos. Además de la instalación de nuevas industrias, los Ayuntamientos mejoraron las infraestructuras de los municipios, así como los servicios prestados a los vecinos.

La industrialización del corredor del Ebro, destacando la implantación de la factoría General Motors España en Figueruelas, ha repercutido en toda la Comarca Ribera Alta del Ebro, invirtiendo el proceso de decrecimiento demográfico y contribuyendo a aumentar la riqueza de sus pobladores.

Medio físico de la Ribera Alta del Ebro

Próxima a Zaragoza, la Comarca Ribera Alta del Ebro, ejerce de territorio de conexión entre el corredor del Ebro y la gran urbe; limita al norte con las Cinco Villas, al sur con el Jalón Medio, al oeste con el Campo de Borja y Navarra y al este con Zaragoza. Los diecisiete municipios que la conforman ocupan una superficie de 416,02 km² y tienen una población de 27.765 personas (según datos de IAEST a 1 de enero de 2013). El territorio comarcal se distribuye a ambas márgenes del río Ebro en la zona central de su curso.

Este emplazamiento en unión con la climatología va a ser el responsable tanto de la fauna, como de la vegetación y la geografía física; todo ello interrelacionado con un fenómeno climatológico, las avenidas y los estiajes, que han configurado no solamente la realidad física, sino también la patrimonial y productiva.

En este sentido cobra interés el paisaje diferenciador que vamos a encontrar en la Comarca. Al tratarse de una franja aluvial llana, en la que se han configurado un sistema de meandros libres que, según autores como Ollero (2005), constituyen uno de los ejemplos de cauce fluvial dinámico más valioso de toda Europa. Destaca en este sentido la amplitud de la llanura aluvial que llega a alcanzar puntualmente los 6 km y sobre la que el río se desborda en períodos de crecida.

Estos paisajes fluviales tienen gran protagonismo visual, ecológico y bioclimático. Ríos y riberas, acompañados de cultivos de regadío generan una franja verde en torno a los ríos Ebro y Jalón que contrastan fuertemente con el entorno semidesértico. Los montes de Castellar y el escarpe de Remolinos, ubicados en la orilla erosiva del río aportan volumen al relieve rompiendo drásticamente con la llanura y permitiendo observar interesantes

El escarpe de Remolinos obedece al ser Remolinos la población de la Ribera Alta que se ubica en la orilla izquierda del Ebro más centrada con respecto al escarpe, si bien el citado escalón presenta una denominación más amplia, puesto que se extiende desde Tauste hasta Zaragoza, para continuar aguas abajo de la capital zaragozana hasta Gelsa.

Tal y como se ha señalado, la orilla izquierda del Ebro es una orilla predominantemente erosiva, en virtud del progresivo desplazamiento del río hacia el norte a lo largo del Cuaternario. Esta dinámica ha sido la responsable del modelado de un escalón entre los Montes de Castejón y la llanura aluvial, salvado a modo de un abrupto escarpe.

Uno de los entornos en los que la actividad del Ebro se manifiesta más intensamente erosiva es la orilla contraria a Torres de Berrellén, donde se observan huella de una secuenciada actividad de socavamiento basal por parte del río Ebro, que choca con el escarpe, provocando acumulaciones de bloques en su base, que pasan a ser evacuados por la corriente fluvial.

Los Montes de Castejón, conocidos en nuestra comarca como del Castellar, (744m) son un magnífico ejemplo del relieve tabular de “muela”, ordenado en estratos escalonados hacia los niveles de base locales, representados por los diferentes cursos fluviales.

Las muelas son relieves estructurales formados a partir de la erosión diferencial. En el caso del Castellar, la alternancia en la horizontal y especialmente en la vertical, de rocas diferentes, provoca la aparición de plataformas, primitivas y derivadas que se escalonan a partir de cornisas, modeladas sobre los estratos más resistentes de calizas, yesos y taludes, esculpidos sobre las facies menos resistentes margo-arcillosas.

Estas superficies escalonadas aparecen parcialmente tapizadas por cubiertas de glaciares, que suavizan el contacto entre relieves destacados y deprimidos, y que están formados por gravas de naturaleza calcárea o yesosa, enterradas (empastadas) por un estrato de arcillas y limos.

Por otro lado la orilla derecha del río es ejemplo de un complejo sistema de terrazas aluviales, compuestas hasta por ocho niveles de sedimentación.

Como auténticos elementos generadores de este especial paisaje aparecen lo que en Aragón conocemos como sotos. De manera más técnica, se habla de bosques de ribera, bosques riparios o selvas ripícolas. Bosques exuberantes, con alta disponibilidad de agua y de nutrientes. Precisamente, la fertilidad de los suelos, la disponibilidad de agua y la planicie de



Escarpe de Remolinos

Fuente: lasminasdesalremolinos.blogspot.com



**Escarpe del Castellar con
las ruinas del Castillo al fondo**

Fuente: Ebronautas

las superficies han potenciado la temprana roturación de los sotos y su conversión en tierras de labor, de regadío. Con la mecanización entre los años cincuenta y setenta se roturaron los últimos grandes sotos del Ebro. Ahora sólo quedan sotos de orla, en aquellas zonas todavía frecuentemente vulnerables a las avenidas, próximas al gran río, libres de escolleras. Los sotos son los últimos reductos de la vegetación original del valle del Ebro. Son museos vivos, llenos de vida y parte integral del río, del ecosistema ribereño, con participación activa en los procesos de autodepuración y calidad del agua y por ello han de ser conservados.



Meandro del río Ebro a su paso por Sobradriel.

Fuente: Plan de Comarcalización de la Ribera Alta del Ebro

Pero todo este paisaje no sería posible sin las crecidas del Ebro, las cuales pese a su importancia ecológica han de ser contempladas como un proceso que puede generar importantes pérdidas económicas, cuando no humanas en el pasado. En toda la Ribera Alta del Ebro se producen importantes desbordamientos por la falta de encajamiento del cauce y por la utilización de métodos de desbordamiento controlado que eviten pérdidas económicas aguas debajo de la comarca.

Alagón, Pedrola, Figueruelas, Pinseque y La Joyosa se levantan sobre terrazas a resguardo de las inundaciones, al igual que Gallur y Luceni. Pleitas, Bárboles y Grisén en el Jalón como Sobradriel, Remolinos y Torres de Berrellén en el Ebro son inundables, pero solo en crecidas extremas. Sin embargo Pradilla, Boquiñeni, Alcalá y Cabañas están instalados en zonas de máximo riesgo por inundabilidad y erosión de las márgenes.



Crecida del río Ebro a su paso por Gallur

Fuente: Agencia EFE

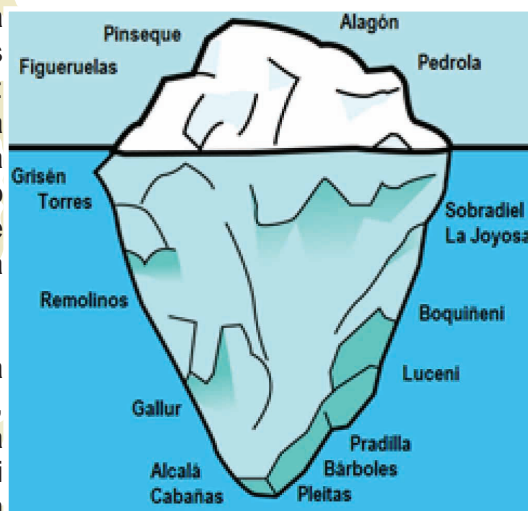
Nuestro territorio, como vemos, marcado de forma inexorable por los designios del río Ebro, tanto definiendo su paisaje, el asentamiento de sus municipios, etc., ha evolucionado junto a él y por efecto de él. En los últimos años de forma drástica, puesto que las crecidas que inundan el valle y amenazan a nuestra población son más frecuentes y de consecuencias más graves. Las poblaciones en zona inundable necesitan asegurar su calidad de vida de estos efectos y por lo tanto deberá ser éste un objetivo para los próximos años.

Ribera Alta del Ebro: Las dos comarcas

La Ribera Alta del Ebro siempre ha sido considerada como una de las comarcas más desarrolladas de Aragón. Una comarca puntera en crecimiento demográfico, en creación e implantación de tejido empresarial ligado al impulso de GM-España y en servicios públicos que generan calidad de vida.

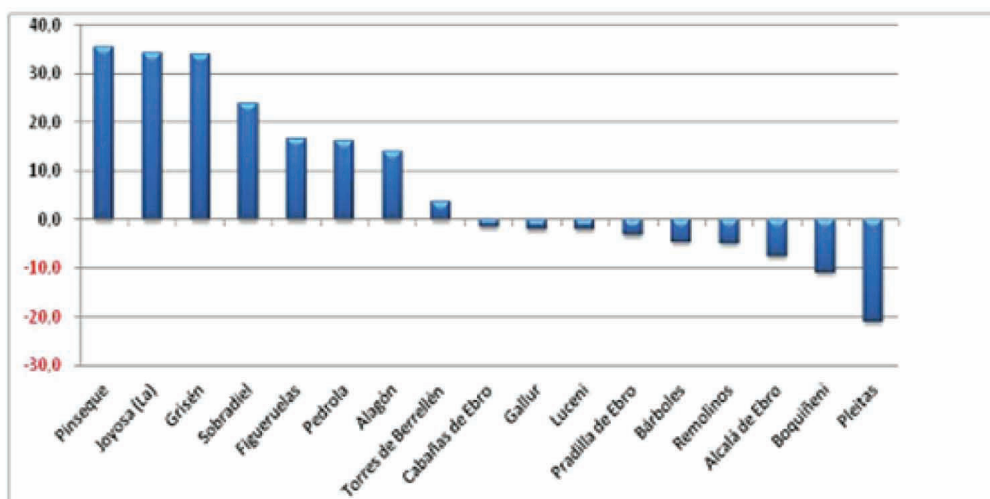
Los datos estadísticos, que posteriormente analizaremos más detalladamente, nos presentan una comarca fuerte y con grandes perspectivas de futuro, pero la realidad de estas cifras esconde dos sinergias contrapuestas: El desarrollo, principalmente, de cuatro de los diecisiete municipios que conforman la comarca oculta el grave retroceso de los otros trece municipios. Por ello, podemos decir que la Ribera Alta del Ebro está conformada por dos realidades contrapuestas que crean dos comarcas diferentes: una comarca rural diversificada y de influencia urbana con un desarrollo endógeno potente, frente a una comarca en declive y dependiente que empuja a cinco municipios a una situación de difícil mantenimiento de su núcleo de población y a otros cuatro municipios a una situación negativa de difícil reversión.

Los datos estadísticos influenciados por la preponderancia de los municipios de Alagón, Pedrola, Figeruelas y Pinseque muestran una imagen de la Ribera Alta del Ebro alejada de la realidad. Igual que si de un Iceberg se tratara, la imagen de nuestra Comarca que se tiene en el conjunto de Aragón es la pequeña parte que sobresale del agua, olvidando las grandes necesidades de los municipios que quedan ocultos bajo las perspectivas de la minoría desarrollada.



El Objetivo principal de los fondos LEADER es la fijación de la población al territorio. Por ello, es imprescindible analizar la evolución de la población en los municipios que forman parte de la Comarca.

Evolución Porcentual de la Población 2006/2013



Los estudios detallados de población evidencian nuevamente la existencia de una Comarca de dos velocidades: Una minoría de municipios que aumentan su población como causa del desarrollo endógeno (Alagón, Pedrola, Pinseque y Figueruelas), frente a una mayoría que o bien aumentan su población como efecto de su situación periurbana (Torres, Sobradiel, Grisén y La Joyosa) o que pierden población a un ritmo más que preocupante (especialmente Pleitas, Boquiñeni, Alcalá, Remolinos y Bárboles).

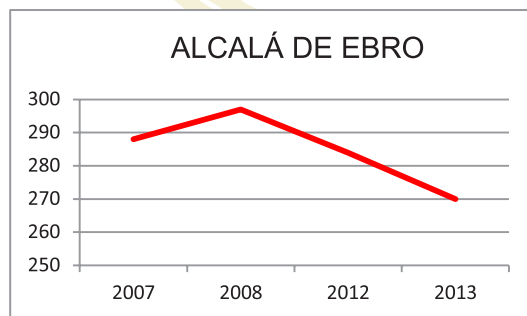
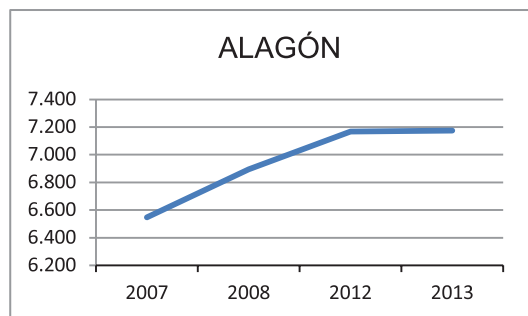
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

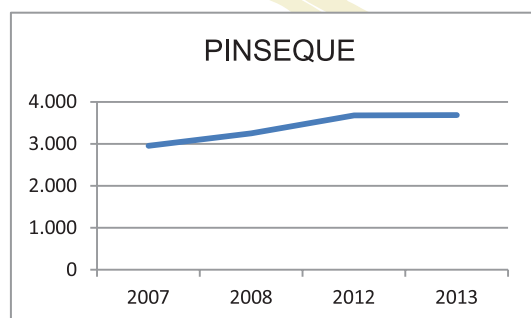
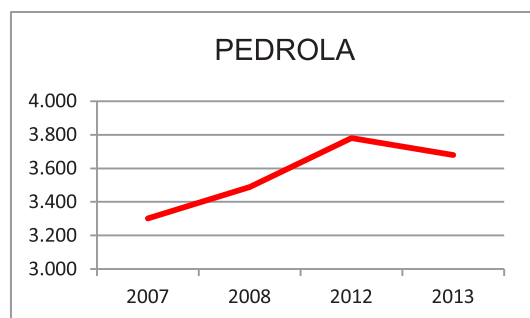
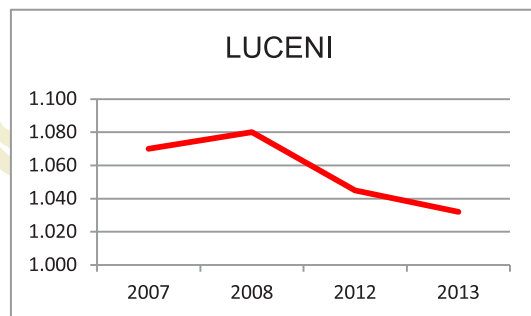
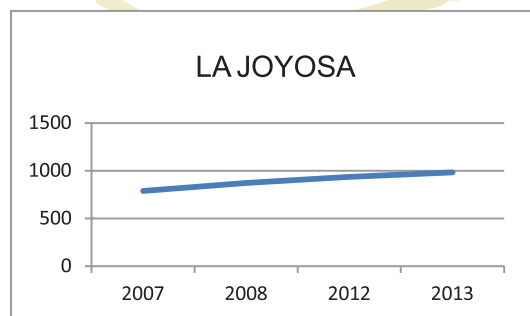
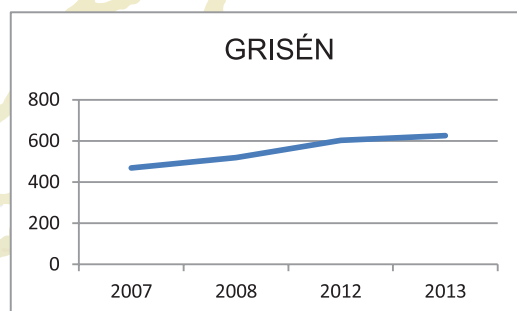
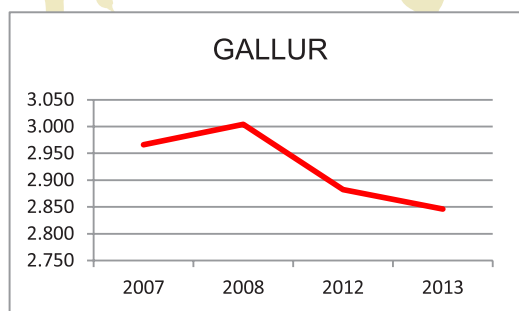
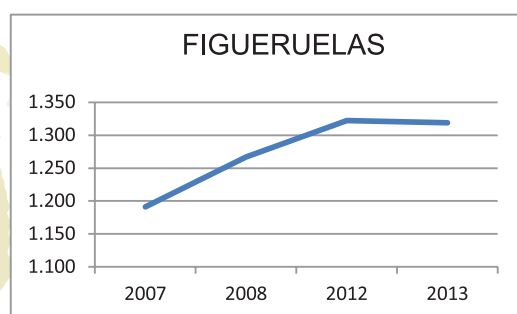
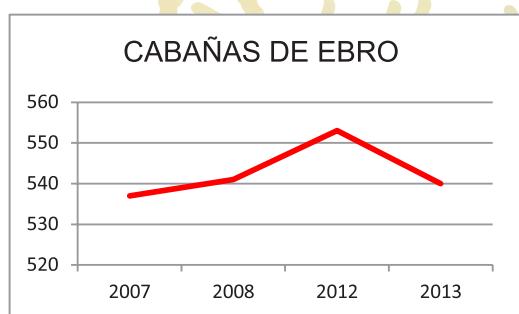
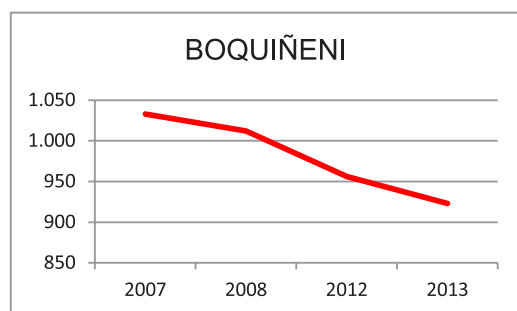
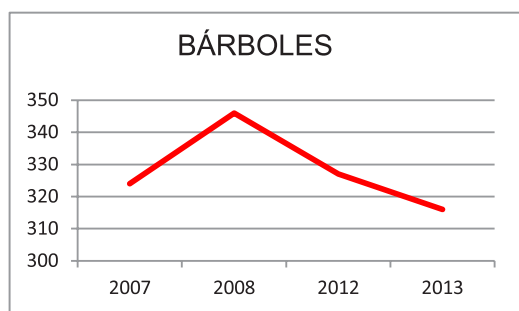
Denominación	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alagón	6.547	6.894	7.195	7.178	7.112	7.167	7.175
Alcalá de Ebro	288	297	290	276	283	284	270
Bárboles	324	346	352	333	326	327	316
Boquiñeni	1.033	1.012	1.025	995	985	956	923
Cabañas de Ebro	537	541	558	556	550	553	540
Figueruelas	1.191	1.267	1.351	1.332	1.303	1322	1.319
Gallur	2.966	3.004	3.026	3.007	2.931	2882	2.846
Grisén	468	519	549	554	563	603	626
La Joyosa	790	873	902	936	941	936	983
Luceni	1.070	1.080	1.101	1.098	1.088	1045	1.032
Pedrola	3.302	3.488	3.667	3.721	3.769	3780	3.680
Pinseque	2.953	3.252	3.423	3.481	3.579	3.676	3.687
Pleitas	57	57	51	48	53	52	45
Pradilla de Ebro	637	642	638	618	619	627	624
Remolinos	1.209	1.198	1.192	1.199	1.183	1153	1.144
Sobradiel	903	965	967	999	979	1029	1.054
Torres de Berrellén	1.440	1.517	1.523	1.496	1.511	1521	1.501
TOTAL	25.715	26.952	27.810	27.827	27.775	27.913	27.765

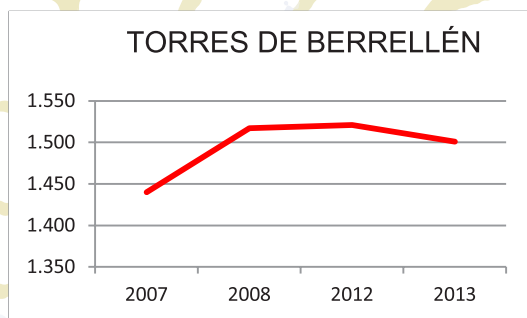
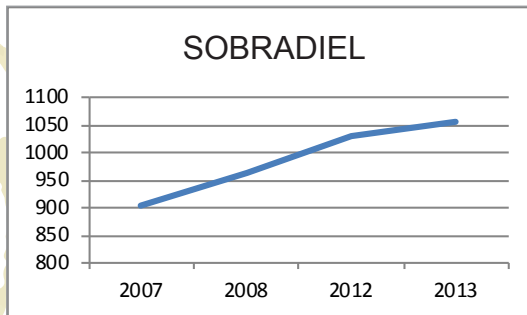
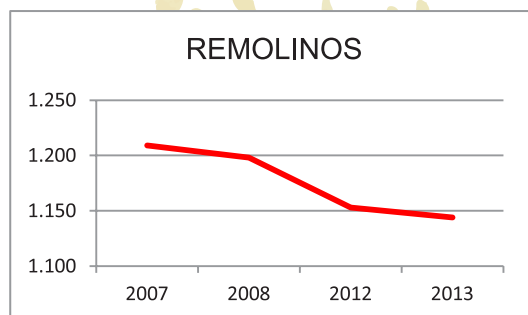
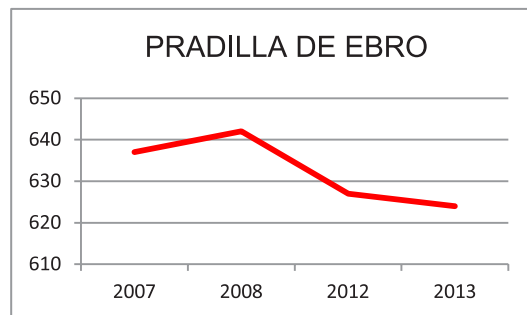
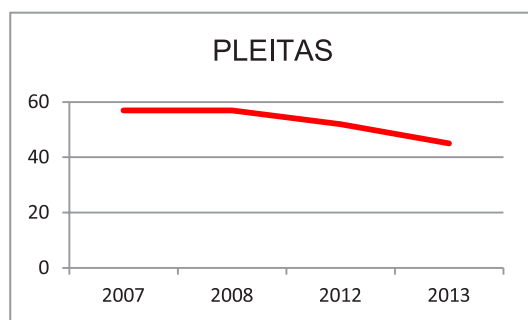
Tabla

Fuente: Nomenclátor Comarcas datos a 1-1-2013. INE-IAEst

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS (2007-2013)







Como se observa en los gráficos anteriores, la mayoría de municipios que conforman la Ribera Alta del Ebro, han perdido población en el periodo de 2006 a 2013. Si observásemos los datos de la evolución entre los últimos años, 2012 a 2013, veríamos que únicamente cinco de estos municipios continúan creciendo: Pinseque, La Joyosa, Grisén, Sobradriel y Alagón. Lo que indica que, incluso aquellos municipios que en los últimos siete años han aumentado su población, ya muestran una incipiente tendencia negativa.

A efectos de población, la Comarca Ribera Alta del Ebro, tiene un total de 27.765 habitantes (a 1 de enero de 2013), lo que supone casi el 10% de la población rural de la Provincia de Zaragoza y casi el 5% de la población rural del conjunto de Aragón.

Es necesario que los fondos Europeos tengan en cuenta cuestiones territoriales como la dispersión geográfica, pero sin olvidar que el territorio no demanda fondos, quien los demanda son los ciudadanos y muy especialmente la población joven.

Otro de los mitos que se ciernen sobre nuestra Comarca y que dista mucho de la realidad es el **grado de ruralidad de nuestros municipios, donde ninguno de ellos alcanza los 10.000 habitantes**. La imagen que se tiene de nuestra comarca es de una zona industrializada alejada de los estándares del medio rural. Sin embargo, tan solo cuatro municipios se consideran "zona intermedia", el resto, un total de trece municipios son clasificados como "zona rural".

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA	POBLACIÓN		LOCALIDADES	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Zona rural (< 2000)	10.377	37,37%	13	76,47%
Zona intermedia (< 10000)	17.388	62,63%	4	23,53%
Zona urbana (> 2000)	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	27.765	100,00%	17	100,00%

Tabla 1

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst). Año 2013

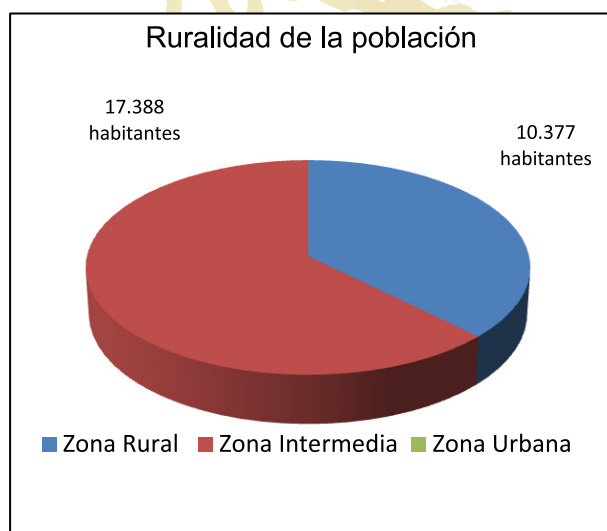


Gráfico 1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IAEst. Año 2013

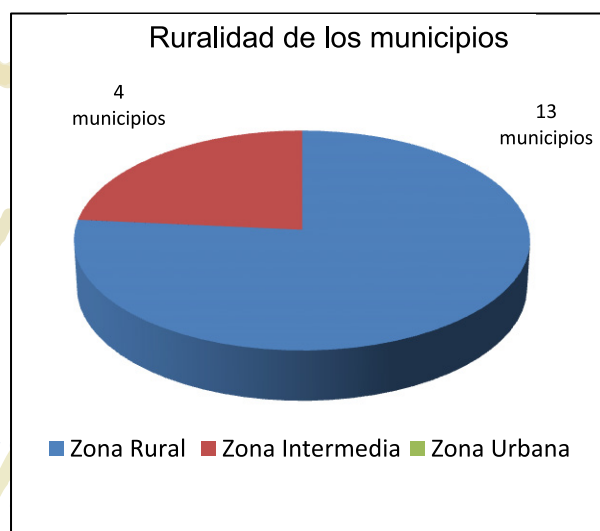


Gráfico 2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IAEst. Año 2013

Nótese que no hay en esta Comarca municipio NINGUNO que supere los 10.000 habitantes (considerando como zona urbana ó ciudad), que solamente 1 supera los 7.000 habitantes (Alagón), 3 superan los 2.000 habitantes (Pinseque, Pedrola y Gallur) y el resto, 13 municipios, tienen población inferior a 2.000 habitantes, considerándose zona rural por excelencia (13/17).(Véase Tabla).

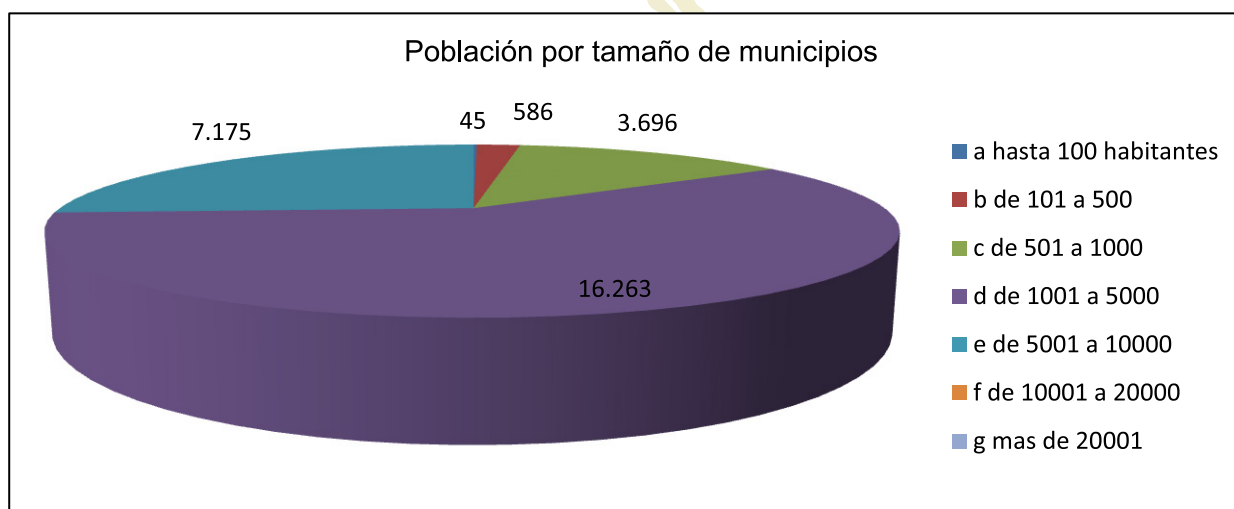


Gráfico 3

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst). Año 2013

Nótese que, a pesar de su cercanía al área metropolitana de Zaragoza, **NO EXISTE EN ESTA COMARCA ZONA URBANA**, por lo que es UNA COMARCA RURAL (en un 76%).

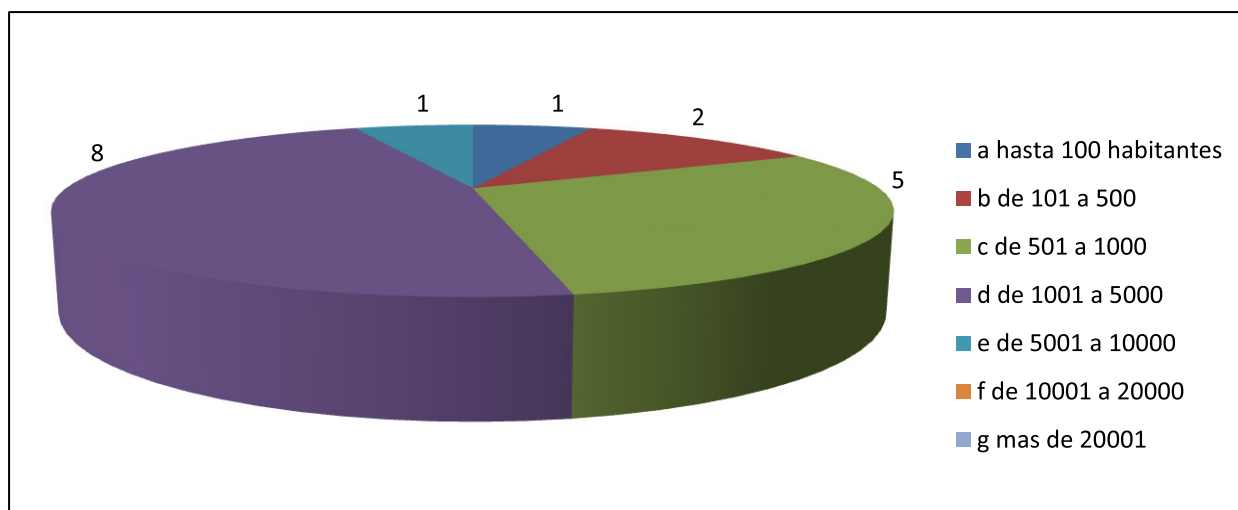


Gráfico 4

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst). Año 2013

Ante esta situación mucho más realista que la reflejada por los grandes datos estadísticos, la Ribera Alta del Ebro debe entenderse como un conjunto, sin olvidar las grandes diferencias que existen entre el desarrollo de cada uno de sus municipios. No podemos obviar que bajo el potencial económico y social de los pueblos más grandes de la comarca, existe una gran mayoría en declive y con grandes problemas para mantener tanto su población, como la calidad de vida de sus ciudadanos.

Este planteamiento nos obliga a articular la comarca en la siguiente distribución de cuatro grupos:

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
Rural diversificado	Rural de influencia urbana	Rural en declive	Rural dependiente
Alagón	Grisén	Boquiñeni	Alcalá de Ebro
Figueruelas	La Joyosa	Gallur	Bárboles
Pedrola	Sobradiel	Luceni	Cabañas de Ebro
Pinseque	Torres de Berrellén	Remolinos	Pleitas
			Pradilla de Ebro

	Descripción GRUPO 1	Descripción GRUPO 2	Descripción GRUPO 3	Descripción GRUPO 4
Situación	A-68	Zona periurbana	N-232 y carreteras secundarias	Carreteras secundarias
Actividad Económica	Diversificada	Zona de influencia urbana	Zona de influencia GRUPO 1	Zona de influencia GRUPO 1
Variación Poblacional	Positiva sostenida	Positiva descontrolada	Negativa	Negativo
Perspectiva de Futuro	Crecimiento endógeno	Receptor de población urbana	Dificultad de revertir la tendencia	Dificultad de mantener el núcleo de población

El primero de los grupos se ha denominado **“Rural Diversificado”**. Está conformado por los municipios de Alagón, Figueruelas, Pedrola y Pinseque. Este grupo se caracteriza por estar situado en torno a la Autovía A-68 lo que supone una ventaja comparativa respecto de los demás municipios. La actividad económica en estos cuatro municipios se encuentra diversificada; si bien es cierto que se basa fundamentalmente en la industria, se ha desarrollado una actividad de pequeña empresa y autónomos basada en el comercio de cercanía y de servicios básicos; así como se ha mantenido una actividad agrícola y ganadera. En el periodo 2006-2013 la variación poblacional ha sido positiva y sostenible, fruto del desarrollo endógeno de cada municipio y como respuesta al empuje económico que se produjo en los primeros años del periodo. Atendiendo a estos datos, la perspectiva de futuro de estos municipios es de crecimiento endógeno, tanto poblacional, como económico, así como de servicios al ciudadano.

El segundo de los grupos se ha denominado **“Rural de Influencia Urbana”**. Lo conforman los municipios de Grisén, La Joyosa, Sobradiel y Torres. La situación de estos municipios se establece en la zona occidental de la Comarca y muy próxima a la ciudad de Zaragoza, lo que conlleva una gran influencia de la ciudad a los municipios. La actividad económica de esta zona se deriva del motor económico de Zaragoza, con pequeña industria endógena, pero gran potencial de puestos de trabajo cerca de la misma. La evolución poblacional en el periodo 2006-2013 ha sido positiva y descontrolada como zona de acogida de población urbana. Así, ante esta situación, la perspectiva de futuro para los municipios de este segundo grupo, es continuar ampliando los lazos con la zona urbana y recibir el impulso que posee Zaragoza como motor económico y poblacional.

El tercer grupo se ha denominado como **“Rural en declive”** y está conformado por los municipios de Boquiñeni, Gallur, Luceni y Remolinos. En contraposición al grupo 1, son municipios situados en el entorno de la carretera N-232 y a los que se accede desde carreteras secundarias. Su actividad económica principal se basa en la influencia que el primero de los grupos tiene sobre este. El tejido empresarial es escaso y el foco de empleo se localiza en los municipios pertenecientes al grupo uno. La evolución poblacional del periodo 2006-2013 ha sido negativa, llegando incluso a superar una pérdida de más del 10% de población en el caso de Boquiñeni. Ante los datos estadísticos y los diferentes análisis realizados en dichos municipios la perspectiva de futuro de los municipios pertenecientes a este grupo es una gran dificultad para revertir la tendencia negativa.

El cuarto de los grupos se ha denominado **“Rural dependiente”** formado por los municipios de Alcalá de Ebro, Bárboles, Cabañas de Ebro, Pleitas y Pradilla de Ebro. Al igual que en el caso del grupo anterior, la actividad económica depende del grupo uno y la evolución de la población ha sido negativa. A diferencia del grupo anterior, en este caso estamos ante municipios dependientes dado que la mayoría de servicios básicos tiene que buscarlos en otros municipios de la comarca. Esta situación hace que la perspectiva de futuro lleve a dichos municipios a tener una gran dificultad para mantener su núcleo de población.

Para el periodo 2014-2020, las prioridades para este grupo de desarrollo será implementar las medidas necesarias para que los municipios del grupo cuatro (Alcalá de Ebro, Bárboles, Cabañas de Ebro, Pleitas y Pradilla de Ebro) alejen el temor a perder el núcleo de población y se aproximen a las características del grupo tres, a través del fomento del emprendimiento que desarrolle servicios básicos para la población y se genere un clima de habitabilidad que fije la población a su territorio.

Así mismo, será necesario fomentar la implantación de empresas en los municipios del grupo tres, para evitar, a través de la creación de empleo, la pérdida de población. Para ello, será necesario desarrollar estrategias que rompan la división entre los actuales ejes de comunicación que existen entre los diferentes municipios de la Comarca Ribera Alta del Ebro y fomentar progresivamente el grado tan fuerte de dependencia que tienen estos municipios con los del grupo uno.

Con todo ello, también se hace indispensable continuar apoyando a los municipios más desarrollados, dado que son el motor económico de la Comarca, y deben suponer un reflejo que impulse al resto de los municipios hacia un modelo de desarrollo más diversificado.

En base a todo esto podemos concluir con que la Comarca Ribera Alta del Ebro, territorio de intervención de ADRAE, unida por los movimientos culturales y sociales de su historia, vertebrada por el río Ebro como motor social y económico, debe iniciar una nueva etapa que le lleve a evolucionar hacia la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, bajo un marco de desarrollo sostenible que preserve el legado medioambiental para futuras generaciones.

La evidencia de una doble realidad en los municipios que conforman nuestro territorio de intervención, nos obliga a plantear un programa de desarrollo que atienda de forma diferenciada las necesidades de cada municipio.

La elaboración de dicha estratificación atiende a criterios de situación geográfica respecto de las infraestructuras de comunicación, el tipo de actividad económica, la evolución poblacional en el periodo 2006-2013 y la perspectiva de futuro de cada uno de los 17 municipios que conforman la Ribera Alta del Ebro.



3. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

3. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

a) ANÁLISIS DAFO

i) Descripción general de la situación actual

La pirámide de población de la comarca en base a los datos del padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2014 es la que aparece a continuación:

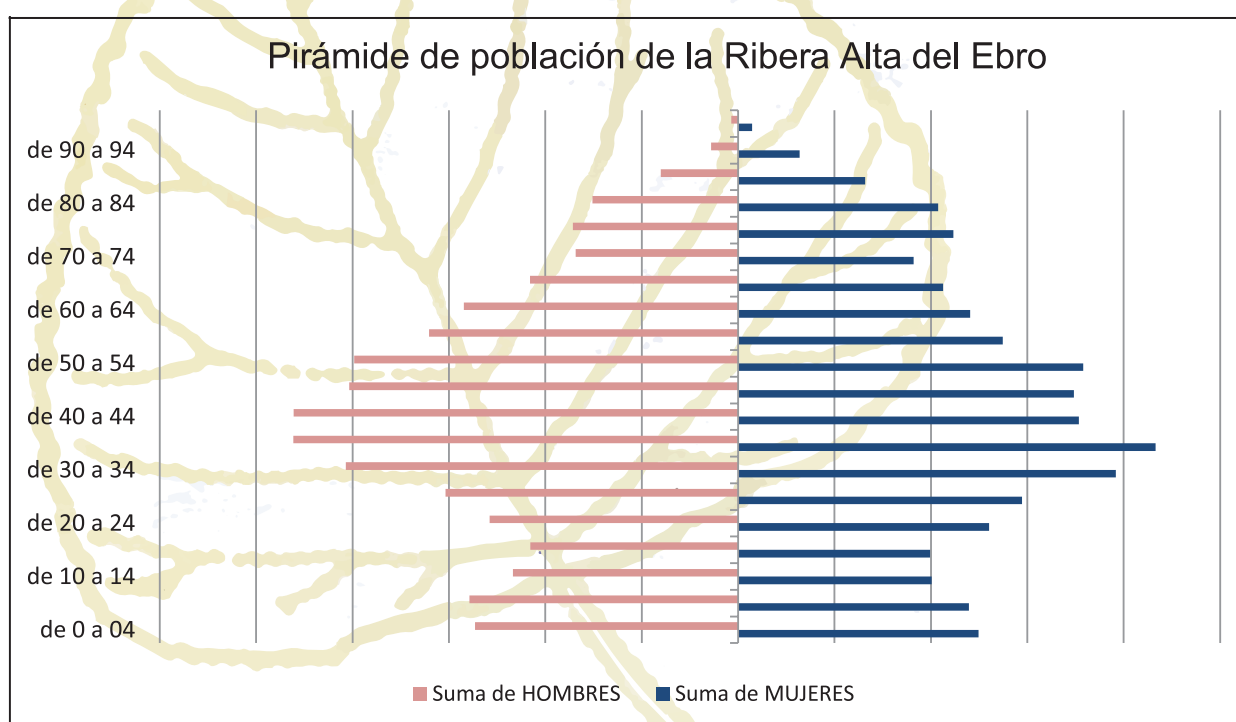


Gráfico 2

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero. Año 2013 (IAEst)

La distribución poblacional que se observa en la pirámide sobre estas líneas pronostica una continuidad en la tendencia de los últimos años de crecimiento global de la población comarcal, si bien es cierto, que como hemos observado este crecimiento no se reproduce de forma homogénea en todos los municipios. La población infantil aumenta como resultado de un crecimiento de la población en edad fértil que se desplaza a la comarca buscando una oportunidad laboral. Así mismo se aprecia una mayor longevidad de la población femenina, al igual que ocurre en el conjunto de Aragón y España.

Durante la próxima década, donde la población de entre 20 y 30 años, que serán quienes deban generar el remplazo generacional, se ve disminuida respecto de generaciones anteriores y posteriores, puede suponer un freno en el crecimiento endógeno y habrá que esperar que se supla con el fenómeno de la emigración, siendo como somos una comarca receptora de población extranjera y de nuestra Comunidad Autónoma.

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL DE POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE (km ²)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km ²)
COMARCA	RIBERA ALTA DEL EBRO	27.765	14.221	13.544	416,0	66,7
1.- Municipio	Alagón	7.175	3.623	3.552	24,2	296,3
Entidad singular	Alagón	7.175	3.623	3.552		
Núcleo	Alagón	7.012	3.532	3.480		
Diseminado		163	91	72		
2.- Municipio	Alcalá de Ebro	270	127	143	9,9	27,3
Entidad singular	Alcalá de Ebro	270	127	143		
Núcleo	Alcalá de Ebro	266	126	140		
Diseminado		4	1	3		
3.- Municipio	Bárboles	316	175	141	15,7	20,2
Entidad singular	Bárboles	270	152	118		
Núcleo	Bárboles	248	137	111		
Diseminado		22	15	7		
Entidad singular	Oitura	39	18	21		
Núcleo	Oitura	36	17	19		
Diseminado		3	1	2		
Entidad singular	Peramán	7	5	2		
Diseminado		7	5	2		
4.- Municipio	Boquiñeni	923	472	451	18,9	48,9
Entidad singular	Boquiñeni	919	470	449		
Núcleo	Boquiñeni	919	470	449		
Diseminado		0	0	0		
Entidad singular	Alto Don Diego	0	0	0		
Núcleo	Alto Don Diego	0	0	0		
Entidad singular	El Calvario	4	2	2		
Núcleo	El Calvario	4	2	2		
Entidad singular	Camino del Pozuelo	0	0	0		
Núcleo	Camino del Pozuelo	0	0	0		
Entidad singular	San Miguel	0	0	0		
Núcleo	San Miguel	0	0	0		
5.- Municipio	Cabañas de Ebro	540	287	253	8,5	63,3
Entidad singular	Cabañas de Ebro	540	287	253		
Núcleo	Cabañas de Ebro	540	287	253		
Diseminado		0	0	0		
6.- Municipio	Figueruelas	1.319	689	630	17,0	77,6
Entidad singular	Figueruelas	1.319	689	630		
Núcleo	Figueruelas	1.314	686	628		
Diseminado		5	3	2		
7.- Municipio	Gallur	2.846	1.429	1.417	41,7	68,2
Entidad singular	Gallur	2.713	1.357	1.356		
Núcleo	Gallur	2.710	1.356	1.354		
Diseminado		3	1	2		
Entidad singular	Urbanización San Antonio	133	72	61		
Núcleo	Urbanización San Antonio	133	72	61		
8.- Municipio	Grisén	626	321	305	4,8	131,7
Entidad singular	Grisén	626	321	305		
Núcleo	Grisén	626	321	305		
Diseminado		0	0	0		

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL DE POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE (km ²)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km ²)
9.- Municipio	La Joyosa	983	502	481	6,5	150,8
Entidad singular	La Joyosa	403	209	194		
Núcleo	La Joyosa	398	206	192		
Diseminado		5	3	2		
Entidad singular	Marlofa	580	293	287		
Núcleo	Marlofa	547	277	270		
Diseminado		33	16	17		
10.- Municipio	Luceni	1.032	518	514	27,1	38,1
Entidad singular	Luceni	1.032	518	514		
Núcleo	Luceni	1.020	511	509		
Diseminado		12	7	5		
11.- Municipio	Pedrola	3.680	1.921	1.759	113,7	32,4
Entidad singular	Pedrola	3.680	1.921	1.759		
Núcleo	Pedrola	3.495	1.792	1.703		
Diseminado		185	129	56		
12.- Municipio	Pinseque	3.687	1.919	1.768	16,1	229,2
Entidad singular	Pinseque	2.645	1.357	1.288		
Núcleo	Pinseque	2.496	1.274	1.222		
Diseminado		149	83	66		
Entidad singular	Urbanización Lago Azul	249	140	109		
Núcleo	Urbanización Lago Azul	249	140	109		
Entidad singular	Urbanización Prados del Rey	793	422	371		
Núcleo	Urbanización Prados del Rey	793	422	371		
13.- Municipio	Pleitas	45	23	22	2,1	21,0
Entidad singular	Pleitas	45	23	22		
Núcleo	Pleitas	44	22	22		
Diseminado		1	1	0		
14.- Municipio	Pradilla de Ebro	624	330	294	25,4	24,5
Entidad singular	Pradilla de Ebro	624	330	294		
Núcleo	Pradilla de Ebro	624	330	294		
15.- Municipio	Remolinos	1.144	585	559	18,5	61,8
Entidad singular	Remolinos	1.144	585	559		
Núcleo	Remolinos	1.141	583	558		
Diseminado		3	2	1		
16.- Municipio	Sobradriel	1.054	512	542	12,1	87,4
Entidad singular	Sobradriel	1.054	512	542		
Núcleo	Sobradriel	1.042	508	534		
Diseminado		12	4	8		
Entidad singular	Soto de Candespina	0	0	0		
Diseminado		0	0	0		
17.- Municipio	Torres de Berrellén	1.501	788	713	53,8	27,9
Entidad singular	Granja de Santa Inés	6	4	2		
Núcleo	Granja de Santa Inés	6	4	2		
Entidad singular	Torres de Berrellén	1.495	784	711		
Núcleo	Torres de Berrellén	1.480	774	706		
Diseminado		15	10	5		

Tabla

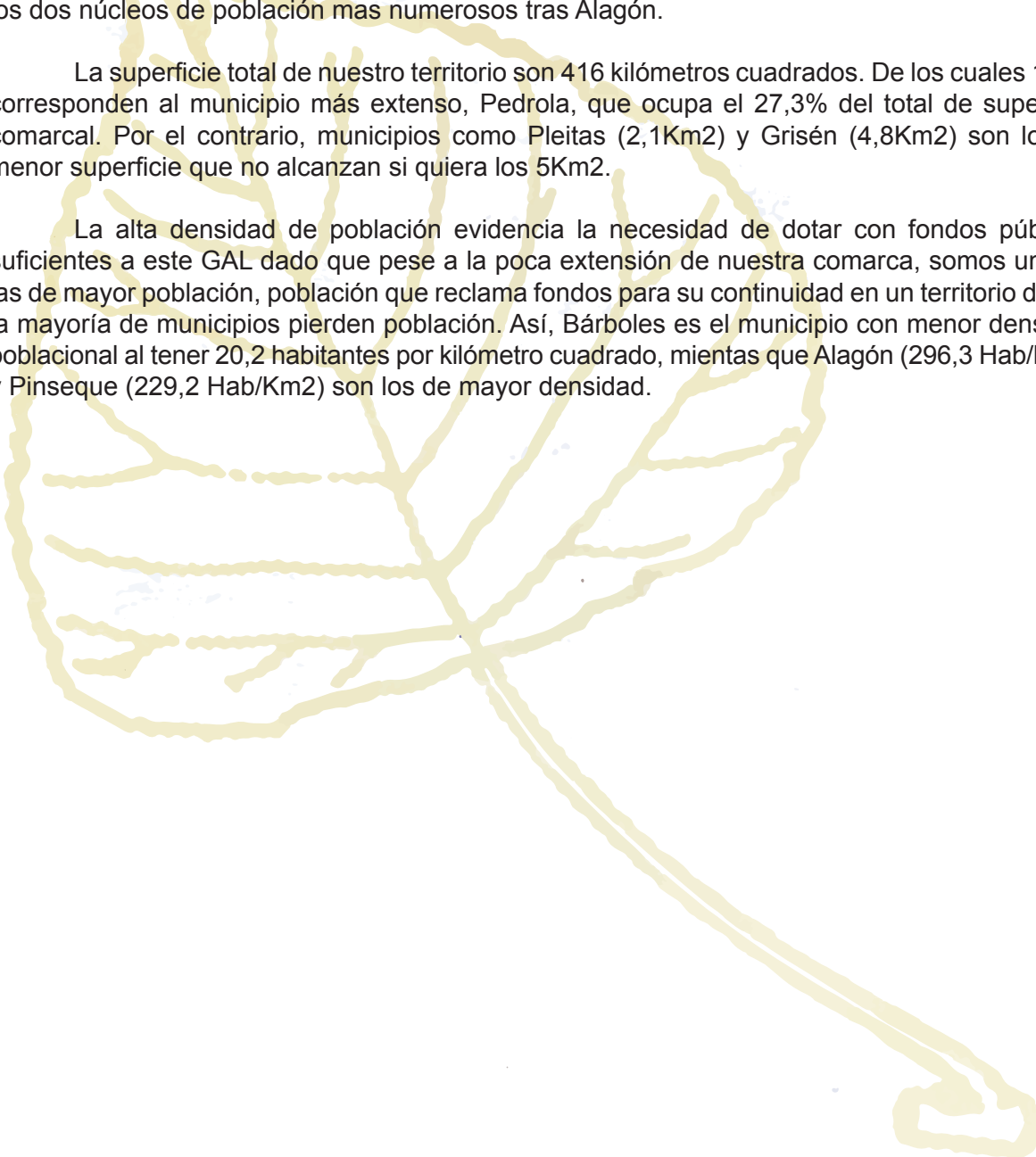
Fuente: Nomenclátor Comarcas datos a 1-1-2013. INE-IAEst

De los datos ofrecidos en las tablas anteriores se extrae la realidad de nuestra comarca: una comarca con poca extensión y municipios pequeños sin ninguna ciudad intermedia que ejerza de dinamizadora. El municipio de mayor población, y que ejerce de cabecera de comarca, es Alagón con 7.175 habitantes.

La distribución de la población por municipios nos evidencia que 8 de los 17 municipios de la Comarca no supera los 1.000 habitantes, incluso uno de ellos, Pleitas, no supera los 50. Tan sólo dos municipios están por encima de los 3.000 habitantes, siendo Pinseque y Pedrola, los dos núcleos de población mas numerosos tras Alagón.

La superficie total de nuestro territorio son 416 kilómetros cuadrados. De los cuales 113,7 corresponden al municipio más extenso, Pedrola, que ocupa el 27,3% del total de superficie comarcal. Por el contrario, municipios como Pleitas (2,1Km²) y Grisén (4,8Km²) son los de menor superficie que no alcanzan si quiera los 5Km².

La alta densidad de población evidencia la necesidad de dotar con fondos públicos suficientes a este GAL dado que pese a la poca extensión de nuestra comarca, somos una de las de mayor población, población que reclama fondos para su continuidad en un territorio donde la mayoría de municipios pierden población. Así, Bárboles es el municipio con menor densidad poblacional al tener 20,2 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que Alagón (296,3 Hab/Km²) y Pinseque (229,2 Hab/Km²) son los de mayor densidad.



ESTRUCTURA DE EDAD DE LA POBLACIÓN DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

MUNICIPIO	de 0 a 4	de 5 a 9	de 10 a 14	de 15 a 19	de 20 a 24	de 25 a 29	de 30 a 34	de 35 a 39	de 40 a 44	de 45 a 49	de 50 a 54	de 55 a 59	de 60 a 64	de 65 a 69	de 70 a 74	de 75 a 79	de 80 a 84	de 85 a 89	de 90 a 94	de 95 y más	TOTAL
Alagón	385	413	323	302	376	444	586	640	649	564	514	437	366	291	230	245	210	123	62	15	7.175
Alcalá de Ebro	9	9	9	15	10	12	11	26	16	23	15	18	14	9	20	18	20	13	3	0	270
Bárboles	12	13	14	17	12	15	24	26	20	24	24	25	17	20	15	18	12	4	4	0	316
Boquiñeni	26	30	36	43	61	47	61	51	59	71	72	74	52	57	42	48	60	24	6	3	923
Cabañas de Ebro	15	14	25	23	28	19	27	31	38	35	52	24	34	31	34	37	41	22	7	3	540
Figueruelas	49	59	55	62	94	100	81	117	104	106	142	82	70	48	39	40	43	20	6	2	1.319
Gallur	107	118	122	123	145	170	187	219	188	219	251	181	163	148	140	136	136	68	20	5	2.846
Grisén	39	29	16	29	37	46	45	45	45	51	61	29	38	21	8	32	29	16	10	0	626
La Joyosa	73	74	42	42	49	41	98	131	109	67	53	52	38	32	21	19	17	14	9	2	983
Luceni	45	39	40	43	54	51	67	79	68	70	95	69	44	53	42	55	59	43	15	1	1.032
Pedrola	186	207	154	165	216	228	299	308	314	294	295	207	172	129	117	163	119	67	32	8	3.680
Pinseque	304	244	197	124	151	244	392	455	317	247	239	182	173	115	83	70	77	47	22	4	3.687
Pleitas	0	0	0	1	1	0	3	2	3	4	2	1	1	2	4	11	4	5	1	0	45
Pradilla de Ebro	15	22	21	23	37	39	41	34	40	44	45	41	47	36	27	35	33	31	13	0	624
Remolinos	33	39	58	43	47	63	76	78	74	89	72	80	87	78	53	82	51	22	13	6	1.144
Sobradriel	72	68	41	39	44	64	96	100	84	83	54	58	46	40	36	34	36	34	18	7	1.054
Torres de Berrellén	80	61	53	58	77	78	124	141	133	96	114	92	96	80	62	53	49	36	14	4	1.501
TOTAL	1.450	1.439	1.206	1.152	1.439	1.661	2.218	2.483	2.261	2.087	2.100	1.652	1.458	1.190	973	1.096	996	589	255	60	27.765

	Personas	%
Menores de 15 años	4.095	14,75%
De 15 a 64 años	18.511	66,67%
Mayores de 64 años	5.159	18,58%
TOTAL	27.765	100,00%

Tabla

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst). Año 2013

ESTRUCTURA DE EDAD DE LOS VARONES DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

MUNICIPIO	PADRÓN TOTAL	de 0 a 4	de 5 a 9	de 10 a 14	de 15 a 19	de 20 a 24	de 25 a 29	de 30 a 34	de 35 a 39	de 40 a 44	de 45 a 49	de 50 a 54	de 55 a 59	de 60 a 64	de 65 a 69	de 70 a 74	de 75 a 79	de 80 a 84	de 85 a 89	de 90 a 94	de 95 y más	TOTAL VARONES
Alagón	7.175	196	225	166	161	181	228	310	323	347	296	271	220	207	132	106	105	86	40	16	7	3.623
Alcalá de Ebro	270	4	4	5	6	3	4	5	12	9	15	5	9	9	7	7	7	8	7	1	0	127
Bárboles	316	4	8	7	8	7	10	12	14	12	15	18	14	11	11	6	10	5	3	0	0	175
Boquiñeni	923	16	11	19	26	35	26	32	27	26	43	29	41	28	30	22	18	26	13	3	1	472
Cabañas de Ebro	540	10	10	14	15	17	13	15	15	18	18	31	13	13	17	15	16	24	9	3	1	287
Figueroetas	1.319	30	29	29	28	34	63	41	63	55	55	74	47	36	25	23	19	24	10	4	0	689
Gallur	2.846	54	64	65	52	68	89	101	111	103	106	139	98	86	79	58	62	58	27	9	0	1.429
Grisén	626	20	17	9	20	20	22	23	26	25	29	28	16	22	8	4	12	10	7	3	0	321
La Joyosa	983	38	45	20	28	21	16	44	70	64	36	27	29	18	16	13	7	6	3	1	0	502
Luceni	1.032	21	22	25	24	29	23	33	41	38	43	44	41	19	34	15	18	21	21	5	1	518
Pedrola	3.680	90	104	79	87	118	121	149	155	193	160	161	119	98	66	54	82	48	22	12	3	1.921
Pinseque	3.687	167	127	116	63	73	106	183	241	193	140	126	92	96	57	45	30	39	19	4	2	1.919
Pleitas	45	0	0	0	0	0	0	2	1	2	2	2	1	1	0	1	5	3	3	0	0	23
Pradilla de Ebro	624	8	12	13	13	19	19	28	21	23	21	26	19	29	18	17	18	9	14	3	0	330
Remolinos	1.144	18	21	34	19	25	32	39	39	43	51	37	46	41	39	29	35	19	9	8	1	585
Sobradriel	1.054	34	38	20	19	27	28	46	43	47	41	31	31	27	16	19	14	18	6	5	2	512
Torres de Berrellén	1.501	48	37	28	30	39	43	67	79	82	49	57	54	49	45	34	18	16	10	1	2	788
TOTAL	27.765	758	774	649	599	716	843	1.130	1.281	1.280	1.120	1.106	890	790	600	468	476	420	223	78	20	14.221

Número de varones		%
Menores de 15 años	2.181	15,34%
De 15 a 64 años	9.755	68,60%
Mayores de 64 años	2.285	16,07%
TOTAL	14.221	100,00%

Tabla

Fuente: RADR (a partir de datos de IAESt). Año 2013

ESTRUCTURA DE EDAD DE LAS MUJERES DE LA RIBERA ALTA DEL Ebro

MUNICIPIO	PADRÓN TOTAL	de 0 a 4	de 5 a 9	de 10 a 14	de 15 a 19	de 20 a 24	de 25 a 29	de 30 a 34	de 35 a 39	de 40 a 44	de 45 a 49	de 50 a 54	de 55 a 59	de 60 a 64	de 65 a 69	de 70 a 74	de 75 a 79	de 80 a 84	de 85 a 89	de 90 a 94	de 95 y más	TOTAL MUJERES
Alagón	7.175	189	188	157	141	195	216	276	317	302	268	243	217	159	159	124	140	124	83	46	8	3.552
Alcalá de Ebro	270	5	5	4	9	7	8	6	14	7	8	10	9	5	2	13	11	12	6	2	0	143
Bárboles	316	8	5	7	9	5	5	12	12	8	9	6	11	6	9	9	8	7	1	4	0	141
Boquiñeni	923	10	19	17	17	26	21	29	24	33	28	43	33	24	27	20	30	34	11	3	2	451
Cabañas de Ebro	540	5	4	11	8	11	6	12	16	20	17	21	11	21	14	19	21	17	13	4	2	253
Figueruelas	1.319	19	30	26	34	60	37	40	54	49	51	68	35	34	23	16	21	19	10	2	2	630
Gallur	2.846	53	54	57	71	77	81	86	108	85	113	112	83	77	69	82	74	78	41	11	5	1.417
Grisén	626	19	12	7	9	17	24	22	19	20	22	33	13	16	13	4	20	19	9	7	0	305
La Joyosa	983	35	29	22	14	28	25	54	61	45	31	26	23	20	16	8	12	11	11	8	2	481
Luceni	1.032	24	17	15	19	25	28	34	38	30	27	51	28	25	19	27	37	38	22	10	0	514
Pedrola	3.680	96	103	75	78	98	107	150	153	121	134	134	88	74	63	63	81	71	45	20	5	1.759
Pinseque	3.687	137	117	81	61	78	138	209	214	124	107	113	90	77	58	38	40	38	28	18	2	1.768
Pleitas	45	0	0	0	1	1	0	1	1	1	2	0	0	0	2	3	6	1	2	1	0	22
Pradilla de Ebro	624	7	10	8	10	18	20	13	13	17	23	19	22	18	18	10	17	24	17	10	0	294
Remolinos	1.144	15	18	24	24	22	31	37	39	31	38	35	34	46	39	24	47	32	13	5	5	559
Sobradiel	1.054	38	30	21	20	17	36	50	57	37	42	23	27	19	24	17	20	18	28	13	5	542
Torresde Berrellén	1.501	32	24	25	28	38	35	57	62	51	47	57	38	47	35	28	35	33	26	13	2	713
TOTAL	27.765	692	665	557	553	723	818	1.088	1.202	981	967	994	762	668	590	505	620	576	366	177	40	13.544

	Número demujeres	%
Menores de 15 años	1.914	14,13%
De 15 a 64 años	8.756	64,68%
Mayores de 64 años	2.874	21,22%
TOTAL	13.544	100,00%

Tabla

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst). Año 2013

HOMBRES SOBRE TOTAL DE HOMBRES

	% de 0 a 19 años	% de 20 a 44 años	% de 45 a 64 años	% más de 64 años	TOTAL
Aragón	18,88%	36,45%	27,07%	17,61%	100%
Ribera Alta del Ebro	19,55%	36,92%	27,47%	16,07%	100%

MUJERES SOBRE TOTAL DE MUJERES

	% de 0 a 19 años	% de 20 a 44 años	% de 45 a 64 años	% más de 64 años	TOTAL
Aragón	17,64%	33,35%	26,20%	22,81%	100%
Ribera Alta del Ebro	18,21%	35,53%	25,04%	21,22%	100%

Tabla3

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst).

Las tablas sobre estas líneas muestran la disibución de la población masculina y femenina. Como podemos observar nuestra comarca tiene un mayor porcentaje de hombres y mujeres jóvenes, de entre 0 y 19 años, que la media de Aragón, convirtiéndonos en una comarca joven. Por el contrario, si atendemos a la franja de edad más mayor, aquellos que tienen más de 64 años, nuestra población de esas edad supone un porcentaje menor al del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Evolución de población de la Ribera Alta del Ebro

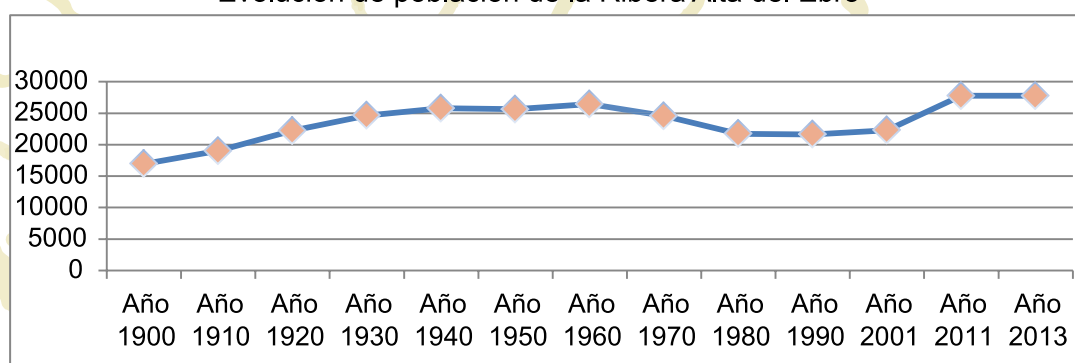


Gráfico 1

Fuente: Censo de Población y Viviendas. Año 2011 (IAEst)

Nomenclátor de Aragón por comarcas. Comarcas, municipios, entidades y núcleos de población de Aragón. Año 2013 (IAEst)

	TASA BRUTA DE NATALIDAD		TASA BRUTA DE MORTALIDAD		TASA BRUTA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO		TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Aragón	9,37	8,88	10,07	10,17	-0,70	-1,29	3,21	3,49
Ribera Alta del Ebro	9,43	9,31	11,95	11,14	-2,52	-1,83	3,06	3,62

Tabla

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst). Año 2013

La evolución observada de la población del conjunto de la Comarca desde el año 1900 refleja tres periodos diferenciados. Por un lado, desde 1900 hasta 1960 se produce un aumento poblacional que se invierte a partir de esta fecha y comienza un segundo periodo de pérdida poblacional que concluye en torno al año 2.000.

Este segundo periodo es muy significativo dado que en 1.981 se produce la instalación de GM España en nuestro territorio generando numerosos puestos de trabajo. En este momento se esperaba un aumento poblacional que nunca se produjo, dado que para mantener a la población en sus municipios y para atraer nueva población no sólo basta con generar empleo, sino que debe ir de la mano de la generación de unos servicios básicos públicos de calidad, y unos servicios a la población de comercio, ocio, tiempo libre, y otros factores no vitales, de los que no se disponía en esa época.

Estos datos nos revelan uno de los factores a tener en cuenta durante toda la estrategia: para fijar la población al territorio se debe proporcionar a la misma servicios que mejoren su calidad de vida.

En un tercer periodo se observa como a partir de los años 2.000 se produce un fuerte incremento de población. Este periodo coincide con la dotación de servicios a la población generados una vez la situación económica de los Ayuntamientos colindantes con OPEL generan beneficios que permiten un recorte en las distancias, en cuanto a calidad de vida se refiere, con el gran polo de atracción poblacional que supone Zaragoza respecto de nuestra Comarca.

Así mismo, este último periodo analizado viene determinado por el fenómeno de la inmigración extranjera que se produce a nivel nacional. España, y por ende nuestra Comarca como zona creadora de empleo, comienza a ser un atractivo para la recepción de población inmigrante, sobre todo procedente de Rumanía.

Este dato viene avalado también por el análisis que se muestra de varios indicadores clave: Tasa bruta de natalidad, de mortalidad y crecimiento vegetativo. La tasa bruta de natalidad se sitúa, según datos del año 2012, en el 9,43, siendo esta cifra superior a la del conjunto de Aragón. La tasa de mortalidad también es superior a la de Aragón situándose en el 11,14. Y, por último, la tasa de crecimiento vegetativo es de -1,83.

Según datos de crecimiento vegetativo, nuestra Comarca está perdiendo población, aunque estadísticamente la aumente porque sabemos que, cuando mejoren las condiciones actuales de los países europeos de los que procede nuestra población inmigrante, la RAE perderá población, tanto estadística como endógena.

Este caso es debido a que, pese a que el crecimiento natural de la comarca es negativo, la recepción de población inmigrante, como factor coyuntural dadas las condiciones económicas del Este de Europa, hace que el balance de crecimiento poblacional hoy sea positivo. A este hecho se une que la población inmigrante se instala por lo general en los pueblos más grandes, provocando un mayor distanciamiento poblacional entre los municipios que aumentan su población y aquellos que la reducen. Analizaremos esta situación en profundidad en el apartado inmigración, territorio en movimiento.

Infancia, sinónimo de futuro

En la Ribera Alta del Ebro, según cifras de 2013, la población joven, entendiendo esta como aquella menor de treinta años, es de un total de 8.344 jóvenes, suponiendo el 30% del conjunto de la población. De este número de jóvenes, 4.095 tienen una edad comprendida entre los 0 y los 14 años, suponiendo un sinónimo de futuro para nuestra comarca.

El deber de cualquier sociedad hacia los niños y niñas de su territorio, así como a sus familias, es garantizar una oferta que cubra las necesidades físicas, afectivas, recreativas y de descanso. Especial interés deben suscitar aquellos que por sus características personales y socioculturales tengan carencias acentuadas.

El cambio social producido en España como consecuencia de la industrialización, mayor nivel de cualificación y especialización en el trabajo, progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral, el descenso de la natalidad, etc., han influido en la estructura familiar y en la forma de atender a los más pequeños.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

Municipio	Padrón total	de 0 a 4 años	de 5 a 9 años	de 10 a 14 años	de 15 a 19 años	de 20 a 24 años	de 25 a 29 años	Porcentaje jóvenes
Alagón	7.175	385	413	323	302	376	444	31,3%
Alcalá de Ebro	270	9	9	9	15	10	12	23,7%
Bárboles	316	12	13	14	17	12	15	26,3%
Boquiñeni	923	26	30	36	43	61	47	26,3%
Cabañas de Ebro	540	15	14	25	23	28	19	23%
Figueruelas	1.319	49	59	55	62	94	100	31,8%
Gallur	2.846	107	118	122	123	145	170	27,6%
Grisén	626	39	29	16	29	37	46	31,3%
La Joyosa	983	73	74	42	42	49	41	32,7%
Luceni	1.032	45	39	40	43	54	51	26,4%
Pedrola	3.680	186	207	154	165	216	228	31,4%
Pinseque	3.687	304	244	197	124	151	244	34,3%
Pleitas	45	0	0	0	1	1	0	4,4%
Pradilla de Ebro	624	15	22	21	23	37	39	25,2%
Remolinos	1.144	33	39	58	43	47	63	24,7%
Sobradriel	1.054	72	68	41	39	44	64	31,1%
Torres de Berrellén	1.501	80	61	53	55	77	78	26,9%
TOTAL	27.765	1.450	1.439	1.206	1.149	1.439	1.661	30%

Tabla

Fuente: IAEst. Año 2013

Como resultado de nuestro proceso de participación se obtuvieron, a través de la realización de un foro de debate sectorial, y tras la asistencia a dos consejos comarcales de juventud e infancia, los siguientes datos descriptivos de la realidad de nuestra comarca:

DEBILIDADES:

- La actual situación económica ha propiciado que todavía haya niños con necesidades básicas sin cubrir (tres comidas al día).
- Centros educativos con espacio insuficiente por crecimiento poblacional en los municipios de grupos 1 y 2.
- La dificultad para conciliar la vida laboral y familiar hace que los niños pasen menos tiempo con sus padres.
- Escasez de servicios públicos de infancia en municipios de grupos 2,3 y 4.

- Saturación del tiempo libre de los niños, demasiadas actividades extraescolares.
- Municipios con más tráfico hace más peligroso el uso de bicicletas para el traslado casa- colegio.
- Parques y zonas infantiles se construyen con escasas dimensiones.

AMENAZAS:

- Riesgo de perder centros escolares sobre todo en municipios del grupo 4
- Pérdida de otros servicios públicos infantiles en municipios de los grupos 3 y 4 (ludotecas, bibliotecas, etc)
- Servicio de pediatría no tiene urgencias.
- Pérdida de profesorado en los centros.
- Pocos servicios privados de atención a niños (logopeda, psicopedagogía, etc).
- Transporte público entre municipios con escasa frecuencia horaria.

FORTALEZAS:

- Guarderías municipales en casi todos municipios (aunque los precios son parecidos a las privadas).
- Servicios públicos para la infancia ampliados en los municipios del grupo 1.
- Centros de educación primaria en todos los municipios o asociados en C.R.A.
- Aumento de la población infantil (menor de 12 años) mayor que la media de Aragón.
- Buena calidad de vida en las zonas rurales en comparación con la ciudad.

OPORTUNIDADES:

- Implantación del bilingüismo en los colegios públicos.
- Incremento de medios públicos para cubrir otros aspectos de la infancia (Consejo Comarcal de Infancia y Juventud, subvenciones a agrupaciones juveniles, etc.)
- Solicitar horario escolar en jornada continua.
- Comienzan a crearse asociaciones juveniles, peñas, grupos, inicio de un tejido asociativo.
- Autobús búho para los pueblos de la Comarca.

Los ciudadanos de nuestro territorio destacan como punto de partida la buena calidad de vida que disfruta la población infantil, amenazada por motivos que analizaremos posteriormente, pudiendo disfrutar de más actividad al aire libre que en las ciudades y de cierto grado de autonomía (ir solos al colegio, ocio con los amigos, etc) a edades más tempranas con mayor tranquilidad de los padres.

Los últimos tiempos han visto importantes cambios sociales que también tienen su repercusión en la vida familiar de nuestro territorio. Antes se lograba la socialización de los más pequeños en contacto con otros hermanos o vecinos. Ahora se produce una pérdida en la transmisión de conocimientos, una disminución de las relaciones con otros adultos y niños.

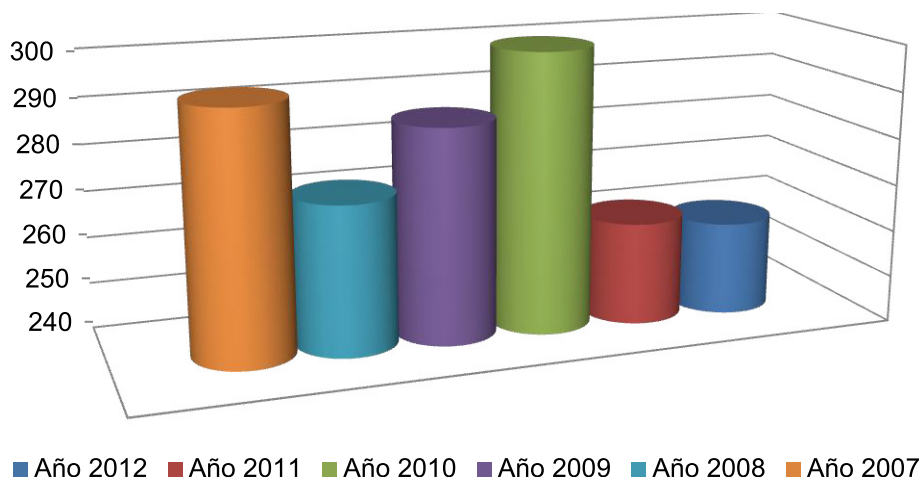
Un cambio importante en la dedicación a los hijos motivado por el ritmo de vida impuesto por una sociedad consumista y competitiva. Está surgiendo también la familia monoparental, en

la que se vive de forma más aislada la responsabilidad educativa, generando demanda de nuevos servicios. La misma situación se produjo con anterioridad, y sigue vigente en la actualidad con la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral. Así mismo, la actual situación de crisis económica es un factor determinante para entender los cambios que se están produciendo en los hábitos de vida que tienen su reflejo en la población infantil. En los últimos años se observa desde los entornos sociales y escolares un aumento en los niños y niñas que muestran síntomas de necesidades básicas sin cubrir.

Estas nuevas realidades sociales de las familias de nuestro territorio generan una demanda nueva de servicios para la infancia. La oferta existente en el medio rural para cubrir el derecho a la educación y el tiempo libre infantil a menudo resulta insuficiente para las familias, si bien es cierto, que un territorio como el nuestro muestra numerosas ventajas para el desarrollo de los niños, evidencia una carencia de servicios básicos para las familias.

Especialmente, la escasez de inversión pública para servicios infantiles, como consecuencia de la reducción de los presupuestos municipales, queda patente en municipios de los grupos 2,3 y 4, donde alguno de los municipios que los conforman no disponen de biblioteca todos los días de la semana o actividades extraescolares, e incluso ven peligrar la continuidad de los servicios públicos educativos obligatorios. Esta escasez de inversión también se plasma en que las zonas de esparcimiento infantil como parques, plazas e instalaciones municipales se quedan pequeñas y/o obsoletas.

Evolución de nacimientos 2007-2012



Estas amenazas suponen riesgo de perder población infantil para nuestro territorio, lo que conlleva mayor dificultad para mantener los escasos servicios existentes. Por ejemplo, en servicios básicos como el educativo, comienza a producirse una pérdida de profesorado y por lo tanto la amenaza de cierre de centros escolares sobre todo en municipios del grupo 4. Así mismo, se detecta una carencia importante en los servicios de atención sanitaria infantil, dado que ningún municipio de nuestro territorio de intervención dispone de servicios de pediatría de urgencias.

Juventud, un valor en alza

Garantizar la supervivencia de un territorio, sin duda, es sinónimo de contar con una población joven que impulse los cambios necesarios para la permanente actualización que tiene que sufrir una sociedad para adaptarse a los nuevos tiempos. Son nuestros jóvenes los depositarios del potencial de desarrollo y de innovación que harán de cualquier territorio un lugar de prosperidad.

Los jóvenes de nuestra comarca son demandantes de servicios públicos, de empleo, de ayudas al emprendimiento, etc. Siguiendo con el objetivo de fijar la población al territorio, solo podrá conseguirse si estos jóvenes de nuestra comarca encuentran en ella las oportunidades necesarias para desarrollarse tanto personal como laboralmente.

A través del proceso participativo, en su segunda fase de ejecución, se obtuvo un análisis de la situación actual de la juventud en la Ribera Alta del Ebro. En él se realizaron cuatro reuniones sectoriales con agentes sociales vinculados con la juventud, así como Asociaciones Juveniles. El resultado fue el siguiente:

DEBILIDADES:

- Escasa cultura social participativa, que se manifiesta en la poca relevancia del tejido asociativo juvenil.
- Residuos de la cultura del dinero rápido a través de trabajos poco cualificados frente a la formación como inversión a largo plazo.
- Escasos recursos comarcales para la juventud, así como poco aprovechamiento de los medios y recursos que se ponen a disposición a través de estas instalaciones.
- Escaso protagonismo de la juventud en la elaboración de propuestas dirigidas a ellos ante las carencias de comunicación y participación en la Administración Pública.
- Abandono de la actividad agraria como medio de empleabilidad por parte de la población juvenil.
- Saturación de servicios básicos que dificultan el emprendimiento en actividades como centros estéticos, comercios de alimentación, papelerías, etc.
- Falta de autonomía derivada de una situación laboral precarizada que dificulta la estabilidad laboral juvenil y la posibilidad de independizarse.
- Escaso espíritu emprendedor.
- Falta de sentimiento de pertenencia a la comarca.
- Alta tasa de abandono escolar.
- Escasa oferta cultural juvenil.

AMENAZAS:

- Existencia de individualismo en nuestra sociedad reforzado por un aislamiento de la juventud, provocado en gran medida por el uso de las nuevas tecnologías frente a las relaciones personales y sociales.
- Sociedad donde predominan valores consumistas, relacionado con la aceptación en el grupo a través de las modas que imponen las marcas.
- Desmotivación de la juventud ante un futuro incierto como consecuencia de la crisis económica.
- Precariedad del mercado laboral (alta temporalidad, inestabilidad, malas condiciones contractuales...).

- Alto grado de dependencia laboral al sector industrial, imposibilitando el desarrollo laboral de jóvenes con estudios superiores no relacionados con dicho sector.
- Sector industrial en declive.
- Aumento de la población juvenil que trabaja fuera de la comarca, con el consiguiente peligro de no retorno.
- Emigración de jóvenes cualificados.
- Alto acceso al consumo de drogas.
- Uso del coche para desplazarse de fiesta por los pueblos de la comarca con el peligro que conlleva.
- Estudios de Formación Profesional desfasados con las ofertas laborales actuales: hay que tender a nuevas tecnologías, servicios socio-sanitarios, energías renovables, etc.
- No han llegado a la Comarca iniciativas empresariales relacionadas con nuevos sectores productivos vinculados a la tecnología como: diseño gráfico, autocad, etc.

FORTALEZAS:

- Alta tasa de población joven, representando un grupo social numeroso.
- Potencial de renovación y dinamización que puede aportar la fuerza y creatividad de la juventud.
- Tolerancia y percepción más liberal ante las nuevas realidades sociales.
- Posibilidad de realizar estudios secundarios en un área de menos de 20 Kilómetros dentro de la comarca.
- Capacidad de adaptación y aprovechamiento ante los cambios y las innovaciones.
- Cercanía a los grandes centros de ocio de Aragón, principalmente ubicados en la ciudad de Zaragoza.
- Alto número de actividades municipales, que sin ser específicamente de juventud, son aprovechadas mayoritariamente por población joven: actividades extraescolares, deportes, gimnasios, actividades culturales (jota, música, teatro, etc.).
- Núcleos de población próximos entre sí que facilita el desplazamiento juvenil, con aspectos positivos para formación, trabajo o relaciones sociales.

OPORTUNIDADES:

- Aumento del grado de formación de los jóvenes.
- Alto grado de pertenencia de los jóvenes a su municipio.
- Acceso a estudios superiores y de idiomas en un área próxima a la comarca que favorece el retorno juvenil.
- Existencia de centros de formación profesional.
- Foco de empleo cercano a la comarca en Zaragoza.
- Primera generación nativa digital.
- Las nuevas tecnologías son potenciadoras de desarrollo de nuevos sectores laborales emergentes donde la juventud puede encontrar empleo.
- Retorno de jóvenes, como consecuencia de la crisis económica y el desempleo, al medio rural con iniciativa emprendedora en sectores estratégicos como la agricultura.
- Las relaciones sociales, a través de la formación, crean vínculos intermunicipales.

Frente a comarcas envejecidas, la juventud que caracteriza a la Ribera Alta del Ebro, nos convierte en una de las comarcas con mayores solicitudes de ayudas al emprendimiento y para el fomento de la creación y consolidación del empleo. Un objetivo inalcanzable con los fondos económicos recibidos en el periodo 2007/2013.

Esta realidad supone que en el próximo periodo tendremos más de 8.000 personas demandando entre otros servicios, formación y oportunidades de empleo, puesto que es la población joven la que necesita, prioritariamente, desarrollar un curriculum formativo adecuado para afrontar con éxito los retos que han surgido como consecuencia de la crisis económica de Aragón.

Tercera edad, el valor de la experiencia

La atención a las personas mayores es una de las prioridades en la sociedad actual. Pese que nuestro territorio de intervención no se caracteriza por una elevada tasa de envejecimiento, los cambios sociales producidos en las últimas décadas, principalmente por la incorporación de la mujer al mundo laboral, tradicionalmente garante del rol de cuidadora de las personas mayores de la familia, como ya hemos desarrollado al tratar la situación de la infancia en nuestra comarca, hace necesarias unas políticas públicas que ayuden a las familias al correcto cuidado de estas personas. Máxime en un mundo rural donde los servicios están más alejados de los hogares, dada la dispersión geográfica y la concentración de servicios en los grandes núcleos de población.

Habitualmente se relaciona al sector de la tercera edad con la etapa en la que se da por terminada la actividad laboral y que comienza entre los 60 y los 65 años. A partir de esta edad, nuestro cuerpo empieza a experimentar cambios físicos (dolores musculares, artritis, artrosis, etc) y cambios psíquicos (disminuye la facilidad para memorizar, ya no formamos parte del mercado de trabajo, etc) que afectan al desarrollo personal de nuestros mayores.

La soledad es otro de los puntos débiles que destacan nuestros mayores, ya no es necesario que se ocupen de sus hijos, puede darse el caso de que hayan enviudado o de que vivan solos, lo que si no se lleva bien origina dificultades para socializarse, falta de motivación y de autoestima.

Hablamos de un sector poblacional con un alto riesgo de sufrir timos o hurtos que los hacen más frágiles y vulneran su integridad física y psíquica (les da miedo y vergüenza admitir que han sido víctimas de un timo).

Tras la realización de un foro sectorial de debate, como parte del proceso participativo por el que se está realizando esta estrategia, se obtuvieron los siguientes datos relativos a la tercera edad:

DEBILIDADES:

- Falta de ocupación del tiempo libre en municipios del grupo 3 y 4, mientras que en los grupos 1 y 2 hay mayor volumen de actividades dirigidas a este colectivo.
- Soledad
- La fortaleza física va disminuyendo
- Bajo nivel cultural sobre todo en cuanto a nuevas tecnologías
- Bajo nivel de coordinación y realización de actividades conjuntas entre las diferentes asociaciones de tercera edad de la comarca.
- Falta de revisiones médicas periódicas a personas de más de 65 años de forma rutinaria por el sistema de salud público.
- Ausencia de servicio público de fisioterapia.

- Necesidad de un servicio público de transporte personalizado para desplazar a personas mayores a los centros médicos de Zaragoza, o entre los diferentes pueblos de la comarca.

AMENAZAS:

- Visión negativa del anciano
- Exclusión intergeneracional en el ámbito empresarial o laboral.
- Menor dedicación de recursos públicos a las necesidades sociales de las personas mayores.
- Mayor riesgo de sufrir timos o agresiones
- Inestabilidad del Sistema Público de Pensiones que genera inestabilidad económica en la población, máxime en esta época donde los mayores sustentan a buena parte de la familia.
- Riesgo de exclusión social de personas mayores que han trabajado como autónomos y no pueden recibir una paga como los jubilados.
- Cuestión cultural por la que las mujeres mayores tienen más cargas sociales y familiares que los hombres mayores.

FORTALEZAS:

- Amplia experiencia de vida y laboral
- Mayor serenidad a la hora de afrontar situaciones adversas
- Mayor solvencia y “tranquilidad” económica
- Más tiempo libre para dedicarlo a hobbies
- Las personas mayores suponen una ayuda, en ocasiones imprescindible, para las familias.
- Los ancianos, pese a la visión externa negativa, se sienten útiles para las familias y la sociedad y tienen ganas de participar y de disfrutar de la vida.
- Los ciudadanos entre 60 y 70 años no se consideran tercera edad. Lo ven como algo que afecta a personas más mayores.
- Población informada de las noticias de actualidad de su entorno, comarca e incluso su país, lo que genera un vínculo con la actualidad y las nuevas realidades.

OPORTUNIDADES:

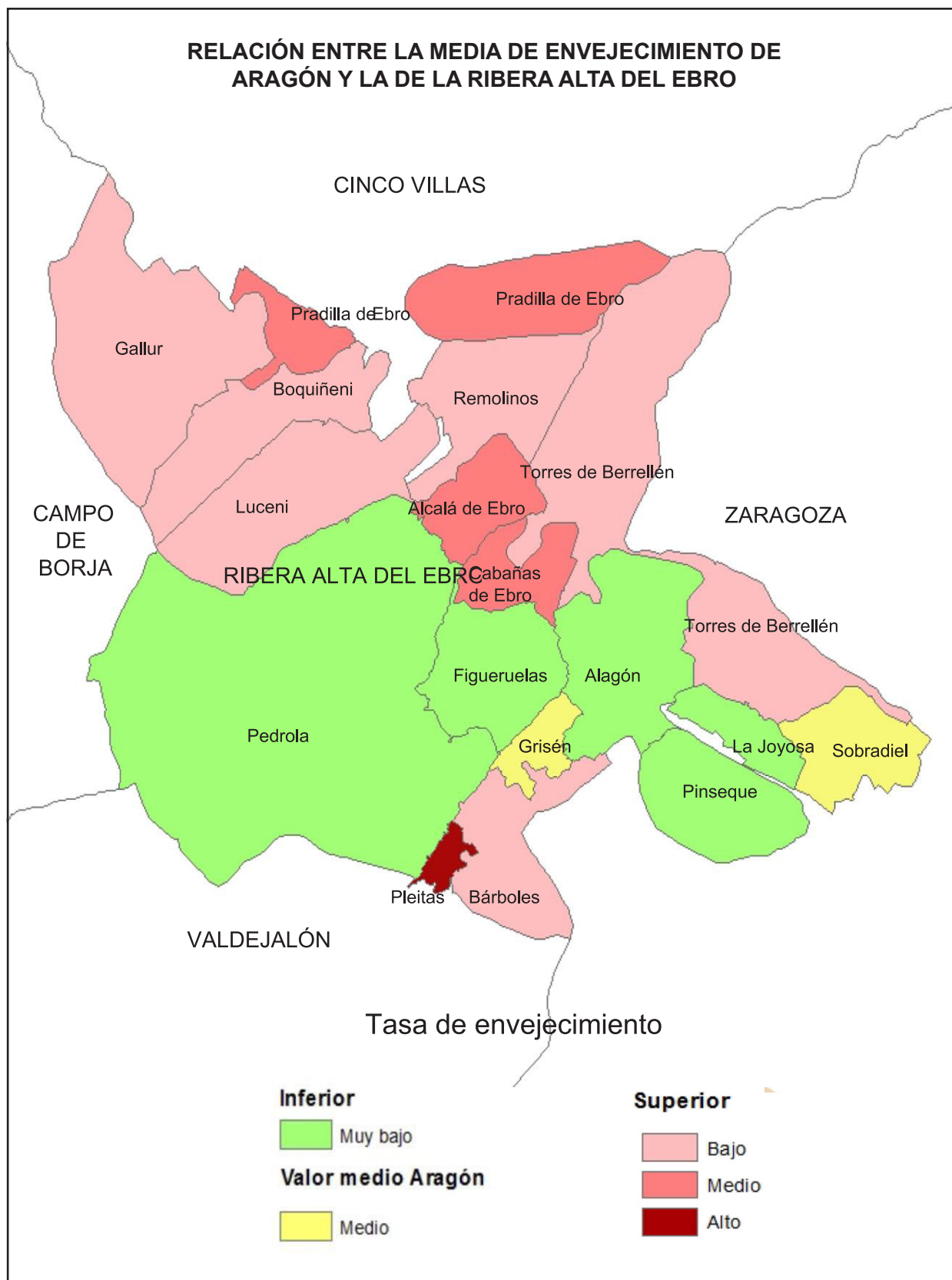
- Aumenta el número de empresas y/o productos dedicadas a ocupar el ocio en este sector.
- Aumento de la longevidad con mayor calidad de vida.

La sociedad centrada fundamentalmente en el mercado laboral y en un ritmo frenético por desarrollar rápidamente su carrera profesional, deja de lado a las personas mayores por no considerarlas dinámicas, o por considerarlas anticuadas o sencillamente, un “estorbo”.

Con la aparición de la crisis y la disminución de inversiones del sector público, ha sido los servicios dirigidos a la tercera edad uno de los más duramente castigados por los recortes en servicios sociales.

Pero si por algo destaca esta etapa de la vida, respecto a generaciones pasadas, es que se dispone de mayor estabilidad económica, beneficiarios de pensiones y con una vivienda adquirida (que ya no supone el mayor gasto); el paso de los años proporciona una mayor serenidad a la hora de tomar decisiones y para afrontar situaciones adversas.





Mapa 1

Fuente: MAGRAMA / IAEst. Elaboración: RADR

Las personas mayores disponen de más tiempo libre para dedicarse a sus aficiones, a aquello que siempre dejaban para cuando tuvieran tiempo, viajar, aprender, ir de paseo, al cine, etc. Y sobre todo son los dueños de una experiencia laboral y de vida que no se encuentra en ninguna enciclopedia ni se imparte en ninguna formación: la aplicación de todo lo aprendido a la vida real.

Ante esta situación se observa un incremento del número de empresas que se dedican a prestar servicios especialmente destinados a este grupo de edad, ya sea para cubrir sus necesidades básicas como centros de día, residencias, etc o para ocupar su tiempo de ocio, agencias de viajes, empresas de gestión de ocio, etc.

Los avances científicos han logrado una mayor longevidad acompañada de mayor calidad de vida, lo que favorece el desarrollo pleno en esta etapa de la vida y el aumento del movimiento asociativo se hace imprescindible para favorecer la relación social de nuestros mayores y por lo tanto la vuelta a la integración con el resto de la sociedad.

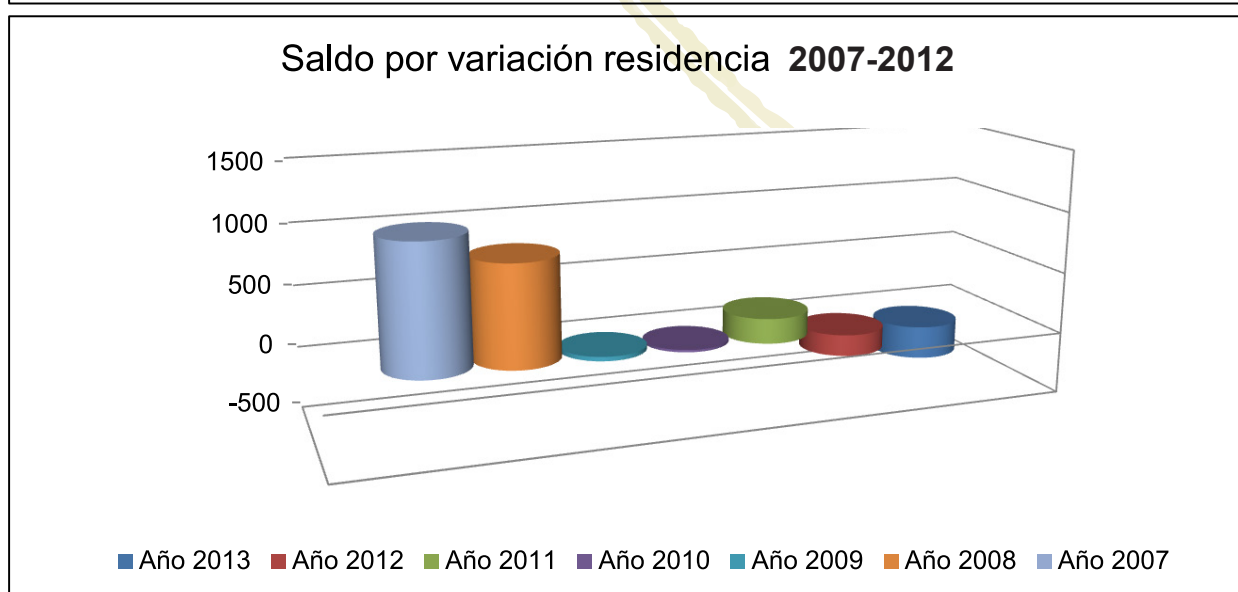
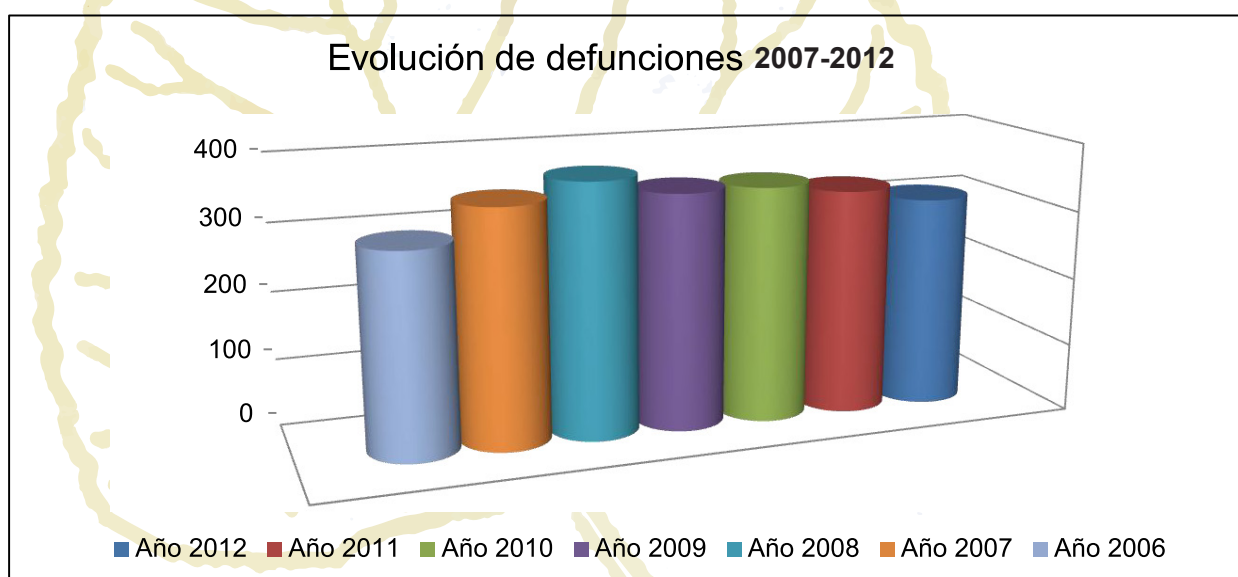


Tabla 1

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst).

Ante estos datos de infancia, juventud y tercera edad se pueden extraer los siguientes indicadores que muestran la situación actual de nuestra comarca:

	ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO (1)	ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO (2)	TASA DE DEPENDENCIA (3)	COEFICIENTE DE SUSTITUCIÓN (4)	TASA DE MASCULINIDAD
Aragón	110,61%	17,03%	51,80%	80,06%	98,92%
Ribera Alta del Ebro	98,32%	17,52%	49,99%	82,72%	105,00%

Tabla

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst). Año 2013.

(1) Relación de personas de 65 años o más entre personas menores de 20 años.

(2) Relación de personas de 85 años o más entre personas de 65 o más años.

(3) Relación de personas menores de 14 años y de 65 o más entre personas de 15 a 64 años.

(4) Relación de personas de 10 a 14 años entre personas de 60 a 64 años.

(5) Relación entre varones y mujeres.

Los índices de envejecimiento y sobre envejecimiento nos muestran nuevamente la juventud de nuestra comarca. El porcentaje de población de más de 65 años respecto de aquellas que tienen menos de 20 años es inferior que la media de Aragón dado el gran número de jóvenes que tenemos en nuestra Comarca, dato que se manifiesta en el mismo sentido atendiendo a el coeficiente de sustitución de nuestro territorio. Dentro de nuestros mayores, hay un porcentaje mayor que en Aragón de aquellos que alcanzan una longevidad superior a los 85 años. Igual ocurre si observamos la tasa de dependencia, siendo ésta más baja de la media de Aragón dado que nuestra población es mayor en los tramos de entre 14 y 65 que aquella que queda fuera de esa horquilla.

Inmigración, territorio en movimiento

Los movimientos poblacionales se vienen produciendo desde el principio de nuestra historia. La Comarca Ribera Alta del Ebro se concierte en un territorio de recepción de población migrante en el momento que el sector industrial se implanta con fuerza en municipios como Figueruelas o Pedrola en los años 80, y desde entonces supone un revulsivo para el aumento poblacional y de la natalidad, de mano de obra y de mezcla de culturas.

Pero este mismo efecto que consigue una apertura cultural de nuestros municipios, tiene consecuencias poco favorables como la situación social excluyente, la situación económica desfavorable, etc., fruto de la inestabilidad laboral de los inmigrantes. Esta situación deberá ser atendida atendiendo a los objetivos de este periodo de lucha contra la desigualdad y la pobreza.

POBLACIÓN EXTRANJERA

	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	TOTAL
Extranjeros	2.037	398	525	52	1	3.013
%	67,6	13,2	17,4	1,7	0,0	100

POBLACIÓN EXTRANJERA

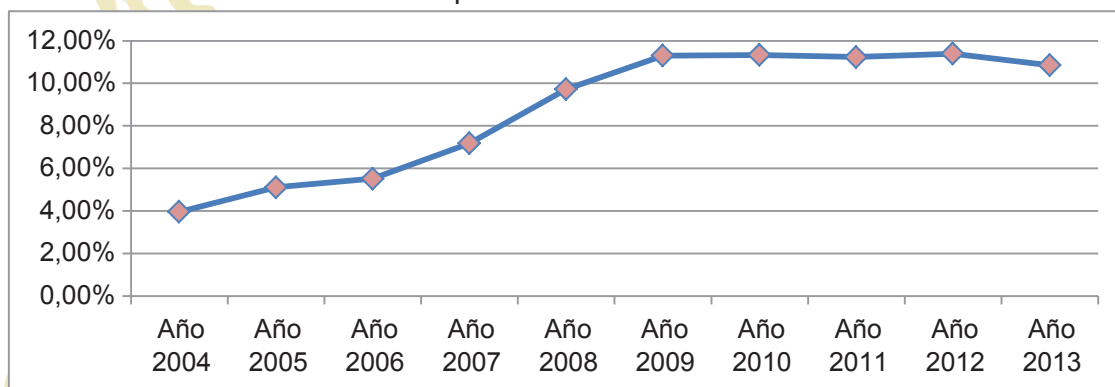
	RUMANÍA	MARRUECOS	PORTUGAL	BULGARIA	POLONIA
Extranjeros	1.246	297	256	219	149

Tabla

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2013. INE-IAEst.

La población inmigrante que reside en nuestra comarca asciende a 3.013 personas, lo que supone en torno al 11% de la población total. Como puede observarse en las tablas anteriores, la nacionalidad más representativa en nuestro territorio es la rumana con gran diferencia sobre el resto. El fenómeno de la inmigración, si bien es cierto que no es un fenómeno nuevo, se acentúa tal y como la conocemos en nuestros días a partir de del año 2008.

Evolución del porcentaje de población extranjera
sobre el total de población de la Ribera Alta del Ebro



Gráfico

Fuente: Padrón municipal de habitantes a1-1-2013. INE-IAEst

Como indica la siguiente tabla, la inmigración ha supuesto un factor de rejuvenecimiento poblacional. La población inmigrante hasta los 29 años es de 1.054 habitantes.

POBLACIÓN EXTRANJERA

EDAD	TOTAL DE EXTRANJEROS	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 4 años	124	59	65
De 5 a 9 años	171	96	75
De 10 a 14 años	157	76	81
De 15 a 19 años	156	79	77
De 20 a 24 años	193	99	94
De 25 a 29 años	253	122	131
De 30 a 34 años	333	173	160
De 35 a 39 años	398	195	203
De 40 a 44 años	312	183	129
De 45 a 49 años	244	146	98
De 50 a 54 años	174	106	68
De 55 a 59 años	97	53	44
De 60 a 64 años	61	27	34
De 65 a 69 años	23	6	17
De 70 a 74 años	9	5	4
De 75 a 79 años	6	3	3
De 80 a 84 años	6	2	4
De 85 a 89 años	1	0	1
De 90 a 94 años	1	1	0
De 95 y más años	0	0	0
TOTAL	2.719	1.431	1.288

Tabla

Fuente: Padrón municipal de habitantes a1-1-2013. INE-IAEst

En el siguiente DAFO veremos las conclusiones de la primera fase de participación en el área de inmigración:

DEBILIDADES

- Tasa de paro en población inmigrante (%) mayor que para la población nacional (%).
- Alto grado de inmigración no asentada que va en busca de trabajos temporales con lo que se dificulta la inclusión social.
- Barreras lingüísticas que se traducen en serías dificultades para la comunicación y la adaptación cultural.
- Desconocimiento por parte del inmigrante del contexto sociocultural.
- Existencia de estereotipos y prejuicios en la población inmigrante que generan, en muchos casos, el rechazo y la intolerancia de la sociedad.

AMENAZAS

- Si la inmigración se produce de forma desordenada hacia determinadas áreas (municipio de Gallur), puede generar problemas de exclusión social y de marginalidad.

FORTALEZAS

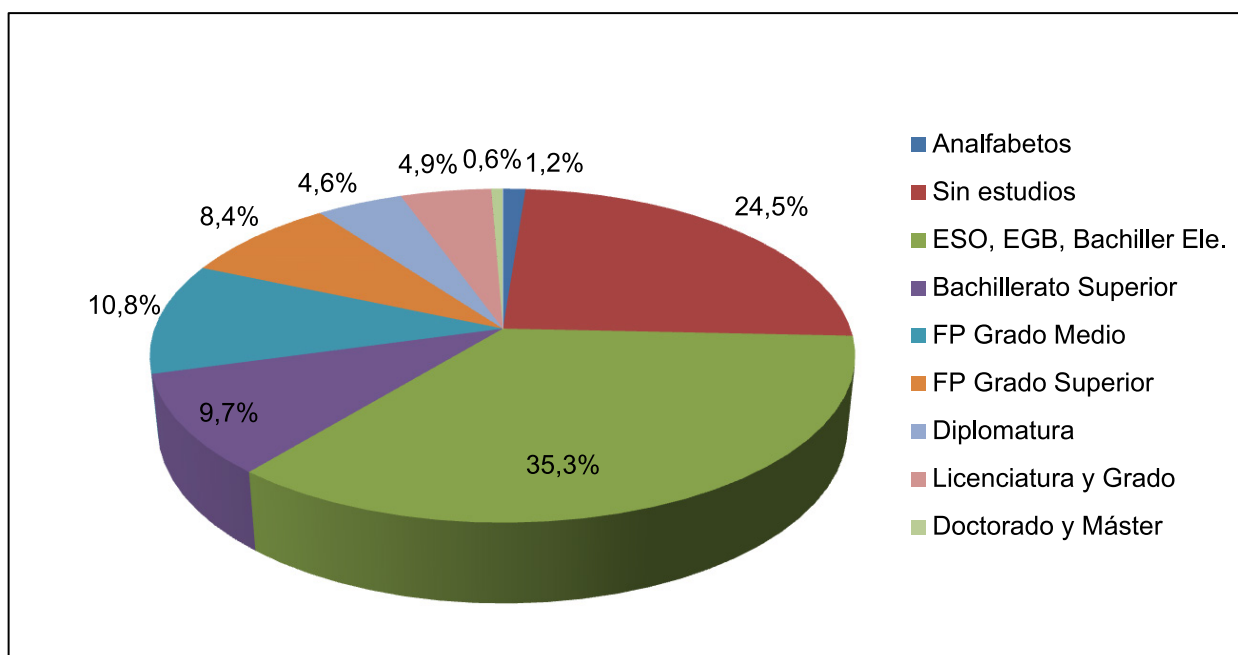
- Oferta formativa gratuita dirigida a la población inmigrante (curso de español, autoempleo,...)
- Necesidades asistenciales mínimas cubiertas por los servicios sociales de la Comarca, de forma que nadie pueda quedar sin cobertura, ayuda o asistencia.
- Marco legislativo y constitucional que garantiza la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su origen nacional.
- Progresiva integración de los inmigrantes en el sistema educativo.
- Contribución al rejuvenecimiento de la población de la Comarca.

OPORTUNIDADES

- Crecimiento poblacional y fijación de población a las zonas rurales.
- Aumento de diversidad cultural en la Comarca.
- La inmigración favorece el desarrollo económico y demográfico de la Comarca y se convierte en una oportunidad de enriquecimiento cultural.
- Mayor sensibilización institucional y política.
- Fortalecimiento de los Derechos Humanos e integración en la ciudadanía.

La formación de nuestros recursos humanos

Si el objetivo clave de nuestra Estrategia es la creación de empleo, como seña de identidad de este GAL, no puede ser menos importante la formación de nuestros recursos humanos para facilitar la empleabilidad de nuestra población. Por ello, se presenta el siguiente análisis sobre la formación de la población de la RAE.



A la luz de los datos reflejados por la anterior gráfica, podemos ver cómo la población f se reduce hasta casi suponer un dato residual, mientras que la población con algún tipo de estudios se convierte en la más numerosa.

Como ya adelantamos en la introducción de esta estrategia, la formación de la población de nuestro territorio va a ser una prioridad. Un objetivo de la RAE en línea con la estrategia Europa 2020, es que el abandono escolar sea inferior al 10% y que el 40% de la población entre 30 y 34 años tenga estudios superiores.

En la actualidad, y con la información de que disponemos, el 18,5% de la población superior a 25 años es quien cuenta con estudios superiores. Para alcanzar nuestro objetivo habrá que hacer un esfuerzo en destinar suficientes fondos para formación.

Empleo, nuestra razón de ser

La Comarca Ribera Alta del Ebro es un territorio en constante adaptación a los cambios, tanto demográficos como económicos.

Como comarca tan ligada a las masas de agua que la recorren (ríos Jalón y Ebro y Canal Imperial de Aragón), su vocación económica fue la agricultura de regadío, hasta la industrialización del corredor del Ebro, marcado por la instalación en 1981 de la factoría OPEL en la localidad de Figueruelas hecho que convulsiónó la actividad económica, tanto de nuestra Comarca como de la Comunidad Autónoma.

Hoy en día Opel sigue ejerciendo otro importante papel de motor económico de la comarca: implantando nuevas políticas de almacenamiento como "just in time" (sistema de aprovisionamiento de mercancías que evita el almacenaje) que exige proximidad a los proveedores, quienes buscan emplazamientos en el entorno rural próximo a Opel; lo mismo ocurre con la adopción de sistemas de outsourcing (externalización de servicios), cuando las empresas d servicios auxiliares de Opel se asientan en municipios colindantes a la multinacional ofreciendo más puestos industriales que siguen atrayendo población a la Comarca.

Si bien no se ha producido una transformación tan fuerte como la experimentada en los

primeros años de instalación de Opel, se está asistiendo a un proceso más lento y gradual con la incorporación al tejido industrial de la comarca de estas nuevas empresas auxiliares, ocupando nuevas polígonos industriales en municipios como Pedrola, Alagón, Pinseque y Cabañas de Ebro.

Aunque parece que el sector agrícola está resurgiendo en estos últimos años gracias a la incorporación de nuevas tecnologías y al aumento de la superficie de regadío cultivable, todavía son pocos los jóvenes que apuestan por el campo como principal fuente de riqueza.

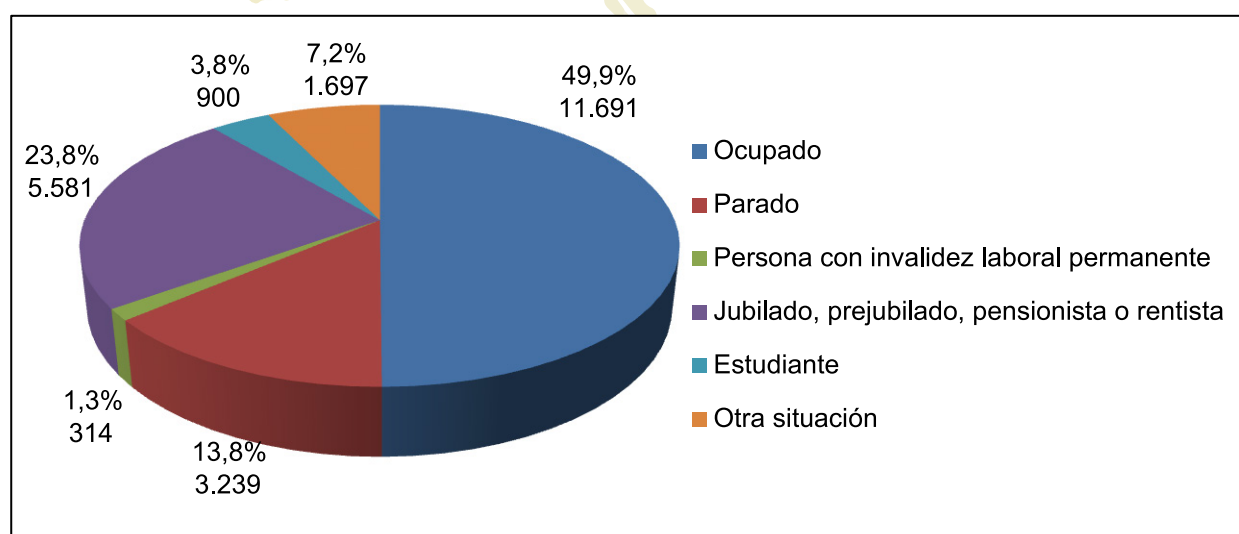
Por el contrario, en el sector de la ganadería, cuyo protagonista indiscutible es el porcino, sector estratégico en la comarca y en nuestra comunidad, sí se percibe –a pesar de las continuas crisis– un afianzamiento y crecimiento en los municipios de la comarca y encara con buenas perspectivas el futuro.

Durante el año 2007, la actividad económica de nuestra Comarca volvió a notar aires de cambio, cuando se manifestaba el estancamiento del sector industrial y el repunte del crecimiento en el sector de la construcción, aunque el peso del mercado laboral seguía recayendo en la industria.

Tras el estallido de la recesión económica mundial, son el sector industrial y el de la construcción los más castigados en el descenso de afiliaciones, fue la agricultura la que se desarrolló tímidamente y el sector servicios el que mantuvo un decrecimiento sostenido, según se desprende de los datos estadísticos proporcionados por el IAESt en 2013.

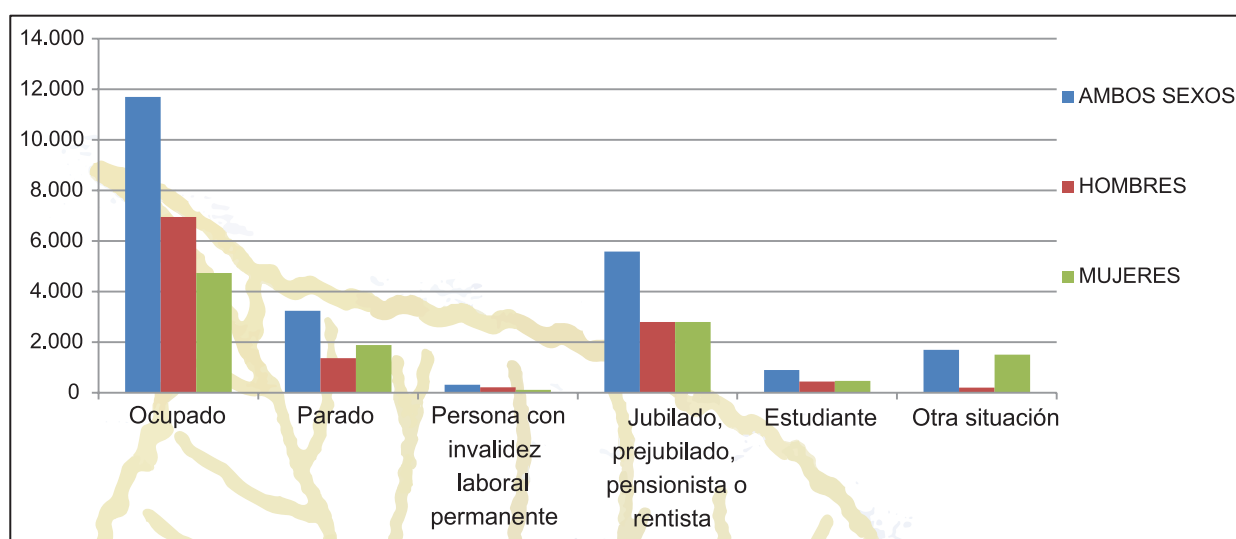
Con todo ello, la economía de nuestra comarca sigue dependiendo en su mayor parte de la industria, encontrando en el sector servicios el mayor apoyo a la diversificación de nuestra economía.

La distribución poblacional según la actividad de las personas es la mostrada en el siguiente gráfico. Casi el 50% de los habitantes de nuestra comarca están ocupadas, frente al 13,8% de personas en paro.



Gráfico

Fuente: Censo de población y viviendas (IAEst). Año 2011. Elaboración propia



Gráfico

Fuente: Censo de población y viviendas (IAEst). Año 2011. Elaboración propia

Uno de los objetivos de la Estrategia Europea 2020 es que el 75% del total de la población esté trabajando.

A fecha de 1 de enero de 2013 la población de la RAE, en ese rango de edades era de 17.359 hab., (y por tanto el 75% de ellas sería 13.019,25 personas), algo que no se alcanza aún a la fecha de elaboración de esta Estrategia, ya que en la actualidad solo el 67,35% (11.691 personas) están ocupadas. Por consiguiente nuestro objetivo prioritario ha de ser la generación de empleo y entre todos los agentes implicados aumentar en 1.328 las personas empleadas hasta alcanzar ese 75%.

Los datos sobre estas líneas, reflejan además una desigualdad de género importante, fomenada por una larga tradición patriarcal, donde las mujeres son quienes más afectadas están por el desempleo y suponen también la práctica totalidad de quienes se encuentran clasificados como "otra situación de inactividad" debido a las más de 1.500 mujeres que son amas de casa. En el próximo periodo LEADER habrá que duplicar los esfuerzos por mejorar la empleabilidad femenina y por la inclusión de la mujer en la vida laboral, con la independencia económica que ello supone, dejando atrás el lastre cultural y social que impulsa a muchas de ellas a renunciar a sus aspiraciones laborales para atender a sus familias, frente a la imagen del padre de familia que se desentiende de estas actividades no remuneradas.

	RENTA DISPONIBLE BRUTA (€)		RENTA DISPONIBLE BRUTA PER CÁPITA (€)		PARTICIPACIÓN ESTIMADA SOBRE LA RENTA DISPONIBLE BRUTA DE ARAGÓN (%)	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Aragón	22.013.623.999	22.051.596.000	16.342	16.379	100,00%	100,00%
Ribera Alta del Ebro	381.319.012	378.457.452	13.703	13.626	1,73%	1,72%

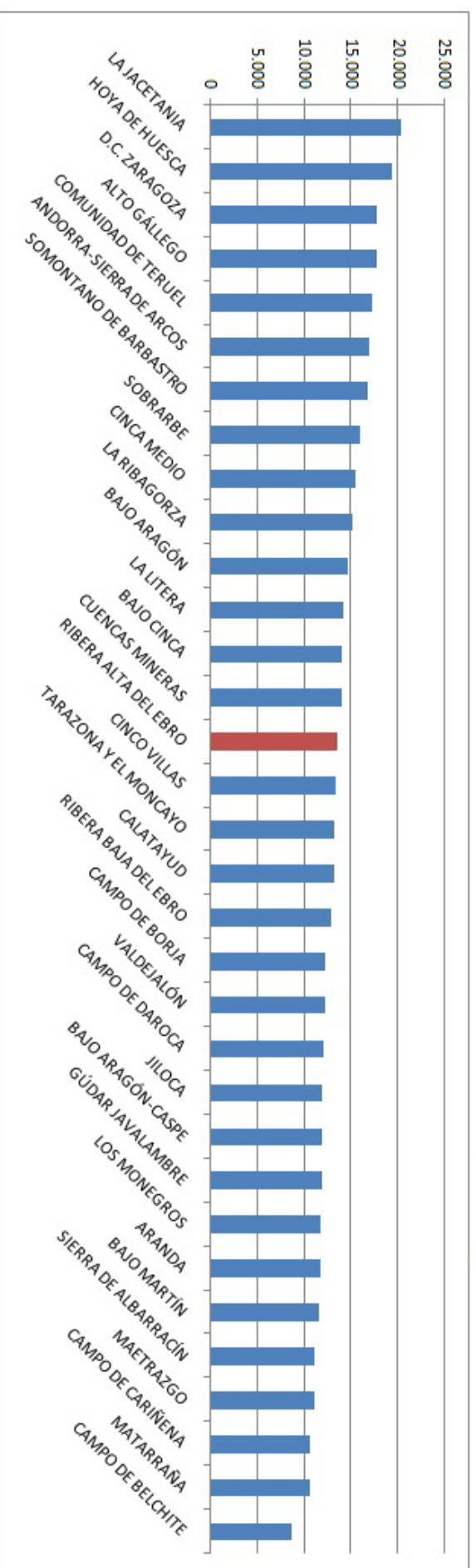
Tabla

Fuente: Datos Básicos de Aragón actualizados (IAEst, 2014).

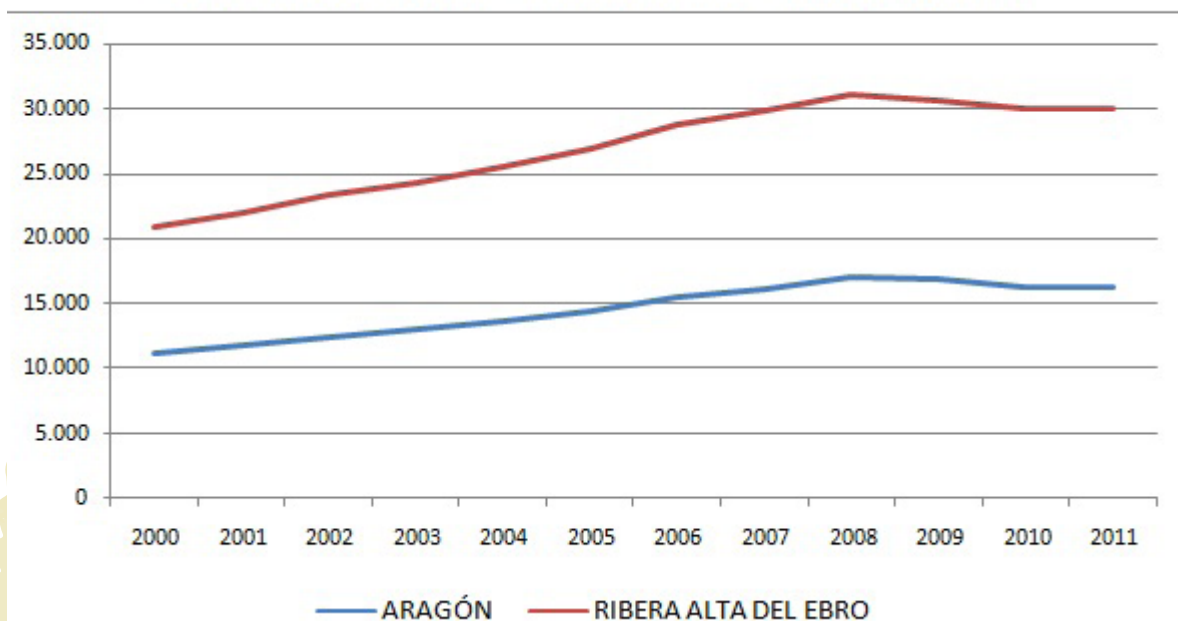
EVOLUCIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE BRUTA PER CÁPITA (EUROS)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ARAGÓN	11.143	11.725	12.445	13.044	13.608	14.409	15.448	16.135	17.085	16.964	16.342	16.379
RIBERA ALTA DEL E	9.728	10.167	10.830	11.195	11.923	12.487	13.378	13.691	13.993	13.595	13.703	13.626

RENTA DISPONIBLE BRUTA PER CÁPITA DEL AÑO 2011 POR COMARCAS (EUROS)



EVOLUCIÓN RENTA DISPONIBLE BRUTA PER CÁPITA (EUROS)



VAB por sectores de actividad (Miles de euros)

	PRIMARIO		ENERGIA		INDUSTRIA	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Aragón	1.197.806	1.427.961	1.341.901	1.743.362	5.700.012	5.387.488
Ribera Alta del Ebro	12.914	16.798	27.967	33.902	480.842	446.202

	CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		ADMON. PÚBLICA	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Aragón	4.678.884	3.040.707	473.481	12.598.	6.387.298	6.541.033
Ribera Alta del Ebro	101.368	78.497	241.734	212.226	66.672	73.437

Tabla

Fuente: Datos Básicos de Aragón actualizados (IAEst, 2014).

VAB por sectores de actividad (%)

	PRIMARIO		ENERGIA		INDUSTRIA		SERVICIOS		ADMON. PÚBLICA	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Aragón	3,8%	4,6%	4,2%	5,7%	17,9%	17,5%	14,7%	9,9%	39,3%	41,0%
Ribera Alta del Ebro	1,4%	2,00	3,00	3,90	51,60	51,80	10,90	9,10	26,00	24,60

Tabla

Fuente: Datos Básicos de Aragón actualizados (IAEst, 2014).

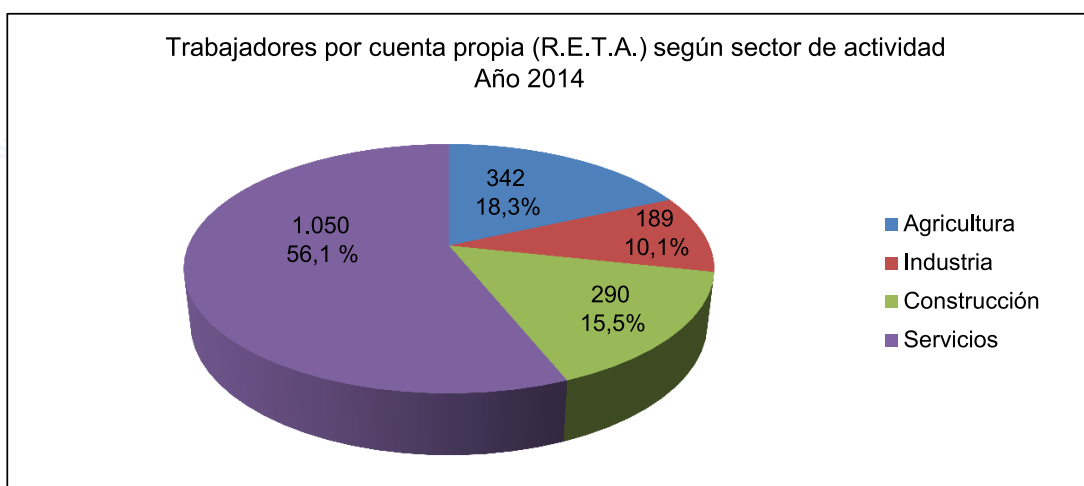
El emprendimiento ha sido durante el periodo anterior para estre GAL uno de los principales focos de creación de nuevo empleo. En nuestra comarca un total de 1.871 son autónomos, de los cuales el 56,1% lo son en el sector servicios.

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (R.E.T.A.) SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	2011		2012		2013		2014	
	Personas	%	PERSONAS	%	PERSONAS	%	Personas	%
Agricultura	367	18,8	355	18,5	349	18,3	342	18,3
Industria	227	11,6	223	11,6	209	11,0	189	10,1
Construcción	339	17,3	327	17,0	314	16,5	290	15,5
Servicios	1.024	52,3	1.013	52,8	1.033	54,2	1.050	56,1
TOTAL	1.957	100,0	1.918	100,0	1.905	100,0	1.871	100,0

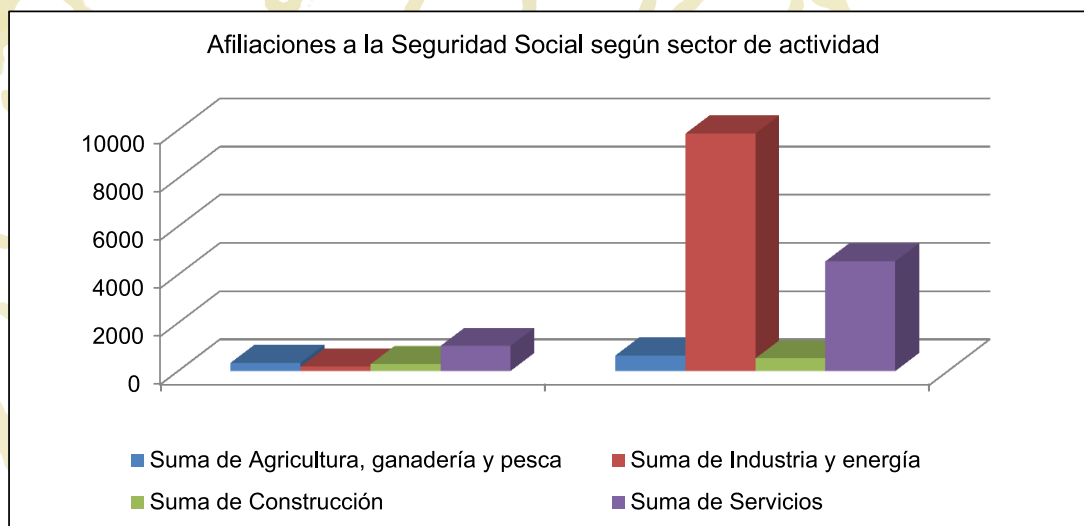
Tabla

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación IAESt. Año 2014



Gráfico

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación IAEst. Año 2014



Gráfico

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEst). Septiembre 2014

Durante los últimos años la población trabajadora en nuestra Comarca se ha visto reducida. A consecuencia de la crisis económica por la que está atravesando Europa, y con especial incidencia en los países del sur de la Unión, las afiliaciones a la Seguridad Social han descendido hasta situarse en 17.466 un 9% menos que en el año 2014.

La mayoría de los empleos comarcales se sitúan en el sector industria, promovido este empleo por la implantación de OPEL España en Figueruelas empleando a un total de 10.321 personas, un 58% del total de afiliaciones a la Seguridad Social. En el año 2013 de esta cifra total de afiliaciones en el sector industria, la industria de empleos en fabricación de vehículos a motor suponía 8.705 afiliaciones, un 84% del total.

Este dato, sin embargo, hay que interpretarlo atendiendo a factores diversos que lo desvirtúan: Las afiliaciones de OPEL de habitantes de fuera de nuestra comarca también se reflejan como empleados en Figueruelas, sin embargo desvirtúa la realidad laboral de nuestra comarca, puesto que la población activa real es de 11.691 ocupados, casi 6.000 trabajadores menos de los que muestran los datos de afiliación a la Seguridad Social.

Mercado de trabajo

Afiliaciones a la Seguridad Social

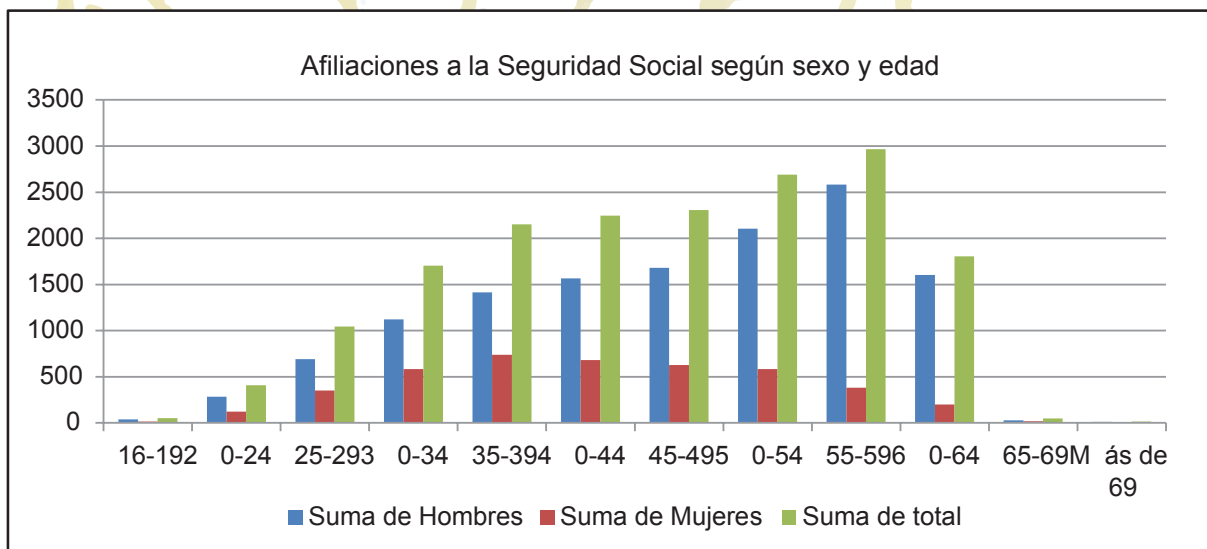
Unidad:
media anual

Afiliaciones por sector de actividad. Todos los regímenes

	2011		2012		2013		2014	
	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%	Afiliaciones	%
Total	19.013	100,0	18.225	100,0	7.552	100,0	7.466	100,0
Agricultura	677	3,6	985	5,4	935	5,3	973	5,6
Industria	11.357	59,7	10.823	59,4	10.321	58,8	10.099	57,8
Construcción 1	.037 5	,5 9	08 5	,0 8	57 4	,9 8	19 4	,7
Servicios	5.938	31,2 5	.509 3	0,2	5.439	31,0 5	.575 3	1,9
Sin clasificar 4	0	,0 0	0	,0 0	0	,0 0	0	,0

En el año 2012 los regímenes especiales de Empleados del hogar y Trabajadores Agrarios por cuenta ajena, se han integrado dentro del régimen general como sistemas especiales).

Fuente: IAEST.



Gráfico

Fuente: RADR (a partir de datos de IAEST). Septiembre 2014.

El paro, una lacra a la que poner solución

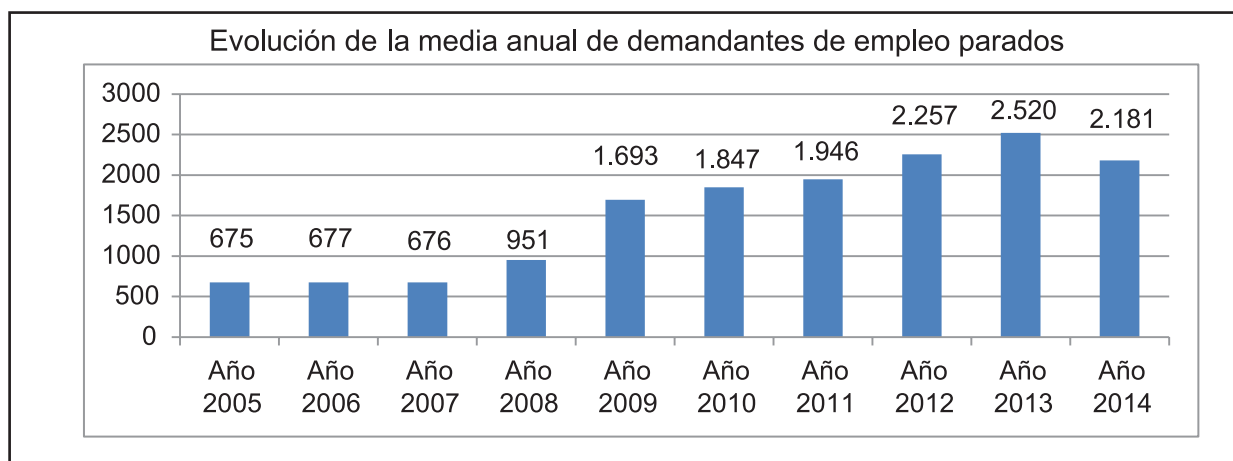
El paro en nuestra comarca ha aumentado durante los últimos años hasta cifras elevadísimas. En el año 2013, el número de parados era un 264% mayor que en el año 2008, afectando a un total de 2.520 personas.

Demandantes de empleo por edad y sexo

	16 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	TOTAL
Hombres	35	94	84	113	145	123	134	93	106	57	984
Mujeres	22	81	103	135	181	157	122	130	147	76	1.154
TOTAL	57	175	187	248	326	280	256	223	253	133	2.138

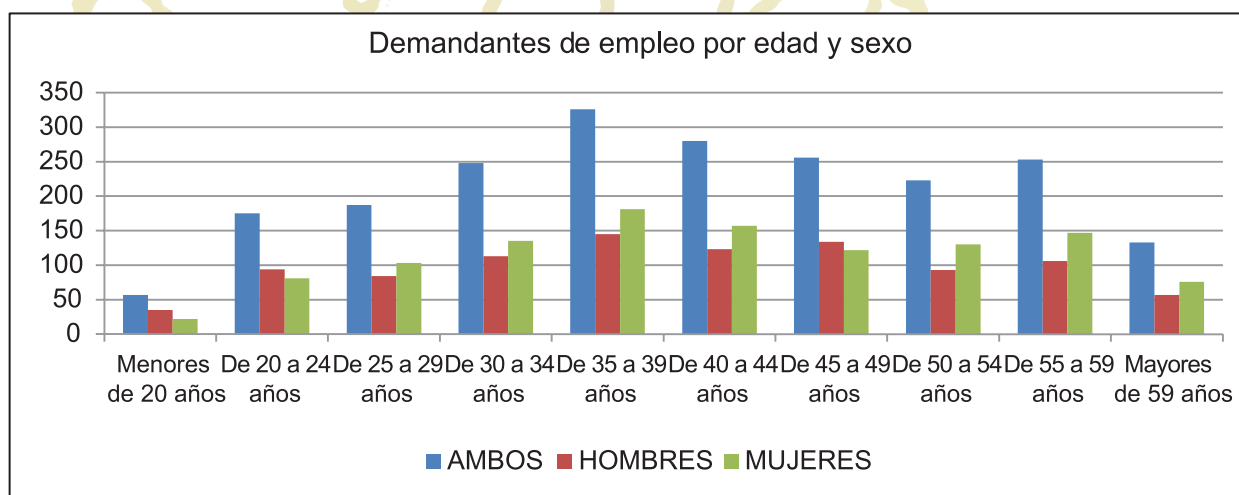
Tabla

Fuente: Paro registrado. Diciembre de 2014 (IAEST/INAEM).



Tabla

Fuente: Datos Básicos de Aragón actualizados (IAEst, 2014).



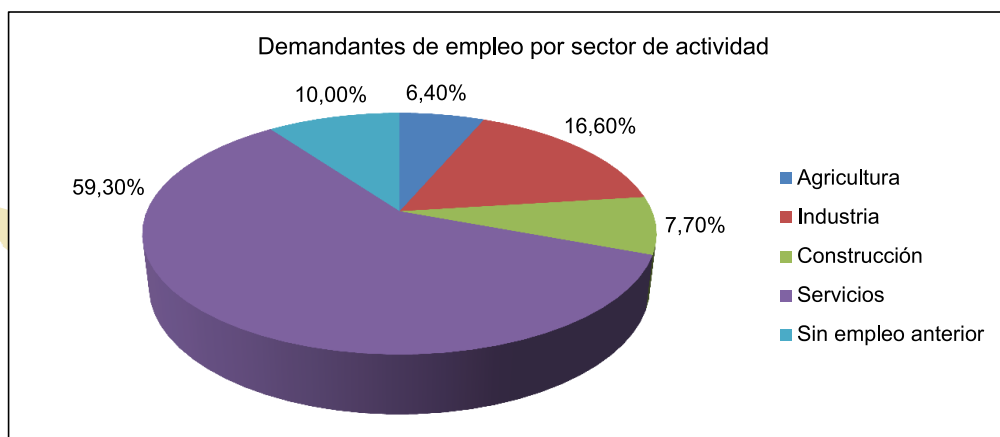
Gráfico

Fuente: Paro registrado. Diciembre de 2014 (IAEst/INAEM).

El paro registrado en diciembre del año 2014 muestra también un factor clave para el desarrollo de un territorio, la incidencia del paro en la población femenina. Como puede observarse el paro femenino es superior al masculino en prácticamente todos los tramos de edad analizados.

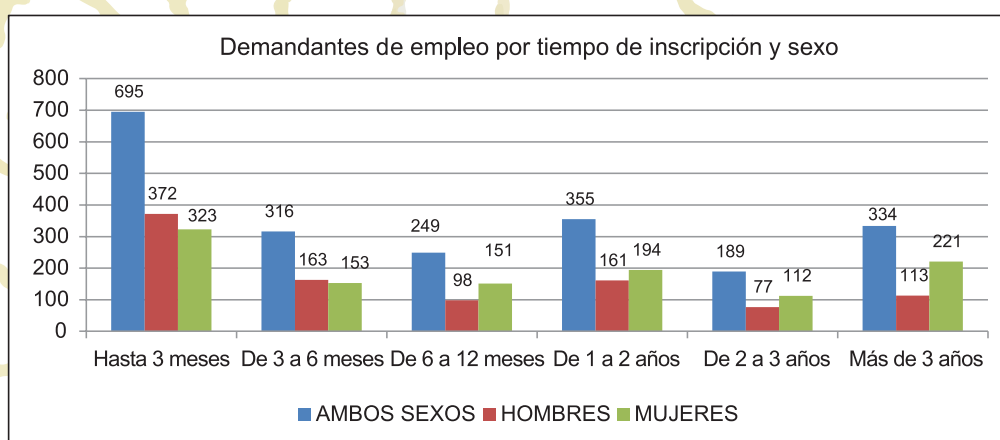
En nuestra comarca, el paro registrado afecta de forma esencial al sector servicios. Cabe destacar que un 10% del paro registrado lo es de personas que no han tenido ninguna actividad laboral con anterioridad. Principalmente extraemos como consecuencia, y necesidad a abordar, la inclusión en el mundo laboral de los jóvenes de nuestra comarca dado que todo hace indicar la dificultad de este colectivo para encontrar su primer empleo.

Igualmente esencial será facilitar el acceso al mercado laboral de aquellas personas que están paradas desde hace más de dos años, que suponen 523 personas, un 15,6% del total de parados, y con urgencia a los 334 que lo son por un período superior a los tres años, con las consecuencias económicas y sociales que puede tener para ellos y sus familias.



Gráfico

Fuente: Paro registrado. Diciembre de 2014 (IAEst/INAEM).



Gráfico

Fuente: Paro registrado. Diciembre de 2014 (IAEst/INAEM).

Nº DE DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS POR NIVEL DE FORMACIÓN

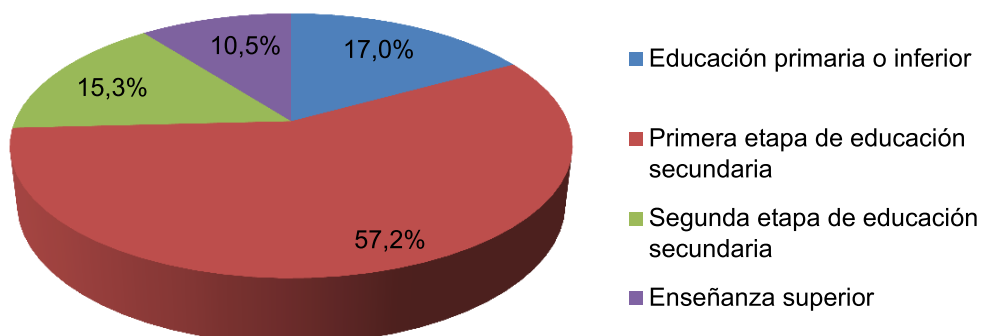
IVEL FORMATIVO	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Educación primaria o inferior	363	164	199
Primera etapa de educación secundaria	1.223	611	612
Segunda etapa de educación secundaria			
-Bachillerato	146	58	88
-Enseñanza media de formación profesional	182	74	108
Enseñanza superior			
-De formación profesional	116	48	68
-Universitaria	108	29	79
TOTAL	2.138	984	1.154

Tabla

Fuente: Paro registrado. Diciembre de 2014 (IAEst/INAEM).

La distribución del paro según el nivel de estudios de la población evidencia una necesidad urgente de formar a nuestros recursos humanos. Se detecta que a mayor nivel de estudios mejora la empleabilidad de la población. Además, es un objetivo de esta estrategia y de la Estrategia Europa 2020 conseguir que el 40% de la población entre 30 y 34 años tenga estudios superiores finalizados.

Demandantes de empleo parados por nivel de formación



Gráfico

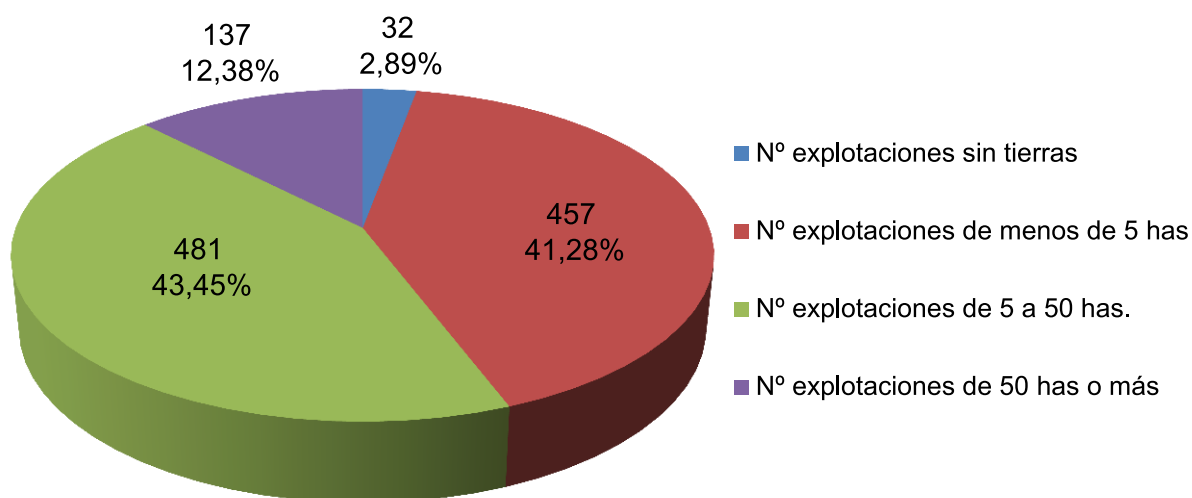
Fuente: Paro registrado. Diciembre de 2014 (IAEst/INAEM).

Sector Primario

El sector primario en la Ribera Alta del Ebro ha sufrido grandes transformaciones en las últimas décadas. En la actualidad, existen un total de 1.107 explotaciones. De las cuales 973 son agrícolas, 30 ganaderas y 104 combinan agricultura y ganadería. En cuanto al tamaño de las mismas más del 80% de ellas lo son de entre 5 y 50 hectáreas.

Tipo de explotaciones	Número de explotaciones
Total 1	1.107
Agrícolas	973
Ganaderas	30
Agricultura y ganadería	104

Explotaciones según tamaño



Gráfico

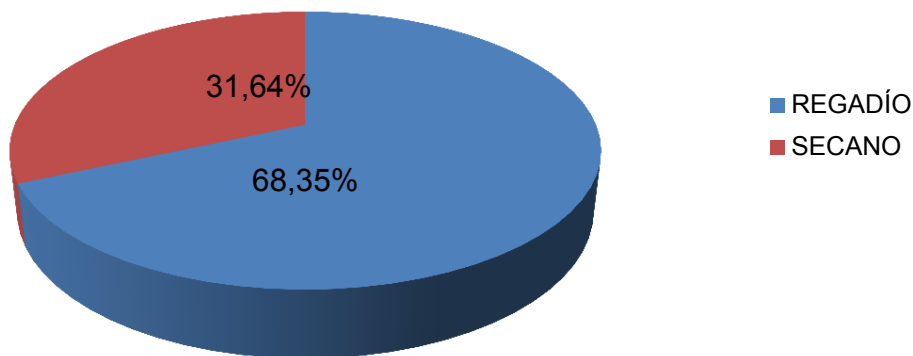
Fuente: Censo Agrario de Aragón 2009 (INE/IAEst). Elaboración propia

Según el Censo Agrario de Aragón de 2009 se desprende que el sector primario es uno de los menos formados de nuestra comarca. Tan solo el 16,5% de las explotaciones existentes tienen algún tipo de formación, siendo superior tan solo el 1.4%.

Comarca	Número total de explotaciones	Experiencia agraria exclusivamente práctica	Formación profesional agraria	Formación universitaria agraria	Otra formación agraria
15. Ribera Alta del Ebro	1.107	924	61	15	107

Dada la situación de nuestra comarca, vertebrada por el río Ebro, la superficie cultivada en regadío supone el 68,35%. De los cultivos existentes en nuestro territorio, el cereal es el predominante suponiendo el 50% del total. Sin embargo, pese a la idoneidad de la tierra para el cultivo de hortalizas, este cultivo se ve reducido con el paso de los años hacia otros cultivos forrajeros, sobre todo plurianuales.

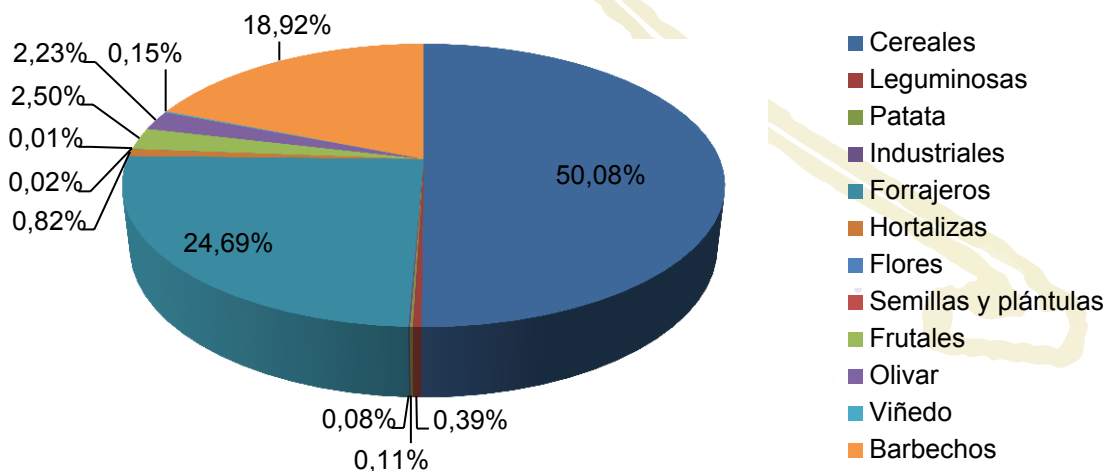
Superficie cultivada en regadío frente a la cultivada en secano



Gráfico

Fuente: Censo Agrario de Aragón 2009 (INE/IAEst). Elaboración propia

Superficie agrícola según tipo de cultivo



Gáfico

Fuente: Censo Agrario de Aragón 2009 (INE/IAEst). Elaboración propia.

CULTIVOS HERBÁCEOS (HECTÁREAS)			
	Secano	Regadío	Total
CEREALES	5.600,29	6.641,21	12.241,50
Trigo blando	243,54	1.436,48	1.680,02
Trigo duro	4.100,83	1.552,62	5.653,45
Cebada	1.093,03	589,80	1.682,83
Avena	26,59	11,70	38,29
Centeno	29,06	1,50	30,56
Arroz (sólo regadío)	-	49,65	49,65
Maíz	107,24	2.955,03	3.062,27
Otros Cereales	0,00	44,43	44,43
LEGUMINOSAS	0,00	92,66	92,66
Garbanzos, judías y lentejas	0,00	0,05	0,05
Guisantes y habas	0,00	92,61	92,61
Otras Leguminosas	0,00	2,34	2,34
TUBÉRCULOS	3,49	24,33	27,82
Patata	3,36	24,33	27,69
Remolacha Azucarera	0,13	0,00	0,13
INDUSTRIALES	3,37	15,81	19,18
Girasol	3,36	3,20	6,56
Soja	0,00	12,61	12,61
Plantas Aromáticas y medicinales	0,01	0,00	0,01
FORRAJES	269,13	5.764,19	6.033,32
Raíces y tubérculos forrajeros	8,50	100,51	109,01
Forrajeros plurianuales	114,03	4.234,83	4.348,86
Maíz forrajero	5,50	12,57	18,07
Leguminosas forrajeras	52,92	866,12	919,04
Otros forrajes verdes	88,18	550,16	638,34
HORTALIZAS	4,28	195,10	199,38
Hortalizas al aire libre en tierra de labor de regadío	4,07	124,40	128,47
Hortalizas al aire libre en terrenos agrícolas	0,21	66,70	66,91
Hortalizas de invernadero (sólo regadío)	-	4,00	4,00
FLORES Y SEMILLAS	0,05	5,96	6,01
Flores y plantas ornamentales al aire libre	0,05	4,42	4,47
Flores y plantas ornamentales en invernadero (sólo regadío)	-	0,40	0,40
Semillas y plántulas para la venta	0,00	1,14	1,14
TOTAL CULTIVOS HERBÁCEOS	5.880,61	12.739,26	18.619,87

OTROS USOS (HECTÁREAS)	
	Hectáreas
Barbechos sin ayuda económica	3.179,61
Barbechos Subvencionados	1.442,73
Prados y praderas permanentes de secano	601,51
Prados y pradera permanentes de regadío	140,20
Otras superficies utilizadas para pastos (erial, matorral,...)	2.278,54
Superficies de pastos que ya no se utilizan a efectos de producción y están acogidas a un régimen de ayudas	387,59
TOTAL	8.030,18

CULTIVOS LEÑOSOS (HECTÁREAS)			
	Secano	Regadío	Total
FRUTALES	28,19	581,69	609,88
Frutales originarios de clima templado	15,20	510,86	526,06
Frutales originarios de clima subtropical	0,00	5,21	5,21
Frutales de fruto seco	12,99	65,62	78,61
OLIVARES	337,38	208,54	545,92
Olivar aceituna de mesa	3,18	2,57	5,75
Olivar aceituna de almazara	334,20	205,97	540,17
VIÑEDOS	24,39	11,92	36,31
Viñedo de mesa	2,00	0,77	2,77
Viñedo uva vinificación	22,39	11,15	33,54
OTROS CULTIVOS LEÑOSOS	0,00	21,11	21,11
Viveros	0,00	4,30	4,30
Otros cultivos leñosos al aire libre	0,00	16,60	16,60
Cultivos leñosos en invernadero (sólo regadío)	-	0,21	0,21
TOTAL CULTIVOS HERBÁCEOS	389,96	823,26	1.213,22

GANADERÍA	
	Nº de cabezas
BOVINO	7.153
Vacas lecheras	210
Otras vacas	529
Otros bovinos de 2 años o más (machos)	7
Otros bovinos de 2 años o más (novillas)	167
Bovinos entre 1 y 2 años machos	2.221
Bovinos entre 1 y 2 años hembras	297
Bovinos de menos de 1 año	3.722
OVINO	41.130
Ovejas madres y corderas para reposición	38.464
Otros ovinos	2.666
CAPRINO	228
Cabras madres y chivas para reposición	163
Otros caprinos	65
PORCINO	3.764
Cerdas madres y para reposición de más de 50 kg	760
Lechones de menos de 20 kg	3.004
AVES (EXCEPTO AVESTRUCE)	497.025
Gallinas ponedoras	25
Pollos de carne	279.000
Otra aves excepto avestruces	218.000
COLMENAS (Número)	611

Gáfico

Fuente: Censo Agrario de Aragón 2009 (INE/IAEst). Elaboración propia.

Durante el proceso participativo de elaboración de esta estrategia se profundizó en la situación actual del sector primario en nuestra comarca. Las conclusiones de este foro de debate sectorial son las siguientes:

DEBILIDADES

- Bajos precios impuesto por el mercado
- Altos costes de producción

- Gran cantidad de minifundios en nuestro territorio y una única experiencia frustrada de concentración parcelaria en Pedrola.
- Se está produciendo una falsa concentración parcelaria que beneficia a quien gestiona el terreno, pero perjudica a largo plazo a los propietarios.
- Desunión de empresarios del sector
- La importancia del sector de la industria en la Comarca hace del sector primario un foco de empleo poco atractivo para los jóvenes.
- Falta de incentivos al producto local en las grandes superficies comerciales.
- Escasa concienciación de las administraciones y de los clientes finales hacia el producto local.
- Escasez de políticas públicas para pequeños productores
- Poca profesionalización dado que se entiende el sector como segunda actividad que no genera sentimiento de colectivo ni se defienden las causas comunes.
- Dependencia de un solo cultivo y riesgo de caída con él.
- Dependencia de muy pocos transformadores.
- Derrotismos: abnegación y aceptación de la situación del sector.
- Expropiaciones del desdoblamiento de la N232 y de La Loteta sin apenas contraprestación económica y sin compensaciones para los municipios.
- Desaparición de las Sociedades Agrarias de Transformación.

AMENAZAS

- Importaciones exteriores de productos agroalimentarios fundamentalmente por avión a través del Aeropuerto de Zaragoza.
- Continua incertidumbre de los precios y nula intervención en el mercado.
- Escaso relevo generacional
- P.A.C. mal enfocada: incentivo a la superficie y no al producto.
- Riesgo de pérdida del cultivo de hortalizas frente a la dedicación de los cultivos extensivos.
- Continuo descenso de la capa freática que dificulta el acceso al agua y encarece el proceso.

FORTALEZAS

- Es un sector que genera productos de primera necesidad
- Territorio con agua suficiente
- Posibilidad de diversificar el territorio
- La comarca como lugar con conciencia industrial que puede aportar valor al producto
- Condiciones de clima, altitud, etc., favorables para cultivo de multitud de productos de forma idónea que permiten diversificar hacia cultivos como el Brocolí o coliflor, y no solo en los más explotados actualmente como trigo o alfalfa.

OPORTUNIDADES

- Apertura a nuevos mercados
- Posibilidades de modernización e innovación
- Explotar uniones de empresarios del sector
- Comarca con población joven para asegurar un relevo generacional cada vez más difícil.
- Existencia de nuevos cultivos

Indicadores medioambientales				
Indicador	Valor indicador	Unidad	Año	Fuente
Zonas desfavorecidas y con limitaciones ambientales				
Montaña	0	Nº municipios	2013	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Desfavorecida	0	Nº municipios		
Agua				
Viviendas con abastecimiento público de agua corriente	98,2	% viviendas	2011	Censos de población y viviendas.
Habitantes equivalentes de la/s estación/es depuradora/s	102.825	Hab/Eq	2014	Instituto Aragonés de Estadística
Superficie regable en relación a la SAU	67,0	% superficie	2009	Censo agrario
Residuos				
Contenedores de vidrio	126	Número	2014	ECOVIDRIO.
Vidrio doméstico recogido	305.745	Kg	2014	ECOVIDRIO.
Kg de vidrio doméstico recogido por habitante y año	11,2	Kg/hab	2014	ECOVIDRIO, IAEST.
Contenedores de pilas	33	Número	2007	Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Pilas recogidas	1.696	Kg	2007	
Kg de pilas recogido por habitante y año	0,07	Kg/hab	2007	



Contenedores de papel y cartón	339		Número	2013	Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Kg de papel/cartón recogidos en contenedor azul	492.040		Kg	2013	
Contenedores de envases ligeros	307		Número	2013	Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Kg recogidos en contenedores de envases ligeros	324.520		Kg	2013	
Riesgos naturales					
Incendios forestales	10		Número	2013	Instituto Aragonés de Estadística
Superficie forestal afectada en incendios	1,8		Hectáreas	2013	
Incendios forestales acumulado	125		Número	1995-2013	
Superficie forestal afectada en incendios acumulado	105,8		Hectáreas	1995-2013	
Agricultura ecológica					
Superficie total inscrita en agricultura ecológica	720,3		Hectáreas	2013	Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.
Superficie calificada en agricultura ecológica	640,6		Hectáreas	2013	
Superficie calificada en reconversión	14,3		Hectáreas	2013	
Superficie calificada en primer año en prácticas	57,4		Hectáreas	2013	



Usos del suelo según Corine Land Cover

Usos	Hectáreas	%
Superficies artificiales	1.631,9	3,9
Zonas agrícolas	32.819,8	78,9
Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos	6.231,5	15,0
Zonas húmedas	3,1	0,0
Superficies de agua	903,6	2,2

Fuente: Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, según datos del Instituto Geográfico Nacional. Corine Land Cover 2006.

Indicadores medioambientales

Indicador	Valor			
	indicador	Unidad	Año	Fuente
Energía				
Potencia eléctrica instalada conectada a la red				Dpto. de Industria del Gobierno
Total de Aragón.				
Número de centrales	10	Nº centrales	2006	
Potencia total instalada	212,33	Megawatios	2006	
Termoeléctrica convencional				
Número de centrales	0	Nº centrales	2006	
Potencia total instalada	0,00	Megawatios	2006	
Cogeneración				
Número de centrales				
Potencia total instalada	21,4	Megawatios	2006	
Ciclo combinado				
Número de centrales	0	Nº centrales	2006	

Potencia total instalada	0,00	Megawatios	2006	
Hidroeléctrica				
Número de centrales	1	Nº centrales	2006	
Potencia total instalada	3,51	Megawatios	2006	
Eólica				
Número de centrales	6	Nº centrales	2006	
Potencia total instalada	187,41	Megawatios	2006	
Solar fotovoltaica				
Número de centrales	2	Nº centrales	2006	
Potencia total instalada	0,012	Megawatios	2006	
Tipo de combustible usado en viviendas con calefacción				Censo de población y viviendas.
Gas	13,30%	viviendas	2001	
Electricidad viviendas 2001	15,60%	viviendas	2001	
Petróleo o derivados viviendas 2001	55,20%	viviendas	2001	
Madera viviendas 2001	8,50%	viviendas	2001	
Carbón o derivados viviendas 2001	0,90%	viviendas	2001	

Usos del suelo		
Usos	Hectáreas	%
Superficies artificiales	2.099,30	5,00
Zonas agrícolas	32.418,90	77,9
Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos	6.187,00	14,9
Zonas húmedas	3,00	0,00
Superficies de agua	889	2,1

Fuente: CORINE, Land cover 2000. Instituto Geográfico Nacional.

Sector secundario: dependencia al sector del automóvil

Con anterioridad hemos visto el peso del automóvil en el sector industrial de nuestra comarca. En el siguiente **DAFO** veremos las conclusiones de la primera fase de participación en el área del **sector económico secundario, donde la diversificación hacia otros sectores será clave:**

DEBILIDADES

- Alto porcentaje de empresas instaladas en el territorio de menos de 10 asalariados.
- Excesiva dependencia al sector del automóvil incluso en empresas no directamente ligadas a OPEL.
- Polígonos industriales con escasos servicios para los trabajadores (restaurante, banca, guardería, ...)
- Baja cultura emprendedora.
- Escasa cualificación específica para desempeñar puestos de alta responsabilidad en las empresas del territorio.
- Bajo nivel en lenguas extranjeras de la población activa en una zona empresarial con mayor peso de la internacionalización.
- Aumento de la delincuencia en los polígonos industriales.
- Insuficiente internacionalización.
- Desigual crecimiento empresarial entre los municipios de la Comarca, que hace que exista un desarrollo a dos velocidades.
- Sector secundario azotado por la crisis económica, con un notable descenso de la población ocupada.
- Ningún apoyo de las Administraciones Públicas hacia las empresas que quieren exportar.
- Las empresas más pequeñas tienen muy difícil exportar.
- Falta de crédito de bancos y empresas de avales.
- Morosidad de proveedores que frenan el impulso de invertir del empresario y aumentan el riesgo a asumir.
- Falta de servicios básicos (como centro médico de urgencias 24 horas en la Comarca) que frena la instalación de empresas.
- Existe mucho espacio libre y público para la instalación de empresas a buen precio, y además abundante mano de obra disponible y con servicios suficientes que hacen a nuestra Comarca menos competitiva frente a ella. (ejemplo: El Burgo de Ebro, Plataforma Logística PLAZA de Zaragoza, La Muela, etc.).
- Falta de formación específica para empleabilidad en empresas que tienen departamentos no ligados a OPEL. En muchos casos los empresarios han tenido que desempeñar funciones formativas.
- Excesiva burocratización y grado de compromiso para recibir subvenciones.

AMENAZAS

- Complejo proceso para la constitución de nuevas empresas.
- Disminución de presupuesto destinado a subvenciones para la implantación de nuevas empresas.
- Escasez en la Administración Local para la atracción y asentamiento de nuevas empresas.
- Tendencia de traslado de empresas multinacionales europeas hacia nuevos continentes económicamente más atractivos y más fácilmente explotables.

- Inestabilidad política.
- Ciclos formativos que consolidan el empleo actual pero que evitan la diversificación a otros mercados laborales.
- Dificultad de acceso a ciertos polígonos industriales
- Retrasos de la Admón. Pública en la mejora de las infraestructuras de comunicaciones y telecomunicaciones.
- Inestabilidad económica en sectores clave para la comarca que reducen la estabilidad empresarial.
- Escasez de crédito para la dinamización de proyectos innovadores.
- Competencia de mercados en auge como el asiático que producen más barato.
- Las grandes empresas tienen una situación de negociación más ventajosa que las pequeñas, y éstas últimas tienen que entrar a jugar con sus condiciones.

FORTALEZAS

- Ubicación estratégica privilegiada.
- Alta tasa de población activa: mano de obra poco envejecida
- Sociedad tolerante e integradora de los flujos externos de población.
- Experiencia acumulada, técnica o empresarial, en materia de comercio internacional.
- Cercanía a los recursos naturales básicos.
- Existencia de un sector industrial fuerte que genera la implantación de nuevas empresas vinculadas a su producción.
- Disponibilidad de suelo industrial listo para la implantación de empresas a bajo precio (polígonos industriales).
- Mano de obra cualificada en el sector de automoción.
- Infraestructuras aparejadas a la existencia de una fuerte actividad industrial internacional

OPORTUNIDADES

- Presencia de sectores con potencial de crecimiento en I+D+i.
- Aprovechar el efecto demostración de las empresas punteras.
- Incipiente recuperación económica.
- Apuesta por la diversidad y la calidad.
- Capacidad atrayente sobre Zaragoza capital.
- Existencia de una cultura empresarial desarrollada.
- Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica a través de incentivos públicos.
- Acuerdo de financiación para el desdoblamiento de la N-232.
- Concienciación de las administraciones locales para la dotación de espacios públicos destinados al fomento del emprendimiento.
- Existencia de proyectos para la implantación de mejoras en las redes de telecomunicación.
- Volver a utilizar el IES Siglo XXI como centro para adultos nocturno.
- Existencias de programas de prácticas.

Polígonos Industriales en la Comarca:

La superficie destinada a la instalación de empresas en nuestra Comarca a través de los polígonos empresariales asciende a un total de 6.558.498 metros cuadrados, de los cuales el 55% pertenecen al municipio de Figueruelas (3.608.473 m²) donde el mayor espacio lo ocupa la planta de OPEL España y el 24% a Pedrola (1.565.860 m²) ambos polígonos con gran implantación de empresas del sector secundarios ligados directa o indirectamente al sector automovilístico.

Según los datos facilitados por el Instituto Aragonés de Fomento en el año 2012, el espacio disponible en los polígonos empresariales de la Comarca es de 1.324.863 m², un 20,2% del total, si bien es cierto, que la experiencia nos demuestra que esta cifra puede ser superior como consecuencia del cierre de empresas durante los últimos años por efecto de la crisis económica y el freno en el desarrollo industrial que ello ha supuesto.

Esta situación produce una de las fortalezas de nuestro territorio: amplio espacio preparado para la instalación inmediata de nueva empresas y suficiente para la ampliación de las ya existentes. Este valor nos hace un territorio competente para la atracción de inversiones de capital privado con unos precios del suelo industrial competitivos frente a otros núcleos empresariales como Zaragoza.

Del total de 17 municipios que conforman la RAE, son 9 los municipios que cuentan con polígonos industriales en su territorio. Por el contrario, 8 de ellos no lo tienen. En el grupo 1, todos los municipios tienen polígonos industriales por un tamaño de 4.636.851 m², suponiendo el 70% del total de la Comarca. Del grupo 2 tan sólo Grisén no posee una zona industrial de polígonos. En el grupo 3, son Boquiñeni, Luceni y Remolinos quienes no tienen polígonos, frente al único municipio de este grupo que si que tiene que es Gallur. Por último, en el grupo 4 únicamente tienen polígono industrial Cabañas de Ebro, frente a Alcalá de Ebro, Pradilla de Ebro, Bárboles y Pleitas que no tienen.

POLÍGONOS INDUSTRIALES EN LA COMARCA		
La Ciruela	Alagón	Actividades: Metalurgia, Fabricación de maquinaria, Fabricación de productos metálicos, carpintería metálica, Fabricación de productos dietéticos, Carpintería, Industria del mármol y Troquelado de artes gráficas. La superficie total de parcelas es de 135.205 m ² No hay superficie libre
Montecicos	Cabañas de Ebro	Electricidad, Inyección de espuma de poliuretano, Alimentación. La superficie total de parcelas es de 56.036 m ² No hay superficie libre.

Entrerriós	Figueruelas	Actividades: Automoción La superficie total de parcelas es de 3.051.250 m2 No hay superficie libre.
Polígono P-6	Figueruelas	Actividades: Montaje de subcomponentes metálicos La superficie total de parcelas es de 277.359 m2 La superficie libre es de 58.172 m2.
Polígono P-7	Figueruelas	La superficie total de parcelas es de 119.608 m2 Toda la superficie está por ocupar.
Polígono P-8	Figueruelas	La superficie total de parcelas es de 127.465m2 Toda la superficie está por ocupar.
Polígono P-9	Figueruelas	La superficie total de parcelas es de 32.791m2 Toda la superficie está por ocupar.
Monteblanco	Gallur	Actividades: Fabricación de muebles Agencia de transportes Compra-venta de semirremolques La superficie total de parcelas es de 139.000 m2 No hay superficie libre.
Zona Industrial Ctra. de Sangüesa	Gallur	La superficie total de parcelas es de 151.460 m2 La superficie libre es de 60.000 m2
Costero Olivar	La Joyosa	La superficie total de parcelas es de 185.000 m2 Toda la superficie está por ocupar.
Pradillo 1 y 2	Pedrola	Actividades: Automoción, Electricidad, Estructuras metálicas, Logística y Fabricación de hormigón prefabricado. La superficie total de parcelas es de 829.827 m2 La superficie libre es de 138.061 m2

Pradillo 3	Pedrola	Actividades: Automoción La superficie total de parcelas es de 592.270 m2 La superficie libre es de 457.270 m2
La Ermita	Pedrola	La superficie total de parcelas es de 143.763 m2 No hay superficie libre.
Camino Real	Pinseque	La superficie total de parcelas es de 72.446 m2 Toda la superficie está por ocupar.
Las Vías	Pinseque	Actividades: Lavandería y limpieza, Construcción de mobiliario metálico y Fabricación de pinturas. La superficie total de parcelas es de 46.473 m2 No hay superficie libre.
Los Leones	Pinseque	Actividades: Productos químicos, Fabricación de mobiliario, Carpintería metálica, Fabricación de calzado, Fundición de metales, Electricidad y Fabricación de plásticos. La superficie total de parcelas es de 160.194 m2 No hay superficie libre.
Parque Tecnológico de Pinseque	Pinseque	Actividades: Metalurgia y Automoción. La superficie total de parcelas es de 39.100 m2 No hay superficie libre.
Polígono 4	Pinseque	La superficie total de parcelas es de 9.100 m2 No hay superficie libre.
Sector I1	Sobradriel	Actividades: Metal La superficie total es de 113.508m2
Sector I2	Sobradriel	La superficie total es de 110.456 m2, superficie libre: 105.456 m2
Sobradriel UEI-1	Sobradriel	La superficie total de parcelas es de 17.727 m2 La superficie libre es de 11.523 m2

Sobradriel UEI-2	Sobradriel	La superficie total de parcelas es de 52.690 m2 La superficie libre es de 15.430 m2
Sobradriel UEI-3	Sobradie	La superficie total de parcelas es de 35.072 m2 No hay superficie libre.
Sobradriel UEI-4 El Monte	Sobradriel	La superficie total de parcelas es de 46.698 m2 La superficie libre es de 13.124 m2
Torrés de Berrellén	Torrés de Berrellén	Actividades: Industria conservera y alimentaria y carpintería de PVC. La superficie total de parcelas es de 10.000 m2 No hay superficie libre.

Fuente: Instituto Aragonés de Fomento 2012.

Sector Servicios: comercio local de cercanía

En nuestro territorio, los pueblos pertenecientes al grupo 4, rural dependiente, han perdido la práctica totalidad del tejido comercial y dependen de los servicios comerciales de otros municipios de la comarca.

La supervivencia del pequeño comercio rural se enfrenta a dos problemas fundamentales: la despoblación y la sangría de clientes a áreas urbanas más próximas donde acuden a realizar las compras, bien por los precios más competitivos o porque se desplazan a realizar gestiones.

En la actualidad, la conservación de una actividad comercial se considera vital para la propia existencia de los pueblos pequeños. El análisis de la realidad actual del comercio, tras el proceso de participación realizado, en la Ribera Alta del Ebro es la siguiente:

DEBILIDADES:

- Importancia del establecimiento comercial de corte tradicional (empresario individual, carácter familiar de la explotación, etc.)
- Poca predisposición del comerciante a cambiar de actitud/hábitos.
- Excesivo peso del trabajo temporal y a tiempo parcial.
- Pequeña dimensión de los establecimientos.
- Bajo nivel tecnológico
- Escaso grado de asociacionismo zonal y acuerdos de cooperación empresarial
- Bajo grado de implantación de los nuevos formatos comerciales.
- Poca cualificación y formación de los comerciantes y empleados.
- Escasas campañas publicitarias, ni promocionales.

AMENAZAS:

- Elevado grado de competencia de grandes centros comerciales relativamente próximos y posibilidad de construcción de otro en la propia comarca.
- Cambios en los hábitos de consumo (a través de internet, compra mensual, variedad en la oferta, etc)
- Escaso servicio público de transporte entre los municipios de la comarca.
- Falta de sensibilización hacia las nuevas tecnologías.
- Baja presencia de Internet y comercio electrónico.
- Fuerte presión fiscal.

FORTALEZAS:

- Todavía hay parte de la población acostumbrada al comercio de cercanía.
- Atención personalizada.
- Mayoría de comercios situados en el centro del municipio.
- Actividades comerciales diversas: alimentación, ropa, calzado, mercería, joyería, informática.
- Facilidad de aparcamiento.

OPORTUNIDADES:

- Aprovechar ayudas y subvenciones para potenciar el relevo generacional de los comercios.
- Realización de acciones formativas para comerciantes: escaparatismo, informática,

grados de formación profesional...

- Aparición de nuevos formatos comerciales y asimilación de nuevas tecnologías derivadas de la mejora de las comunicaciones.
- Creciente demanda de productos más personalizados.
- Promoción por parte de administraciones e instituciones de productos regionales.

En los pueblos del grupo 4 se cierran comercios regentados por población envejecida, mientras que la población joven no ve atractivo y/o rentable continuar con dichas actividades. En los pueblos del resto de municipios de la comarca ven impasibles como la pérdida de población de los pueblos colindantes de la zona los deja sin clientes y los que quedan en sus propios pueblos se desplazan de manera más frecuente a núcleos urbanos.

A este efecto de migración comercial, debemos añadir otros motivos que frenan el desarrollo del tejido comercial de nuestro territorio. Por un lado, la mentalidad de los comerciantes, con poca iniciativa de mejora y de evolución hacia nuevas formas comerciales, debido a que todavía se cuenta con un cliente cautivo, pese a la progresiva desaparición del mismo. Por otro lado, la falta de concepción del comercio como una empresa que aspira a mejorar los resultados empresariales y no sólo a garantizar la supervivencia del comerciante.

Frente a esta situación, el sector comercio en la Ribera Alta del Ebro, cuenta con factores que permitirán la mejora en el servicio y podrán conseguir la fidelización del cliente. Actualmente, son muchas las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y las tecnologías de la información, siendo este un campo todavía por descubrir en nuestro territorio. Así mismo, la alta valoración del comercio de cercanía por los usuarios, así como la diversificación de los establecimientos ofrecen un amplio servicio al cliente.

Turismo, un valor endógeno a potenciar

En la última década, los territorios rurales han comenzado a ser un valor atractivo para la población urbanita, pasando a ser objeto de consumo de la ciudad, tanto como consumo ideológico-cultural y como espacio de ocio. Este fenómeno abre una puerta al desarrollo de un valor endógeno que en nuestro territorio está sin explotar. Principalmente destacan la existencia de una nueva demanda de segunda residencia, el disfrute vacacional o del tiempo libre en el espacio rural, con salidas de observación de la naturaleza, excursiones histórico-culturales, práctica de deportes, etc.

Frente a esta nueva ruralidad, se hace imprescindible que uno de los pilares para la explotación del potencial turístico de nuestro territorio sea la formación de capital humano como eje capaz de llevar a cabo el desarrollo, identificar los cambios, proponer mecanismos de respuesta y capacitar a quienes están involucrados de alguna manera con el sector a fin de garantizar, a mediano y largo plazo, personal idóneo y eficaz.

La revalorización que la sociedad hace del espacio rural, debe impulsar actividades económicas vinculadas con la idiosincrasia del lugar. En tal sentido, deben proponerse actividades complementarias a las tradicionales, agricultura y ganadería, y a las industriales, que generen una inyección de dinamismo al territorio con el objetivo de evitar la pérdida continua de población del sector rural e incluso incorporar a la mujer con un papel mucho más activo dentro del sector.

Se trata en definitiva de revalorizar los recursos locales y complementarlos, sean estos, productos, actividades tradicionales u otras relativamente novedosas. Formular planes que involucren nuevas técnicas, difusión y publicidad de expresiones de la cultura local y de

actividades complementarias en un marco legal adecuado. Para ello, es necesario trabajar en red, entre políticas rurales generadas desde municipios y desde empresas privadas, tratando de lograr que se complementen entre sí y con planificaciones y agentes propios de los espacios urbanos, dado que desde allí se siguen generando las mayores demandas de nuevos espacios y de productos del medio rural.

Nuestra comarca, por su disposición geográfica, las formaciones geológicas y el marcado clima de carácter mediterráneo continental, han formado poblaciones de fuerte arraigo histórico que dejaron su huella en el variado conjunto de patrimonio natural y cultural de la comarca, fuente de nuestro atractivo turístico.

Nuestro patrimonio arquitectónico está conformado por edificios religiosos como iglesias, ermitas, colegios y residencias religiosas de alto interés cultural, dentro de los cuales han merecido la protección de Patrimonio Material de la Humanidad, todas las torres mudéjares de las iglesias de nuestra territorio. En nuestra comarca encontramos edificios religiosos en todos nuestros municipios y además, catalogados como Mudejar, Bien de Interés Cultural o Patrimonio Cultural Aragonés en varios de ellos.

Siguiendo con la época medieval, encontramos uno de los escasos ejemplos de arquitectura militar MUDÉJAR de esta época conservados en Aragón, el torreón de los condes de bureta (Pleitas) catalogado como Bien de Interés Cultural. Completan este amplio abanico multitud de casas señoriales construidas siguiendo los dictados renacentistas de los singulares Palacios Aragoneses.



Torre Mudéjar de Alagón

Fuente: Plan de Comarcalización RAE



Torreón de los Condes de Bureta en Pleitas

Fuente: Plan de Comarcalización RAE



Acueducto del Canal sobre el río Jalón

Fuente: Plan de Comarcalización de la Ribera Alta del Ebro



Bronce de Contrebia

Fuente: Plan de Comarcalización de la Ribera Alta del Ebro

Pero si hay un elemento diferenciador es la variedad de patrimonio hidráulico, como corresponde a un territorio vertebrado por el agua. El conjunto de infraestructura hidráulica está capitaneado por el Canal Imperial de Aragón (Declarado Bien de Interés Cultural) y en él se integran varios azudes sobre el río Jalón, acequias, almenaras, casas de vigilancia y administración, puentes, etc.

La red de azudes y acequias construidos en la parte baja del río Jalón, constituyen el punto de partida de una de las redes de acequias más antigua (algunos de sus tramos probablemente de origen pre- romano) y más compleja de nuestra Comunidad. Esta capacidad de desarrollo a través de la tecnología hidráulica, queda plasmada en el que puede ser el primer documento escrito que versa sobre el conflicto por la utilización de las aguas de la acequia de la Almozara, entre los regantes de Zaragoza y regantes de la ribera Alta del Ebro, denominado bronce de Contrebia o también bronce de Botorrita (lugar en el que se resolvió el litigio).

Al ser la nuestra, una comarca situada en un enclave estratégico de comunicaciones, no es de extrañar que fuese elegida para situar las fábricas que trajeron el desarrollo industrial a principios del siglo XX. De ahí el variado patrimonio industrial que incluye edificaciones como fábricas de harina, de hielo, industria azucarera, de sal, mataderos, etc.

Hay que reconocer el esfuerzo realizado por diversas instituciones para conservar el Patrimonio arquitectónico de nuestra Comarca; La colaboración de la Escuela Taller Ribera Alta del Ebro con los diversos ayuntamientos de la comarca ha permitido rehabilitar edificios como el antiguo matadero de Pedrola, la almenara de San Joaquín y un edificio para usos múltiples en Figueruelas; aún así no debemos olvidar que quedan todavía muchos bienes y edificios que



Azucarera de Luceni

Fuente: Plan de Comarcalización de la Ribera Alta del Ebro



**Almenara de San Joaquín
en Figueruelas**

Fuente: Archivo de ADRAE

necesitan una fuerte inversión en conservación y puesta en valor para que sigan siendo testigos del paso del tiempo y símbolos de la cultura de la Ribera del Ebro.

Uno de los elementos de patrimonio industrial más interesantes de la comarca lo constituyen sin duda las minas de sal gema de Remolinos, cuya explotación se remonta a los tiempos de la Edad Media y llega hasta nuestros días. En 1903 existían unas 90 minas de las que se explotaban once. Además del interés patrimonial y etnológico de las minas hay que destacar los ingenios a ellas asociados, desde los saleros con tapa al cable teleférico que la compañía británica Pure Salt Limited tendió en 1900 para transportar la sal extraída en la Mina la Real en Remolinos hasta Alcalá de Ebro. En la actualidad la explotación de las salinas continúa siendo Ibérica de Sales la sociedad que se encarga de ella.



Entrada a una de las galerías de las Minas de Sal de Remolinos y acumulación de sal en su ladera

Fuente: Plan de Comarcalización de la Ribera Alta del Ebro

Paralelo a la edificación de construcciones vienen las obras pictóricas y escultóricas que guardan nuestros edificios, de personajes tan ilustres como Goya, Van Dyck, José Luzán, Francisco Bayeu, y de otras épocas como Santiago Pelegrín y Luis Marín Bosqued a quien va dedicado el Museo Hispano – Mejicano de Alagón.

Además del Patrimonio Arquitectónico, nuestra Comarca guarda signos inmateriales característicos de cultura ribereña que, unidos a la jota, crean un vínculo especial que une a los distintos pueblos que los conservan. Son los dances un patrimonio que siguen transcurriendo de generación en generación llenando de emoción los días grande de cada municipio. Pueblos que siguen conservando esta tradición son: Torres de Berrellén, Alagón, Alcalá de Ebro, Pedrola, Luceni, Boquiñeni, Remolinos, Pradilla de Ebro y Gallur, municipio que logró proteger esta tradición bajo la figura de Bien de Interés Turístico de Aragón.



Escultura dedicada al dance de Gallur

Fuente: Archivo ADRAE

El Patrimonio Medioambiental de nuestra Comarca se encuentra vertebrado por el río Ebro y entre las figuras de protección de flora y fauna de nuestros paisajes, se corresponden con las englobadas dentro de la Red Natura 2000: LIC sotos y mejanas del Ebro, LIC Monte Alto y Siete Cabezos y LIC el Castellar.

Las superficies con Protección Ambiental según datos del Departamento de Medio Ambiente del año 2002 es el que sigue en la siguiente tabla:

Superficie de las Zonas Especiales para la Protección de las Aves (ZEPAs), por municipios. (Hectáreas)

Tipo de Protección Ambiental	Superficie en Has	Porcentaje respecto a la superficie comarcal
Lugares de importancia comunitaria (LIC)	868,4	2,1%
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS)	4.471,7	10,7%
Espacios naturales protegidos	0	0%

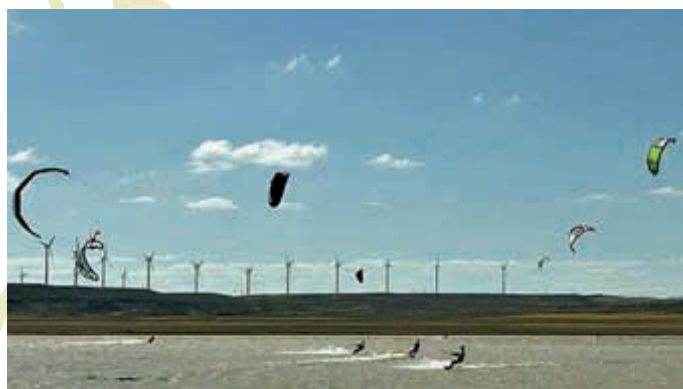
Superficie de Lugares de Importancia Comunitaria(LICs), por municipios. (Hectáreas)

Municipio	Código del LIC	Denominación del LIC	Superficie del LIC en dicho municipio
Alagón	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	58,60
Alcalá de Ebro	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	31,02
Boquiñeni	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	6,79
Cabañas de Ebro	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	0,43
Gallur	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	115,60
Luceni	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	49,01
Pedrola	ES2430086	Monte Alto y Siete Cabezos	15,50
Pradilla de Ebro	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	60,41
Remolinos	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	38,26
Sobradiel	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	41,64
Torres de Berrellén	ES2430081	Sotos y mejanas del Ebro	199,62
Torres de Berrellén	ES2430080	El Castellar	251,56

Superficie de las Zonas Especiales para la Protección de las Aves (ZEPAs), por municipios. (Hectáreas)

Municipio	Código de la ZEPA	Denominación de la ZEPA	Superficie de la ZEPA en dicho municipio
Pradilla de Ebro	ES0000293	Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y EL Castellar	321,20
Remolinos	ES0000293	Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y EL Castellar	1.115,89
Torres de Berrellén	ES0000293	Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y EL Castellar	3.034,64
Torres de Berrellén	ES2430080	El Castellar	251,56

Desde 2008 la comarca comparte con la comarca Campo de Borja la presa y embalse de La Loteta, situado en la confluencia de varios municipios de las dos comarcas. Ideado para desestacionalizar el flujo del Canal Imperial de Aragón, toma agua del represamiento de agua proveniente de la presa de Yesa, y tiene una capacidad de 104.85 hm³. El embalse suministra agua de uso urbano a Zaragoza, siendo un hito en la red de abastecimiento zaragozana al lograr desvincular el abastecimiento de la ciudad del canal imperial gracias a los nuevos caudales de crecimiento de la presa de Yesa. Además se usa para fines deportivos dado que la climatología de la zona donde se sitúa el embalse es benigna para la práctica de deportes de viento como el kitesurf y el windsurf.



Vista aérea del Embalse de la Loteta y panorámica de su idoneidad para realizar windsurf

Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro

Conocidos estos elementos de desarrollo turístico, a través de la segunda fase del proceso de participación para la elaboración de esta estrategia se ha realizado un pormenorizado análisis del sector, del cual extraemos las siguientes conclusiones:

DEBILIDADES:

- Escasa concienciación de las oportunidades que crea un desarrollo turístico bien planeado.
- Oferta turística muy dispersa mayormente dirigida al turismo de negocio.
- Escasa capacidad en alojamientos para grupos.
- No hay un diseño de producto turístico.
- Muchos recursos de turismo cultural son de propiedad privada.
- Estancias de corta duración.
- Desconocimiento de estadísticas de ocupación en los establecimientos hoteleros y de uso en las actividades.
- Escaso control estadístico de los visitantes, sólo oficina turismo de Alagón (simple estadística)
- Ausencia de canales de comercialización que adecuen oferta y demanda.
- Deficiente formación profesional del sector, (necesidad de mejorar en atención, idiomas...)
- Reducida cooperación entre las empresas del sector.
- Insuficiente utilización de las nuevas tecnologías para mostrar nuestros recursos.
- Deficiencias en el sistema de información turística. (Habría que renovar señalización a la entrada de municipios, la de monumentos, sistematizar la información y crear más puntos de información, etc)

- Deficiencias en la señalización y en la infraestructura viaria del territorio (comunicaciones tanto locales como intermunicipales, cicloRed)
- Debilidad presupuestaria para mantenimiento del patrimonio.
- Patrimonio cultural poco conservado y poco explotado turísticamente.

AMENAZAS:

- Estacionalidad muy marcada en cuanto a turismo natural.
- Situación de crisis económica, baja la capacidad de gasto de los visitantes.
- Insuficiencias en la limpieza y conservación de espacios públicos, que contribuyen a la decepción del turista.
- Transporte público entre los pueblos de la comarca es escaso y con pocas frecuencias.
- Poca concienciación colectiva de la necesidad de incrementar el peso socioeconómico del sector.
- Empresas de gestión cultural y de ocio, realizan tareas de consultoría turística para ayuntamientos y comarca, con lo cual el territorio pierde identidad y unidad.
- Patrimonio inmueble necesita fuertes inversiones.

FORTALEZAS:

- Destino poco conocido y por lo tanto poco saturado.
- Río Ebro: nuestra comarca está recorrida por el río Ebro en el que se pueden realizar multitud de actividades (pesca, descenso en piragua, recorridos senderistas a sus orillas, etc)
- Incremento de la “cultura deportiva” aumentando los campeonatos y encuentros deportivos lo que provoca mayor número de desplazamientos hacia municipios de nuestra comarca.
- Se está asentado la oferta de turismo natural y deportivo (GR- 99, Camino Jacobeo del Ebro, la Loteta, descensos por el Ebro, etc.).
- Existe una asociación de empresarios del sector turístico: RIBERALTUR.
- Poseemos gran cantidad de patrimonio inmaterial susceptibles de ser utilizado como recurso turístico: grupos de jota en casi todos municipios, nueve grupos de danzantes, romerías en Torres de Berrellén y Pedrola, Semana Santa de Alagón.
- Incipiente interés por los festejos taurinos que movilizan a gran cantidad de aficionados entre los municipios.
- Variedad de recursos culturales: legado histórico del Quijote, obras de Goya, Patrimonio Mudéjar, Torreón de Pleitas, Palacio de Villahermosa, Museo Contemporáneo de Alagón.
- Yacimientos Arqueológicos en Luceni, Figueruelas, Cabañas de Ebro, Torres de Berrellén.
- Creciente demanda de visitas escolares a municipios de tradición agrícola y ganadera, interesados en agroturismo.
- Se están utilizando figuras de protección para patrimonio, tanto material como inmaterial (patrimonio mudéjar, la jota, el dance de Gallur, etc).

OPORTUNIDADES:

- Creciente número de población interesada en salvaguardar el patrimonio inmaterial.
- Implantar el SICTED como paso previo para solicitar un plan de dinamización turística.
- Aprovechar el SIPCA para crear más figuras de protección de Patrimonio.
- Embalse de la Loteta.

- Posibilidad de alargar la red de Cercanías hacia los municipios de nuestra comarca.
- Proximidad a destinos turísticos con gran flujo de visitantes y con aeropuertos internacionales (Zaragoza)
- Celebración de Congresos en Zaragoza y Ferias sectoriales.
- Utilización del turismo como elemento de diversificación productivo y generador de empleo.
- Promoción a través de mercados turísticos maduros como Zaragoza, el Moncayo o Cinco Villas.
- Creación de nuevos canales de comercialización (centrales de reserva, Internet, Redes sociales).
- La implementación de procesos de Agenda 21 que apuestan por el desarrollo sostenible.
- Reconocimiento de zonas naturales incluidas en la Red Natura 2000: LIC de los sotos y mejanas del Ebro, ZEPA de los montes del Castellar.

En este sentido, La Comarca Ribera Alta del Ebro está situada en un enclave geoestratégico en cuanto a vías de comunicación se refiere. A tan solo 25 de km de Zaragoza (quinta ciudad española), estamos interconectados con las principales ciudades y regiones españolas de la zona norte del país. Las grandes vías de comunicación terrestre del norte de España cruzan nuestro territorio. Esto implica estar próximo a destinos turísticos con gran flujo de visitantes, que cuentan con aeropuertos internacionales y que tienen capacidad para celebrar congresos y grandes ferias sectoriales, con el consiguiente desplazamiento de personas a estos eventos.

Así mismo, nuestro enclave permite utilizar destinos turísticos maduros como Zaragoza, el Moncayo o Cinco Villas como medios de promoción hacia nuevos mercados.

Nuestro territorio dispone de una gran variedad de recursos, ya ennumerados, susceptibles de formar parte de un producto turístico. A nivel cultural, tanto en patrimonio material como inmaterial: edificios, iglesias, palacios, monumentos, museo, grupos de dance, jotás, rutas culturales (Goya, Cervantes, Patrimonio Mudéjar), etc. Un patrimonio natural íntimamente ligado al desarrollo de actividades culturales (GR-99, Camino Jacobeo, yacimientos arqueológicos, etc.); deportivas, en un territorio vertebrado por el río Ebro y el embalse de La Loteta (pesca, windsurf, Kiteboarding, paseos en canoa, etc.), así como de productos gastronómicos en un territorio todavía poco conocido turísticamente y, por lo tanto, poco saturado.

Estamos en disposición de utilizar el turismo como elemento de diversificación productiva y generador de empleo. Para ello aprovecharemos herramientas de las Administraciones públicas a nivel estatal como el SICTED (Sistema de Implantación de Calidad Turística En Destino), como paso previo a la elaboración de un Plan de Dinamización Turística que genere las sinergias necesarias para la explotación turística del territorio.

Nuestro entorno cuenta con un gran potencial, pero desde ADRAE conocemos las dificultades de iniciar un nuevo camino en una Comarca donde no existe una mentalidad de desarrollo turístico, porque no se percibe como un sector que aporte riqueza, ni se considera un factor productivo. La debilidad más destacada es que no hay creado un producto turístico que aúne recursos turísticos y económicos y que además identifique a nuestra Comarca como destino turístico.



Gráfico

Fuente: IAEst. Año 2013



Gráfico

Fuente: IAEst. Año 2013

La falta de coordinación por parte de los organismos públicos (comarca, ayuntamientos, diputación provincial, patronato de turismo, etc.) hace que los recursos turísticos estén sin explotar, que algunos se encuentren en manos privadas y que incluso estén en peligro de ruina, dada la poca inversión que se realiza en patrimonio material; todo esto dificulta algo tan simple como organizar horarios de visita.

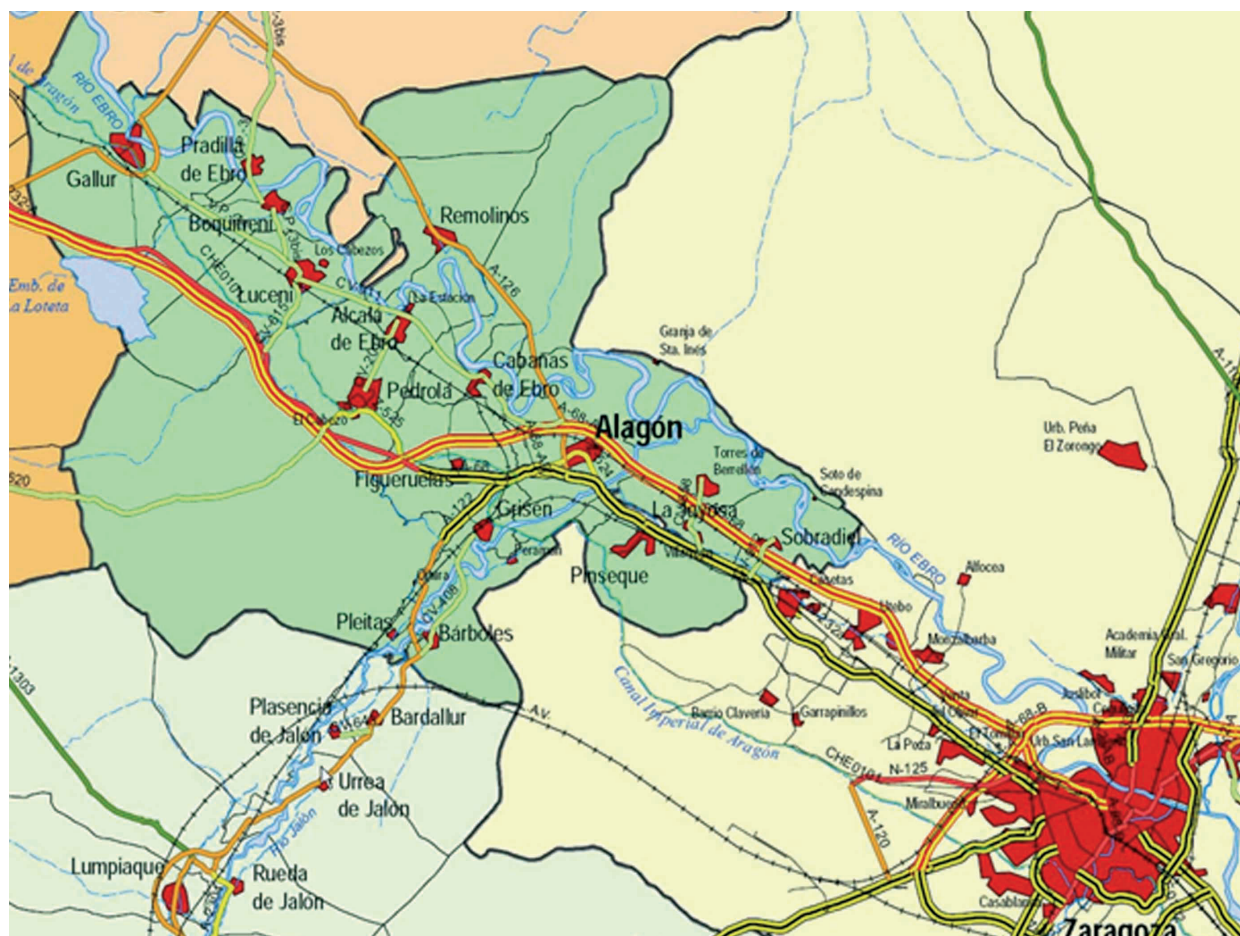
Como consecuencia de la debilidad presupuestaria de nuestras administraciones, no se tienen en cuenta actuaciones en los municipios como renovar la señalización turística tanto para el tráfico como para información de monumentos. A esto se une la escasa inversión en comunicación y promoción de los elementos turísticos e incluso de la Comarca como destino.

En cuanto al sector privado, aunque hay una sensible apuesta por la Asociación de Empresarios Turísticos RIBERALTUR, es muy débil, en cuanto a coordinación y a programación de actividades, ya que sobreviven gracias a ayudas y subvenciones de administraciones públicas.

Transporte y comunicaciones

La comarca de la Ribera Alta del Ebro, se encuentra en el cuadrante nororiental de la península y en cuanto a comunicaciones se refiere en el centro de Bilbao-Madrid- Valencia- Barcelona. Está atravesada por la autopista A-68 (Zaragoza-Bilbao), la N-II que une Zaragoza y Madrid, la variante de la N-232 (Zaragoza-Logroño), la A-126 que une la comarca con las Cinco Villas y la A-127 así como numerosas carreteras locales que unen los municipios entre sí.

El transporte de viajeros se desarrolla a través de Ágreda Automóvil, Autobuses Cinco Villas y Therpasa que dan servicio a todos los pueblos de la comarca en su unión con Zaragoza.



Mapa de la red de infraestructuras viarias.

Fuente: Plan de Comarcalización de la Ribera Alta del Ebro

Esta aparentemente privilegiada situación en cuanto a la repercusión de infraestructuras de transporte en la comarca tiene una repercusión negativa en la comunicación entre los distintos municipios que la constituyen. El transporte de viajeros es deficitario y no favorece este tipo de comunicación al estructurarse únicamente en función de la relación con Zaragoza capital. Con todo, es difícil segregar el tránsito comarcal del nacional e internacional que se produce por las citadas carreteras.

Sirva a modo de ejemplo el gran flujo de vehículos que atraviesan la comarca diariamente para acceder a la factoría de Opel en Figueruelas. A los traslados en coches particulares que llegan desde otras áreas hay que sumar la flotilla de autobuses provenientes de Zaragoza capital. Añadiremos también las elevadas circulaciones de transporte de mercancías que genera un movimiento diario de 173 camiones y 55 vagones de tren y el transporte de producto terminado que genera diariamente 80 camiones y 125 vagones con su correspondiente retorno vacío. Si a todo esto le añadimos las correspondientes entradas de mercancías y salidas de productos de todo el entramado industrial de empresas auxiliares, podemos hacernos una idea de la imagen de movilidad y de intensidad de tráfico que soporta la N-232 y la A-68 en el tramo de nuestra Comarca.

La red de ferrocarril (línea Zaragoza- Alsasua) sigue un trazado paralelo a la N-232 y al río Ebro y dispone de estaciones en ocho municipios de la zona. La línea ferroviaria de Madrid-Zaragoza da servicio en la estación de Grisén y en el apeadero de Pinseque.

Existen servicios de taxi en Alagón, Pinseque, Pedrola, Alcalá de Ebro, Sobradiel, Boquiñeni, Bárboles y Gallur.

En el siguiente **DAFO** veremos las conclusiones de la primera fase de participación en el área de **transporte y comunicaciones**:

DEBILIDADES:

- No todos los municipios están conectados por tren, dejando a los pueblos de la margen izquierda del Ebro fuera de este eje de comunicación.
- Los únicos trenes con parada en las estaciones de la comarca son los regionales.
- La estación de tren de Pedrola está alejada del núcleo de población.
- Estaciones de Tren de Pedrola y Cabañas sin personal de ADIF: son apeaderos.
- No hay servicio de cercanías en tren con Zaragoza.
- División de la comarca entre la margen izquierda y derecha del Ebro también por carretera.
- N-232 como punto de gran siniestralidad.
- Saturación de transporte comercial de gran tonelaje en N-232.

AMENAZAS:

- ADIF tiene previsto un plan de movilidad forzosa que puede eliminar los trabajadores de las estaciones de tren de Luceni y Gallur.
- Se han recortado frecuencias y trayectos haciendo pensar que esta será la tendencia en el futuro.
- Las estaciones de tren cuando no tienen recursos humanos tienden al abandono y al vandalismo.
- El desdoblamiento de la N-232 producirá más desigualdad entre municipios de la margen derecha e izquierda.
- Continúo recorte presupuestario de fomento para la red viaria.

FORTALEZAS:

- Dos vías de tren diferentes que comunican la comarca con capitales de provincia como Zaragoza, Logroño, Pamplona, etc.
- Existen 6 paradas de tren en la comarca: Gallur, Luceni, Pedrola, Cabañas, Alagón y Grisén.
- El tren como medio de comunicación de masas con mayor capacidad de usuarios que los autobuses.
- El tren comunica de forma directa 5 municipios de la comarca.
- Línea directa por tren con la estación de Zaragoza que permite acceso a otros medios de comunicación como AVE, autobús, etc.
- Territorio bien comunicado por carretera con las principales vías de comunicación de Aragón.
- Estado de las carreteras aceptable.
- La N-232 que comunica la comarca con Pamplona, Logroño, Zaragoza, etc., supone un foco de atractivo empresarial.
- Existen dos entradas a la autopista AP-68 en la comarca: Alagón y Gallur.

- Carretera comarcal que permite evitar el uso de la N-232 para comunicar Alagón con Gallur, recorriendo 7 municipios.
- Proximidad con el aeropuerto de Zaragoza.

OPORTUNIDADES:

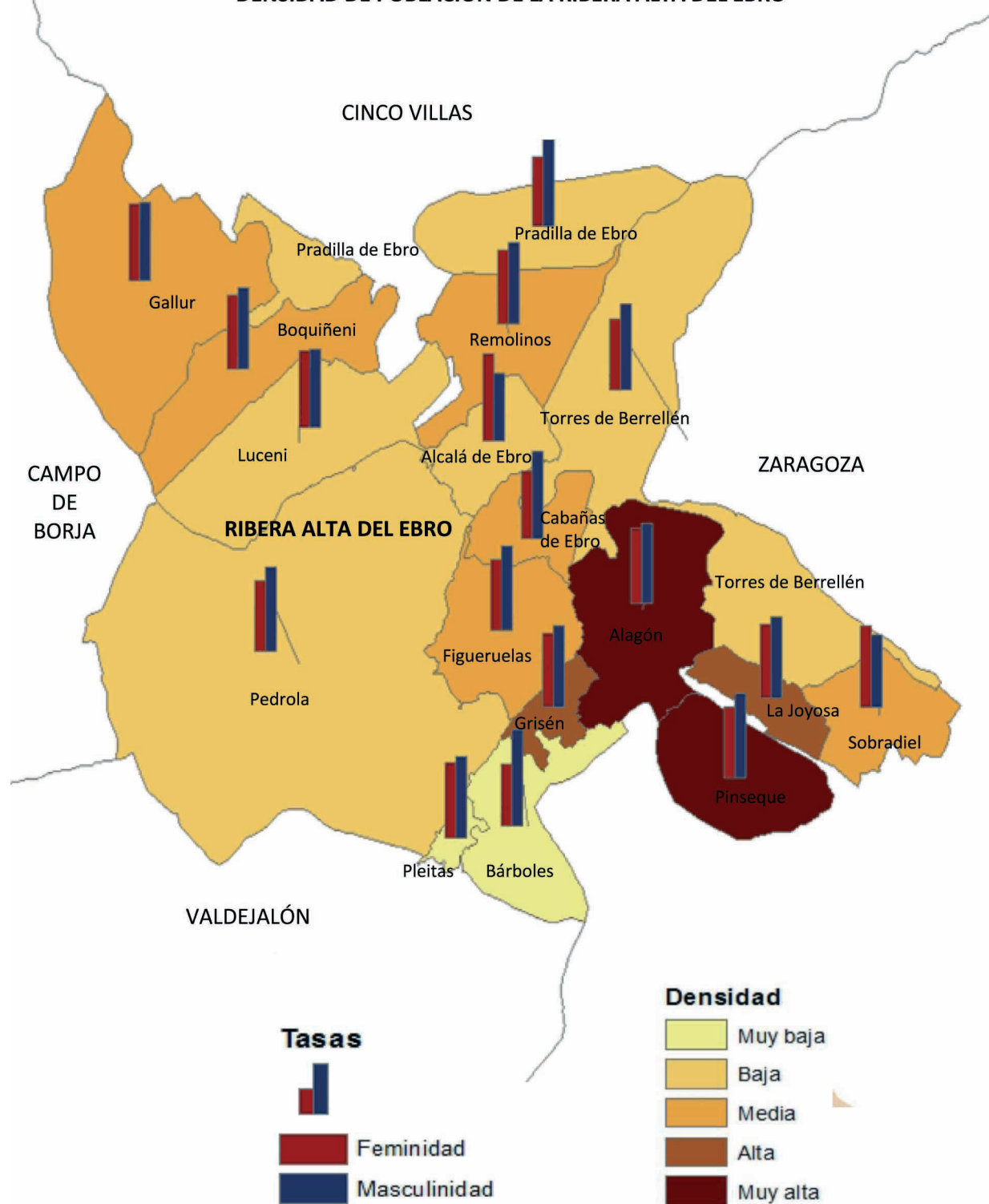
- Posibilidad de ampliar el servicio de cercanías por tren a Zaragoza para incluir los pueblos de la comarca.
- Posibilidad de desarrollar el tren como elemento de comunicación para turistas.
- Posible proximidad del desdoblamiento de la N-232.
- Canal imperial de Aragón y Ebro sin explotar como elementos de comunicación.

Mujer e igualdad de género

Debido al fuerte peso que todavía ejerce la sociedad en la figura de la mujer como organizadora del hogar, la mayoría de las mujeres se sienten en la obligación de ser ellas quienes se ocupen de las tareas del hogar y de la educación de los niños; aunque actualmente ya se “admite” que la pareja se ocupe de algunas tareas del hogar, sigue siendo la mujer la que cede ante algunos hechos como reducir la jornada laboral para atender más tiempo a los hijos o la que renuncia a puestos con movilidad geográfica para no ausentarse “demasiado del hogar”.

Las estadísticas nos muestran una presencia menor de mujeres que de hombres en nuestro territorio de intervención, como puede observarse en la siguiente gráfica. Como consecuencia de las decisiones anteriormente mencionadas, y como consecuencia de una sociedad tradicionalmente machista, en el mercado de trabajo los puestos directivos son ocupados mayoritariamente por hombres que pueden dedicar más tiempo a su vida laboral dejando la atención a niños y dependientes a cargo de las mujeres, que cumplen una función social determinante que debe de perder peso a favor de servicios públicos y privados de este tipo que liberen a la mujer del corset cultural.

RELACIÓN ENTRE TASAS DE MASCULINIDAD Y FEMINIDAD Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO



Mapa 2

Fuente: MAGRAMA / IAEst. Elaboración: RADR

En el siguiente DAFO veremos las conclusiones de la segunda fase de participación en el área de mujer e igualdad de género:

DEBILIDADES

- Cargas familiares y del hogar asociadas socialmente a la mujer.
- Disponibilidad horaria y geográfica no es total
- Tendemos a adoptar actitudes más victimistas.

AMENAZAS

- Sueldos más bajos y más dificultades para acceder a puestos directivos
- Mayor nivel de desempleo
- Situación del mercado de trabajo.
- Escasa dotación presupuestaria a nivel estatal para la promoción de la igualdad de oportunidades.
- El cambio continuo en la legislación educativa no fomenta acciones de igualdad y contra el maltrato.
- Escasa coordinación entre administraciones.

FORTALEZAS

- Fuerte tejido ya establecido en la comarca de asociacionismo de mujeres
- Capacidad organizativa y resolutive
- Mayor capacidad de comunicación
- Plan comarcal o protocolo de actuación para violencia de género y servicios comarcales para mujeres (psicóloga, atención jurídica, etc)

OPORTUNIDADES

- Desarrollo de nuevos planes para paliar situaciones de discriminación.
- El nuevo marco normativo europeo está creando herramientas para fomentar la igualdad en el ámbito laboral y social.
- Las nuevas generaciones están haciendo desaparecer los prejuicios entre hombres y mujeres.
- Incremento progresivo del nivel educativo y formativo de la mujer.

Discapacidad y dependencia, sin igualdad no hay desarrollo

Según los estudios realizados por el CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el conjunto de personas con discapacidad en España constituyen un grupo de población importante si se tiene en cuenta que en una de cada tres familias hay una persona con discapacidad. Esta realidad es un hecho, del mismo modo que lo es el que las personas con discapacidad que residen en el medio rural y sus familias, se encuentran en una situación de desventaja añadida, precisamente, por su lugar de residencia.

La circunstancia de residir en el medio rural incide en numerosos aspectos de la vida cotidiana y no especialmente a favor de la inclusión social de la persona con discapacidad, tiene

un mínimo tratamiento diferenciado en documentos importantes en los que se plasman políticas y medidas a favor de las personas con discapacidad.

En lo referente a las características propias del medio rural como entorno residencial, se ponen de manifiesto importantes elementos que se tornan en problemas añadidos a las condiciones o circunstancias personales.

Tales circunstancias se han plasmado como fruto de la realización de dos foros de debate sectoriales:

DEBILIDADES:

- En el medio rural la dispersión geográfica genera lejanía en los servicios.
- La baja densidad de población limita la implantación de servicios de atención a la discapacidad.
- Dependencia total y constante de los medios de transporte.
- Carencia de transporte público adaptado.
- Imposibilidad total de uso del tren para personas con discapacidad física.
- Situación de dependencia o semi-dependencia del entorno familiar.
- Las viviendas rurales tradicionales no están adaptadas para personas con discapacidad, y en ocasiones, imposibilitan su correcta adaptación.
- El reducido número de personas con características similares dificulta crear grupos para la práctica de deporte y ocio adaptado.
- La exclusión laboral del colectivo genera pobreza e incapacidad de consumo.
- La situación económica personal genera una imposible independencia del núcleo familiar que afecta a la mayoría de la toma de decisiones, convirtiendo a personas adultas en “niños grandes”.
- Triple discriminación en el caso de ser mujer con algún tipo de discapacidad y que vive en el medio rural.
- Los recortes en materia de educación han reducido los servicios de atención y apoyo a la discapacidad en los centros educativos públicos.

AMENAZAS:

- El aumento de la velocidad en el ritmo de vida y la incorporación de la mujer al mundo laboral elimina tiempo para la atención y el cuidado de las personas en situación de dependencia o semi-dependencia.
- Creciente despoblación de los municipios que imposibilita la implantación de nuevos servicios públicos.
- La escasa población con características similares genera desidia en la iniciativa privada para generar servicios en el medio rural para la población con discapacidad.
- La crisis económica pone en duda el mantenimiento de los servicios de atención a la discapacidad.
- A veces se acometen actuaciones sin criterios claros en la gestión de la discapacidad que dejan secuelas de inaccesibilidad.
- Las dificultades para el acceso a los servicios públicos y privados pueden generar comportamientos sociales pasivos e incluso exclusión social.

FORTALEZAS:

- Aumento del desarrollo de planes de eliminación de barreras para el acceso a personas discapacitadas.
- Existe un progresivo aumento tanto en la visibilización como en la concienciación del conjunto de la sociedad.
- Se ha creado la Asociación de Discapacitados de la Ribera Alta del Ebro, con los efectos positivos que ello genera para el colectivo.
- El asociacionismo sustituye la carencia de servicios públicos de atención a la discapacidad.

OPORTUNIDADES:

- Aumento de la investigación aplicada en elementos que favorecen el desarrollo de las personas con alguna discapacidad.
- El asociacionismo del colectivo de personas con discapacidad genera nuevos servicios, hasta ahora inexistentes en nuestro territorio.
- Las TICs generan un nuevo campo de socialización.
- Progresiva adaptación de edificios públicos, así como adaptación de muchos, tanto públicos como privados, de los de nueva construcción.
- En la medida en que el precio de los bienes de consumo de productos tecnológicos se reduce, el colectivo se convierte en potencial cliente.
- El asociacionismo como potenciador de la visibilidad del colectivo.
- La Ley de Dependencia como potenciador de la formación de personal en atención a la discapacidad.

El primer inconveniente con el que topan las personas con discapacidad que residen en el medio rural es el constituido por las distancias, la dispersión del modelo residencial y la lejanía a los servicios. Estas circunstancias aportan una primera dificultad añadida a la propia de la discapacidad.

Por lo que se refiere a la disponibilidad de servicios y de oportunidades, tanto económicas como sociales, se ponen de manifiesto importantes diferencias a favor de los municipios del grupo uno, frente a aquellos otros privados de unos servicios globales que hacen más difícil la situación de sus habitantes con discapacidad.

La despoblación paulatina que padecen muchos núcleos rurales de los grupos tres y cuatro de nuestro territorio, alimenta una posible tendencia al abandono de los que quedan. Cuesta que las iniciativas lleguen a los entornos rurales. Esto provoca que las circunstancias negativas diversas se retroalimenten: hay menos recursos y menos habilidades para conseguirlos.

Este contexto genera una doble problemática, el aislamiento y la desatención. El aislamiento que se produce en muchos lugares lleva a la invisibilidad social de las personas con discapacidad en los entornos rurales. En ocasiones es la persona la que permanece alejada de los recursos. La desatención, en ocasiones total o con servicios claramente insuficientes, potencia el riesgo de la exclusión. Las personas con discapacidad que residen en el medio rural conforman un grupo especialmente vulnerable a la exclusión social. Para evitar que los grupos de personas con discapacidad queden diluidos en los problemas generales del medio rural, este Plan de Desarrollo deberá garantizar las fórmulas necesarias para la mejora en la calidad de vida de este grupo poblacional.

ii) Puntos fuertes

F1: Servicios públicos en la mayoría de municipios.

F2: Juventud: Alta tasa de población joven que produce potencial de renovación y municipios cercanos que facilitan la convivencia en espacios comunes de ocio, educación, empleo, etc.

F3: Juventud: Alto número de actividades comarcales de juventud y cercanía a servicios externos de educación, ocio, empleo, etc.

F4: Tercera Edad: Gran aportación de las personas mayores a la sociedad: apoyo económico a las familias, cuidado de nietos y personas enfermas o dependientes, etc. Gran experiencia vital y laboral.

F5: Discapacidad: El auge del asociacionismo en la comarca con la creación de ADIRAE genera servicios que el sistema público no ofrece y conciencia a la sociedad de la realidad de este colectivo.

F6: Turismo: Destino poco conocido y por lo tanto poco saturado, con una incipiente actividad asociativa en torno a Ribera Alta.

F7: Turismo: Incremento de la cultura deportiva en torno al turismo natural y deportivo, lo que genera grandes posibilidades para un territorio vertebrado por el río Ebro y otros atractivos como La Loteta, camino Jacobeo, GR-99, actividades deportivas comarcales, etc.

F8: Turismo: Variedad de recursos culturales diversos en cada municipio con características generales que conforman la identidad propia de la Comarca: Dances, festejos taurinos populares, patrimonio cultural ligado al Quijote, a Goya, al Mudéjar, etc.

F9: Comercio: Atención personalizada y hábito de ciertos sectores poblacionales a la compra en el comercio de cercanía.

F10: Transporte: Variedad de vías de comunicación: tren, autopista, autovía, carreteras comarcales, etc., que unen la comarca a los grandes centros económicos y sociales de España.

F11: Industria: Existencia de un sector industrial fuerte que genera la implantación de nuevas empresas vinculadas a su producción, en una ubicación estratégica privilegiada.

F12: Industria: Experiencia acumulada, técnica o empresarial, en materia de comercio internacional.

F13: Industria: Gran cantidad de mano de obra poco envejecida.

F14: Inmigración: Contribución al rejuvenecimiento y fijación de la población de la Comarca y progresiva integración de los inmigrantes de segundas generaciones.

F15: Mujer: Fuerte tejido asociativo en todos los municipios de la Comarca que involucra a la población femenina en su desarrollo.

F16: Sector Primario: Sector que genera productos de primera necesidad, permite diversificar el mercado laboral y empresarial y con un clima favorable para el cultivo de multitud de cultivos, especialmente hortalizas y productos hortofrutícolas poco desarrollados en Aragón.

iii) Puntos débiles

D1: Infancia: Espacios públicos destinados a la infancia (guarderías, ludotecas, etc.) saturadas por crecimiento poblacional y recursos limitados, en municipios del grupo 1 y 2.

D2: Infancia: Escasez de servicios públicos de infancia en municipios del grupo 3 y 4.

D3: Juventud: Residuos de la cultura del dinero rápido a través de trabajos poco cualificados que generan mano de obra sin cualificación, alta tasa de abandono escolar y escaso espíritu emprendedor.

D4: Juventud: Escasa cultura social participativa, escasos recursos públicos comarcales y poco protagonismo juvenil en la toma de decisiones acerca de políticas destinadas a ellos mismos.

D5: Tercera Edad: Soledad y falta de ocupación del tiempo libre.

D6: Tercera edad: Dificultad de desplazamiento para servicios externos de la comarca (por ejemplo servicios médicos en Zaragoza).

D7: Discapacidad: Baja densidad poblacional y dispersión geográfica que dificulta la existencia de servicios próximos al ciudadano, lo que genera dependencia de transporte público.

D8: Discapacidad: Dependencia social y económica de sus familias, junto con la exclusión social del colectivo.

D9: Turismo: No hay un diseño de producto turístico dada la escasa conciencia empresarial del sector, lo que genera poca capacidad de alojamiento y estancias de corta duración.

D10: Turismo: Inexistencia de control de turistas, así como poca utilización de las TICs para la promoción turística.

D11: Comercio: Importancia del establecimiento comercial de corte tradicional, con poca predisposición a cambiar hábitos y de pequeña dimensión.

D12: Comercio: Escasa formación específica de los comerciantes con bajo nivel tecnológico que impide la implantación de nuevos modelos comerciales.

D13: Transporte: División entre pueblos del grupo 1y 2, frente a los de los grupos 3 y 4: desigualdad en acceso a trenes, carreteras principales, etc.

D14: Transporte: saturación de la N-232 como arteria principal de la comarca, y gran siniestralidad.

D15: Industria: Escasa cualificación (idiomas, etc.) y cultura del emprendimiento.

D16: Industria: Desigual crecimiento empresarial entre los municipios de la comarca, así como de la calidad de sus polígonos.

D17: Inmigración: Desconocimiento general de la población inmigrante: legal, cultural, de lengua, etc.

D18: Mujer: Cargas familiares y del hogar como herencia de una sociedad machista y patriarcal que limitan la disposición de la mujer para el ámbito laboral si no se generan servicios públicos suficientes.

D19: Sector Primario: Gran cantidad de minifundios y desunión de empresarios, junto a una falsa concentración parcelaria que perjudica a los propietarios.

D20: Sector Primario: La importancia del sector industrial en la comarca hace del sector primario un nicho empresarial y laboral poco atractivo para los jóvenes, y genera que este sector sea un complemento salarial que no genera sentimiento de pertenencia y dificulta la consecución de objetivos comunes.

iv) Oportunidades

O1: Infancia: Incremento de medios públicos para cubrir otros aspectos de la infancia (Consejo Comarcal de Infancia y Juventud, Subvenciones a agrupaciones juveniles).

O2: Juventud: Las nuevas tecnologías son focos de desarrollo de nuevos nichos de empleabilidad para una población juvenil, por primera vez, nativa digital.

O3: Tercera edad: Aumenta el número de empresas y/o productos dedicados a cubrir las necesidades de este sector (centros de día, residencias, empresas de gestión de ocio, agencias de viaje...).

O4: Discapacidad: Aumento de la investigación aplicada y las TICs generan un nuevo campo de socialización.

O5: Turismo: La proximidad a destinos turísticos con gran flujo de visitantes (aeropuerto internacional, congresos internacionales, etc) ofrece la posibilidad de visitar nuestra comarca.

O6: Turismo: Existencia de sistemas de calidad para destinos turísticos (SICTED) y Planes de dinamización turística de la Comarca que harían del turismo un elemento diversificador de la economía de nuestra comarca.

O7: Comercio: Aparición de nuevos formatos comerciales y asimilación de nuevas tecnologías para satisfacer la creciente demanda de productos personalizados.

O8: Infraestructuras: Posibilidad de ampliación y mejora en las infraestructuras de transporte de la Comarca: línea de cercanía de trenes a Zaragoza, desdoblamiento de la N-232.

O9: Sector secundario: Aprovechar el efecto demostración de las empresas punteras y la presencia de sectores con potencial de crecimiento en I+D+i.

O10: Sector Secundario: Concienciación de las administraciones públicas para la dotación de espacios públicos destinados al fomento del emprendimiento y existencia de programas y ayudas de desarrollo rural para revitalización y diversificación económica.

O11: Inmigración: La inmigración favorece el desarrollo económico y demográfico de la Comarca y se convierte en una oportunidad de enriquecimiento cultural.

O12: Mujer e igualdad de género: Incremento progresivo del nivel educativo y formativo de las nuevas generaciones de mujeres que están haciendo desaparecer los prejuicios de género.

O13: Sector primario: Aprovechar la apertura a nuevos mercados y las posibilidades de modernización e innovación a través de una futura unión de empresarios del sector.

v) Amenazas

A1: Escasez de servicios tanto públicos como privados.

A2: Juventud: Estudios profesionales desfasados con el mercado laboral y la demanda empresarial.

A3: Juventud: Aumento de la población juvenil que trabaja fuera de la comarca. Los jóvenes que más emigran son los mejor cualificados.

A4: Tercera edad: Riesgo de exclusión social vinculado a la visión negativa de la vejez.

A5: Discapacidad: Colectivo pequeño y disperso que dificulta el mantenimiento de los servicios.

A6: Discapacidad: Incorporación de la mujer al mercado laboral que dificulta la atención familiar a dependientes.

A7: Turismo: Necesidad de inversión para conservación y rehabilitación de patrimonio.

A8: Turismo: Poca conciencia colectiva como sector.

A9: Comercio: Escaso servicios públicos de transporte entre pueblos de la comarca.

A10: Comercio: Alto grado de competencia en zonas comerciales urbanas próximas a la Comarca.

A11: Transportes: Progresivo abandono de las estaciones de tren y reducción de frecuencias.

A12: El desdoblamiento de la N-232 producirá mayor desigualdad entre municipios de la Comarca.

A13: Industria: Dificultad administrativa para la creación de empresas y escasez de crédito para proyectos innovadores.

A14: Industria: Inestabilidad económica en sectores clave para la Comarca.

A15: Mujer: Brecha salarial y dificultades para el acceso al empleo.

A16: Sector Primario: Importaciones exteriores perjudican al producto local y las ayudas están mal enfocadas

A17: Escaso relevo generacional



vi) Cuadro de indicadores de contexto

Nº	INDICADOR	DATO	HOMBRES	MUJERES	AÑO	FUENTE	OBSERVACIONES
1	Población (habitantes)				2013	IAEst	
	Total	27.765					
	Hombres	14.221					
	Mujeres	13.544					
2	Estructura de edad (total y por género)				2013	IAEst	
	<15 (%)	14,75	15,34	14,13			
	15-64 (%)	66,67	68,60	64,65			
	>64 (%)	18,58	16,07	21,22			
3	Población extranjera (%)	10,85			2013	IAEst	
4	Territorio (km2)	416			2013	IAEst	
5	Densidad de población (hab/km2)	66,74			2013	IAEst	
6	Población activa	14.930	8.312	6.618	2011	IAEst	Población total: 27.759 Población >= a 16 años: 23.422
	Ocupados	11.691	6.954	4.737			
	Parados	3.239	1.358	1.881			
7	Autoempleo (%)	13,11			2011	IAEst / TGSS	Autónomos: 1.957 Población activa:14.930
8	Población inactiva	8.492	3.634	4.858	2011	IAEst	
	Personas con invalidez laboral permanente	314	208	106			
	Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista	5.581	2.791	2.790			
	Estudiante	900	442	458			
	Otra situación	1.697	193	1.504			
9	Demandantes de empleo por sector de actividad	2.138	984	1.154	2014	IAEst / INAEM	Diciembre 2014
	Agricultura, ganadería y pesca	146	86	60			
	Construcción	152	129	23			
	Industria y energía	340	180	160			
	Servicios	1.291	510	781			
	Sin empleo anterior	209	79	30			
10	Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad (%)				2014	IAEst / TGSS	Diciembre 2014
	Agricultura, ganadería y pesca	5,6					
	Industria y energía	57,8					
	Construcción	4,7					
	Servicios	31,9					
	Sin clasificar	0					
11	VAB por sector de actividad (miles de euros)	861.061			2012	IAEst	
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16.798					
	Extractivas, Energía y agua	33.902					
	Industria manufacturera	446.202					
	Construcción	78.497					
	Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	171.877					
	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	40.349					
	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales, otros servicios	73.437					

12	Nivel de estudios de la población (>25 años)	20.939	10.730	10.209	2011	IAEst	
	Analfabetos	376	155	221			
	Sin estudios	5.327	2.457	2.870			
	ESO, EGB	7.250	3.850	3.400			
	Bachillerato Superior	1.987	1.119	868			
	FP Grado Medio	2.207	1.268	939			
	FP Grado Superior	1.712	994	718			
	Diplomatura	957	350	607			
	Licenciatura y Grado	995	451	544			
13	Doctorado y Máster	128	85	43			
	Oferta turística (nº plazas)	518			2013	IAEst	

B: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES:

A través de un análisis cualitativo del cruce producido de las debilidades y fortalezas detectadas en nuestro territorio con las amenazas y oportunidades del mismo, extraemos las necesidades a cubrir por esta estrategia.

En la siguiente tabla se representa los mencionados cruces y en cada uno de ellos aparece la necesidad detectada de dicho cruce. Aparecen en gris aquellos cruces que no producen una necesidad esencia. El resto de cruces aportan un total de 122 necesidades del territorio, de las que se priorizan para cubrir en esta Estrategia las 38 que aparecen coloreadas en verde.

Los criterios de priorización de las mencionadas necesidades se detallarán más adelante en su apartado correspondiente.

Mostramos a continuación, las necesidades detectadas para los municipios de la RAE.

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8	O9	O10	O11	O12	O13
D1	1			3	4	4			5		5	6	7	8	9				10						11	6				9	
D2	2			3	4	4			5		5	6	7	8	9				10						11	6				9	
D3		12	14	15	15	16	16		5	18	5	6	19	8	20					21				16	16	23	6	20	19		25
D4		13	13	15	15	16	16		5	18	5	6	19	8	20					22										24	
D5				3	5	26	27		5		5	6			24	27				28	29	28				6			15		
D6		16		5	5	26	27		5		5	6			24	27				28	29	28			28	6			15		
D7		16	16		5	5			5		5	6		31						28		28			32	28	33	31	15	31	
D8		16	16		5	26			5		5	6	31	31	31					28		28		31	32	31	31	31	15	31	
D9		36	34		35		37	38	39	40	41	42	7	17	24	43		104		44	45		46	47	40	46		48	24		
D10		16	16				37			40	41		7							21			46	47	40	46			24		
D11		12	12		49		40		39	18		18	7	8	24	43				18	18	49	51	40	52	52	53		54		43
D12	1	12	12						50						24				11	23	28	28			52						
D13	6	6	6	6	6	6	42		57	57	57	58	6						6	6	6	6	42	42	42	58	59	59			58
D14											56	55														55					
D15		12	14		31	31	37	38		19		6	7	60	24			61	21			16	16	16	23		62	63		24	64
D16			65	66			67		57		56	68		67		67				69								69		73	72
D17	70	71			15						41			72				10						54							
D18	2	9		9	9	74								75	24		76		74	21	75							24	77	30	76
D19		78	80				79						7	67	76	81	80			82			79		40		83	81		76	81
D20		78	78				79						7	67	76	81	84			82			79	79				84	85	76	81
F1	1	86	86	87	5	89		38	57	57	56	6	89	90	24				91	16	92	28	93					63	24	81	
F2		12	65				37	16	39	18			21	14	24	43	86			21	16	16	16	16			96	63	15	20	78
F3		57	65				37	46	57	97	57		98						99				16	16	23	58		63			
F4	100			3		26	27			49	57				9		101	122	101	100	101	100		17	100				9		
F5		102	102	15	102	102	32	31	5					31	9					28		28						31		31	
F6		16	14	27			37	38	39	40	39		103				104			44	45	31	46	40							
F7		105					106		107		108	42	109				110			16			111	103	43			109			
F8			112	27			113										104			112	113		46	40		114					
F9	18	22		49	49	49				100										22	49		115			18					
F10		116			39				5		56	39	117					118					114			119					
F11		12	14								56	68	7	60	61											55	120	63			
F12		61	61																							60					
F13		12	14	15		76	16		23				21	16	20	84	84	121	16	21			21	21			63	63		20	84
F14				15	15				54							73															
F15																															
F16		84	80	15			79					67				76	84	122													64

N1: Dotar de servicios de infancia a los pueblos del grupo 3 y 4.

N2: Adaptar a la población infantil actual las infraestructuras existentes de los pueblos de los grupos 1 y 2.

N3: Necesidad de poner en valor el papel activo en la sociedad de la tercera edad como grandes prestadores de servicios a las familias.

N4: Generar servicios adecuados para la atención de las necesidades de la población infantil con alguna discapacidad.

N5: Servicios de transporte tutorizado para acercar a la población infantil, juvenil, tercera edad, dependientes, etc. a los servicios escasos en sus municipios.

N6: Priorizar y destinar los fondos a la implantación de servicios a la infancia, juventud, tercera edad, discapacidad en los municipios del grupo 3 y 4, más alejados del eje principal de comunicación a través de la N-232 y la autovía.

N7: Simplificar tramitaciones administrativas para creación de empresas de servicios, industria y sector primario; y favorecer préstamos.

N8: Reactivación de la economía con mejora de condiciones laborales.

N9: Hacer de los servicios a la infancia y atención a la dependencia un nicho de empleo cualificado, con especial atención a mujeres y jóvenes.

N10: Necesidad de asumir ciertos servicios a la infancia de forma colectiva que municipios del grupo 3 y 4 no pueden prestar por sí mismos.

N11: Actualizar a las TICs los establecimientos comerciales infantiles y aparición de nuevas empresas

N12: Adaptar la formación de los jóvenes a la demanda del mercado laboral de la Comarca.

N13: Necesidad de crear fórmulas de toma de decisión juvenil sobre la formación que se oferta en la Comarca, tanto reglada como informal, y el empleo.

N14: Crear nichos de empleo juvenil cualificado y muy cualificado en la comarca y en sectores laborales pujantes.

N15: Necesidad de generar relaciones intergeneracionales con residencias, colectivos en riesgo de exclusión social, etc.

N16: Necesidad de favorecer el empleo juvenil (por ejemplo: atención a la dependencia y discapacidad, turismo activo, rehabilitación de patrimonio, TICs y otros sectores).

N17: Diversificación de la economía hacia nuevos nichos de mercado.

N18: Necesidad de concienciar a la población de la Comarca sobre el valor añadido (empleo local, atención personalizada, etc.) de las compras locales.

N19: Fomento del espíritu emprendedor juvenil.

N20: Necesidad de dar solución al desempleo femenino juvenil a través de un Plan de Empleo Femenino Juvenil.

N21: Impulsar el emprendimiento juvenil como nicho de empleo.

N22: Implantar administración electrónica y participativa a través de Internet y redes sociales para facilitar la implicación en la toma de decisiones comarcales y locales.

N23: Necesidad de formar a los jóvenes en nuevas técnicas comerciales a través de las TICs como nicho de empleo y como modernización del comercio tradicional local.

N24: Plan de empleabilidad femenina Comarcal.

N25: Fomentar la inserción de jóvenes en el sector primario para introducir las nuevas tecnologías en el sector.

N26: Generar servicios de atención a la tercera edad y dependencia.

N27: Fomentar la utilización de la sabiduría popular de la población mayor para la conservación del patrimonio inmaterial de la Comarca (tradiciones, costumbres, productos agroalimentarios locales, etc.).

N28: Formar a las personas mayores y dependientes en uso de TICs y redes sociales para acercarlos a las nuevas realidades virtuales y como ventana para personas con movilidad reducida.

N29: Impulsar la creación de empresas y apoyo a las ya existentes que generan servicios para la tercera edad.

N30: Plan de eliminación de roles de género.

N31: Plan de inserción laboral para personas con discapacidad, con especial atención a la triple discriminación de la mujer rural discapacitada.

N32: Implantar medidas para acceso turístico a dependientes, discapacitados y ciudadanos con necesidades especiales.

N33: Adaptación de los medios de comunicación para el acceso a personas discapacitadas

N34: Fomentar las actividades y crear un producto turístico destinado a población juvenil. Implica aumentar el número de plazas de alojamiento en albergue, hostel o lugar de estancias para actividades de ocio alternativo.

N35: Realizar inversiones para la adaptación de los principales atractivos turísticos a población con movilidad reducida y/o alguna discapacidad.

N36: Implantar en la Comarca estudios profesionales orientados al sector del turismo.

N37: Invertir en rehabilitación y conservación del patrimonio medioambiental, cultural histórico, como forma esencial de creación de un producto turístico, con especial importancia de su difusión y concienciación mediante el uso de TICs.

N38: De concienciación y formación de empresario y agentes sociales vinculados al sector turismo, así como de dinamización de la asociación turística Riberaltur.

N39: Necesidad de un transporte que acerque al turista y que intercomunique los diferentes pueblos de la comarca, tanto como para turismo como para servicios intercomarcales.

N40: Puesta en valor de los productos típicos de la zona, bajo unos mismo criterios de calidad, reconocibles como marca turística de la Ribera Alta del Ebro, con uso de Tics para promoción de los mismos fuera de la Comarca.

N41: Puesta en valor del tren como medio de transporte turístico que intercomunica diferentes pueblos de la comarca con los principales focos de turistas de nuestro entorno

N42: Potenciación de las carreteras comarcales como vía poco saturada de desplazamiento hacia nuevas zonas turísticas de la Comarca.

N43: Fomento del producto agroalimentario local como complemento al producto turístico.

N44: Plan de comunicación turística comarcal con especial atención a uso de TICs generando recursos turísticos comarcales a través de las posibilidades que ofrecen las TICs.

N45: Necesidad de generar un producto turístico especialmente enfocado al turista de tercera edad.

N46: Posicionar nuestra Comarca como complemento turístico a los destinos ya consolidados en nuestra proximidad (Moncayo, Zaragoza, Cinco Villas, Navarra, La Rioja, etc.).

N47: Implantar sistemas de calidad para consolidar la Comarca como destino turístico.

N48: Fomento del emprendimiento turístico.

N49: Mantenimiento del comercio local de cercanía, indispensable para población con dificultades de transporte (tercera edad, discapacitados, etc.).

N50: Formación específica para comerciantes locales sobre nuevos conceptos de comercio electrónico y uso de TICs.

N51: Aprovechar el potencial turístico de la Comarca para atraer consumidores del comercio local.

N52: Adaptación del comercio local de cercanía a las TICs para fortalecer su presencia en el mercado.

N53: Atraer a consumidores de comarcas con las que nos une la N-232 para cuando esté desdoblada nos tengan como referencia comercial (podemos ser más atractivos para Borja o Tauste que Tarazona o Ejea de los Caballeros).

N54: Impulsar el comercio de productos procedentes de nacionalidades de las que conviven en nuestra comarca como posible nicho comercial.

N55: Desdoblamiento de la carretera N-232

N56: Aumentar frecuencias de trenes y autobuses.

N57: Ampliar servicios de transporte entre los diferentes pueblos de la Comarca y con las líneas principales de comunicación.

N58: Mejorar las infraestructuras de transporte y comunicación que unen los pueblos alejados de la Autovía y la N-232.

N59: Plan de re-industrialización de los municipios de los grupos 3 y 4.

N60: Ayudar a las empresas a exportar sus productos como forma de buscar mercados más estables que el nuestro en sectores clave para el desarrollo de nuestra Comarca.

N61: Implantación de sistemas educativos bilingües en la Comarca y formación general en idiomas para toda la población, con especial atención a empleados de la industria en contacto con líneas de exportación.

N62: Fomentar en el tejido empresarial y sus directivos la cultura del I+D+i como forma de mejorar la eficiencia empresarial y optimización de resultados.

N63: Creación de un espacio para emprendedores e impulso empresarial: Centro de coworking, vivero empresarial, o estructura similar para la implantación de nuevas empresas ligadas a sectores aún sin saturar en nuestra Comarca y centro de formación específica según necesidades del mercado laboral local.

N64: Potenciar la unión de pequeños agricultores y ganaderos como forma de apertura a nuevos mercados, de generar condiciones más ventajosas para sus empresas y obtener mayor capacidad de formación e innovación en un sector de corte tradicional.

N65: Retorno de jóvenes cualificados. Acción: Plan de retorno juvenil a través de acuerdos entre empresarios y estudiantes para garantizar una primera oportunidad laboral tras cursar estudios fuera de la Comarca.

N66: Implantar en municipios con poco potencial de atracción de empresas (grupo 4) la implantación de empresas de economía social para discapacitados.

N67: Fomentar las zonas empresariales de los municipios del grupo 4 como núcleos especializados en actividades productivas diferenciadas.

N68: Fomentar la instalación de empresas en los municipios de la comarca, premiando más su instalación en los municipios con un menor tejido industrial (grupos 3 y 4).

N69: Fomentar acuerdos entre nuevas empresas que puedan surgir de un centro de emprendimiento comarcal para su posterior implantación en los municipios menos desarrollados empresarialmente (grupo 4).

N70: Enseñanzas de castellano para inmigrantes.

N71: Facilitar el acceso a enseñanzas superiores a los jóvenes inmigrantes.

N72: Integración de la mujer inmigrante en la cultura comarcal y fomento de su empleabilidad.

N73: integrar a la población inmigrante como posible solución a la despoblación en municipios del grupo 4.

N74: Dotar de los servicios necesarios a la Comarca para que la mujer pueda incorporarse al mercado laboral, puesto que es ésta quien tradicional y culturalmente los desempeña.

N75: Apostar por la creación de nuevo empleo diversificado del sector automovilístico (sector de la atención social, primario, servicios a la población, TICs, etc.).

N76: Fomentar la inclusión de la mujer como empresaria del sector primario para asegurar el relevo generacional en el sector mediante, entre otras acciones, la formación en dicha materia.

N77: Potenciar el traslado a la Comarca de las mujeres de los inmigrantes ya instalados generalmente hombres, para aumentar la natalidad y mejorar la adaptación familiar al entorno.

N78: Formación para jóvenes en materias de sector primario para garantizar el relevo generacional e introducción de nuevas visiones de negocio al sector.

N79: Potenciar el valor turístico de las formas tradicionales de cultivo y ganadería de nuestra Comarca y su patrimonio, así como las actividades dirigidas que de ello se podrían derivar.

N80: Concentración parcelaria como forma de facilitar la inclusión de jóvenes al sector.

N81: Unión empresarial del sector primario para la revalorización del producto local y la exportación conjunta. La unión de empresarios debe favorecer la negociación beneficiosa de precios, costes, etc.

N82: Aplicar los conocimientos sobre TICs y nuevos sistemas empresariales de los jóvenes al sector primario.

N83: Implantación de empresas de producción agroalimentaria para generar valor añadido al producto del sector primario.

N84: Impulsar un plan de rejuvenecimiento del sector primario a través de la motivación y formación para jóvenes agricultores y ganaderos.

N85: Control de las condiciones laborales de los temporeros del sector primario, habitualmente población inmigrante.

N86: Fomentar sentimiento de pertenencia entre los jóvenes a sus municipios y al conjunto de la Comarca a través de los vínculos afectivos que se producen compartiendo servicios intermunicipales como los institutos, etc.

N87: Dotar de servicios de atención a la tercera edad.

N88: Implantar servicios específicos de atención a personas con discapacidad para favorecer la inclusión laboral de la mujer, tradicionalmente encargada de la atención a estas personas.

N89: Generar servicios para los empresarios y dinamización del asociacionismo (Asociación de Empresarios ERAEBRO y RIBERALTUR) para facilitar la consecución de fondos, formación empresarial y laboral, gestión de bolsa de empleo, etc.

N90: Unión de empresarios para hacer frente a las debilidades del sector industrial.

N91: Aprovechar subvenciones de infancia y juventud para generar nuevos servicios públicos.

N92: Atracción y fomento del surgimiento de empresas que prestan servicios de atención a infancia, juventud, tercera edad, discapacidad, dependencia, etc.

N93: Generar puntos y/o servicios de información turística en los municipios de la Comarca.

N94: Creación de directorios comerciales y municipales como servicio de difusión y publicidad del comercio local. Especial atención a las posibilidades que ofrecen las TICs a este respecto.

N95: Mejorar las vías de comunicación (tren, carretera, desdoblamiento N-232) de la Comarca.

N96: Aprovechar el efecto innovador de la población joven altamente cualificada para desarrollar proyectos de I+D+i.

N97: Paliar la atracción de los grandes centros comerciales y de ocio cercanos a la comarca para que no se conviertan en referente: el comercio y ocio local debe empoderarse como el modo habitual.

N98: Generar un atractivo empresarial desde los polígonos industriales de la comarca como medio de captación de nuevas empresas.

N99: Mejorar los convenios de colaboración con los servicios que se prestan a nuestra población desde instituciones ajenas a la Comarca.

N100: Formar a las personas mayores en TICs para su desarrollo personal y para poder atender las necesidades de sus nietos de la forma correcta: universidad de la experiencia, aula mentor, control de redes sociales, prevención de conductas irregulares, etc.

N101: Actividades complementarias para favorecer el ocio de las personas mayores.

N102: Fomentar el asociacionismo, especialmente del colectivo de personas con discapacidad, apoyando la prestación por su parte de servicios a la población mediante profesionales cualificados.

N103: Apuesta por la creación de actividades turísticas originales y diferenciadas de las que se vienen haciendo en entornos cercanos a la Comarca.

N104: Proteger el patrimonio medioambiental, cultural e histórico de los efectos provocados por las inundaciones del río Ebro.

N105: Formación en monitorizaje de actividades deportivas alternativas enfocadas a explotación turística de los recursos naturales de que disponemos.

N106: Desarrollar infraestructuras deportivas con enfoque turístico.

N107: Fomentar la creación de rutas deportivas (andadas, bicicleta, etc.) entre diferentes pueblos de la Comarca.

N108: Revitalización de espacios públicos en desuso (estaciones de tren, vías de comunicación en desuso, fábricas abandonadas, etc.) como lugares de atractivo turístico.

N109: Apoyo a la creación de empresas turísticas en la Comarca.

N110: Potenciar como destino turístico de ocio, deporte y aventura el Río Ebro.

N111: Promoción turística en destinos deportivos próximos a la Comarca.

N112: Fomento del turismo de ocio de fiestas patronales enfocadas a público juvenil.

N113: Protección de las tradiciones como principal reclamo turístico.

N114: Crear señalización turística en las principales líneas de comunicación (carteras, autopistas, Aeropuerto, etc.) con los principales focos turísticos de nuestro entorno y grandes capitales.

N115: Formación comercial para la venta y creación de productos locales con potencial turístico.

N116: Facilitar el transporte para los jóvenes que se forman fuera de la comarca para evitar que se trasladen.

N117: Puesta en valor de las carreteras de la Comarca como atractivo empresarial.

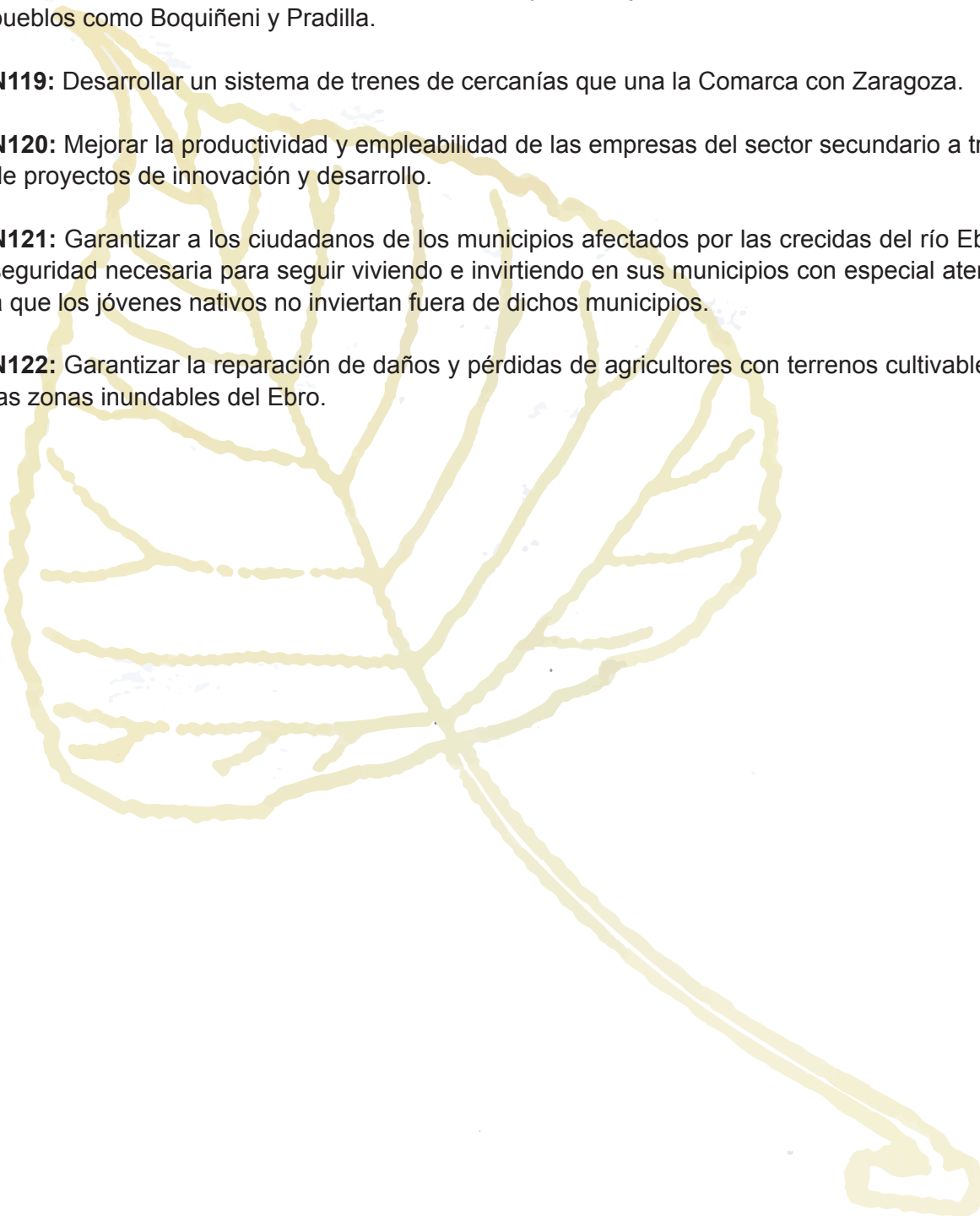
N118: Restauración, conservación y protección de las carreteras que han tenido que ser cortadas como consecuencia de las riadas del río Ebro, y que dejan incomunicados a los vecinos de pueblos como Boquiñeni y Pradilla.

N119: Desarrollar un sistema de trenes de cercanías que una la Comarca con Zaragoza.

N120: Mejorar la productividad y empleabilidad de las empresas del sector secundario a través de proyectos de innovación y desarrollo.

N121: Garantizar a los ciudadanos de los municipios afectados por las crecidas del río Ebro la seguridad necesaria para seguir viviendo e invirtiendo en sus municipios con especial atención a que los jóvenes nativos no inviertan fuera de dichos municipios.

N122: Garantizar la reparación de daños y pérdidas de agricultores con terrenos cultivables en las zonas inundables del Ebro.



A continuación mostramos cada una de las necesidades detectadas según el sector al que pertenecen, lo que nos permitirá realizar planes estratégicos sectoriales.

NECESIDADES INFANCIA:

N1: Dotar de servicios de infancia a los pueblos del grupo 3 y 4.

N2: Adaptar a la población infantil actual las infraestructuras existentes de los pueblos de los grupos 1 y 2.

N6: Priorizar y destinar los fondos a la implantación de servicios a la infancia, juventud, tercera edad, discapacidad en los municipios del grupo 3 y 4, más alejados del eje principal de comunicación a través de la N-232 y la autovía.

N10: Necesidad de asumir ciertos servicios a la infancia por parte de la Comarca que municipios del grupo 3 y 4 no pueden hacer por sí mismos.

N91: Aprovechar subvenciones de infancia y juventud para generar nuevos servicios públicos.

N92: Atracción y fomento del surgimiento de empresas que prestan servicios de atención a infancia, juventud, tercera edad, discapacidad, dependencia, etc.

NECESIDADES TERCERA EDAD:

N3: Necesidad de poner en valor el papel activo en la sociedad de la tercera edad como grandes prestadores de servicios a las familias.

N15: Necesidad de generar relaciones intergeneracionales con residencias, colectivos en riesgo de exclusión social, etc.

N27: Fomentar la utilización de la sabiduría popular de la población mayor para la conservación del patrimonio inmaterial de la Comarca (tradiciones, costumbres, productos agroalimentarios locales, etc.).

N28: Formar a las personas mayores y dependientes en uso de TICs y redes sociales para acercarlos a las nuevas realidades virtuales y como ventana para personas con movilidad reducida.

N29: Impulsar la creación de empresas y apoyo a las ya existentes que generan servicios para la tercera edad.

N87: Dotar de servicios de atención a la tercera edad.

N100: Formar a las personas mayores en TICs su desarrollo personal y para poder atender las necesidades de sus nietos de la forma correcta: universidad de la experiencia, aula mentor, control de redes sociales, prevención de conductas irregulares, etc.

N101: Actividades complementarias para favorecer el ocio de las personas mayores.

NECESIDADES DEPENDENCIA:

N4: Generar servicios adecuados para la atención de las necesidades de la población infantil con alguna discapacidad.

N5: Servicios de transporte tutorizado para acercar a la población infantil, juvenil, tercera edad, dependientes, etc. a los servicios escasos en sus municipios.

N26: Generar servicios de atención a la tercera edad y dependencia.

N31: Plan de inserción laboral para personas con discapacidad, con especial atención a la triple discriminación de la mujer rural discapacitada.

N66: Implantar en municipios con poco potencial de atracción de empresas (grupo 4) la implantación de empresas de economía social para discapacitados.

N88: Implantar servicios específicos de atención a personas con discapacidad para favorecer la inclusión laboral de la mujer, tradicionalmente encargada de la atención a estas personas.

N102: Fomentar el asociacionismo, especialmente del colectivo de personas con discapacidad, apoyando la prestación por su parte de servicios a la población mediante profesionales cualificados.

NECESIDADES EMPRESAS SECUNDARIO:

N7: Simplificar tramitaciones administrativas para creación de empresas de servicios, industria y sector primario; y favorecer préstamos.

N8: Reactivación de la economía con mejora de condiciones laborales.

N17: Diversificación de la economía hacia nuevos nichos de mercado.

N59: Plan de re-industrialización de los municipios de los grupos 3 y 4.

N60: Ayudar a las empresas a exportar sus productos como forma de buscar mercados más estables que el nuestro en sectores clave para el desarrollo de nuestra Comarca.

N61: Implantación de sistemas educativos bilingües en la Comarca y formación general en idiomas para toda la población, con especial atención a empleados de la industria en contacto con líneas de exportación.

N62: Fomentar en el tejido empresarial y sus directivos la cultura del I+D+i como forma de mejorar la eficiencia empresarial y optimización de resultados.

N63: Creación de un espacio para emprendedores e impulso empresarial: Centro de coworking, vivero empresarial, o estructura similar para la implantación de nuevas empresas ligadas a sectores aún sin saturar en nuestra Comarca y centro de formación específica según necesidades del mercado laboral local.

N67: Fomentar las zonas empresariales de los municipios del grupo 4 como núcleos especializados en actividades productivas diferenciadas.

N68: Fomentar la instalación de empresas en los municipios de la comarca, premiando más su instalación en los municipios con un menor tejido industrial (grupos 3 y 4).

N69: Fomentar acuerdos entre nuevas empresas que puedan surgir de un centro de

emprendimiento comarcal para su posterior implantación en los municipios menos desarrollados empresarialmente (grupo 4).

N75: Apostar por la creación de nuevo empleo diversificado del sector automovilístico (sector de la atención social, primario, servicios a la población, TICs, etc.).

N89: Generar servicios para los empresarios y dinamización de la Asociación de Empresarios ERAEBRO para facilitar la consecución de fondos, formación empresarial y laboral, gestión de bolsa de empleo, etc.

N90: Unión de empresarios para hacer frente a las debilidades del sector industrial.

N96: Aprovechar el efecto innovador de la población joven altamente cualificada para desarrollar proyectos de I+D+i.

N98: Generar un atractivo empresarial desde los polígonos industriales de la comarca como medio de captación de nuevas empresas.

N117: Puesta en valor de las carreteras de la Comarca como atractivo empresarial.

N120: Mejorar la productividad y empleabilidad de las empresas del sector secundario a través de proyectos de innovación y desarrollo.

NECESIDADES JUVENTUD:

N9: Hacer de los servicios a la infancia y atención a la dependencia un nicho de empleo cualificado, con especial atención a mujeres y jóvenes.

N14: Crear nichos de empleo juvenil cualificado y muy cualificado en la comarca y en sectores laborales pujantes.

N13: Necesidad de crear fórmulas de toma de decisión juvenil sobre la formación que se oferta en la Comarca, tanto reglada como informal, y el empleo.

N12: Adaptar la formación de los jóvenes a la demanda del mercado laboral de la Comarca.

N16: Necesidad de favorecer el empleo juvenil (por ejemplo: atención a la dependencia y discapacidad, turismo activo, rehabilitación de patrimonio, TICs y otros sectores).

N19: Fomento del espíritu emprendedor juvenil.

N21: Impulsar el emprendimiento juvenil como nicho de empleo.

N23: Necesidad de formar a los jóvenes en nuevas técnicas comerciales a través de las TICs como nicho de empleo y como modernización del comercio tradicional local.

N65: Retorno de jóvenes cualificados. Acción: Plan de retorno juvenil a través de acuerdos entre empresarios y estudiantes para garantizar una primera oportunidad laboral tras cursar estudios fuera de la Comarca.

N86: Fomentar sentimiento de pertenencia entre los jóvenes a sus municipios y al conjunto de la Comarca a través de los vínculos afectivos que se producen compartiendo servicios intermunicipales como los institutos, etc.

N116: Facilitar el transporte para los jóvenes que se forman fuera de la comarca para evitar que se trasladen.

N121: Garantizar a los ciudadanos de los municipios afectados por las crecidas del río Ebro la seguridad necesaria para seguir viviendo e invirtiendo en sus municipios con especial atención a que los jóvenes nativos no inviertan fuera de dichos municipios.

NECESIDADES COMERCIO:

N11: Actualizar a las TICs los establecimientos comerciales infantiles y aparición de nuevas empresas.

N18: Necesidad de concienciar a la población de la Comarca sobre el valor añadido (empleo local, atención personalizada, etc.) de las compras locales.

N33: Adaptación de los medios de comunicación para el acceso a personas discapacitadas.

N49: Mantenimiento del comercio local de cercanía, indispensable para población con dificultades de transporte (tercera edad, discapacitados, etc.).

N50: Formación específica para comerciantes locales sobre nuevos conceptos de comercio electrónico y uso de TICs.

N51: Aprovechar el potencial turístico de la Comarca para atraer consumidores del comercio local.

N52: Adaptación del comercio local de cercanía a las TICs para fortalecer su presencia en el mercado.

N53: Atraer a consumidores de comarcas con las que nos une la N-232 para cuando esté desdoblada nos tengan como referencia comercial (podemos ser más atractivos para Borja o Tauste que Tarazona o Ejea).

N54: Impulsar el comercio de productos procedentes de nacionalidades de las que conviven en nuestra comarca como posible nicho comercial.

N94: Creación de directorios comerciales y municipales como servicio de difusión y publicidad del comercio local. Especial atención a las posibilidades que ofrecen las TICs a este respecto. ¿Esto es una acción? ¿Se convierte en necesidad o ya hay otra similar?

N97: Paliar la atracción de los grandes centros comerciales y de ocio cercanos a la comarca para que no se conviertan en referente: el comercio y ocio local debe empoderarse como el modo habitual.

N115: Formación comercial para la venta y creación de productos locales con potencial turístico.

NECESIDADES IGUALDAD DE GÉNERO:

N20: Necesidad de dar solución al desempleo femenino juvenil a través de un Plan de Empleo Femenino Juvenil.

N24: Plan de empleabilidad femenina Comarcal.

N30: Plan de eliminación de roles de género.

N74: Dotar de los servicios necesarios a la Comarca para que la mujer pueda incorporarse al mercado laboral, puesto que es ésta quien tradicional y culturalmente los desempeña.

N76: Fomentar la inclusión de la mujer como empresaria del sector primario para asegurar el relevo generacional en el sector mediante, entre otras acciones, la formación en dicha materia.

NECESIDADES TURISMO:

N32: Implantar medidas para acceso turístico a dependientes, discapacitados y ciudadanos con necesidades especiales.

N34: Fomentar las actividades y crear un producto turístico destinado a población juvenil. Implica aumentar el número de plazas de alojamiento en albergue, hostel o lugar de estancias para actividades de ocio alternativo.

N35: Realizar inversiones para la adaptación de los principales atractivos turísticos a población con movilidad reducida y/o alguna discapacidad.

N36: Implantar en la Comarca estudios profesionales orientados al sector del turismo.

N37: Invertir en rehabilitación y conservación del patrimonio medioambiental, cultural histórico, como forma esencial de creación de un producto turístico, con especial importancia de su difusión y concienciación mediante el uso de TICs.

N38: De concienciación y formación de empresario y agentes sociales vinculados al sector turismo, así como de dinamización de la asociación turística Ribera Alta.

N39: Necesidad de un transporte que acerque al turista y que intercomunique los diferentes pueblos de la comarca, tanto como para turismo como para servicios intercomarcales.

N40: Puesta en valor de los productos típicos de la zona, bajo unos mismo criterios de calidad, reconocibles como marca turística de la Ribera Alta del Ebro, con uso de Tics para promoción de los mismos fuera de la Comarca.

N41: Puesta en valor del tren como medio de transporte turístico que intercomunica diferentes pueblos de la comarca con los principales focos de turistas de nuestro entorno.

N42: Potenciación de las carreteras comarcales como vía poco saturada de desplazamiento hacia nuevas zonas turísticas de la Comarca.

N43: Fomento del producto agroalimentario local como complemento al producto turístico.

N44: Plan de comunicación turística comarcal con especial atención a uso de TICs generando recursos turísticos comarcales a través de las posibilidades que ofrecen las TICs.

N45: Necesidad de generar un producto turístico especialmente enfocado al turista de tercera edad.

N46: Posicionar nuestra Comarca como complemento turístico a los destinos ya consolidados en nuestra proximidad (Moncayo, Zaragoza, Cinco Villas, Navarra, La Rioja, etc.).

N47: Implantar sistemas de calidad para consolidar la Comarca como destino turístico.

N48: Fomento del emprendimiento turístico.

N79: Potenciar el valor turístico de las formas tradicionales de cultivo y ganadería de nuestra Comarca y su patrimonio, así como las actividades dirigidas que de ello se podrían derivar.

N93: Generar puntos y/o servicios de información turística en los municipios de la Comarca.

N103: Apuesta por la creación de actividades turísticas originales y diferenciadas de las que se vienen haciendo en entornos cercanos a la Comarca.

N104: Proteger el patrimonio medioambiental, cultural e histórico de los efectos provocados por las inundaciones del río Ebro.

N105: Formación en monitorizaje de actividades deportivas alternativas enfocadas a explotación turística de los recursos naturales de que disponemos.

N106: Desarrollar infraestructuras deportivas con enfoque turístico.

N107: Fomentar la creación de rutas deportivas (andadas, bicicleta, etc.) entre diferentes pueblos de la Comarca.

N108: Revitalización de espacios públicos en desuso (estaciones de tren, vías de comunicación en desuso, fábricas abandonadas, etc.) como lugares de atractivo turístico.

N109: Apoyo a la creación de empresas turísticas en la Comarca.

N110: Potenciar como destino turístico de ocio, deporte y aventura el Río Ebro.

N111: Promoción turística en destinos deportivos próximos a la Comarca.

N112: Fomento del turismo de ocio de fiestas patronales enfocadas a público juvenil.

N113: Protección de las tradiciones como principal reclamo turístico.

N114: Crear señalización turística en las principales líneas de comunicación (carteras, autopistas, Aeropuerto, etc.) con los principales focos turísticos de nuestro entorno y grandes capitales.

NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN:

N22: Implantar administración electrónica y participativa a través de Internet y redes sociales para facilitar la implicación en la toma de decisiones comarcales y locales.

N55: Desdoblamiento de la carretera N-232

N56: Aumentar frecuencias de trenes y autobuses.

N57: Ampliar servicios de transporte entre los diferentes pueblos de la Comarca y con las líneas principales de comunicación.

N58: Mejorar las infraestructuras de transporte y comunicación que unen los pueblos alejados de la Autovía y la N-232.

N95: Mejorar las vías de comunicación (tren, carretera, desdoblamiento N-232) de la Comarca.

N99: Mejorar los convenios de colaboración con los servicios que se prestan a nuestra población desde instituciones ajenas a la Comarca.

N118: Restauración, conservación y protección de las carreteras que han tenido que ser cortadas como consecuencia de las riadas del río Ebro, y que dejan incomunicados a los vecinos de pueblos como Boquiñeni y Pradilla.

N119: Desarrollar un sistema de trenes de cercanías que una la Comarca con Zaragoza

NECESIDADES SECTOR PRIMARIO:

N64: Potenciar la unión de pequeños agricultores y ganaderos como forma de apertura a nuevos mercados, de generar condiciones más ventajosas para sus empresas y obtener mayor capacidad de formación e innovación en un sector de corte tradicional.

N25: Fomentar la inserción de jóvenes en el sector primario para introducir las nuevas tecnologías en el sector.

N78: Formación para jóvenes en materias de sector primario para garantizar el relevo generacional e introducción de nuevas visiones de negocio al sector, fomentando el retorno de jóvenes que abandonan la comarca para realizar sus estudios..

N80: Concentración parcelaria como forma de facilitar la inclusión de jóvenes al sector.

N81: Unión empresarial del sector primario para la revalorización del producto local y la exportación conjunta. La unión de empresarios debe favorecer la negociación beneficiosa de precios, costes, etc.

N82: Aplicar los conocimientos sobre TICs y nuevos sistemas empresariales de los jóvenes al sector primario.

N83: Implantación de empresas de producción agroalimentaria para generar valor añadido al producto del sector primario.

N84: Impulsar un plan de rejuvenecimiento del sector primario a través de la motivación y formación para jóvenes agricultores y ganaderos.

N85: Control de las condiciones laborales de los temporeros del sector primario, habitualmente población inmigrante.

N122: Garantizar la reparación de daños y pérdidas de agricultores con terrenos cultivables en las zonas inundables del Ebro.

NECESIDADES INMIGRACIÓN:

N70: Enseñanzas de castellano para inmigrantes.

N71: Facilitar el acceso a enseñanzas superiores a los jóvenes inmigrantes.

N72: Integración de la mujer inmigrante en la cultura comarcal y fomento de su empleabilidad.

N73: integrar a la población inmigrante como posible solución a la despoblación en municipios del grupo 4.

N77: Potenciar el traslado a la Comarca de las mujeres de los inmigrantes ya instalados generalmente hombres, para aumentar la natalidad y mejorar la adaptación familiar al entorno.



4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)

a) JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SELECCIONADAS

Criterios de priorización de necesidades

C1: Necesidades que se pueden cubrir con las competencias propias y los fondos gestionados por los Grupos de Acción Local.

C2: Aquellas que su satisfacción suponga el mantenimiento o la creación de empleo.

C3: Aquellas que en el proceso de participación se destacaron como más urgentes.

C4: Aquellas con relevancia tras el cruce de amenazas y oportunidades con fortalezas y debilidades de nuestro territorio.

C5: Aquellas que al cubrirse generan impactos positivos que favorecen la consecución de otras necesidades no priorizadas.

C6: Aquellas con perspectiva de implementación real en el periodo 2014-2020 frente a las temporalmente posteriores.

Necesidades priorizadas por sectores

SECTOR	NECESIDADES	NECESIDADES PRIORIZADAS
INFANCIA	N1, N2, N6, N10, N91, N92	N2, N6, N10, N92
TERCERA EDAD	N3, N15, N27, N28, N29, N87, N100, N101	N87, N100
DEPENDENCIA	N4, N5, N26, N31, N66, N88, N102	N5, N31, N102
SECTOR SECUNDARIO	N7, N8, N17, N59, N60, N61, N62, N63, N67, N68, N69, N75, N89, N90, N96, N98, N117, N120	N17, N63, N68, N75, N89, N120
JUVENTUD	N9, N12, N13, N14, N16, N19, N21, N23, N65, N86, N116, N121	N12, N16, N21
COMERCIO	N11, N18, N33, N49, N50, N51, N52, N53, N54, N94, N97, N115	N49, N52, N97, N115
IGUALDAD DE GÉNERO	N20, N24, N30, N74, N76	N24, N76
TURISMO	N32, N34, N35, N36, N37, N38, N39, N40, N41, N42, N43, N44, N45, N46, N47, N48, N79, N93, N103, N104, N105, N106, N107, N108, N109, N110, N111, N112, N113, N114	N34, N36, N37, N38, N39, N40, N44, N48, N105, N109
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	N22, N55, N56, N57, N58, N95, N99, N118, N119	N22
SECTOR PRIMARIO	N25, N64, N78, N80, N81, N82, N83, N84, N85, N122	N78, N81, N83
INMIGRACIÓN	N70, N71, N72, N73, N77	

Adecuación de las necesidades priorizadas a la matriz DAFO

NECESIDAD	D	A	F	O
N2: Adaptar a la población infantil actual las infraestructuras existentes de los pueblos de los grupos 1 y 2.	D2, D18	A1		
N5: Servicios de transporte público tutorizado para acercar a la población infantil, juvenil, tercera edad, dependientes, etc. a los servicios escasos en sus municipios.	D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8,	A4, A5, A9, A11	F1, F5, F10	
N6: Priorizar y destinar los fondos a la implantación de servicios a la infancia, juventud, tercera edad, discapacidad en los municipios del grupo 3 y 4, más alejados del eje principal de comunicación a través de la N-232 y la autovía.	D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D15	A1, A2, A3, A4, A5, A6, A12, A13	F1, F5, F10	O1, O2, O3, O4, O8
N10: Necesidad de asumir ciertos servicios a la infancia de forma colectiva que municipios del grupo 3 y 4 no pueden prestar por sí mismos.	D1, D2			O1
N12: Adaptar la formación de los jóvenes a la demanda del mercado laboral de la Comarca.	D3, D11, D12, D15	A2, A3	F2, F11, F13	
N16: Necesidad de favorecer el empleo juvenil (por ejemplo: atención a la dependencia y discapacidad, turismo activo, rehabilitación de patrimonio, TICs y otros sectores).	D3, D4, D6, D7, D8, D9, D10, D15	A2, A3, A6, A7, A14	F1, F2, F3, F6, F7, F13	O2, O3, O4, O5, O6
N17: Diversificación de la economía hacia nuevos nichos de mercado.	D9	A14	F4	O6
N21: Impulsar el emprendimiento juvenil como nicho de empleo.	D3, D10, D15, D18	A13	F2, F13,	O2, O5, O6
N22: Implantar administración electrónica y participativa a través de Internet y redes sociales para facilitar la implicación en la toma de decisiones comarcales y locales.	D4	A2	F2, F9	O2
N24: Plan de empleabilidad femenina Comarcal.	D3, D5, D6, D9, D10, D11, D12, D15, D18	A15	F1, F2	O10, O12
N31: Plan de inserción laboral para personas con discapacidad, con especial atención a la triple discriminación de la mujer rural discapacitada.	D7, D8, D15	A5, A6, A8, A13, A14, A15,	F5, F6	O4, O5, O7, O9, O10, O12
N34: Fomentar las actividades y crear un producto turístico destinado a población juvenil. Implica aumentar el número de plazas de alojamiento en albergue, hostel o lugar de estancias para actividades de ocio alternativo.	D9	A3		

NECESIDAD	D	A	F	O
N37: Invertir en rehabilitación y conservación del patrimonio medioambiental, cultural histórico, como forma esencial de creación de un producto turístico, con especial importancia de su difusión y concienciación mediante el uso de TICs.	D9, D10, D15,	A7	F2, F3, F6,	
N38: De concienciación y formación de empresario y agentes sociales vinculados al sector turismo, así como de dinamización de la asociación turística Riberaaltur.	D9, D15	A8	F1, F6	
N39: Necesidad de un transporte que acerque al turista y que intercomunique los diferentes pueblos de la comarca, tanto como para turismo como para servicios intercomarcales.	D9, D11	A5, A9, A12	F2, F10	
N40: Puesta en valor de los productos típicos de la zona, bajo unos mismo criterios de calidad, reconocibles como marca turística de la Ribera Alta del Ebro, con uso de Tics para promoción de los mismos fuera de la Comarca.	D9, D10, D11, D19	A7, A10	F6, F8	O6, O7
N44: Plan de comunicación turística comarcal con especial atención a uso de TICs generando recursos turísticos comarcales a través de las posibilidades que ofrecen las TICs.	D9		F6	O2
N48: Fomento del emprendimiento turístico.	D9			O10
N49: Mantenimiento del comercio local de cercanía, indispensable para población con dificultades de transporte (tercera edad, discapacitados, etc.).	D11	A4, A5, A6, A10	F4, F9	O3, O4
N52: Adaptación del comercio local de cercanía a las TICs para fortalecer su presencia en el mercado.	D11, D12			O7
N63: Creación de un espacio para emprendedores: Centro de coworking, vivero empresarial, o estructura similar para la implantación de nuevas empresas ligadas a sectores aún sin saturar en nuestra Comarca y centro de formación específica según necesidades del mercado laboral local.	D15		F1, F2, F3, F11, F13	O10
N68: Fomentar la instalación de empresas en los municipios con un menor tejido industrial (grupos 3 y 4).	D16	A12	F11	
N75: Aportar por los empleos en servicios de atención social como forma de diversificar el mercado laboral hacia un sector más estable que el automovilístico.	D18	A14		
N76: Fomentar la inclusión de la mujer como empresaria del sector primario para asegurar el relevo generacional en el sector mediante, entre otras acciones, la formación en dicha materia.	D18, D19, D20	A6, A15, A16, A17	F13, F16	O12, O13

NECESIDAD	D	A	F	O
N78: Formación para jóvenes en materias de sector primario para garantizar el relevo generacional e introducción de nuevas visiones de negocio al sector, fomentando el retorno de jóvenes que abandonan la comarca para realizar sus estudios.	D19, D20	A2, A3	F2	O13
N81: Unión empresarial del sector primario para la revalorización del producto local y la exportación conjunta. La unión de empresarios debe favorecer la negociación beneficiosa de precios, costes, etc.	D19, D20	A16	F1	O10, O13
N83: Implantación de empresas de producción agroalimentaria para generar valor añadido al producto del sector primario.	D19, D20			O7, O9
N87: Dotar de servicios de atención a la tercera edad.		A4	F1	
N89: Generar servicios para los empresarios y dinamización de la Asociación de Empresarios ERAEBRO para facilitar la consecución de fondos, formación empresarial y laboral, gestión de bolsa de empleo, etc.		A6, A13	F1	
N92: Atracción y fomento del surgimiento de empresas que prestan servicios de atención a infancia, juventud, tercera edad, discapacidad, dependencia, etc.			F1	O3
N97: Evitar que los grandes centros comerciales y de ocio cercanos a la comarca se conviertan en referente para de uso habitual. Este tipo de servicios deben ser excepcionales mientras que el comercio y ocio local debe empoderarse como el modo habitual.		A10	F3	
N100: Formar a las personas mayores para poder atender las necesidades de sus nietos de la forma correcta y para su desarrollo personal: control de redes sociales, prevención de conductas irregulares, universidad de la experiencia, etc.		A1, A10	F4, F9	O2, O4, O7
N102: Fomentar el asociacionismo, especialmente del colectivo de personas con discapacidad, apoyando la prestación por su parte de servicios a la población mediante profesionales cualificados.		A2, A3, A5, A6	F5	
N105: Formación en monitorizaje de actividades deportivas alternativas enfocadas a explotación turística de recursos naturales de que disponemos.		A2	F7	
N109: Apoyo a la creación de empresas turísticas en la Comarca.		A13	F7	O10
N115: Formación comercial para la venta y creación de productos locales con potencial turístico.			F9	O5
N120: Mejorar la productividad y empleabilidad de las empresas del sector secundario a través de proyectos de innovación y desarrollo.			F11	O9

NECESIDADES PRIORIZADAS:

N2: Adaptar a la población infantil actual las infraestructuras existentes de los pueblos de los grupos 1 y 2.

N5: Servicios de transporte tutorizado para acercar a la población infantil, juvenil, tercera edad, dependientes, etc. a los servicios escasos en sus municipios.

N6: Priorizar y destinar los fondos a la implantación de servicios a la infancia, juventud, tercera edad, discapacidad en los municipios del grupo 3 y 4 más alejados del eje principal de comunicación a través de la N-232 y la autovía (servicios de casa cuna).

N10: Necesidad de asumir ciertos servicios a la infancia de forma colectiva que municipios del grupo 3 y 4 no pueden prestar por sí mismos.

N12: Adaptar la formación de los jóvenes a la demanda del mercado laboral de la Comarca.

N16: Necesidad de favorecer el empleo juvenil (por ejemplo: atención a la dependencia y discapacidad, turismo activo, rehabilitación de patrimonio, TICs y otros sectores).

N17: Diversificación de la economía hacia nuevos nichos de mercado.

N21: Impulsar el emprendimiento juvenil como nicho de empleo.

N22: Implantar administración electrónica y participativa a través de Internet y redes sociales para facilitar la implicación en la toma de decisiones comarcales y locales.

N24: Plan de empleabilidad femenina Comarcal.

N31: Plan de inserción laboral para personas con discapacidad, con especial atención a la triple discriminación de la mujer rural discapacitada.

N34: Fomentar las actividades y crear un producto turístico destinado a población juvenil. Implica aumentar el número de plazas de alojamiento en albergue, hostel o lugar de estancias para actividades de ocio alternativo.

N36: Implantar en la Comarca estudios profesionales orientados al sector del turismo.

N37: Invertir en rehabilitación y conservación del patrimonio medioambiental, cultural histórico, como forma esencial de creación de un producto turístico, con especial importancia de su difusión y concienciación mediante el uso de TICs.

N38: De concienciación y formación de empresario y agentes sociales vinculados al sector turismo, así como de dinamización de la asociación turística Riberaaltur.

N39: Necesidad de un transporte que acerque al turista y que intercomunique los diferentes pueblos de la comarca, tanto como para turismo como para servicios intercomarcales.

N40: Puesta en valor de los productos típicos de la zona, bajo unos mismo criterios de calidad, reconocibles como marca turística de la Ribera Alta del Ebro, con uso de Tics para promoción de los mismos fuera de la Comarca.

N44: Plan de comunicación turística comarcal con especial atención a uso de TICs generando recursos turísticos comarcales a través de las posibilidades que ofrecen las TICs.

N48: Fomento del emprendimiento turístico.

N49: Mantenimiento del comercio local de cercanía, indispensable para población con dificultades de transporte (tercera edad, discapacitados, etc.).

N52: Adaptación del comercio local de cercanía a las TICs para fortalecer su presencia en el mercado.

N63: Creación de un espacio para emprendedores e impulso empresarial: Centro de coworking, vivero empresarial, o estructura similar para la implantación de nuevas empresas ligadas a sectores aún sin saturar en nuestra Comarca y centro de formación específica según necesidades del mercado laboral local.

N68: Fomentar la instalación de empresas en los municipios de la comarca, premiando más su instalación en los municipios con un menor tejido industrial (grupos 3 y 4).

N75: Apostar por la creación de nuevo empleo diversificado del sector automovilístico (sector de la atención social, primario, servicios a la población, TICs, etc.).

N76: Fomentar la inclusión de la mujer como empresaria del sector primario para asegurar el relevo generacional en el sector mediante, entre otras acciones, la formación en dicha materia.

N78: Formación para jóvenes en materias de sector primario para garantizar el relevo generacional e introducción de nuevas visiones de negocio al sector.

N81: Unión empresarial del sector primario para la revalorización del producto local y la exportación conjunta. La unión de empresarios debe favorecer la negociación beneficiosa de precios, costes, etc.

N83: Implantación de empresas de producción agroalimentaria para generar valor añadido al producto del sector primario.

N87: Dotar de servicios de atención a la tercera edad.

N89: Generar servicios para los empresarios y dinamización del asociacionismo (Asociación de Empresarios ERAEBRO y RIBERALTUR) para facilitar la consecución de fondos, formación empresarial y laboral, gestión de bolsa de empleo, etc.

N92: Atracción y fomento del surgimiento de empresas que prestan servicios de atención a infancia, juventud, tercera edad, discapacidad, dependencia, etc.

N97: Paliar la atracción de los grandes centros comerciales y de ocio cercanos a la comarca para que no se conviertan en referente: el comercio y ocio local debe empoderarse como el modo habitual.

N100: Formar a las personas mayores en TICs su desarrollo personal y para poder atender las necesidades de sus nietos de la forma correcta: universidad de la experiencia, aula mentor, control de redes sociales, prevención de conductas irregulares, etc.

N102: Fomentar el asociacionismo, especialmente del colectivo de personas con discapacidad, apoyando la prestación por su parte de servicios a la población mediante profesionales cualificados.

N105: Formación en monitorizaje de actividades deportivas alternativas enfocadas a explotación turística de los recursos naturales de que disponemos.

N109: Apoyo a la creación de empresas turísticas en la Comarca.

N115: Formación comercial para la venta y creación de productos locales con potencial turístico.

N120: Mejorar la productividad y empleabilidad de las empresas del sector secundario a través de proyectos de innovación y desarrollo.

b) JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN ENTRE RECURSOS Y OBJETIVOS

Objetivos estratégicos

OE1: Fijación de la población al territorio mediante la generación de empleo.

OE2: Fomento de la competitividad de las PYMES como atracción de empleo y rentas.

OE3: Mejora de la calidad de vida de la población rural, luchando contra la pobreza y la desigualdad.

OE4: Adaptación de la formación a la demanda laboral y fomento del espíritu emprendedor.

OE5: Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

AP	Objetivo target del ámbito de programación	N'	Presupuesto asignado	% Asignado del Pto. Total	% destinado a generación directa o indirecta de empleo	Justificación
1	Nº de proyectos de cooperación	5	47.885,71 €	1,57		Como quiera que no disponemos de antecedentes históricos en este objetivo de programación y consideramos que una ayuda inferior a 9.500€ puede ser poco atractiva para la tramitación de un proyecto de cooperación (ya sea innovadora o no), es esa la ratio utilizada para calcular una posible demanda prevista de cinco proyectos en esta materia que supongan un presupuesto asignado de 47.885,71€.
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	3	79.759,51 €	2,62	2.621779376	Dado que en este período 14/20 este es un objetivo transversal y existen en nuestro territorio varias necesidades priorizadas como evitar la brecha digital en algunos de nuestros municipios y la dotación de banda ancha en la mayoría de ellos (de hasta 100Mb) fomentaremos el impulso de al menos tres proyectos que cubran las necesidades ya mencionadas.
2.2	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica	18	100.000,00 €	3,29		Dado que la Ley de Transparencia obliga a las Administraciones públicas a facilitar al ciudadano la información a través de las TICs y implantación de la Admon participativa es una necesidad priorizada en este territorio preveemos auxiliar su desarrollo en cada una de las Administraciones Públicas de nuestro territorio de intervención: 17 Ayuntamientos y 1 Comarca.
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	7	135.250,30 €	4,45	4.445820281	En el período anterior se dotó de 70.027,98 € la partida 123 equivalente a este ámbito de programación. Tras el proceso de participación sectorial se detectó la necesidad de duplicar esta partida ya que el sector agroalimentario manifestó mayores necesidades para afrontar los retos de futuro de su sector.

3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	0	0,00 €	-		Dado que la actividad economía en materia forestal no es significativa en este territorio hemos considerado no dotar presupuestariamente este ámbito de programación, si bien no se descarta la posibilidad de aportar fondos en caso de surgir la demanda.
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en modernización, transformación, comercialización y/o mejora de la competitividad.	101	1.515.430,77 €	49,81	49,81	Considerando nuestros antecedentes históricos en este objetivo de programación, en el que ya en el anterior período destinamos 1.295.226 € a la medida 312 que resultaron insuficientes, tenemos sólidos argumentos para prever una demanda superior a los 100 proyectos en este ámbito de programación por un importe total de 1.515.430,77 € atendiendo así las necesidades detectadas y las demandas propuestas en los foros sectoriales del proceso de participación llevado a cabo. Sin duda, es el porcentaje más elevado de fondos destinados a un ámbito de programación debido a que el gran objetivo prioritario de este GAL desde su creación siempre ha sido la creación de empleo y la atracción de rentas.
4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	16	47.855,71 €	1,57	1.573067757	Puesto que la lucha contra el cambio climático y la eficiencia energética son objetivos transversales a alcanzar en la Europa 2020, consideramos que este GAL debe apostar por dinamizar inversiones en este sector hasta alcanzar un total de 136.000 € de inversión privada, para lo cual preveemos destinar 47.855,71 € de fondos propios para su impulso, alcanzando una inversión mínima total de 191.422,83 €.
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	18	100.000,00 €	3,29		Puesto que la lucha contra el cambio climático y la eficiencia energética son objetivos transversales a alcanzar en la Europa 2020, consideramos que este GAL debe apostar por dinamizar inversiones en este sector hasta alcanzar un total de 125.000 € de inversión final, para lo cual se destinarán 100.000 € de fondos públicos para que otros 25.000 € repercutan en este objetivo target y en el desarrollo sostenible de nuestro territorio.
6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	20	100.000,00 €	3,29		Sobre el mismo argumento en el que basamos el objetivo anterior, la protección y conservación del medio ambiente es uno de los factores de desarrollo endógeno de este territorio, que puede generar empleo verde y sustentar un nicho de desarrollo turístico. Por este motivo, planificamos la dotación presupuestaria de 100.000 € con el objetivo de cumplir este objetivo transversal y propio de este GAL.

6.2	Nº de actuaciones en cambio climático y promoción de la eficiencia energética	15	72.894,00 €	2,40		La lucha contra el cambio climático y la eficiencia energética son objetivos transversales que se han de alcanzar en la Europa 2020, consideramos que este GAL debe apostar por dinamizar inversiones en este sector hasta alcanzar un total de 91.117,50 € de inversión final, de la cual conseguiremos que 18.223,5 € sean de inversión privada.
8.1	Nº de actuaciones materiales para la creación de empleo	4	150.000,00 €	4,93	4.930658506	Destinar un 4,93 % del presupuesto total del Grupo inversiones directamente ligadas con la creación de empleo es congruente con la razón de ser histórica de este GAL y con los objetivos europeos a cumplir en el 2020. Además, nuestros objetivos estratégicos OE2 y OE4 van encaminados a la generación de empleo y mejora de la formación de nuestros RRHH como medio de empleabilidad. Por ello, medidas encañadas a cubrir estos objetivos son presupuestariamente prioritarias en esta estrategia.
8.2	Número total de participantes formados en materia de empleo	800	200.000,00 €	6,57	6,57	Consecuentemente con la justificación del target anterior, y considerando la formación como factor ineludible en la mejora de la empleabilidad de los RRHH del territorio, se dota de un elevado porcentaje del Pto a la formación para el empleo, que esperamos beneficie a 800 ciudadanos de los municipios de nuestro territorio para mejorar su empleabilidad y favorecer la creación de empleo.
9.1	Nº de infraestructuras sociales apoyadas	12	243.114,00 €	7,99		Uno de los Objetivos estratégicos de este GAL es la mejora de la calidad de vida de la población rural, luchando contra la pobreza y la desigualdad (OE3) como también lo es de la Estrategia comunitaria. Invertir en infraestructuras sociales que propicien la generación de servicios sociales básicos a la población redundará en nuestro objetivo. Para ello, se destinan 243.114 € que junto con la financiación privada esperada se alcanzarán los 303.892,5 €.
9.2	Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.	400	100.000,00 €	3,29		Entre otras muchas acciones sociales, se prevén acciones tales como la puesta en marcha de un Taller ocupacional para personas con discapacidad y un Centro Especial de Empleo para la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión económica o social. Para que este tipo de proyectos se desarrollen y beneficien a un total de 400 ciudadanos, destinamos una partida presupuestaria de 150.000 € de fondos públicos.
10.1	Nº de participantes formados mejora de la educación y la formación profesional.	600	150.000,00 €	4,93	4.930658506	Al igual que en las acciones formativas para el empleo, las de mejora del nivel educativo se prevén para paliar el desempleo y la alta tasa de abandono escolar temprano previa a la crisis económica, acercando la formación a la demanda del mercado laboral mejorando así la empleabilidad de los ciudadanos de nuestro territorio en empresas instaladas en el mismo. De las necesidades surgidas en los foros de participación, especialmente del celebrado en Pedrola con empresarios del sector secundario, se deriva un presupuesto de fondos públicos necesario de 150.000 € para atraer una inversión privada de 37.500 €.

c) Una descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales (innovación, medio ambiente y cambio climático)

El título de nuestra estrategia es “Estrategia de Desarrollo Local Participativo para un crecimiento inteligente, sostenible e innovador” en clara referencia al proyecto europeo EUROPA 2020 por el que se guían todas las acciones emprendidas desde la Unión Europea para lograr un desarrollo futuro más sólido.

Para la consecución de este objetivo, se hace imprescindible un cambio de modelo de desarrollo por el cual se tomen como prioritarias la unión por la investigación, la protección del medioambiente y mejora de la eficiencia energética, y la lucha contra el cambio climático y sus efectos.

Estos tres objetivos, transversales en la Estrategia de Desarrollo de la RAE, serán abordados de forma genérica en los criterios de selección de proyectos financiados por este GAL, y de forma específica en la gestión de los fondos asignados a las operaciones subvencionables de los siguientes objetivos temáticos:

- OT1: Potenciar la I+D+i.
- OT4: Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

El total de fondos destinados a estos tres objetivos y que redundarán en la consecución directa de los mismos asciende a 368.605,42 euros de fondos públicos (un 12,12% del total que gestionará este GAL de fondos FEADER, FEDER y FSE) que propiciarán una inversión de capital privado de otros 245.973,28 euros.

Así mismo, los objetivos estratégicos fijados por nuestro GAL también recogen específicamente estos objetivos transversales de la siguiente forma:

- OE2: Fomento de la competitividad de las PYME como atracción de empleo y rentas.
- OE5: Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

En cuanto a los criterios de valoración y selección de proyectos para el periodo 2014-2020 en este GAL reflejan la importancia de estos objetivos transversales de la siguiente forma:

- Concediendo un máximo de 10 puntos sobre un total de 46 puntos a factores relativos a estos objetivos transversales: hasta un máximo de 2 puntos a proyectos para nuevas actividades en la Comarca y/o población, 2 puntos para innovación en productos y procesos, 2 puntos para servicios innovadores, y 4 puntos para utilización de medidas correctoras, tecnológicas y/o energías alternativas y eficientes que reduzcan el impacto ambiental y el consumo energético para combatir el cambio climático.

d) CUADRO RECAPITULATIVO DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

	ÁMBITO DE PRORAMACIÓN													
	1	2		3			4		6		8		9	
NECESIDAD	1.1	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	6.1	6.2	8.1	8.2	9.1	9.2
N2														
N5														
N6														
N10														
N12														
N16														
N17														
N21														
N22														
N24														
N31														
N34														
N36														
N37														
N38														
N39														
N40														
N44														

[illegible]



5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES SUBVENCIONABLES

5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES SUBVENCIONABLES

OT	AP	OPERACIÓN	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	OE	NIVEL DE AYUDA	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	IF
1	1.1	Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	Productivos	OE2	35%	Promotores públicos	47.855,71 €	NO
			No productivos			Promotores privados		
			No programados			Proyectos propios de los GAL		
			Ejemplos: Experiencias asociativas o eventos que favorezcan la comercialización conjunta entre productores locales: ferias, etc.					

2	2.1	Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para entes privados	Productivos	OE2	35%	Promotores privados	79.759,51 €	NO
			No productivos	OE3		Proyectos propios del GAL		
			No programados					
			Ejemplos: Creación de APP y Web site de comercio on line para el comercio local. Proyectos de creación de pasarelas de pago on line. Creación de APP y Web site de comercio on line para empresas del territorio. Planes de comunicación y RSS.					
	2.2	Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos	No productivos		80%	Promotores públicos	100.000 €	NO
			No programados			Proyectos propios del GAL		
			Ejemplos: Proyectos de implantación de sistemas de gestión electrónica. Proyectos de sustitución y mejora de elementos tecnológicos de comunicación e información. Proyectos de creación de espacios web y APPs.					
			Proyectos de implantación de sitios web de participación, gestión de servicios y transparencia.					

4	4.1	Impulso de mejoras competitivas en materia de eficiencia energética y producción de energías renovables para autoconsumo	Productivos		OE2 OE3 OE5	35%	Promotores privados	47.855,71 €	NO
			No programados						
			Ejemplos:						
			Proyectos de auditoría energética. Proyectos de implantación de sistemas de mejora y ahorro energético						
	4.2	Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos públicos para un uso más eficiente de la energía	No productivos			80%	Promotores públicos Proyectos propios de los GAL	100.000 €	NO
			No programados						
			Ejemplos:						
			Proyectos de auditoría energética. Proyectos de implantación de sistemas de mejora y ahorro energético.						

6	6.1	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente	Productivos		OE3	80%	Promotores públicos	100.000 €	NO
			No productivos		OE5		Promotores privados		
			No programados				Proyectos propios de los GAL		
			Ejemplos: Cursos de formación sobre minimización de los efectos de la actividad industrial. Campañas de divulgación medioambiental.						
	6.2	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre el cambio climático y la eficiencia energética	Productivos			80%	Promotores públicos	72.894 €	NO
			No productivos				Promotores privados		
			No programados				Proyectos propios de los GAL		
			Ejemplos: Puesta en valor de los recursos naturales como forma de frenar el cambio climático.						

8	8.1	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras públicas para el mantenimiento y creación de empleo	Productivos	OE1	80%	Promotores públicos	150.000 €	NO
			No productivos	OE2		Proyectos propios de los GAL		
			No programados	OE4				
			Ejemplos: Proyectos de conservación del patrimonio natural que generen servicios. Proyectos de creación y mejora de polígonos industriales. Creación de un espacio de formación y fomento empresarial comarcal (coworking, vivero empresarial, etc.) Creación y gestión de una bolsa de empleo comarcal Señalización de zonas empresariales y/o industriales Implantación de sistemas de seguridad en zonas empresariales.					
	8.2	Realización de jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral	Productivos		80%	Promotores públicos	200.000 €	NO
			No productivos			Promotores privados		
			No programados			Proyectos propios de los GAL		
			Ejemplos: Jornadas formativas Foro empresarial Cursos de emprendimiento Cursos de mejora de la empleabilidad					

9	9.1	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales	Productivos	OE3	80%	Promotores públicos Promotores privados Proyectos propios de los GAL	243.114 €	NO
			No productivos					
			No programados					
			Ejemplos: Inversiones en infraestructuras que ofrezcan servicios a la infancia, juventud, mujer, tercera edad, discapacitados, etc. Proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas Adaptación de espacios públicos a personas invidentes y/o con discapacidad visual o auditiva o necesidades especiales.					
	9.2	Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos, y cualquier actividad relacionada con el desarrollo social de la comunidad	Productivos		80%	Promotores públicos Promotores privados Proyectos propios de los GAL	100.000 €	NO
			No productivos					
			No programados					
			Ejemplos: Fomento del asociacionismo. Creación de foros de debate y participación. Medios de transporte para la realización de actividades comarcales. Acciones de colaboración con las asociaciones empresariales.					

10	10.1	Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos, y cualquier actividad relacionada con la mejora de la calidad y oferta educativa así como su vinculación directa con el mundo empresarial	Productivos	OE1	80%	Promotores públicos	150.000 €	NO
			No productivos	OE2		Promotores privados		
			No programados	OE4		Proyectos propios de los GAL		
			Ejemplos: Acciones de colaboración con las asociaciones empresariales. Jornadas formativas Foro empresarial Cursos de emprendimiento Cursos de mejora de la empleabilidad					



6. PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO

6. PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO

OBJETIVO TEMATICO	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS						INVERSIÓN	
		FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP	TOTAL	PRIVADO	TOTAL
1. Potenciar la I+D+i	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	2,62			0,84	2,62	1,57	2,40	2,03
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	4,37			1,40	4,37	2,62	4,01	3,38
	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)		16,86		5,59		3,29	0,68	1,86
3. Mejorar competitividad de las PYMES	3.1. Agroalimentación	7,41			2,37	7,41	4,45	6,80	5,74
	3.2. Forestal								
	3.3 . Otras	82,98			26,56	82,98	49,81	76,16	64,26
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	2,62			0,84	2,62	1,57	2,40	2,03
	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.		16,86		5,59		3,29	0,68	1,86
6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1. Conservación y protección del medio ambiente			16,05	5,59		3,29	0,68	1,86
	6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética			11,70	4,08		2,40	0,49	1,35
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo		25,29		8,39		4,93	1,01	2,78
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio			32,11	11,18		6,57	1,35	3,71
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1. Infraestructura social		40,99		13,59		7,99	1,64	4,51
	9.2. Acciones de desarrollo social			16,05	5,59		3,29	0,68	1,86
10. Invertir en educación, formación y formación profesional	10.1. Educación, formación y formación profesional			24,08	8,39		4,93	1,01	2,78
	TOTAL	1.144.786	296.557	311.447	894.201	395.169	3.042.160	3.695.427	6.737.587

OBJETIVO TEMATICO	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS						INVERSIÓN		Target
		FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP	TOTAL	MÍNIMO PRIVADO	MÍNIMO TOTAL	
1. Potenciar la I+D+i	Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	30.000,00			7.500,00	10.355,71	47.855,71	88.874,89	136.730,60	5
	Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base TIC para entes privados	50.000,00			12.500,00	17.259,51	79.759,51	148.124,81	227.884,33	3
	Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos		50.000,00		50.000,00		100.000,00	25.000,00	125.000,00	18
3. Mejorar competitividad de las PYMES	Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en el sector agroindustrial	84.786,00			21.196,50	29.267,30	135.249,80	251.179,13	386.429,44	7
	Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en el sector forestal	-			-	-	-	-	-	-
	Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME cualquier sector diferente al forestal y agroindustrial	950.000,00			237.500,00	327.930,77	1.515.430,77	2.814.371,42	4.329.802,19	101
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	Impulso de mejoras competitivas en materia de eficiencia energética y producción de energías renovables para autoconsumo	30.000,00			7.500,00	10.355,71	47.855,71	88.874,89	136.730,60	16
	Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos públicos para un uso más eficiente de la energía		50.000,00		50.000,00		100.000,00	25.000,00	125.000,00	18

6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente		50.000,00	50.000,00	50.000,00		100.000,00	25.000,00	125.000,00	20
	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre el cambio climático y la eficiencia energética		36.447,00	36.447,00	36.447,00		72.894,00	18.223,50	91.117,50	15
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras públicas para el mantenimiento y creación de empleo	75.000,00			75.000,00		150.000,00	37.500,00	187.500,00	4
	Realización de jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral		100.000,00	100.000,00	100.000,00		200.000,00	50.000,00	250.000,00	800
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales	121.557,00			121.557,00		243.114,00	60.778,50	303.892,50	12
	Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos, y cualquier actividad relacionada con el desarrollo social de la comunidad		50.000,00	50.000,00	50.000,00		100.000,00	25.000,00	125.000,00	400
10. Invertir en educación, formación y formación profesional	Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos, y cualquier actividad relacionada con la mejora de la calidad y oferta educativa así como su vinculación directa con el mundo empresarial		75.000,00	75.000,00	75.000,00		150.000,00	37.500,00	187.500,00	600
	TOTAL	1.144.786,00	296.557,00	311.447,00	894.200,50	395.169,00	3.042.159,50	3.695.427	6.737.587,14	

OBJETIVO TEMÁTICO	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS						INVERSIÓN			PREVISTO TOTAL
		FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP	TOTAL	MÍNIMO PRIVADO	PREVISTO PRIVADO	MINIMO TOTAL	
1. Potenciar la I+D+i	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	30.000,00			7.500,00	10.355,71	47.855,71	88.874,89	143.567,13	136.730,60	191.422,83
	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	50.000,00			12.500,00	17.259,51	79.759,51	148.124,81	239.278,54	227.884,33	319.038,06
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)		50.000,00		50.000,00		100.000,00	25.000,00	25.000,00	125.000,00	125000
	3.1. Agroalimentación	84.786,00			21.197,00	29.267,30	135.250,30	251.179,13	405.750,91	386.429,44	541.001,21
3. Mejorar competitividad de las PYMES	3.2. Forestal	-			-	-	-	-	-	-	-
	3.3 . Otras	950.000,00			237.500,00	327.930,77	1.515.430,77	2.814.371,42	4.546.292,30	4.329.802,19	6.061.723,06
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	30.000,00			7.500,00	10.355,71	47.855,71	88.874,89	143.567,13	136.730,60	191.422,83
	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.		50.000,00		50.000,00		100.000,00	25.000,00	25.000,00	125.000,00	125000

6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.1. Conservación y protección del medio ambiente			50.000,00	50.000,00		100.000,00	25.000,00	25.000,00	125.000,00	125000
	6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética			36.447,00	36.447,00		72.894,00	18.223,50	18.223,50	91.117,50	91117,5
8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo	75.000,00			75.000,00		150.000,00	37.500,00	37.500,00	187.500,00	187500
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio			100.000,00	100.000,00		200.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00	250000
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	9.1. Infraestructura social	121.557,00			121.557,00		243.114,00	60.778,50	60.778,50	303.892,50	303892,5
	9.2. Acciones de desarrollo social			50.000,00	50.000,00		100.000,00	25.000,00	25.000,00	125.000,00	125000
10. Invertir en educación, formación y formación profesional	10.1. Educación, formación y formación profesional			75.000,00	75.000,00		150.000,00	37.500,00	37.500,00	187.500,00	187500
	TOTAL	1.144.786,00	296.557,00	311.447,00	894.201,00	395.169,00	3.042.160,00	3.695.427	5.782.458	6.737.587	8.824.618

Con la experiencia acumulada en ADRAE en la gestión de los programas PRODER 2000/2006 y LEADER 2007/2013, sabemos que el coeficiente multiplicador de los fondos públicos gestionados por ADRAE es muy alto, dado que el grueso de las subvenciones otorgadas en toda su historia se destinan íntegramente (hasta la fecha) a proyectos productivos privados, con una subvención media entorno al 21% de fondo público sobre B.I. de inversión privada. Esto implica que de cada 100 € de inversión: 83,2 son privados y 17,43 € son públicos; de cada 5 €, 1 es público y 4 son privados.



VISITA A VARIAS INICIATIVAS EN LA RIBERA ALTA

El Leader multiplica sus efectos

Estos fondos han apoyado con 2,5 millones de proyectos por valor de 16 millones

Twitter Me gusta 0



Zaldívar, Arellano y Marruedo visitaron las instalaciones de Inger TV. - Foto:LUIS Q. RUIZ



RIBERA
Coordinador ed
Edita: Prensa Di
Zaragoza.
Jefe de Publici
Delegado como
Alagón. Tel. 976

INICIO CONTACTO MAPA WEB DOCUMENTO LEGAL Zona Privada

20 años de experiencia en el desarrollo rural

Redes y Grupos Proyectos

Está usted en: Actualidad > Noticias

Noticias

El Leader multiplica sus efectos en Aragón: estos fondos han apoyado con 2,5 millones de € proyectos por valor de 16 millones

Área: Noticias de los Grupos y Redes
Fuente: El Periódico de Aragón
21/04/2014

El director general de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, Luis Marruedo, conoció el pasado 2 de abril varios proyectos empresariales en la comarca de la Ribera Alta del Ebro, todos ellos de carácter privado, productivo y generadores de empleo, y que han contado con apoyo de los fondos Leader. Una visita en la que también estuvieron presentes el presidente de la comarca, Adrián Zaldívar, el presidente de Adrae y alcalde de Cabañas de Ebro, Nicolás Modrano, y la alcaldesa de Lucena, Ana Arellano.

Durante la jornada se inició en las ofi-s, destacando que el presupuesto de los fondos Leader destinados a la comarca de la Ribera Alta del Ebro en los últimos siete años ha ascendido a 2,5 millones de euros, y que con esta cuantía se han apoyado inversiones por un importe que se acerca a los 16 millones de euros, lo que ha supuesto un incentivo que ha permitido multiplicar la inversión en la zona. Y el 2 de abril se visitaron varias de estas iniciativas privadas surgidas en la comarca a través de la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (Adrae) con fondos Leader.

CUATRO EJEMPLOS

Aul, la visita se inició en la firma Parque Industrial de Mecanizado SLU, ubicada en Cabañas de Ebro, que se dedica a la fabricación y mecanización industrial de piezas metálicas. La inversión privada fue de casi 410.000 euros y fue apoyada con una subvención del 24% (98.367 euros). La iniciativa surgió de un empresario de la comarca, de 33 años, con formación profesional en matricería industrial, que decidió establecerse por cuenta propia hace unos cinco años y hoy cuenta ya con diez empleados, habiendo en propiedad con una superficie de 8.500 m2 en plena ampliación y unas buenas perspectivas de crecimiento.

La siguiente parada fue Inger TV SL, que creó seis empleos desde su domicilio social en la Colonia de San Antonio, en Gallur, y hoy también supera los diez. La empresa se dedica a la explotación y comercialización de comunicaciones electrónicas y telefónicas (telefonía fija e internet). En su momento, la inversión fue de 657.125 euros y recibió de los fondos Leader una subvención cercana a los 100.000 euros. La empresa presta servicios en todos los municipios de la comarca de la Ribera Alta del Ebro relacionados con la telefonía fija, móvil e internet de gran capacidad y centra sus inversiones en activos fijos y antenas, habitualmente en inmuebles municipales cedidos mediante convenios de alquiler o contraprestación con los ayuntamientos. Ya ha dado el salto a poblaciones de otra comarca.

La actividad de la empresa Lotería Sports SL es el alquiler, actividades y cursos de algunas especialidades relacionadas con los deportes náuticos, una vez construido el embalse de La Lotería. El propietario de la empresa invirtió 81.000 euros y recibió una subvención de casi 20.000 a través de los Leader.

Ubicada en Lucena, la empresa Lotería Sports SL es la segunda iniciativa (junto con El Cronómetro, SLU) de turismo activo y aventura (subvencionada también con fondos Leader), creada en la comarca recientemente. Sus actividades se centran, fundamentalmente, en la realización de cursos y actividades de kitesurf, de iniciación y perfeccionamiento, con monitores titulados KO. Trabaja en la empresa una persona aunque hay perspectiva de contratar a más monitores.

Y la jornada concluyó en Utiliza Renovables SL, dedicada a la producción de energía eléctrica a través de residuos, todos, puentes y estériles de las grangas y que ha creado otros tres puestos de trabajo a través de una planta de biometanización en Remolinos. La inversión fue de 1.808.094 euros y recibió unos 100.000 euros del Leader.

Buscador

Texto:

Áreas:

Desde:

Hasta:

Buscar

Imprimir ficha

10 Comentarios | Comentar

Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón Contacto
Teléfono de contacto: 976 714 000

Aragn_hoy Mapa Web | Acceso legal | Confid

INGERTV 19:32 heraldo.es 93%

HERALDO.es

Aragón Deportes Real Zaragoza Internacional Nacional Economía Sociedad Comunicación Cultura Ocio Pisos

Protección Zaragoza Huesca Taruel Real Zaragoza Afición Gastronomía Salud Vivienda Más

Suplementos Heraldos Del Campo

Agricultura

Los Fondos Leader para la Ribera Alta suponen 16 millones en inversiones

Europa Press, Zaragoza | Actualizada 02/04/2014 a las 19:04 0 Comentarios

Los Fondos Leader destinados a la Ribera Alta del Ebro propician inversiones por 16 millones

ETIQUETAS
Gallur Lucen Medio rural

Facebook Twitter Google LinkedIn Compartir

RELACIONADAS
Los fondos LEADER viviran el legado empresarial en la Ribera Alta del Ebro

Booking.com

Cerler - Prados de Velarta
Reserva

Jaca - Aparthotel & ...
93 € Reserva

San Julián - Radisson Blu R...
89 € Reserva

Imundación Gallur 2007

El presupuesto de los Fondos Leader de la Unión Europea (UE) en la comarca zaragozana de Ribera Alta del Ebro han alcanzado los 2,5 millones de euros en los últimos siete años, lo que ha propiciado inversiones por valor de 16 millones, ha informado el Gobierno de Aragón.

El director general de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Luis Marruedo, ha visitado este miércoles varias de estas iniciativas, apoyadas por la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) con Fondos Leader.

En todos los casos, se trata de proyectos productivos a través de propuestas empresariales surgidas desde el ámbito privado, con lo que se mantiene el espíritu de ADRAE y de los propios Fondos Leader de apoyar proyectos que generen empleo desde la iniciativa privada.

La visita ha comenzado en el Parque Industrial de Mecanizado, ubicado en Cabañas de Ebro, que se dedica a la fabricación y mecanización industrial de piezas metálicas. La inversión privada fue de casi 410.000 euros y recibió una subvención del 24 por ciento (98.387 euros).

La iniciativa surgió de un empresario de la comarca, de 33 años, con formación profesional en matricería industrial. Decidió establecerse por cuenta propia hace unos cinco años y a día de hoy cuenta ya con 10 empleados, nave en propiedad con una superficie de 8.500 metros cuadrados en plena ampliación y unas buenas perspectivas de

ASAJA HUESCA

LO MÁS LEIDO

- La empresa ya ha sufrido dos accidentes con seis fallecidos
- Diez años después de la explosión en Hannes Porta
- Explosión en Zaragoza | La explosión en la Protección Zaragozana deja al menos cinco falle...
- Al menos tres fallecidos, seis heridos y dos desaparecidos tras una cadena de explosiones...
- Samsung S6 Edge, cuidado, que vienen curvas
- Susto e incertidumbre entre los vecinos de las poblaciones cercanas al siniestro

Oferplan HERALDO

Comillas: Spa + Menú en Hotel 4*
ABBA COMILLAS GOLF & SPA HOTEL

42 € **25 €** LlévateLo

Ortopozo SP 2010
Calefactor de...
€38,10

Silla carraques
Modelo LIFE 30...
€185,00

Mochilas
Globeporter...
€175,39

INGERTV 19:33 heraldo.es 93%

89 €
Reserva

647 € **269 €** LlévateLo

VÍDEOS RECOMENDADOS

ÚLTIMAS NOTICIAS

ACTÍVATE

¿Te ha interesado la noticia? 45 % 55 %



7. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD

7. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD

a) ACCIONES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE FEADER, FEDER Y FSE

A expensas de que el Departamento de Desarrollo Rural dicte instrucciones a este Gal sobre cómo adoptar medidas de complementariedad con otros programas operativos e instituciones, como consecuencia de la publicación de nuevas convocatorias (algunas de ellas derivadas de la aprobación de los distintos programas operativos), completaremos íntegramente, entonces, la tabla que aparece bajo estas líneas, así como la redacción de un sistema de tratamiento de la complementariedad con otras líneas de ayuda que pueda haber en diputaciones, comarcas y ayuntamientos.

Las acciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural son complementarias a las previstas en el Programa Operativo regional del FEDER. Con respecto al riesgo de concurrencia este es mínimo, por la distinta naturaleza de las operaciones. En los objetivos temáticos nº 1 y nº 3 puede haber concurrencia de ayudas que se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes. La complementariedad de este Programa con el FSE se garantiza a través del Comité de Coordinación de Fondos Europeos de Aragón cuya finalidad es mejorar la coordinación y complementariedad entre los instrumentos financieros de la UE. La gestión plurifondo de las EDLPs también mejora dicha coordinación y complementariedad.

En cualquier caso, el potencial beneficiario de ayudas deberá efectuar, a priori, una declaración responsable sobre las ayudas solicitadas y su complementariedad, y quedará obligado a comunicar, a posteriori, la concesión de cualesquiera otras ayudas obtenidas para el mismo fin.

OP	MUNICIPAL	COMARCAL	DIPUTACIÓN	AUTONÓMICO	ESTATAL	EUROPEO	PO FEADER	PO FEDER	PO FSE
1.1	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.			Ayudas a proyectos de I+D en el sector de Tecnologías de la Información (TIC) y de los Contenidos Digitales del Ministerio de Industria.	Redes de cooperación. Proyecto Phare. Programa AL-Invest. Programa ASIA-Invest			
2.1	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	Plan de apoyo a las empresas para proyectos de I+D+I de DPZ.			Convocatoria de ayudas del programa de fomento de la demanda de soluciones de computación en la nube para pymes (Red. es) del Ministerio de Energía e Industria. ICO Inversión			
2.2	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.						

3.1	Las Administraciones locales ofrecen ciertas ventajas fiscales por instalación de nuevas empresas con creación de empleo que no se solapan con cualquier otra de otros ámbitos administrativos.	Ayudas al emprendimiento para las Comarcas de IAF. Se coordinarán acciones para complementar las medidas.	Ayudas al autoempleo femenino de DPZ que no se solapan con el resto de Administraciones. Plan para incentivar la adquisición de suelo industrial de propiedad municipal y público en municipios de la Provincia de Zaragoza.	Ayudas para fomento de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario de DGA (subvenciones económicas a la contratación). Fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo para menores de 30 y mayores de 45 años de DGA (Subvenciones económicas a la contratación). Subvenciones al emprendimiento autónomo de DGA. Microempresas- Iniciativas Locales Emprendedoras (MILE) de INAEM.	Medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo del Ministerio del Interior. Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013/2016 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ayudas proyectos y actuaciones programa Emprendetur Jóvenes Emprendedores Plan Nacional Integral Turismo 2015. Ayudas destinadas a la promoción del emprendimiento en el marco del programa Emprendemos Juntos del Ministerio de Industria. Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2015 del Ministerio de Seguridad Social. Plan Consolida2 del Ministerio de Empleo. Ninguna con solapamiento con las medidas de otras Administraciones Públicas.	Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME).		
-----	---	---	--	--	---	--	--	--

OP	MUNICIPAL	COMARCAL	DIPUTACIÓN	AUTONÓMICO	ESTATAL	EUROPEO	PO FEADER	PO FEDER	PO FSE
3.2	Ayudas Las Administraciones locales ofrecen ciertas ventajas fiscales por instalación de nuevas empresas con creación de empleo que no se solapan con cualquier otra de otros ámbitos administrativos.	Ayudas al emprendimiento para las Comarcas de IAF. Se coordinarán acciones para complementar las medidas.	Ayudas al autoempleo femenino de DPZ que no se solapan con el resto de Administraciones. Plan para incentivar la adquisición de suelo industrial de propiedad municipal y público en municipios de la Provincia de Zaragoza.	Ayudas para fomento de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario de DGA (subvenciones económicas a la contratación). Fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo para menores de 30 y mayores de 45 años de DGA. (Subvenciones económicas a la contratación). Subvenciones al emprendimiento autónomo de DGA. Microempresas- Iniciativas Locales Emprendedoras (MILE) de INAEM. Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.	Medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo del Ministerio del Interior. Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013/2016 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ayudas proyectos y actuaciones programa Empréndetur Jóvenes Empréndedores Plan Nacional Integral Turismo 2015. Ayudas destinadas a la promoción del emprendimiento en el marco del programa Empréndemos Juntos del Ministerio de Industria. Certamen Nacional de Jóvenes Empréndedores para el año 2015 del Ministerio de Seguridad Social. Plan Consolida2 del Ministerio de Empleo. Ninguna con solapamiento con las medidas de otras Administraciones Públicas.				

3.3	Las Administraciones locales ofrecen ciertas ventajas fiscales por instalación de nuevas empresas con creación de empleo que no se solapan con cualquier otra de otros ámbitos administrativos.	Ayudas al emprendimiento para las Comarcas de IAF. Se coordinarán acciones para complementar las medidas.	Ayudas al autoempleo femenino de DPZ que no se solapan con el resto de Administraciones. Plan para incentivar la adquisición de suelo industrial de propiedad municipal y público en municipios de la Provincia de Zaragoza.	Ayudas para fomento de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario de DGA (subvenciones económicas a la contratación). Fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo para menores de 30 y mayores de 45 años de DGA (Subvenciones económicas a la contratación). Subvenciones al emprendimiento autónomo de DGA. Microempresas- Iniciativas Locales Emprendedoras (MILE) de INAEM.	Ayudas para fomento de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario de DGA (subvenciones económicas a la contratación). Fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo para menores de 30 y mayores de 45 años de DGA (Subvenciones económicas a la contratación). Subvenciones al emprendimiento autónomo de DGA. Microempresas- Iniciativas Locales Emprendedoras (MILE) de INAEM.	Medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo del Ministerio del Interior. Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013/2016 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ayudas proyectos y actuaciones programa Emprendetur Jóvenes Emprendedores Plan Nacional Integral Turismo 2015. Ayudas destinadas a la promoción del emprendimiento en el marco del programa Emprendemos Juntos del Ministerio de Industria. Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2015 del Ministerio de Seguridad Social. Plan Consolida2 del Ministerio de Empleo. Ninguna con solapamiento con las medidas de otras Administraciones Públicas.			
4.1	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética. Plan Impulso.	Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes (Programa PAREER-CRECE) del IDAE.				

OP	MUNICIPAL	COMARCAL	DIPUTACIÓN	AUTONÓMICO	ESTATAL	EUROPEO	PO FEADER	PO FEDER	PO FSE
4.2	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética. Plan Impulso.	Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes (Programa PAREER-CRECE) del IDAE.				
6.1	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética. Plan Impulso. Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. Subvención para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la comunidad autónoma de Aragón. Convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente: Impuesto medioambiental de DGA.					

6.2	No existen ayudas de este tipo.	No existen ayudas de este tipo.	plan de acciones encaminadas a reducir las emisiones de CO2 en los municipios zaragozanos.	Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética. Plan Impulso. Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. Subvención para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la comunidad autónoma de Aragón. Convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente: Impuesto medioambiental de DGA.				
-----	---------------------------------	---------------------------------	--	--	--	--	--	--

OP	MUNICIPAL	COMARCAL	DIPUTACIÓN	AUTONÓMICO	ESTATAL	EUROPEO	PO FEADER	PO FEDER	PO FSE
8.1	Posibilidad de que existan proyectos municipales. Habrá que coordinar actividades para el apoyo de los proyectos ya emprendidos.	Proyectos de apoyo a la rehabilitación de edificios como trabajo realizado por las escuelas taller comarcales. Será necesario coordinar esfuerzos.	Plan PIEL. Plan PIMED						
8.2	Existen Ayuntamientos que destinan parte del presupuesto a formación para la empleabilidad. Habrá que coordinar acciones para reforzar los efectos positivos que producen.	Escuelas taller en la RAE.	Plan de Educación de Adultos de DPZ.	Subvenciones proyectos generadores de empleo a personas con discapacidad en centros especiales de empleo de DGA. Subvenciones al programa oportunidades al empleo de DGA.					
9.1	Posibilidad de que existan proyectos municipales. Habrá que coordinar actividades para el apoyo de los proyectos ya emprendidos.	Proyectos de apoyo a la rehabilitación de edificios como trabajo realizado por las escuelas taller comarcales. Será necesario coordinar esfuerzos.	Plan PIEL. Plan PIMED.						

9.2	Posibilidad de actuaciones en ámbito local que deberán tenerse en cuenta para evitar solapamientos.	Jóvenes Dinamizadores Rurales.							
10.1	Existen Ayuntamientos que destinan parte del presupuesto a formación para la empleabilidad. Habrá que coordinar acciones para reforzar los efectos positivos que producen.	Escuelas taller en la RAE.	Plan de Educación de Adultos.						

b) ACCIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Prevedemos la utilización del Instrumento financiero previsto en el PDR solo para las operaciones subvencionables en el ámbito de programación 3, esto es para la creación, implantación y mejora competitiva de empresas, PYMEs de cualquier sector, dado que son éstas con sus inversiones las que generan empleo directo en la Comarca, aplicando grandes inversiones en activos fijos para el ejercicio de la actividad que desarrollan y para la creación y consolidación de empleo.





8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

a) DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

Para la elaboración de la Estrategia Local participativa para el periodo 2014/2020 ADRAE ha elaborado un Proceso de Participación con el objetivo general de elaborar un diagnóstico realista del desarrollo de nuestro territorio de intervención y sus ciudadanos, y determinar las acciones a desarrollar en el periodo 2014/2020.

El principal elemento de desarrollo de un territorio se encuentra en su población. Sus habitantes son quienes mejor conocen el mismo y quienes tienen un mayor interés en la protección de su patrimonio, tanto cultural, medioambiental, artístico, etc., así como para su conservación para las futuras generaciones.

Sin un papel prioritario de la participación ciudadana en el desarrollo de las estrategias locales, la gestión de Fondos Europeos (FEADER, FEDER y FSE) perdería su enfoque basado en grupos de acción local, en la que un grupo de representantes de una zona determinada se hacen responsables de aplicar ellos mismos las medidas que han definido.

La participación en este proceso no se puede dar de manera espontánea, sino que hay que reconocer la necesidad de promoverla y gestionarla para extraer la visión más completa posible del territorio de intervención.

Para ello contamos con la indispensable colaboración de todos los agentes sociales de nuestro territorio, así como económicos e institucionales.

Dicho proceso de participación consta de tres fases diferenciadas:



FASE	SECTOR O GRUPO	MUNICIPIO	FECHA
Fase Inicial: Informantes clave	Socios ADRAE	Alagón	19/12/2014
Fase Inicial: Informantes clave	Juventud	Pedrola	29/09/2014
Fase Inicial: Informantes clave	Juventud	Pedrola	30/09/2014
Fase Inicial: Informantes clave	Juventud	Pedrola	08/10/2014
Fase Inicial: Informantes clave	Comercio y turismo	Cabañas	01/04/2015
Fase Inicial: Informantes clave	Comercio y turismo	Alagón	16/04/2015
Fase Inicial: Informantes clave	Comercio y turismo	Alagón	29/04/2015
Fase Inicial: Informantes clave	Comercio y turismo	Gallur	11/05/2015
Fase Inicial: Informantes clave	Infancia	Alagón	04/03/2015
Fase Inicial: Informantes clave	Infancia	Alagón	11/03/2015
Fase Inicial: Informantes clave	Infancia	Alagón	07/05/2015
Fase Inicial: Informantes clave	Discapacidad	Pedrola	03/05/2015
Diagnóstico	Juventud	Pedrola	11/08/2015
Diagnóstico	Comercio y turismo	Figueruelas	16/07/2015
Diagnóstico	Inmigración	Alagón	22/07/2015
Diagnóstico	Sector primario	Boquiñeni	17/07/2015
Diagnóstico	Sector secundario	Pedrola	14/07/2015
Diagnóstico	Mujer	Luceni	15/07/2015
Diagnóstico	Tercera edad	Alagón	18/07/2015
Plan de Acción	Grupo 1	Pinseque	29/07/2015
Plan de Acción	Grupo 2	Grisén	27/07/2015
Plan de Acción	Grupo 3	Gallur	28/07/2015
Plan de Acción	Grupo 4	Pradilla de Ebro	30/07/2015

Fase 1: Fase inicial: Informantes clave

En una primera fase se realizan reuniones sectoriales con informantes clave. Tras esta fase inicial se obtiene como resultado un primer análisis actualizado de la realidad de nuestro territorio.

Además de las diferentes sesiones sectoriales, se realizan una sesión donde se convoca a todos los socios de ADRAE como agentes sociales de todos los municipios de nuestro territorio con representación de todos los sectores a analizar. Esta sesión sirve como toma de contacto y motivación para participar en las diferentes fases del proceso y como punto de inicio del proceso.

En las reuniones con agentes sociales del colectivo de juventud nos reunimos con el Consejero Comarcal de Juventud, concejales de juventud de diferentes municipios, técnicos de juventud y técnicos del proyecto co-financiado por ADRAE Jóvenes Dinamizadores Rurales.

En las reuniones del sector servicios, comercio y turismo se realizaron diversas reuniones con, entre otras personas, técnicos de turismo, comerciantes y empresarios turísticos locales, y con la técnico responsable de gestionar el actual Plan de Dinamización Turística de la Comarca.

En las reuniones de infancia las reuniones tuvieron lugar en Alagón con técnicos comarcales, miembros de las AMPAS y a través de la participación en los Consejos Comarcales de Infancia con representantes infantiles de todos los municipios de la comarca.

Para abordar el tema de la discapacidad, ligado a su vez con la dependencia familiar y social que se genera, las reuniones se produjeron con técnicos comarcales y técnicos de la Asociación comarcal de discapacitados ADIRAE.

Fase 2: Diagnóstico

En una segunda fase se realizaron foros de debate sectoriales. Tras esta fase inicial, con informantes clave, esta vez obtenemos como resultado un análisis DAFO de nuestro territorio (de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

De cada una de las diferentes sesiones de participación realizadas en esta fase se obtiene un análisis DAFO sectorial que nos permite conocer de forma precisa la situación de cada sector en nuestro territorio. Tras el cual, a través de un trabajo de gabinete con técnicos de desarrollo local, se realiza un análisis definitivo del desarrollo de la Ribera Alta del Ebro.



Imágenes de las reuniones sectoriales de la segunda fase de mujer en Luceni, sector primario en Boquiñeni y Turismo en Figueruelas.

nuestro territorio y son los siguientes:

- Sector primario: agricultura y ganadería
- Sector secundario: Industria
- Sector terciario: comercio y turismo
- Juventud
- Tercera edad
- Mujer
- Inmigración



Imágenes de las reuniones sectoriales de la segunda fase de empresarios del sector industrial en la Casa de Cultura de Pedrola y juventud en la Casa de Juventud de Pedrola.

Para conseguir la mayor participación posible se enviaron cartas de invitación personalizadas a través de la base de datos propia de este GAL, tanto de forma postal como a través de correo electrónico. Dichas invitaciones se manifestaron así mismo telefónicamente.



Imagen de las reunión sectorial de la segunda fase de tercera edad en Alagón.

Las reuniones de esta fase del proceso de participación se desarrollaron en los siguientes municipios:

- Pedrola: Casa de Cultura y Casa de Juventud
- Figueruelas: Sede de la Escuela Taller Comarcal
- Alagón: Hogar del Jubilado y Sede Comarcal
- Boquiñeni: Salón de Plenos del Ayuntamiento
- Luceni: Casa de la Mujer

Las convocatorias de las sesiones de participación de esta segunda fase pueden verse a continuación.

Convocatorias para la segunda fase del proceso participativo:

Gallur, 7 de julio de 2015

Estimado Sr./Sra.:

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) está en pleno proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en la que se marcarán las bases para gestionar los Fondos Europeos LEADER, FEDER y FONDO SOCIAL EUROPEO en el periodo 2014-2020.

Se trata de realizar un Plan Estratégico lo más cercano posible a la realidad de nuestro territorio para ajustar las medidas subvencionables a la demanda de los beneficiarios. Para ello su colaboración nos es imprescindible.

Por ello, con el fin de nutrirnos de su demostrada experiencia en el sector de la industria, nos complace invitarle a un **FORO PARTICIPATIVO** sobre dicho ámbito que se celebrará el día 14 de julio en la Casa de Cultura de Pedrola a las 19:00 horas.

En este foro trataremos los problemas a los que se enfrenta su sector, y lo que es más importante, aquellos campos en los que habrá que incidir durante el próximo periodo para desarrollar la re-industrialización de nuestra comarca, así como facilitar la empleabilidad en dicho sector.

Esperamos contar con su asistencia.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL Ebro
ADRAE
C.I.E.G. - 506428
Plaza España, nº 1
50650 GALLUR (Zaragoza)

M^a del Castillo García Casbas
Gerente de ADRAE

C/ Mayor, nº 9
50650 Gallur (Zaragoza)
Tel: 976 864 894 - Fax 976 864 348
E-mail: info@adrae.es
www.adrae.es

Gallur, 7 de julio de 2015

Estimado Sr./Sra.:

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) está en pleno proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en la que se marcarán las bases para gestionar los Fondos Europeos LEADER, FEDER y FONDO SOCIAL EUROPEO en el periodo 2014-2020.

Se trata de realizar un Plan Estratégico lo más cercano posible a la realidad de nuestro territorio para ajustar las medidas subvencionables a la demanda de los beneficiarios. Para ello su colaboración nos es imprescindible.

Por ello, con el fin de nutrirnos de su demostrada experiencia en el asociacionismo femenino de nuestra comarca, nos complace invitarle a un **FORO PARTICIPATIVO** sobre dicho ámbito que se celebrará el día 15 de julio en la Casa de la Mujer de Lucena a las 10:30 horas.

En este foro trataremos los problemas a los que se enfrenta nuestra comarca, y lo que es más importante, aquellos campos en los que habrá que incidir durante el próximo periodo para desarrollar la visión que tienen las mujeres para solucionar estos problemas y fomentar su empleabilidad y autonomía personal.

Esperamos haga extensiva esta invitación a todas sus socias.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL Ebro
ADRAE
C.I.E.G. - 506428
Plaza España, nº 1
50650 GALLUR (Zaragoza)

M^a del Castillo García Casbas
Gerente de ADRAE

C/ Mayor, nº 9
50650 Gallur (Zaragoza)
Tel: 976 864 894 - Fax 976 864 348
E-mail: info@adrae.es
www.adrae.es

Gallur, 7 de julio de 2015

Estimado Sr./Sra.:

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) está en pleno proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en la que se marcarán las bases para gestionar los Fondos Europeos LEADER, FEDER y FONDO SOCIAL EUROPEO en el periodo 2014-2020.

Se trata de realizar un Plan Estratégico lo más cercano posible a la realidad de nuestro territorio para ajustar las medidas subvencionables a la demanda de los beneficiarios. Para ello su colaboración nos es imprescindible.

Por ello, con el fin de nutrirnos de su demostrada experiencia en el sector del turismo, nos complace invitarle a un **FORO PARTICIPATIVO** sobre dicho ámbito que se celebrará el día 16 de julio en la Escuela Taller Ribera de Sancho en Figueruelas a las 9:30 horas.

En este foro trataremos los problemas a los que se enfrenta su sector, y lo que es más importante, aquellos campos en los que habrá que incidir durante el próximo periodo para desarrollar el turismo de nuestra comarca, así como facilitar la empleabilidad en dicho sector.

Esperamos contar con su asistencia.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL Ebro
ADRAE
C.I.E.G. - 506428
Plaza España, nº 1
50650 GALLUR (Zaragoza)

M^a del Castillo García Casbas
Gerente de ADRAE

C/ Mayor, nº 9
50650 Gallur (Zaragoza)
Tel: 976 864 894 - Fax 976 864 348
E-mail: info@adrae.es
www.adrae.es

Gallur, 7 de julio de 2015

Estimado Sr./Sra.:

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) está en pleno proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en la que se marcarán las bases para gestionar los Fondos Europeos LEADER, FEDER y FONDO SOCIAL EUROPEO en el periodo 2014-2020.

Se trata de realizar un Plan Estratégico lo más cercano posible a la realidad de nuestro territorio para ajustar las medidas subvencionables a la demanda de los beneficiarios. Para ello su colaboración nos es imprescindible.

Por ello, con el fin de nutrirnos de su demostrada experiencia en el sector de la agricultura y/o ganadería, nos complace invitarle a un **FORO PARTICIPATIVO** sobre dicho ámbito que se celebrará el día 17 de julio en el Ayuntamiento de Roquigni a las 19:00 horas.

En este foro trataremos los problemas a los que se enfrenta su sector, y lo que es más importante, aquellos campos en los que habrá que incidir durante el próximo periodo para desarrollar la agricultura y ganadería de nuestra comarca, así como facilitar la empleabilidad en dicho sector.

Esperamos contar con su asistencia.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL Ebro
ADRAE
C.I.E.G. - 506428
Plaza España, nº 1
50650 GALLUR (Zaragoza)

M^a del Castillo García Casbas
Gerente de ADRAE

C/ Mayor, nº 9
50650 Gallur (Zaragoza)
Tel: 976 864 894 - Fax 976 864 348
E-mail: info@adrae.es
www.adrae.es

asociación para
el desarrollo de la
adrae
riberalta
del ebro

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO
ENTRADA: 32
SALIDA: 32
Fecha: 7/7/2015

Gallur, 7 de julio de 2015

Estimados Sres./Sras.:

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) está en pleno proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en la que se marcarán las bases para gestionar los Fondos Europeos LEADER, FEDER y FONDO SOCIAL EUROPEO en el periodo 2014-2020.

Se trata de realizar un Plan Estratégico lo más cercano posible a la realidad de nuestro territorio para ajustar las medidas subvencionables a la demanda de los beneficiarios. Para ello su colaboración nos es imprescindible.

Por ello, con el fin de nutrirnos de su demostrada experiencia en el asociacionismo de nuestra comarca, nos complace invitarle a un **FORO PARTICIPATIVO** sobre dicho ámbito que se celebrará el día 20 de julio en la sede de la Tercera Edad de Alagón a las 18:30 horas.

En este foro trataremos los problemas a los que se enfrenta nuestra Comarca, y lo que es más importante, aquellos campos en los que habrá que incidir durante el próximo periodo con objeto de solucionarlos.

Esperamos contar con su asistencia.

Cordialmente,

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO
C.I.F. G-100000000
Plaza España, n.º 1
50650 GALLUR (Zaragoza)
M^{ra} del Castillo García Casbas
Gerente de ADRAE

C/ Mayor, nº 9
50650 Gallur (Zaragoza)
Tel: 976 864 894 - Fax 976 864 348
E-mail: info@adrae.es
www.adrae.es

asociación para
el desarrollo de la
adrae
riberalta
del ebro

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO
ENTRADA: 35
SALIDA: 35
Fecha: 7/7/2015

Gallur, 7 de julio de 2015

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) está en pleno proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en la que se marcarán las bases para gestionar los Fondos Europeos LEADER, FEDER y FONDO SOCIAL EUROPEO en el periodo 2014-2020.

Se trata de realizar un Plan Estratégico lo más cercano posible a la realidad de nuestro territorio para ajustar las medidas subvencionables a la demanda de los beneficiarios. Para ello su colaboración nos es imprescindible.

Por ello, con el fin de nutrirnos de su demostrada experiencia en la inclusión social de nuestra comarca, nos complace invitarle a un **FORO PARTICIPATIVO** sobre dicho ámbito que se celebrará el día 22 de julio en la sede de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro en Alagón a las 12:00 horas.

En este foro trataremos los problemas a los que se enfrenta nuestra Comarca, y lo que es más importante, aquellos campos en los que habrá que incidir durante el próximo periodo con objeto de solucionarlos.

Esperamos contar con su asistencia.

Cordialmente,

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO
C.I.F. G-100000000
Plaza España, n.º 1
50650 GALLUR (Zaragoza)
M^{ra} del Castillo García Casbas
Gerente de ADRAE

C/ Mayor, nº 9
50650 Gallur (Zaragoza)
Tel: 976 864 894 - Fax 976 864 348
E-mail: info@adrae.es
www.adrae.es

De estas reuniones se extrajeron las conclusiones necesarias para realizar los DAFOs sectoriales ya presentados.

Conclusiones de la reunión de Inmigración y Servicios Sociales:

Se elabora el siguiente resumen a modo de informe y recogida de conclusiones de la reunión celebrada con el personal de Servicio Social de Base de la Comarca Ribera Alta del Ebro, incluido en el mapa de actores diseñado en la EDLP de la Ribera Alta del Ebro para el periodo 2014-2020.

La reunión tiene lugar el miércoles 22 de julio de 2015 en la sede de la Comarca Ribera Alta del Ebro, sita en Alagón; esta reunión comienza a las 12 horas, a ella asisten las personas indicadas en la hoja de asistencia anexa a este informe.

Tras la presentación de la documentación aportada por ADRAE para el desarrollo de la reunión se decide realizar un análisis más detallado de los puntos que constituyen un análisis DAFO aplicado al sector de los Servicios Sociales; el Servicio Social también aporta diversas iniciativas y proyectos que podrían paliar las situaciones plasmadas como puntos débiles y así podrán ser incluidas en la Estrategia según el ámbito de actuación más pertinente.

La aportación al análisis DAFO del Servicio Social es la siguiente:

DEBILIDADES:

- Transporte para moverse por la comarca e incluso a Zaragoza, no tienen medios de comunicación ni economía
- Falta de habilidades
- Falta de dinero, impide acceder a recursos fuera del municipio, limita la búsqueda de empleo.
- Mala prensa que limita la normalización
- Muchos años de trabajo en el mismo puesto, dificultad de reciclaje y búsqueda de empleo
- Nuevos perfiles de usuarios, no acostumbrados a la situación que están viviendo. Nunca han tenido que depender de servicios sociales

FORTALEZAS:

- Los servicios sociales
- Apoyos de muchos ayuntamientos
- Zona industrial, con muchos polígonos y empresas y zona agrícola
- Gente con hábitos de trabajo
- Usuarios normalizados que quieren trabajar

PROPUESTAS Y PROYECTOS PARA ACOMETER EN EL SECTOR SOCIAL

- Programa integral de empleo (equal empleate), con itinerarios de inserción individuales, acompañamiento, formación especializada, autoempleo, prospección. Para ello sería necesario personal que realizase las prospecciones en las empresas de la zona y tutores (trabajadores sociales) para conectar los puestos de trabajo detectados con el personal adecuado para desarrollar ese puesto.

- Taller ocupacional para discapacitados y enfermos mentales. Se cree necesario el tratar a este colectivo de manera personalizada con personal especializado que les ayude a realizarse como personas y a integrarse de manera activa.

- Proyecto integral (pich, apip...) donde se dé formación (ejemplo pintura, electricidad, albañilería,...) y que luego exista un contrato laboral de esos alumnos, para trabajar en el territorio de la comarca, bien en casas de usuarios derivados por servicios sociales, que no tengan recursos, o bien en convenio con ayuntamiento o comarca, para que se les llame, antes que a empresas o personas particulares, con precios más económicos.

- Transporte: especie de autobús circular por la comarca, que facilite el traslado a médicos, reuniones de empleo, moverse con frecuencias adaptadas al uso real del ciudadano.

- Ropero/tienda de segunda mano en el que se haga reciclaje de ropa y crear una empresa de inserción para venta de 2º mano favoreciendo la inclusión en el entorno laboral de personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

- Arreglo de despachos de servicios sociales en los distintos ayuntamientos, acondicionándolos tanto en el acceso al mismo, internet, material, aires acondicionados, calefacción, etc como para garantizar la privacidad en la atención a los usuarios y poder prestar así una atención social en las mismas condiciones en todos los municipios.

- Educador de calle (estilo “hermano mayor”), con talleres de adolescentes conflictivos, trabajando temas de violencia, igualdad de género, malos tratos, etc, ya que se ha detectado un incremento de la aceptación de la violencia en este grupo de edad.

- Servicio de psicología, para trabajar el tema de la violencia en el ámbito familiar, donde también se ha detectado un aumento de asistencia en estos casos.

- Becas alimentación: tanto para los que se quedan fuera de las becas de comedor de Gobierno de Aragón, pero no tienen recursos para garantizar las necesidades básicas de los niños, como donde no hay comedor, dar una beca para los menores; así como la apertura de comedores en periodos de vacaciones escolares que permitan cubrir las necesidades de niños con problemas de este tipo.

- Dado que ya se ha puesto en marcha un PLAN DE INFANCIA COMARCAL, se necesitaría la contratación de una persona que dinamice la participación y coordine el resto de actividades del plan.

- Educador para institutos, trabajar y orientar a los chicos/as de los institutos sobre la inserción laboral y formación específica, adaptada a sus aptitudes.

- Crear una empresa de inserción, para llevar el tema de cocina, catering de los comedores sociales, y de los comedores escolares de los distintos municipios, en vez de contratar a empresas de catering, se puede contar con usuarios de la comarca que tengan formación o ya estén trabajando en los comedores sociales de la comarca, etc.

Conclusiones de la reunión de Mujer e igualdad de género:

Miércoles 15 de julio de 2015 a las 10:30 de la mañana da comienzo la reunión con representantes de la Asociación de Mujeres El Juncar, sita en el municipio de Luceni, elegida para representar al sector mujer de la Comarca Ribera Alta del Ebro entre las asistentes se encuentran: las integrantes de la Junta Directiva y varias socias, la agente de empleo de la Comarca Ribera Alta del Ebro, la gerente ADRAE y la técnico de turismo de ADRAE, en total participaron once personas.

Se comenta a grandes rasgos el DAFO, entregado previamente a las asistentes (primeras propuestas de este DAFO) y se dedica la mayor parte de la reunión a debatirlo. Tras este debate se decide añadir las siguientes ideas, resultando el siguiente DAFO de RETORNO:

DEBILIDADES:

- Cargas familiares y del hogar asociadas socialmente a la mujer.
- Disponibilidad horaria y geográfica no es total
- Tendemos a adoptar actitudes más victimistas
- Se nos exige más rendimiento laboral por el hecho de ser mujer.
- Asumimos un “techo de cristal laboral” autolimitante.
- Falacia de la conciliación laboral y familiar, la realidad es distinta.
- Carga de culpabilidad por restar tiempo a la familia: lastre del rol maternal.
- Se da por hecho que la mujer sea quien sacrifique trabajo, sueldo y desarrollo personal.
- Somos las mujeres nuestras propias enemigas: “exigimos más y somos menos permisivas con otras mujeres” y en cambio no somos competitivas con hombres.
- Si tenemos que elegir, la mayoría se decanta por la familia.

AMENAZAS:

- Sueldos más bajos y más dificultades para acceder a puestos directivos
- Mayor nivel de desempleo
- Situación del mercado de trabajo, que prefiere contratar a hombres.
- Escasa dotación presupuestaria a nivel estatal para la promoción de la igualdad de oportunidades.
- El cambio continuo en la legislación educativa no fomenta acciones de igualdad y contra el maltrato.
- Escasa coordinación entre administraciones
- Rol de género en el ámbito laboral y político: se adscriben a las mujeres tareas tradicionalmente femeninas (por ejemplo: Consejerías de Servicios Sociales)
- Apartadas del mercado laboral por las cargas familiares asumidas.

FORTALEZAS:

- Fuerte tejido ya establecido en la comarca de asociacionismo de mujeres
- Capacidad organizativa y resolutive

- Mayor capacidad de comunicación
- Plan comarcal o protocolo de actuación para violencia de género y servicios comarcales para mujeres (psicóloga, atención jurídica, etc)
- No tenemos ese “ego” masculino ni laboral ni políticamente.
- Las nuevas generaciones de mujeres han escalado posiciones respecto a sus predecesoras.
- Alta capacidad de administración económica y de gestión.
- Existencia de fuerte asociacionismo en todos los municipios.
- Capacidad de conciliación, evitando enfrentamientos.
- Fijamos población al territorio.
- Vivimos en una zona geográficamente estratégica.

OPORTUNIDADES:

- Desarrollo de nuevos planes para paliar situaciones de discriminación.
- El nuevo marco normativo europeo está creando herramientas para fomentar la igualdad en el ámbito laboral y social.
- Las nuevas generaciones están haciendo desaparecer los prejuicios entre hombres y mujeres.
- Incremento progresivo del nivel educativo y formativo de la mujer.
- Las nuevas generaciones de hombres están bajando escalones en sus privilegios para que, en pro de la igualdad, las mujeres los suban; además se sienten orgullosos de disfrutar de la familia.

Una vez concluido el DAFO de retorno, se extraen las necesidades de servicios que se desprenden de la matriz estudiada.

- Sesiones de coaching dirigidas a fomentar la autoestima de la mujer en el medio rural y al empoderamiento del papel de la mujer.
- Acciones de sensibilización dirigidas a jóvenes sobre igualdad de género, maltrato y bullying.
- Extender el marco normativo del Plan Concilia, que sólo se aplica a empleados de la Administración General del Estado, a todos los ámbitos laborales.
- Promocionar viajes a empresas o cooperativas de trabajo dirigidas principalmente por mujeres, como fomento del autoempleo femenino en el medio rural.

Las conclusiones de la reunión sectorial de Tercera Edad son las siguientes:

Lunes 20 de julio de 2015 a las 18:30 horas da comienzo la reunión con representantes de la Asociación Tercera Edad de Alagón, Asociación de Mujeres AMFA de Alagón, Asociación de vecinos ALLABONE de Alagón y Ayuntamiento de Alagón, entre los asistentes se encuentran: integrantes de las Juntas Directivas y varios socios de las mencionadas asociaciones, la delegada del Ayuntamiento de Alagón para asuntos de tercera edad, mujer e inmigración, el sociólogo colaborador de ADRAE y la técnico de turismo de ADRAE, en total participaron veinte personas.

Se comenta a grandes rasgos el DAFO, entregado previamente a los asistentes (primeras propuestas de este DAFO) y se dedica la mayor parte de la reunión a debatirlo. Tras este debate se decide añadir las siguientes ideas, resultando el siguiente DAFO de RETORNO:

DEBILIDADES:

- Falta de ocupación del tiempo libre; apuntan que ya se van haciendo encuentros a nivel comarcal que favorecen las relaciones sociales.
- Soledad; concretan que en la actualidad es en menor medida.
- La fortaleza física va disminuyendo
- Bajo nivel cultural sobre todo en cuanto a nuevas tecnologías. Con estos puntos están de acuerdo y además añaden:
- Frecuencia de horarios y trenes no se ajusta a lo que necesitan y tienen dificultades para desplazarse.

AMENAZAS:

- Visión negativa del anciano
- Exclusión intergeneracional en el ámbito empresarial o laboral. Puntualizan estos dos primeros puntos recalando que cada vez son menos habituales estos gestos de rechazo a la población mayor.
- Menor dedicación de recursos públicos a las necesidades sociales de las personas mayores. Critican los recortes en presupuestos para atenciones sanitarias, sociales y de ayudas a personas dependientes y sus cuidadores.
- Mayor riesgo de sufrir timos o agresiones. Muestran su acuerdo en este punto. Además añaden los siguientes:
- Ven menor participación en las asociaciones por parte de los hombres que de las mujeres.
- Actualmente también están expuestos a la inestabilidad económica.

FORTALEZAS:

- Amplia experiencia de vida y laboral

- Mayor serenidad a la hora de afrontar situaciones adversas
- Mayor solvencia y “tranquilidad” económica
- Más tiempo libre para dedicarlo a hobbies.

Aunque están de acuerdo con la mayoría de los puntos, vuelven a recalcar la preocupación con el sistema de pensiones. Además añaden:

- Están más dispuestos a colaborar en la vida social y política del municipio.

OPORTUNIDADES:

- Aumenta el número de empresas y/o productos dedicados a ocupar el ocio en este sector.
- Aumento de la longevidad con mayor calidad de vida.

Una vez concluido el DAFO de retorno, se extraen las necesidades de servicios que se desprenden de la matriz estudiada, e incluso se hacen una serie de aportaciones:

- CHEQUEO ANUAL: posibilidad de realizarse chequeos médicos anuales, a ser posible en Centro de Salud del municipio.
- Servicios ODONTOLÓGICOS: Proporcionar ayudas para poder sobrellevar el coste en servicios odontológicos que en esta edad son más difíciles de costear.
- Servicio de RADIOLOGÍA, al menos en el Centro de Salud Comarcal.
- FISIOTERAPIA: Se ve necesario la implantación de servicios de fisioterapia y rehabilitación en los municipios de la comarca, ya que la mayoría están asistiendo a este tipo de sesiones en las que tienen que trasladarse a Zaragoza.
- SERVICIOS GRATUITOS: No están de acuerdo con que algunos servicios sean gratuitos para jubilados o pensionistas ya que se trata a todos por igual aunque existan pensiones de cuantías bastante altas; por ejemplo proponen que servicios gratuitos como la piscina municipal de verano sean según el nivel de renta o pensión.
- CENTROS DE DÍA: Ampliar los Centros de Día ya existentes o incluso implantar en más municipios.

Sobre propuestas para desarrollar nuevas iniciativas, negocios o servicios, proponen.

- Cursos sobre Nuevas tecnologías y TIC, sobre todo porque son ellos los que se quedan a cargo de los nietos y no saben cómo pueden avisarles de riesgos o sencillamente cómo manejarlos.
- CHARLAS SOBRE SEGURIDAD: Ante el temor a sufrir timos, proponen charlas de la Guardia Civil específicas sobre estos temas y para estas edades; sobre todo también en educación vial.

- **OFICIOS TRADICIONALES:** Como colaboración con otras generaciones, proponen realizar talleres para conservar y transmitir oficios tradicionales que han desaparecido o que son escasos los que se dedican a ellos: pastoreo, vaquerías, costura, etc.
- **NEGOCIOS:** Creen que en su municipio o en la comarca sería necesario fomentar más empresas turísticas, salas de cine, heladería- chocolatería, chici-park o centro de ocio para niños y empresas de ocio en general.
- **COMERCIO:** Mejorar los comercios de los municipios.
- **APARCAMIENTO:** mejorar las zonas de aparcamiento.
- **PUNTO LIMPIO:** Se ve necesaria la creación de un punto limpio en el municipio ya que hay residuos que se recogerían mejor en un punto común. Además se puntualiza que resulta bastante pesada la tapa de los actuales contenedores para poder echar la bolsa en el interior.
- **GESTOR CULTURAL:** Además proponen la figura de un gestor cultural (ya sea público o privado) para ayudar a las asociaciones a gestionar subvenciones y dinamizar las actividades de la propia asociación, ya que, en ocasiones, las Juntas Directivas se ven incapaces de llegar a todo o incluso en otras ocasiones desmotivadas.

Para finalizar la reunión se emplaza a los asistentes a seguir colaborando en la extracción de necesidades y seguir en contacto con ADRAE en caso de querer incorporar alguna otra iniciativa.

La reunión sectorial del sector turístico se realizó de una forma diferente, puesto que esta reunión sirvió también como parte del Plan de Dinamización turístico que está implementando la Comarca RAE. Por ello, se realizó a través de la empresa Refreskingtalent.

Las conclusiones del sector turístico fueron las siguientes:

Se comenta a grandes rasgos el DAFO, entregado previamente a los asistentes (primeras propuestas de este DAFO) y se dedica la mayor parte de la reunión a debatirlo. Tras este debate se decide añadir las siguientes ideas, resultando el siguiente DAFO de RETORNO:

DEBILIDADES:

- El que no haya propiedad en latifundio hace que las explotaciones no resulten rentables; se necesitaría buscar concentraciones parcelarias y aprovechar los riegos por aspersión
- Los políticos no se conciencian de que no se apoya al producto agrario aragonés desde los centros comerciales que es donde se llega realmente al consumidor; en otros países se disponen de medidas de apoyo en supermercados o grandes superficies para promocionar el producto local.

- No se apoya al pequeño productor para facilitar la apertura de locales donde vender sus productos.
- No es un sector que resulte atractivo para los jóvenes, por lo que es muy difícil una regeneración del sector que además, se va modernizando muy lentamente, lo que supone peligro de desaparición de algunas actividades.
- Se pierden cultivos de hortalizas por falta de apoyo a la renovación de riegos; se apunta como necesidad ayudas a la mejora de infraestructuras de riego para poder desarrollar otros cultivos no forrajeros.
- En la mayoría de las ocasiones la actividad agrícola se ejerce como complementaria por lo que los precios de productos y de alquiler de la tierra no se han defendido como es debido; por ello se marca como necesidad el diferenciar al propietario de la tierra del autónomo agricultor que es el que la trabaja.

En cuanto a **AMENAZAS**:

- Productores chinos ejercen una fuerte competencia en cultivos como el trigo duro y la alfalfa, en unas condiciones realmente buenas, que son los más producidos en nuestra comarca.
- La situación económica del sector hace que el sector hace que el pago por la cosecha se realice a los 120 días.
- Algunas actividades han tenido que cerrar por el coste de energía eléctrica que supone.
- El coste de inversión en la mecanización hace que no se dediquen grandes extensiones al cultivo de hortalizas porque se necesita mucho trabajo para poco rendimiento (sin mecanizar).
- Debido a lo anterior, los cultivos extensivos van ganando adeptos porque producirlos es más barato y dan mayor rentabilidad.
- El encarecimiento de la energía eléctrica disminuye la rentabilidad de los cultivos, ya que en ocasiones se riega elevando el agua con motores eléctricos.

FORTALEZAS:

- El tipo de terrenos para agricultura dispone de unas condiciones excepcionalmente buenas (tierra fértil, no hay largos periodos de sequía, aunque obsoleto, se dispone de sistema de riegos) para otros cultivos como: brócoli, coliflor, pella, etc;
- La subida de nivel de las capas freáticas favorece que el coste de extracción de agua sea un poco menor.

En cuanto a **OPORTUNIDADES**:

- Están apareciendo productos financieros dirigidos a agricultores, así como nuevos seguros para cosechas, etc.

Una vez concluido el DAFO de retorno, se extraen las necesidades del sector que se desprenden de la matriz estudiada.

Concretamente, se hace referencia a los siguientes:

- Necesidad de mejorar las explotaciones e infraestructuras de riego.
- Favorecer la unión de agricultores, buscar la desaparición de rivalidades para una mejor defensa del precio de productos o de alquiler de los terrenos.
- Se necesita hacer del sector una actividad atractiva para la incorporación de jóvenes al medio rural y así evitar el riesgo de desaparición de actividades del sector primario.
- Existe un problema educacional: no se valoran los productos locales, por eso se proponen actividades de sensibilización hacia el consumo de productos agroalimentarios locales.
- Hay que superar la falta de confianza entre los agricultores a la hora de unirse para poder hacer frente a problemas comunes: inundaciones, daños, robos, seguridad, etc.
- Se comenta que existe un “sobredimensionamiento” de la maquinaria existente, ya que si hubiese más unión se alquilaría maquinaria de unos agricultores a otros y no sería tan costosa la inversión.
- Sobre todo, quieren recalcar que está desapareciendo la actividad agrícola ya que entre unos diez agricultores están llevando las propiedades de sesenta, lo que hace casi “monopolizar” el cultivo de las tierras.

También se propuso la necesidad de formación en este sector, así se propusieron cursos como:

- Cursos de iniciación a jóvenes al sector agrario.
- Sobre producción y autoconsumo de energías renovables; se expone el caso de que las granjas de porcinas necesitan generadores para abastecerse de energía eléctrica.
- Cursos de cultivos ecológicos y de investigación en otros cultivos alternativos.

Para finalizar la reunión se emplaza a los asistentes a seguir colaborando en la extracción de necesidades y seguir en contacto con ADRAE en caso de querer incorporar alguna otra iniciativa.

Las conclusiones de la reunión sectorial con empresarios del sector secundario celebrada en Pedrola fueron:

Se comenta a grandes rasgos el DAFO, entregado previamente a los asistentes (primeras propuestas de este DAFO) y se dedica la mayor parte de la reunión a debatirlo. Tras este debate se decide añadir las siguientes ideas, resultando el siguiente DAFO de RETORNO:

DEBILIDADES:

- Falta de un centro médico con urgencias 24 horas cercano a los principales polígonos industriales.
- Polarización de Zaragoza con mucho suelo industrial disponible.
- Dificultad para mantener durante 5 años el empleo creado con las ayudas.
- El valor catastral del suelo.
- Riesgo de conclusión del sector automovilístico.
- Vías de servicio terciaristas en municipios alejados a la autovía.
- Desdoblamiento de la N-232

AMENAZAS:

- Formación poco acorde con las necesidades de contratación de los empresarios locales.
- Sólo hay ayudas para creación de empresas y muy poco para consolidación.
- No hay profesionales jóvenes en ocupaciones y oficios (fresadores, montadores especializados, etc.)
- Volver a plantear el Pan PRIMERA.

FORTALEZAS:

- Carácter emprendedor y animista del empresario.
- La OPEL en sí misma es una fortaleza.
- Acciones europeas de innovación para formación especializada para adecuar formación y demanda laboral.

OPORTUNIDADES:

- Unión y asociacionismo de empresarios del sector industrial.

Las conclusiones extraídas en la reunión mantenida con los jóvenes de la comarca fueron las siguientes:

Se comenta a grandes rasgos el DAFO, entregado previamente a los asistentes (primeras propuestas de este DAFO) y se dedica la mayor parte de la reunión a debatirlo. Tras este debate se decide añadir las siguientes ideas, resultando el siguiente DAFO de RETORNO:

DEBILIDADES:

- Falta de servicios para jóvenes
- Transporte a Zaragoza insuficiente para ir a universidad sin tener que vivir allí.
- Poca oferta formativa de grado superior.
- Escasa oferta de ocio.

AMENAZAS:

- Menos gente joven en los pueblos
- Peligro de coger el coche para salidas frecuentes del municipio
- Cercanía a Zaragoza que hace fácil irte a vivir fuera.

FORTALEZAS:

- Sentimiento de pueblo
- Servicios cercanos
- Vínculos entre jóvenes de otros municipios de la comarca a través del instituto de educación secundaria

OPORTUNIDADES:

- Vivienda asequible
- Hay bastante empleo en municipios grandes de la comarca
- Estudios hasta los 18 años sin salir de la comarca.

Las conclusiones obtenidas en la reunión sobre INFANCIA fueron las siguientes:

Se comenta a grandes rasgos el DAFO, entregado previamente a los asistentes (primeras propuestas de este DAFO) y se dedica la mayor parte de la reunión a debatirlo. Tras este debate se decide añadir las siguientes ideas, resultando el siguiente DAFO de RETORNO:

DEBILIDADES:

- Actual situación económica ha propiciado que todavía haya niños con necesidades básicas sin cubrir (tres comidas al día)
- Centros educativos con espacio insuficiente por crecimiento poblacional en los municipios de grupos 1 y 2.
- La dificultad para conciliar la vida laboral y familiar hace que los niños pasen menos tiempo con sus padres.
- Escasez de servicios públicos de infancia en mpos de grupos 2,3 y 4.
- Saturación del tiempo libre de los niños, demasiadas actividades extraescolares.
- Municipios con más tráfico hace más peligroso el uso de bicicletas para el traslado casa- colegio.
- Parques y zonas infantiles se construyen con escasas dimensiones.

AMENAZAS:

- Riesgo de perder centros escolares sobre todo mpos grupo 4
- Pérdida de otros servicios públicos infantiles en municipios de grupos 3 y 4 (ludotecas, bibliotecas, etc)
- Servicio de pediatría no tiene urgencias.
- Pérdida de profesorado en los centros.
- Pocos servicios privados de atención a niños (logopeda, psicopedagogía, etc).
- Transporte público entre municipios con escasa frecuencia horaria.

FORTALEZAS:

- Guarderías municipales en casi todos municipios (aunque los precios son parecidos a las privadas).
- Servicios públicos para la infancia ampliados en los mpos del grupo 1.

- Centros educación primaria en todos los municipios / o asociados en C.R.A.
- Aumento de población infantil (menor de 12 años) mayor que la media de Aragón.
- Buena calidad de vida en las zonas rurales en comparación con la ciudad.

OPORTUNIDADES:

- Implantación del bilingüismo en colegios públicos.
- Incremento de medios públicos para cubrir otros aspectos de la infancia (Consejo Comarcal de Infancia y Juventud, Subvenciones a agrupaciones juveniles)
- Solicitar horario escolar en jornada continua.
- Comienzan a crearse asociaciones juveniles, peñas, grupos, inicio de un tejido asociativo.

Una vez concluido el DAFO de retorno, se extraen las necesidades de servicios que se desprenden de la matriz estudiada, e incluso se hacen una serie de aportaciones:

- Concretamente, se hace referencia a los siguientes:

Se necesita urgentemente dotar del servicio de Apertura de Centros a los colegios de los municipios, la incorporación de los padres al mercado laboral necesita tener un servicio que atienda a los niños antes de la hora habitual de entrada al colegio. Normalmente se solicita al servicio de educación correspondiente, pero tras los últimos recortes en presupuesto de Educación se ha visto en peligro la continuidad de este servicio.

Sobre los centros de otros municipios destacan la necesidad de ampliación en aulas como las de La Joyosa o modernización y adaptación a las nuevas tecnologías. También se manifiesta el temor ante la pérdida continua del profesorado en los centros, lo que puede manifestarse en menor atención ante necesidades especiales del alumnado. Fuera del tema meramente educativo, destacan la necesidad de una línea de autobús nocturno para los adolescentes y jóvenes que se trasladan a los municipios vecinos para las fiestas patronales , etc

Sobre propuestas para desarrollar nuevas iniciativas, proponen.

- Cursos sobre Nuevas tecnologías y TIC,
- Charlas sobre seguridad en internet.
- Charlas sobre oficios tradicionales: Como forma de valorar el patrimonio cultural de nuestra comarca, por ejemplo: pastoreo, vaquerías, costura, etc.
- punto limpio: Se ve necesaria la creación de un punto limpio en el municipio ya que hay residuos que se recogerían mejor en un punto común. Además se

propone realizar campañas de sensibilización medioambiental para introducir a los niños en el cuidado del medioambiente.

Para finalizar la reunión se emplaza a los asistentes a seguir colaborando en la extracción de necesidades y seguir en contacto con ADRAE en caso de querer incorporar alguna otra iniciativa.



Fase 3: Plan de acción

En una tercera fase del proceso de participación se realizaron cuatro foros de participación con el objetivo de, una vez analizado el territorio, obtener la percepción social acerca de las necesidades actuales y las acciones a implementar durante el periodo 2014/2020 para su solución.

En esta fase los agentes sociales, junto con los económicos e institucionales plantean acciones concretas para solucionar las necesidades surgidas, así como para aprovechar y optimizar las fortalezas y oportunidades de nuestro territorio en su consecución.



Imágenes de las reuniones sectoriales de la tercera fase celebradas en Grisén (Grupo 2) y Pinseque (grupo 4).

Estos cuatro foros se realizan en diferentes municipios siguiendo la estratificación de municipios en la que se basa nuestra estrategia de desarrollo:

Grupo 1 (Rural diversificado): Pinseque

Grupo 2 (Rural de influencia urbana): Grisén

Grupo 3 (Rural en declive): Gallur

Grupo 4: (Rural dependiente): Pradilla de Ebro

El resultado obtenido en esta tercera fase es una priorización de necesidades a desarrollar en el próximo periodo LEADER.

El sistema de convocatorias vía correo postal y correo electrónico con verificación telefónica fue el mismo ya descrito en la fase anterior. Además, en esta ocasión contamos con la difusión a través de los medios de comunicación locales de aquellos municipios donde se realizaron las jornadas (canal local de televisión, emisora de radio local, prensa escrita local, etc.).

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO

SEGUNDA FASE DEL PROCESO PARTICIPATIVO: PLAN DE ACCIÓN

27 DE JULIO DE 2015: GRISÉN
19:00 HORAS - AYUNTAMIENTO

29 DE JULIO DE 2015: PINSEQUE
19:00 HORAS - CASA DE CULTURA

28 DE JULIO DE 2015: GALLUR
**19:00 HORAS - BODEGA CASA
GENERAL ORTEGA**

30 DE JULIO DE 2015: PRADILLA
19:00 HORAS - AYUNTAMIENTO



**ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO DE LA RIBERA ALTA DELEBRO**

asociación para
el desarrollo de la
anrae
riberalta
del ebro
**GOBIERNO
DE ARAGON**

CHARLA - COLOQUIO LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMARCA Y SUS SOLUCIONES

GALLUR
28 DE JULIO - 19:00 H.
BODEGA CASA DEL GENERAL ORTEGA



**ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO DE LA RIBERA ALTA DELEBRO**

asociación para
el desarrollo de la
anrae
riberalta
del ebro
**GOBIERNO
DE ARAGON**

CHARLA - COLOQUIO LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMARCA Y SUS SOLUCIONES

GRISÉN
27 DE JULIO - 19:00 H.
AYUNTAMIENTO



**ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO DE LA RIBERA ALTA DELEBRO**

asociación para
el desarrollo de la
anrae
riberalta
del ebro
**GOBIERNO
DE ARAGON**

CHARLA - COLOQUIO LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMARCA Y SUS SOLUCIONES

PINSEQUE
29 DE JULIO - 19:00 H.
CASA DE CULTURA



**ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO DE LA RIBERA ALTA DELEBRO**

asociación para
el desarrollo de la
anrae
riberalta
del ebro
**GOBIERNO
DE ARAGON**

CHARLA - COLOQUIO LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMARCA Y SUS SOLUCIONES

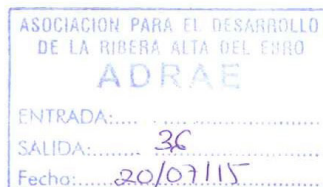
PRADILLA DE EBRO
30 DE JULIO - 19:00 H.
AYUNTAMIENTO



**ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO DE LA RIBERA ALTA DELEBRO**

asociación para
el desarrollo de la
anrae
riberalta
del ebro
**GOBIERNO
DE ARAGON**

asociación para
el desarrollo de la
adrae
riberalta
del ebro



Gallur, 20 de julio de 2015

Estimado Sr./ Sra.:

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) está en pleno proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la que se marcarán las bases para gestionar los Fondos Europeos LEADER, FEDER y FONDO SOCIAL EUROPEO en el periodo 2014-2020.

En una primera fase se han desarrollado reuniones sectoriales de participación con los diferentes agentes sociales y empresariales de nuestro territorio en Alagón, Alcalá de Ebro, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Gallur, Luceni y Pedrola, sobre los siguientes temas:

- | | | |
|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| ▪ Sector primario, | ▪ Infancia, | ▪ Inclusión social |
| ▪ Sector Secundario | ▪ Tercera Edad, | ▪ Transporte y Medios de |
| ▪ Turismo y Comercio, | ▪ Mujer e igualdad de | Comunicación |
| ▪ Juventud | género | |

Tras esta primera fase se ha obtenido un análisis de las necesidades de nuestra Comarca. A partir de esta base, y en esta segunda fase de participación, queremos contar con su colaboración para desarrollar las líneas de actuación necesarias para hacer frente a dichas necesidades durante los próximos años y gestionar los Fondos Europeos de la forma más eficiente y efectiva posible.

Por ello, le invitamos a que participe en alguna de las siguientes charlas que se desarrollarán la próxima semana:

- 27 de julio, a las 19:00 horas en el Ayuntamiento de **GRISÉN**.
- 28 de julio, a las 19:00 horas en la Bodega de la Casa del General Ortega en **GALLUR**.
- 29 de julio, a las 19:00 horas en la Casa de Cultura de **PINSEQUE**.
- 30 de julio, a las 19:00 horas en el Ayuntamiento de **PRADILLA DE EBRO**.

Para facilitar la preparación de dichas sesiones, agradeceríamos confirme su asistencia a través del correo electrónico info@adrae.es o en el teléfono 976.864.894.

Esperamos contar con su asistencia.

Cordialmente,

Mª del Castillo García Casbas

C/ Mayor, nº 9
50650 Gallur (Zaragoza)
Telf. 976 864 894 - Fax 976 864 348
E-mail: info@adrae.es
www.adrae.es

Las conclusiones extraídas en el foro de Grisén fueron:

Se comenta a grandes rasgos la documentación entregada previamente a los asistentes, explicando detalladamente los ámbitos de programación para que a través de su participación aporten las dificultades que ven en su entorno, se trabajen como necesidades de la zona y que pudieran ser cubiertas por operaciones subvencionables plasmadas posteriormente en la Estrategia.

A lo largo de la reunión salieron necesidades como las que se describen a continuación:

- El colegio público de Grisén pertenece al Colegio Rural Agrupado Ínsula Barataria, no disponen de comedor en su aula y se propone como necesidad la creación de un servicio de comedor, proponiendo a su vez que no fuese sólo para el aula de Grisén y pudiese compartirse con las demás aulas del CRA que no tuviesen servicio de comedor.
- Ante la falta de espacios o de terreno público, se propuso la creación de un espacio de ocio infantil y juvenil, que, para que resulte viable económicamente, se podría concebir como un espacio móvil y compartirse con otros municipios.
- Necesidad de ayudas para alojamientos turísticos o para adaptar apartamentos privados en apartamentos turísticos.
- Necesidad de desdoblarse la N-232, a nivel comarcal.
- Necesidad de un transporte intercomunicador de los municipios de la comarca.
- Con respecto a servicios sociales, se planteó la necesidad de un servicio de reparto de comida a domicilio para personas que el servicio social de base designase como usuarios.
- Sobre Agricultura se propusieron inversiones en:
 - Mejor aprovechamiento de acequias, aguas y sistemas de riegos, etc.
 - Promover la unidad o concentración parcelaria para un mejor aprovechamiento de las tierras de cultivo y unidad de los agricultores.
- En cuanto a formación, se destacaron en aspectos como:
 - Formación a nuevos agricultores y jóvenes agricultores.
 - Formación sobre diversificación de cultivos y cultivos ecológicos.
 - Informática para tercera edad, manejo de aparatos digitales, smartphones, cámaras digitales, etc.
 - Formación en redes sociales en aspectos como seguridad, utilización efectiva en comercios, formas de promoción a través de redes, etc.
- Cursos sobre eficiencia

Para finalizar la reunión se emplaza a los asistentes a seguir colaborando en la extracción de necesidades y seguir en contacto con ADRAE en caso de querer incorporar alguna otra iniciativa.

Las conclusiones del foro realizado en Gallur fueron:

Se comenta a grandes rasgos la documentación entregada previamente a los asistentes, explicando detalladamente los ámbitos de programación para que a través de su participación aporten las dificultades que ven en su entorno, se trabajen como necesidades del territorio y plasmarlas posteriormente en la Estrategia.

A lo largo de la reunión salieron necesidades como las que se describen a continuación:

En referencia al sector empresa, industria y autónomos:

- Creación de una bolsa de empleo comarcal que conecte empresarios y demandantes con tutorización de esas demandas.
- Apoyo a asociaciones empresariales a través de sesiones formativas o informativas orientadas a por ejemplo: fomento del emprendimiento, nuevas normativas, comercio electrónico, fomentar encuentros empresariales como el que viene desarrollando por ADRAE: “los jueves, foro empresarial”
- Creación de espacios de co-working para fomentar el trabajo colaborativo y aprovechar las ventajas que en ahorro de costes suponen estas estructuras, sobre todo para emprendedores.
- Facilitar medios a la creación de empresas sobre todo a nuevos emprendedores jóvenes.
- Continuar con el foro de emprendedores desarrollado por ADRAE, para el que sugieren dos nuevas ideas: creación de un banco de ideas para jóvenes y un programa de apadrinamiento de proyectos.
- Fomento del asociacionismo ya que en la actualidad se percibe que no se desarrolla por miedo o desconfianza a otro socio, por ignorancia de trámites, por falta de autoestima, etc.
- Existen deficiencias en el polígono industrial como: escasez de infraestructuras en el abastecimiento de agua potable, también en la red de vertidos y desagües.
- Necesidad de diversificar la economía de la comarca hacia otros sectores para rebajar la dependencia del sector del automóvil.

En cuanto a servicios generales a la población destacaron:

- Se marca como indispensable conseguir consolidar el empleo existente y conseguir paliar el desempleo juvenil.
- Acciones de sensibilización para apostar por el producto local y revitalizar así el comercio local.
- Se está perdiendo el valor de la convivencia en los pueblos por la influencia de la proximidad a la zona urbana; por ello serían necesarias acciones de motivación de pertenencia al medio rural, a través de la revalorización del patrimonio natural y cultural tanto material como inmaterial.
- Necesidad de ampliar banda ancha en las telecomunicaciones para facilitar servicios tanto públicos como privados y hacer que nuestras empresas sean más competitivas.
- Se detecta que se necesita dotar de servicios a los municipios para atender a varios sectores de población, entre ellos hay municipios que solicitan:
 - Casa de juventud
 - Ludoteca
 - Ampliaciones de horarios Guardería o creación de “casas cuna”
 - Educación de adultos
- Realización de mejoras en servicios ya existentes como en colegios públicos y guarderías en municipios donde estas instalaciones se han quedado obsoletas o incluso incapaces de albergar el incremento de la población infantil.
- Varios municipios no disponen de Residencia de ancianos ni pública ni privada, ni tampoco de centro de día para atender sus necesidades sociales.

En cuanto a turismo, se detectaron las siguientes necesidades o propuestas:

- Utilizar nuevos yacimientos de empleo como el turismo para diversificar la actividad económica de la zona, para ello, potenciar los recursos turísticos y naturales.
- Potenciar el uso del embalse de La Loteta para lo que se presentan sugerencias como: la atracción de clubes náuticos al embalse aprovechando el embarcadero de Gallur; también se propuso la implantación de una escuela de vela en la zona de Boquiñeni.
- Surge como necesidad la mejora de los caminos rurales para acceder al embalse de La Loteta, lo que también se puede extrapolar al resto de caminos que discurren por nuestra Comarca.
- Potenciar el patrimonio cultural como recurso turístico, llevando un plan de inversiones en restauración de patrimonio que conserve nuestra identidad cultural. Fomentar el comercio local hacia una doble vertiente: como diversificador de la economía y como instrumento de apoyo al turismo. Para ello en el sector comercio se encuentran las siguientes dificultades:
- Dificultad para el relevo generacional.
- Soportan una fuerte carga impositiva y no se dispone de facilidades de financiación en caso de tener que acometer inversiones en el comercio.

Relacionadas con la formación presentaron varias ideas:

- Cursos de reciclaje para comerciantes en atención al público y nuevas tecnologías.
- Implantar un Grado Superior de Formación Profesional del Mecanizado, aprovechando la Formación Dual.
- Intervención en los Institutos de la comarca para una mejor orientación de nuestros jóvenes hacia profesiones que realmente se demandan en el mercado laboral.
- Apostar por centros de formación innovadores que adapten la formación a los requisitos del mercado laboral.
- Aprovechar la capacidad de aprender y la actitud positiva de nuestros niños y jóvenes para innovar en formación.
- Se detecta que el sistema educativo actual no aporta profesionales al mercado de trabajo, ya que el periodo de formación es muy largo y no se dedica especial atención a la formación práctica dentro del sistema, sino que la adquieren una vez acabado el periodo educativo.
- Formación en idiomas “a demanda” para garantizar el correcto desarrollo de estos cursos, que sean cursos de idiomas realmente solicitados por la población interesada.

En referencia al sector agrario destacan las siguientes dificultades o necesidades:

- Apostar por la concentración parcelaria para un mayor rendimiento de la tierra.
- Conservar el número de trabajadores del sector primario, sobre todo agricultura, necesitada de más apoyo y ayuda por las dificultades que encuentran para el relevo generacional.
- Se propone adaptar las tierras de secano, propiedad del Ayuntamiento de Gallur, unas 2.000 Has., para dedicarlas a cultivos de regadío.
- Potenciar productos locales que están incrementando su producción como la cebolla de Gallur.

Al ser una comarca marcada por las vías de comunicación que la recorre, el problema del transporte:

- Mejorar las frecuencias de tren y alargar la línea de cercanías propiciaría los viajes diarios (trabajo, Universidad, médicos, etc) y disminuirían las personas que cambian su residencia a Zaragoza abandonando el medio rural.
- Se destaca que los vecinos de Gallur y Luceni son los que más utilizan la red regional que discurre por nuestros municipios, llegando incluso a comentar que vecinos de otras comarcas (residentes en Tauste) también se desplazan a la estación de tren de Gallur.
- El aumento de frecuencias incluso la mejora en las infraestructuras de comunicaciones (deshdoblamiento de N-232) favorecería la implantación de nuevas empresas en la zona y de población que se asentase en el territorio.

También se reivindicó la necesidad de ayudas para prevenir los efectos de las avenidas del río Ebro que anualmente anegan tierras productivas, así como para reconstruir los destrozos provocados.

Para finalizar la reunión se emplaza a los asistentes a seguir colaborando en la extracción de necesidades y seguir en contacto con ADRAE en caso de querer incorporar alguna otra iniciativa.

Así se da por finalizada la reunión a las 21:30 horas del 28 de julio de 2015.

Las conclusiones del foro realizado en Pinseque fueron:

Comienza la reunión la técnico de turismo de ADRAE dando la bienvenida a los asistentes y explicando los objetivos y la finalidad de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, apoyándose en la documentación entregada a las asistentes, que consta de:

- Informe de descripción del proceso de participación ciudadana
- Cuadro de asignación oficial de Fondos Europeos
- Diagnóstico de la situación general actual de la Comarca Ribera Alta del Ebro
- Informe de estratificación de municipios
- Cuadro explicativo de ámbitos de programación y operaciones subvencionables.

Se comenta a grandes rasgos la documentación entregada previamente a los asistentes, explicando detalladamente los ámbitos de programación para que a través de su participación aporten las dificultades que ven en su entorno, se trabajen como necesidades del territorio y plasmarlas posteriormente en la Estrategia.

A lo largo de la reunión salieron necesidades como las que se describen a continuación:

- Sector empresa y autónomos:
- Ayudas a autónomos cuando estén de baja.
- Apoyo a asociaciones empresariales con sesiones informativas o formativas, orientadas a fomento del emprendimiento, nuevas normativas, comercio electrónico, fomentar encuentros empresariales como el que viene desarrollando por ADRAE: "los jueves, foro empresarial"

- Ayudas al relevo generacional del pequeño comercio.
- Intentar relacionar a asociaciones juveniles con asociaciones empresariales y fomentar lazos de intercambio de información.
- Polígonos Industriales con falta de servicios externos como: guardería, bares, seguridad, alumbrado, señalizaciones, etc
- Falta de financiación para jóvenes emprendedores y más apoyo o “tutorización” para trámites administrativos.
- Problema cultural en cuanto al emprendimiento y a la creación de sociedades mercantiles.

En cuanto a servicios a la población, actuaciones con asociaciones, etc, destacaron:

- Los pueblos enmarcados en el grupo 1 (municipios más desarrollados) tienen escasez de contacto con la naturaleza y falta de sensibilización en cuanto al mantenimiento de nuestro patrimonio natural y formación hacia un desarrollo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Se debería potenciar la relación entre las asociaciones de los municipios como esfuerzo para reforzar la imagen de territorio y de colaboración entre ellas.
- Realizar acciones de sensibilización hacia otra manera de entender el asociacionismo, por ejemplo, no “sectorizar” las asociaciones, sino que los jóvenes puedan participar en cualquiera; de igual manera, no crear las asociaciones por sector de edad, sino por actuaciones comunes sin importar edad: discapacidad, naturaleza, medio ambiente, turismo, etc.
- Autobús entre municipios o por lo menos, mejora de las frecuencias en las líneas existentes.

Relacionadas con la formación presentaron varias ideas:

- Que la formación que se cree en nuestro territorio esté relacionada con la posibilidad real de empleo que se puede generar en nuestra comarca.
- Formación ocupacional para desempleados mayores de 45 años encaminada al reciclaje profesional.
- Formación encaminada a diversificar la economía de nuestra comarca, dirigida a nuevos yacimientos de empleo como el turismo, energía, nuevas tecnologías, etc.
- Formación agrícola a nuevos agricultores y sobre todo a jóvenes que deseen dedicarse al sector primario.

Para finalizar la reunión se emplaza a los asistentes a seguir colaborando en la extracción de necesidades y seguir en contacto con ADRAE en caso de querer incorporar alguna otra iniciativa.

Las conclusiones extraídas del foro de participación celebrado en Pradilla de Ebro fueron:

Comienza la reunión la gerente de ADRAE dando la bienvenida a los asistentes y explicando los objetivos y la finalidad de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, apoyándose en la documentación entregada a las asistentes, que consta de:

- Informe de descripción del proceso de participación ciudadana
- Cuadro de asignación oficial de Fondos Europeos
- Diagnóstico de la situación general actual de la Comarca Ribera Alta del Ebro
- Informe de estratificación de municipios
- Cuadro explicativo de ámbitos de programación y operaciones subvencionables.

Se comenta a grandes rasgos la documentación entregada previamente a los asistentes, explicando detalladamente los ámbitos de programación para que a través de su participación aporten las dificultades que ven en su entorno, se trabajen como necesidades del territorio y plasmarlas posteriormente en la Estrategia.

A lo largo de la reunión salieron necesidades como las que se describen a continuación:

Pradilla de Ebro y los municipios de su entorno son los más castigados por las crecidas del río Ebro, de ahí que el tema conductor de las necesidades sea los daños que causa, las actuaciones para repararlos y prevenir las próximas avenidas. Con respecto a este tema se plasmaron las siguientes propuestas y reclamaciones:

- Llegar a acuerdos con las administraciones competentes en la materia (en concreto con la Confederación Hidrográfica del Ebro) para la adquisición de maquinaria de limpieza de cauce y su posterior mantenimiento.
- Se está produciendo un “estrechamiento” entre Boquiñeni y Pradilla
- Los ciudadanos reclaman más actuaciones por parte de las administraciones competentes.
- Resulta muy complicado fijar la población al territorio y ampliar las inversiones económicas cuando existe un alto riesgo de inundación, por lo que resulta necesario dar a conocer que se “blindan” los cascos urbanos.
- Flexibilizar la normativa medioambiental para permitir el dragado del río, que le dé capacidad de desagüe para absorber los caudales máximos.
- Aprovechar el impacto social de la última riada para seguir luchando contra las riadas y formular un Plan de limpieza/ gestión global del río y no realizar solo acciones puntuales.
- Las empresas estuvieron casi un mes paradas por los daños causados, causando incluso una paralización en la exportación de productos agroalimentarios; hecho que sin lugar a dudas, dificulta la implantación de empresas.

Otro rasgo destacado en la reunión fue la calidad de vida en los pueblos:

- Comenzando por la preocupación por el excesivo número de población en paro.
- En estos municipios es muy complicado retener a la población joven, puesto que no hay facilidad en el transporte y deciden trasladar su residencia a Zaragoza durante su periodo formativo superior.
- Los saldos natural y demográfico de estos municipios preocupan a sus habitantes debido a que la mayor parte de su población es mayor de 65 años y son escasos los nacimientos o las inmigraciones.
- Se destaca que en municipios como Remolinos, Boquiñeni o Pradilla de Ebro, se ve necesario fomentar el espíritu de apego al medio rural, hacer valer las fortalezas del medio rural para atraer población a los municipios más pequeños; incluso se llega a proponer acciones de sensibilización.
- A ello contribuiría la promoción de viviendas en los pueblos ante las ingentes operaciones inmobiliarias que se desarrollan en Zaragoza.
- La desaparición de empresas del sector servicios hace que la población busque otros municipios con más oferta de ocio.
- Minimizar el efecto llamada de los municipios más grandes y evitar el “efecto evasión” en estos municipios con decrecimiento de población.

En cuanto a servicios públicos para la población:

- Estos municipios reclaman la inversión en colegios públicos ya que son muy antiguos y tienen serias dificultades para adaptarse a las nuevas normativas.
- Así mismo, la creación una “red de guarderías o casas cuna” facilitaría la conciliación laboral y por lo tanto la incorporación de más personas al mercado laboral.
- En la mayoría de municipios con características similares existen pocas infraestructuras dedicadas a tercera edad, infancia y juventud como ludotecas, espacio joven, etc.
- Se ve necesaria la mejora en las instalaciones del Centro de Salud de Gallur por su dificultad para aparcar y sobre todo la asistencia en el servicio de urgencias que sólo cuenta con un médico y un auxiliar sanitario.

En cuanto al sector industrial, al ser un grupo de municipios con pocas empresas de este sector, se propone evitar los “efectos de anidación de empresas en grandes polígonos industriales, favoreciendo su implantación en municipios más pequeños.

Del sector agrario destacaron:

- La necesidad de apostar por la concentración parcelaria.
- Se mostró la preocupación por la excesiva dedicación a cultivos extensivos proponiendo la diversificación en el tipo de cultivos.
- Se propone apostar por el sector agroalimentario apoyando iniciativas más innovadoras.

Relacionadas con la formación presentaron varias ideas:

- Formación a agricultores sobre agricultura ecológica y otros cultivos no extensivos.
- Formación a jóvenes que decidan quedarse en los municipios y dedicarse al sector primario.

Para finalizar la reunión se emplaza a los asistentes a seguir colaborando en la extracción de necesidades y seguir en contacto con ADRAE en caso de querer incorporar alguna otra iniciativa.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

COMARCA

GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

ADRAE finaliza el proceso participativo

Las conclusiones de las reuniones servirán para elaborar la Estrategia de Desarrollo del periodo 2014-2020

LUIS A. RUZ
crónica@aragon.es | laruiz

CRÓNICA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO
AGOSTO DEL 2015

Una de las reuniones del proceso tuvo lugar en julio en Pinseque.

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (ADRAE) ha llevado a cabo un proceso participativo para elaborar la Estrategia de Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro a fin de gestionar Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el periodo 2014-2020.

En una primera fase de participación se realizaron reuniones sectoriales en diferentes municipios de la Comarca: en Pedrola el martes 14 de julio con el sector secundario; industria; en Laca el miércoles 15 de julio con el sector turístico; en Boquiñeni el viernes 17 de julio con el sector primario: agricultura; y en Alagón el lunes 20 de julio con el sector terciario: comercio y servicios.

El proceso continuó con una segunda fase de participación, abierta a todos los ciudadanos, para recibir de ellos sus propuestas de necesidades y posibles soluciones a las mismas, realizándose nuevos talleres en los siguientes municipios: el lunes 27 de julio en Ginebra, el martes 28 de julio en Gallur, el miércoles 29 de julio en Pinseque, y el jueves 30 de julio en Pradilla de Ebro. A través de estos foros de debate se han analizado las necesidades de la Comarca Ribera Alta del Ebro y se han propuesto medidas de acción para mejorar su desarrollo.

Con estos procesos participativos los ciudadanos han aportado las principales necesidades de la comarca y, a partir de esta base, se están desarrollando las líneas de actuación necesarias para hacer frente a dichas necesidades durante los próximos años, de forma que los Fondos Europeos EIE que correspondan a esta comarca sean gestionados de la forma más eficiente y efectiva posible.

NECESIDADES Y RETOS

De dichas reuniones, las necesidades más recurrentes que han surgido han sido: la necesidad de adaptar la formación profesional a la demanda real de las empresas de nuestro territorio, que a menudo precisan de personal cualificado en profesiones tales como por ejemplo la mecanización industrial y no pueden cubrir sus ofertas con personas de la comarca; la necesidad de un transporte tutelado para que las personas mayores, dependientes y/o discapacitados puedan ir acompañados a los servicios sanitarios; y/o garantizar en todos los municipios los servicios básicos de atención a tercera edad, infancia y juventud.

María del Castillo García Cañas, gerente de ADRAE, ha señalado que la Ribera Alta del Ebro es una de las comarcas de menor territorio, pero mayor población. Esta situación produce una demanda constante de servicios para el ciudadano, especialmente para la población joven, que no pueden ser desatendidos puesto que en los municipios pequeños, si faltan los servicios básicos, se genera un elevado riesgo de despoblación. En igual sentido, para que los mismos jóvenes no se marchen de la comarca se precisa apoyar la implantación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes, para que puedan generar empleo y rentas.

La gerente señaló como principales retos para el desarrollo comarcal en los próximos años «el desdoblamiento de la N-232, el fomento del turismo, la mejora de la empleabilidad de los desempleados y el apoyo a las empresas, haciendo especial esfuerzo en aquellas no ligadas al sector del automóvil, así como duplicar los esfuerzos para evitar los daños de las futuras crecidas del Ebro».

A través de este proceso de participación los habitantes de la Ribera Alta del Ebro están marcando las líneas de actuación para gestionar los fondos Leader, Feder y Fondo Social Europeo que nos correspondan. Se pueden continuar enviando propuestas y sugerencias al siguiente contacto: info@adrae.es.

SIM bloqueada 0:40 96%

Adrae Desarrollo Rural

¿Quieres ser el primero en saber de las últimas noticias? Selecciona a buscar viento @starboardwindsurfing @seveemesais

2099 personas alcanzadas Promocionar publicación

7 Me gusta · 11 veces compartido Me gusta Comentar

Adrae Desarrollo Rural
Publicado por Miguel Cimorra Lopez
30 de julio a las 13:58

Esta tarde concluimos nuestro proceso participativo de elaboración de la Estrategia de Desarrollo comarcal en Pradilla de Ebro. Os esperamos a las 19:00 horas en el Ayuntamiento.

CHARLA - COLOQUIO
LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMARCA Y SUS SOLUCIONES

PRADILLA DE EBRO
30 DE JULIO - 19:00 H.
AYUNTAMIENTO

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA RIBERA ALTA DEL Ebro

64 personas alcanzadas Promocionar publicación

Me gusta Comentar

Adrae Desarrollo Rural ha añadido 3 fotos nuevas.
Publicado por Miguel Cimorra Lopez
30 de julio a las 13:57

Ayer en Pinseque hablamos de necesidades de nuestra comarca. La estrategia local de desarrollo de nuestra Comarca será participativa y atenderá todas las necesidades de sus ciudadanos.

SIM bloqueada 0:40 96%

Comentarios

Adrae Desarrollo Rural ha añadido 3 fotos nuevas.
Publicado por Miguel Cimorra Lopez
30 de julio a las 13:57

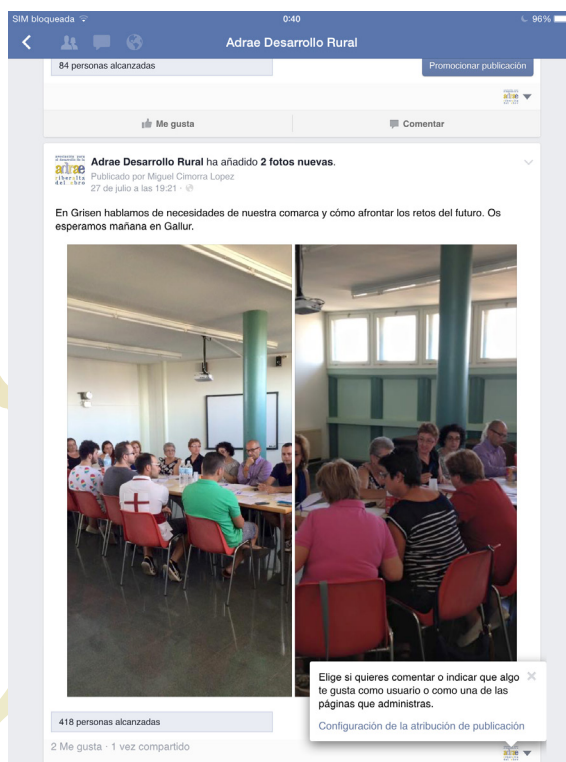
Ayer en Pinseque hablamos de necesidades de nuestra comarca. La estrategia local de desarrollo de nuestra Comarca será participativa y atenderá todas las necesidades de sus ciudadanos.

623 personas alcanzadas Promocionar publicación

Me gusta Comentar Compartir

A Sergio López y 6 personas más les gusta esto.

Comentar como Adrae Desarrollo Rural...





OTRAS IMÁGENES DEL PROCESO PARTICIPATIVO



Carpetas entregadas en las sesiones de participación



Equipo técnico de elaboración de la EDLP y asistencia técnica de la RADR



Equipo técnico de elaboración de la EDLP y asistencia técnica de la RADR



Reunión sector turístico en Gallur



Reunión sector turístico en Gallur



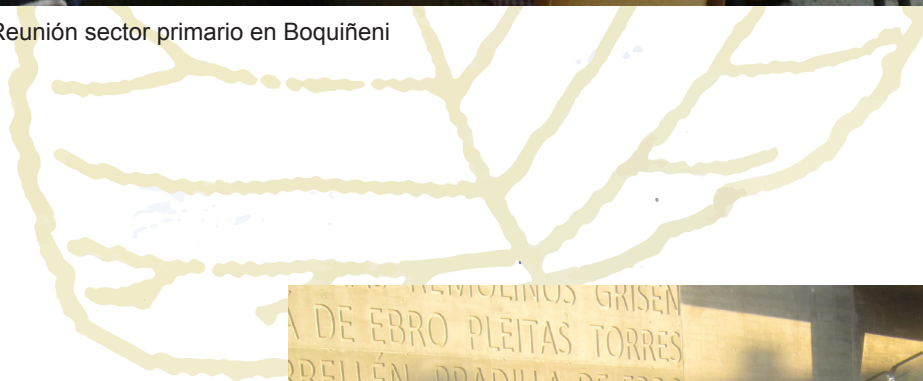
Reunión sector turístico en Escuela Taller de Figueruelas



Reunión sector primario en Boquiñeni



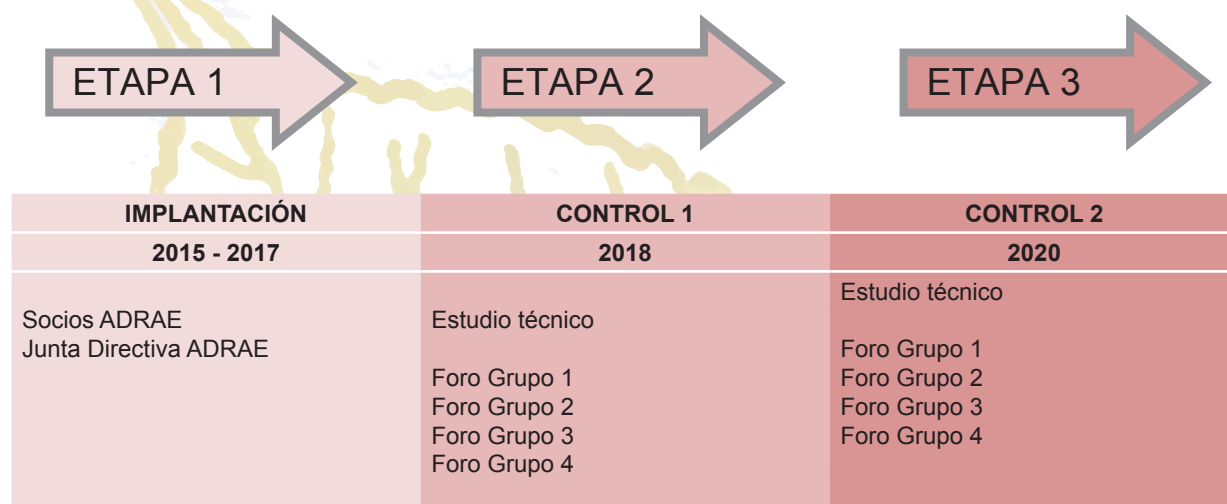
Reunión sector primario en Boquiñeni





b) ACCIONES PREVISTAS PARA MANTENER LA PARTICIPACIÓN

El Programa de Seguimiento participativo propuesto se estructura en tres etapas en función de la evolución de los proyectos en ejecución:



Primera etapa: En los primeros tres años (2015, 2016 y 2017) se empezarán poner en marcha los primeros proyectos aprobados por este GAL. En este tiempo, el control de este proceso se realizará a través de los órganos decisorios del Grupo de Acción Local a través de las Juntas directivas de forma bimensual y la Asamblea General de Socios ordinaria que se realiza dos veces al año.

En esta etapa serán los socios de ADRAE quienes decidan la aprobación de proyectos acordes a los objetivos temáticos, estratégicos y en función de la priorización de necesidades del territorio presentada con anterioridad.

En esta etapa, todos los ciudadanos de la RAE podrán realizar un seguimiento exhaustivo de este proceso a través de los medios de comunicación de que dispone este GAL: Página web, redes sociales, entrevistas y notas de prensa a los medios de comunicación locales, provinciales y autonómicos, etc.

Esta labor que realizan los socios de ADRAE y su Junta Directiva se prolongará en todo el periodo, uniendo su labor a la participación colectiva que se explica a continuación.

Segunda etapa: Se realizará durante el año 2018 y supone la revisión de la consolidación de las acciones que se han desarrollado y la evaluación del impacto que ha tenido en la consecución de los ya mencionados objetivos, teniendo en cuenta el corto plazo de aplicación.

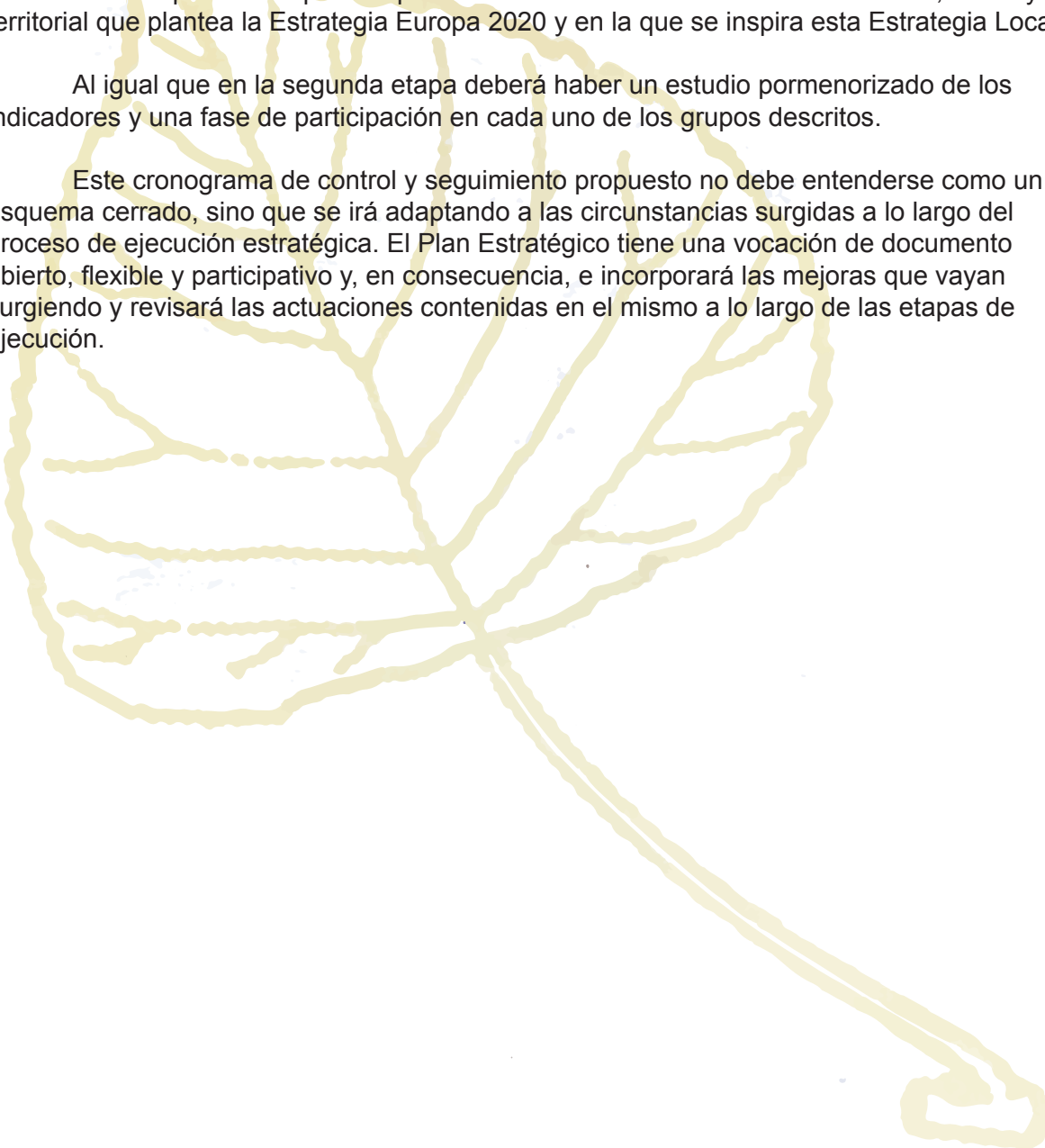
Esta segunda etapa se deberá hacer un estudio cuantitativo de los indicadores seleccionados para el control de las acciones implantadas, dando como fruto una imagen actual de la evolución de los objetivos. Este análisis será presentado como documentación a aportar en los foros de debate que deberán celebrarse en esta fase.

Los foros de debate que se realizarán será cuatro siguiendo con la lógica de nuestra estrategia de estratificar los municipios de la comarca en cuatro grupos. En estos foros se espera analizar la percepción social sobre los impactos producidos por los proyectos llevados a cabo en el territorio durante los primeros años del periodo de implantación y una recogida de nuevas propuestas para aquellos objetivos menos desarrollados.

Tercera etapa: Se realizará durante el año 2020. Este año se habrán consolidado las acciones de corto y medio plazo y se desarrollan y ejecutarán las acciones a largo plazo. El final de esta etapa debe suponer el pleno desarrollo del nuevo modelo económico, social y territorial que plantea la Estrategia Europa 2020 y en la que se inspira esta Estrategia Local.

Al igual que en la segunda etapa deberá haber un estudio pormenorizado de los indicadores y una fase de participación en cada uno de los grupos descritos.

Este cronograma de control y seguimiento propuesto no debe entenderse como un esquema cerrado, sino que se irá adaptando a las circunstancias surgidas a lo largo del proceso de ejecución estratégica. El Plan Estratégico tiene una vocación de documento abierto, flexible y participativo y, en consecuencia, e incorporará las mejoras que vayan surgiendo y revisará las actuaciones contenidas en el mismo a lo largo de las etapas de ejecución.





9. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

9. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

a) MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

1. Identificación.

La Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro es una asociación sin ánimo de lucro constituida en el año 2000 que trabaja en el ámbito geográfico de los diecisiete municipios que conforman la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.



2. Domicilio social. Teléfono. Fax. Correo electrónico.

Domicilio Social: Plaza España nº 1. 50650 Gallur (Zaragoza)

Teléfono: 976 864 894

Fax. 976 864 348

Correo Electrónico: info@adrae.es

3. Régimen estatutario.

Personalidad jurídica

Asociación sin ánimo de lucro constituida con fecha 6 de abril de 2000 y cuyos objetivos sociales son:

- Promover el desarrollo económico, cultural y social, contribuyendo a la revitalización y desarrollo integral de esta zona.
- Favorecer un crecimiento sostenible, proponiendo un modelo respetuoso con el medio ambiente.
- Dinamizar estrategias y proyectos de desarrollo socioeconómico, en activa colaboración con las distintas Administraciones e Instituciones Comunitarias para optimizar el aprovechamiento de los recursos.
- Mantener y revitalizar un nivel demográfico adecuado, posibilitando una apropiada calidad de vida de las personas en esta área.

- Mejorar las condiciones de producción para incrementar la eficacia y competitividad de las explotaciones agrarias y ganaderas, así como de la industria, aumentando su dimensión económica, mejorando la calidad de producción, cualificando y especializando el potencial humano.
- Fomentar los nuevos yacimientos de empleo y favorecer la formación en el medio rural.
- Participar en la elaboración, desarrollo y ejecución de los programas de ordenación y promoción de recursos humanos, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y a los recursos naturales, respondiendo a los nuevos retos medio ambientales.
- Ejercer un papel de representación, de interlocución e información para lograr un mejor acceso y más rápido a la misma, relativa al área del desarrollo local y regional, tanto a nivel nacional como internacional.
- Servir como instrumento de toma de decisiones estratégicas, siendo interlocutores válidos y representativos ante otros niveles administrativos.
- Propiciar acciones comunes facilitando el intercambio de experiencias y diálogo entre los diferentes municipios.

Denominación	Carácter	Forma de participación	Fecha de solicitud	Fecha de Admisión
Ayuntamiento de Alcala de Ebro	Público	Colectiva	05.04.2000	06.04.2000
Ayuntamiento de Cabañas de Ebro	Público	Colectiva	06.04.2000	06.04.2000
Ayuntamiento de Gallur	Público	Colectiva	17.02.2000	06.04.2000
Ayuntamiento de Grisen	Público	Colectiva	06.04.2000	06.04.2000
Ayuntamiento de La Joyosa	Público	Colectiva	29.02.2000	06.04.2000
Ayuntamiento de Luceni	Público	Colectiva	05.04.2000	06.04.2000
Ayuntamiento de Pinseque	Público	Colectiva	06.04.2000	06.04.2000
Ayuntamiento de Remolinos	Público	Colectiva	06.04.2000	06.04.2000

Denominación	Carácter	Forma de participación	Fecha de solicitud	Fecha de Admisión
Ayuntamiento de Sobradriel	Público	Colectiva	13.03.2000	06.04.2000
Ayuntamiento de Torres de Berrellén	Público	Colectiva	30.03.2000	06.04.2000
Maderas y Carpintería Casas, S.L.	Público	Colectiva	06.04.2000	06.04.2000
Asociación de Comerciantes e Industriales de Alagón	Privado	Colectiva	06.04.2000	06.04.2000
Ayuntamineto de Alagón	Público	Colecctiva	14.02.2000	19.04.2000
Casado Martínez S. L.	Privado	Individual	25.10.2000	19.04.2002
Centro de Formación Virgen del Castillo S. L	Privado	Individual	06.06.2002	06.06.2002
UGT - Unión General de Trabajadores	Privado	Colectiva	05.12.2002	05.12.2002
Guadalupe Rubio	Persona Física	Individual	05.09.2002	05.09.2002
CCOO Comisiones Obreras	Privado	Colectiva	05.09.2002	05.09.2002
Comarca de la Ribera Alta del Ebro	Público	Colectiva	05.12.2002	05.12.2002
Atuntamiento de Pradilla de Ebro	Público	Colectiva	09.06.2003	14.07.2003
Gabinete de Estudios de la Ribera Alta del Ebro	Privado	Colectiva	21.07.2003	10.09.2003
Sociedad Cooperativa San Pedro	Privado	Colectiva	03.09.2003	10.09.2003
Hormiperga S. L.	Privado	Individual	07.11.2005	29.11.2005
Exclusiva Jefer S.L.	Privado	Individual	03.11.2005	29.11.2005
Poliuretanos Rivas S. L.	Privado	Individual	03.11.2005	29.11.2005

Denominación	Carácter	Forma de participación	Fecha de solicitud	Fecha de Admisión
Ayuntamiento de Bárboles	Público	Colectiva	16.10.2006	21.12.2006
Riberaaltur	Privado	Colectiva	06.06.2007	07.06.2007
Eraebro	Privado	Colectiva	06.06.2007	07.06.2007
Asociación de Mujeres	Privado	Colectiva	18.09.2007	28.09.2007
Asociación de Mujeres "M^a Domínguez"	Privado	Colectiva	28.09.2007	28.09.2007
ARAGA-GEA	Privado	Colectiva	05.11.2007	05.11.2007
CAJALON	Privado	Colectiva	20.12.2007	20.12.2007
Gescar, S.L.	Privado	Individual	17.07.2008	17.07.2008
Asociación de Mujeres "El Juncar"	Privado	Colectiva	12.12.2008	12.12.2008
CASAS, Carpintería y Decoración SL	Privado	Individual	17.07.2009	17.07.2009
Carpintería Rodríguez, S.L.	Privado	Individual	17.07.2009	17.07.2009
Asociación Juvenil "Por decir algo"	Privado	Colectiva	29.03.2010	29.03.2010
Ayuntamiento de Pedrola	Público	Colectiva	18.05.2010	18.05.2010
UAGA-COAG	Privado	Colectiva	16.07.2010	16.07.2010
Ayuntamiento de Figueruelas	Público	Colectiva	16.07.2010	16.07.2010
Granja Pinseque, S.A.	Privado	Individual	22.07.2011	22.07.2011
Inger TV, SL	Privado	Individual	22.07.2011	22.07.2011
Ironland España, S.L.	Privado	Individual	22.07.2011	22.07.2011
Pinturas Odeon, SL	Privado	Individual	22.07.2011	22.07.2011
SINVE	Privado	Individual	22.07.2011	22.07.2011

Denominación	Carácter	Forma de participación	Fecha de solicitud	Fecha de Admisión
Ayuntamiento de Boquiñeni	Público	Colectiva	07.11.2011	07.11.2011
Carmen Pardo Navarro - Imprenta	Privado	Individual	25.11.2011	25.11.2011
Asociación Juvenil "Zaragatas"	Privado	Colectiva	04.07.2012	04.07.2012
Antonio Manresa Gistas -AMG-	Privado	Individual	21.12.2012	21.12.2012
MC-CLIC, S.L. Estudio digital	Privado	Individual	21.12.2012	21.12.2012
María Pilar Alvarez Alvarez -VTR-	Privado	Individual	19.07.2013	19.07.2013
Asociación F.J.G. Lara "amigos del vino"	Privado	Colectivo	14.10.2013	14.10.2013
Ayuntamiento de Pleitas	Público	Colectivo	07.11.2013	07.11.2013

Copia compulsada de los estatutos y, si existe, del reglamento de régimen interior.

Se incluye copia de los Estatutos al final del presente apartado
El reglamento de régimen interior se encuentra en fase de elaboración.

Sistemas de contratación de personal.

La contratación de personal permanente se realiza mediante oferta pública con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicidad en diarios regionales, comarcales y locales y en la página web de la entidad, siguiendo el criterio de publicidad, mérito y capacidad. La contratación se realiza bajo la fórmula de contrato por obra y servicio.

Tipo de responsabilidad económica frente a terceros.

La asociación tiene contratado un seguro de responsabilidad patrimonial frente a terceros por importe de 300.000 € para dar cobertura a los actos negligentes cometidos en el ejercicio de sus cargo por los miembros de la Junta Directiva y Gerencia.

Órganos responsables del funcionamiento del Grupo de Acción Local y del programa de desarrollo local, personas que los integran y cargo y representación que ostentan.

Los órganos responsables del funcionamiento del Grupo de Acción Local y del programa de desarrollo son:

- Asamblea General: está compuesta por la totalidad de los asociados, siendo el órgano de gobierno de la Asociación, y
- Junta Directiva: Su función es la gestión y representación de los intereses de la Asociación ejercida según las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Está compuesta por 13 miembros, aunque a la fecha de presentación de la presente Estrategia, quedan 3 vacantes para ser cubiertas por una Asociación de Jóvenes y una Organización Profesional Agraria que soliciten su adhesión a la Asociación y siempre que tengan representación local o comarcal.

Junta directiva

Cargo	Nombre y Apellidos	En representación de:
Presidente	Pendiente de designación	
Vicepresidente	D. Nicolás Medrano Palacios	Comarca Ribera Alta del Ebro
Secretario	D. Antonio Manresa gistas	Empresa: MC-CLIC, S.L. de Alagón
Tesorero	D. Lorenzo Nuño Carcas	Cooperativa Agrícola: San Pedro de Gallur
Vocales	D. Fidel Casas Casado	Empresa: Casas, Carpintería y Decoración, S.L. de Cabañas de Ebro
	D. Jesús Casado Cuartero	Empresa: Casado Martínez, S.L.
	D ^a Ana M ^a Arellano Badía	Ayuntamiento de Luceni
	D. Aurelio Langarita Berceo	Ayuntamiento de Pedrola
	Pendiente de designación	Asociación de Mujeres
	Pendiente de designación	Ayuntamiento
	D. Antonio Herranz Gotor	UGT
	D. Iván Ramírez Orensanz	Asociación Jóvenes "Zaragatas" de Pedrola
	D. Manuel López Bielsa	UAGA
	D. Fernando Rivas Magallón	Asociación de Empresarios e Industriales de la Ribera Alta del Ebro "ERAEBRO"

Identificación del Responsable Administrativo y Financiero: Entidad local y persona que ejerce las funciones.

Salvo que la Dirección General de Desarrollo Rural indique lo contrario, este Grupo de Acción Local, prescindirá de la figura de Responsable Administrativo Financiero, dado que sus funciones serán ejercidas por funcionarios de la Autoridad de Gestión del Organismo Pagador. No obstante existe un convenio en vigor firmado, para el desempleo del papel de responsable Administrativo y Financiero de este GAL, con la Secretaria/intervención del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, cuya prórroga podrá ser renovada en su caso .

Criterios de admisión de nuevos miembros

Según consta en los Estatutos vigentes de la asociación, en su artículo 19:

“Una vez constituida la Asociación y para la adhesión de nuevos socios, será necesario presentar una solicitud de ingreso en la Asociación que deberá ser suscrita por el representante legal de la Entidad interesada.

El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva, que deberá resolver, en un plazo máximo de 30 días desde el traslado de aquella e informar a la Asamblea General en la siguiente reunión. Contra el acuerdo denegatorio de admisión, cabrá recurso ante la Asamblea de la Asociación”.

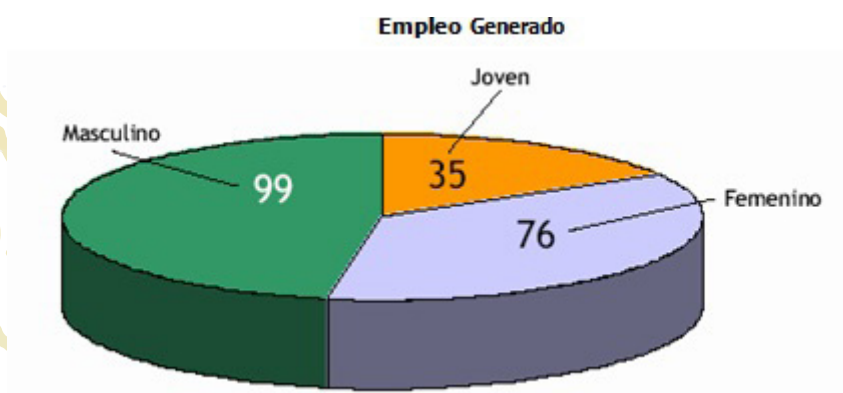
Pueden ser socios de la misma todas aquellas personas físicas y entidades públicas y/o privadas (Mancomunidades, Organizaciones empresariales, agrarias, sindicales, Fundaciones, Asociaciones sin ánimo de lucro) además de cualquier otra entidad legalmente constituida que tenga objetivos coincidentes con los de la Asociación.

4. Experiencia en el diseño y gestión de programas de desarrollo.

Experiencia y preparación técnica en la preparación desarrollo y gestión de programas de desarrollo local, con indicación breve y concisa de los resultados obtenidos

Desde el año 2000 hasta la actualidad ADRAE ha gestionado un programa PRODER que finalizó con un 100% de ejecución y que ha supuesto 2.274.189,78 € de inversión pública y una inversión global de 11.973.487,08 €. Así como también ha gestionado un programa LEADER 2007/2013, cuya ejecución todavía no ha finalizado (a la fecha de elaboración de esta Estrategia), pero a la luz de los datos vertidos en ella y de los documentos gráficos incluidos, se evidencian ya unas cifras nada despreciables de multiplicación de la inversión pública implementada en el territorio de este GAL.

EN PRODER : El número de proyectos totales aprobados y certificados fue de 110 proyectos, que permitió la generación de 163 puestos de trabajo ocupados por hombres, 76 por mujeres y 35 por jóvenes. La inversión se ha repartido entre la consolidación de 54 empresas, la creación de 24 nuevas empresas y la generación de 35 nuevas líneas de actividad en empresas existentes.



EN LEADER 07/13: El número de proyectos totales aprobados y certificados ha sido de 108 proyectos, que han permitido la generación de 162,2 nuevos puestos de trabajo y 135,5 consolidados, con un coste medio de fondo público por puesto de trabajo de 5.441,06 €.

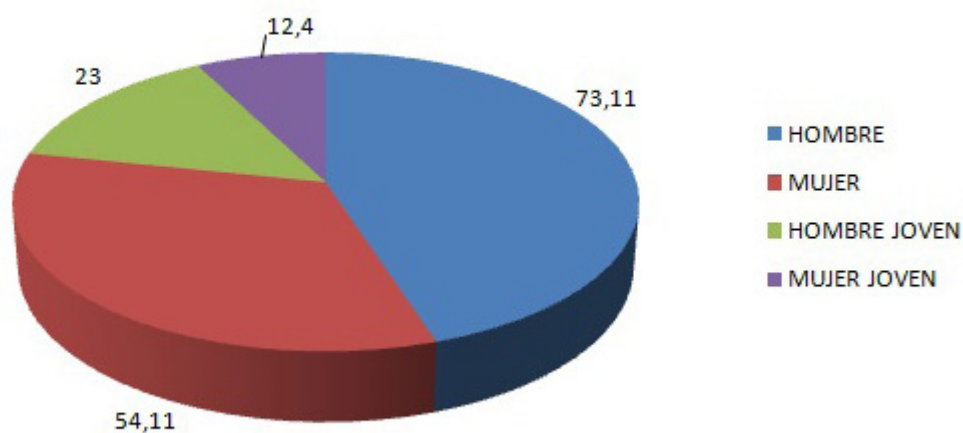
EMPLEO CREADO Y CONSOLIDADO EN ADRAE LEADER 07/13:

	Nº de proyectos	Empleo Creado	Empleo Consolidado	Total de empleos	Ayuda Pública	Ayuda Pública media por empleo
Proyectos que sólo crean empleo:	62	115,72	0	115,72	971.179,81	8.392,50
Proyectos que sólo consolidan empleo:	19	0	65,62	65,62	98.316,29	1.498,27
Proyectos que crean y consolidan empleo:	27	46,9	70,31	117,21	554.933,24	4.734,52
	108	162,62	135,93	298,55	1.624.429,34	5.441,06

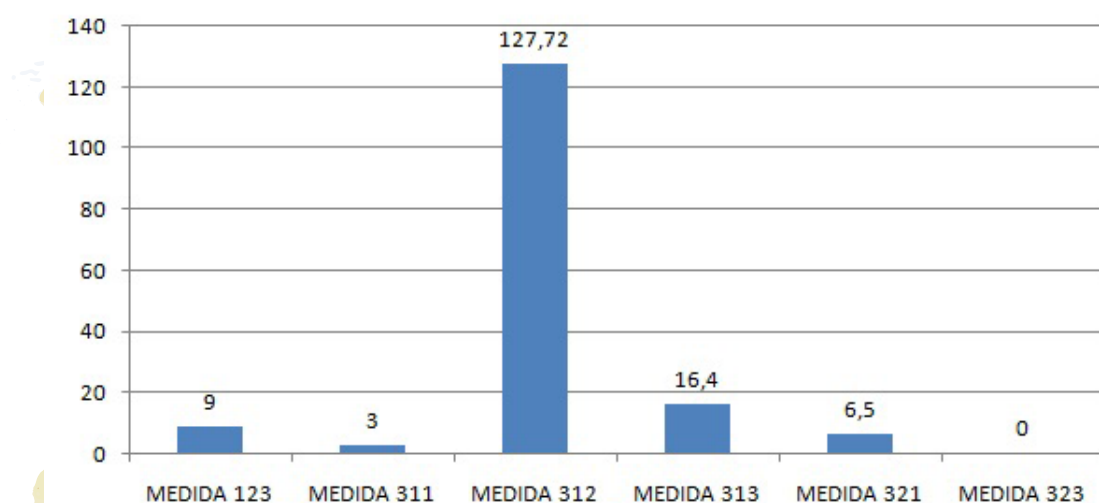
EMPLEO GENERADO POR LOS 20 GALS DE ARAGÓN LEADER 07/13

2014-2020		2007-2013							
Tramos de empleo creado	Puntos en cada tramo	Nº de proyectos		Nº de empleos creados			Ayuda pública pagada		
		Total	% sobre total de proyectos	Total	% sobre el total de empleos creados	Nº medio de empleos creados	Total (euros)	% sobre el total de ayuda pública pagada	Ayuda pública media por empleo creado
Tres empleos o más	60	182	16,18%	837,2	41,69%	4,6	7.876.458,33	27,19%	9.407,65
Entre dos empleos y menos de tres empleos	45	241	21,42%	486,8	24,24%	2,02	6.457.595,80	22,29%	13.266,76
Entre un empleo y menos de dos empleos	30	640	56,89%	658,3	32,78%	1,03	13.246.173,89	45,73%	20.122,09
De 0,1 a menos de un empleo	15	62	5,51%	26,16	1,30%	0,42	1.387.179,27	4,79%	53.036,87
Total		1.125		2.008,46		1,79	28.967.407,29		14.422,88

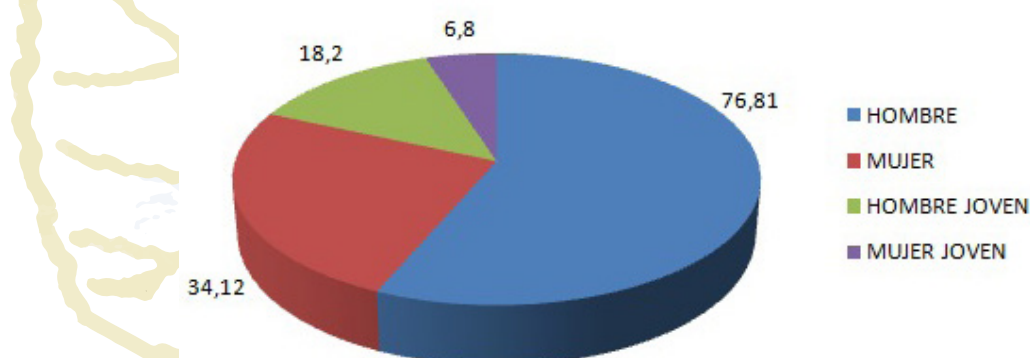
Empleo generado por edad y sexo



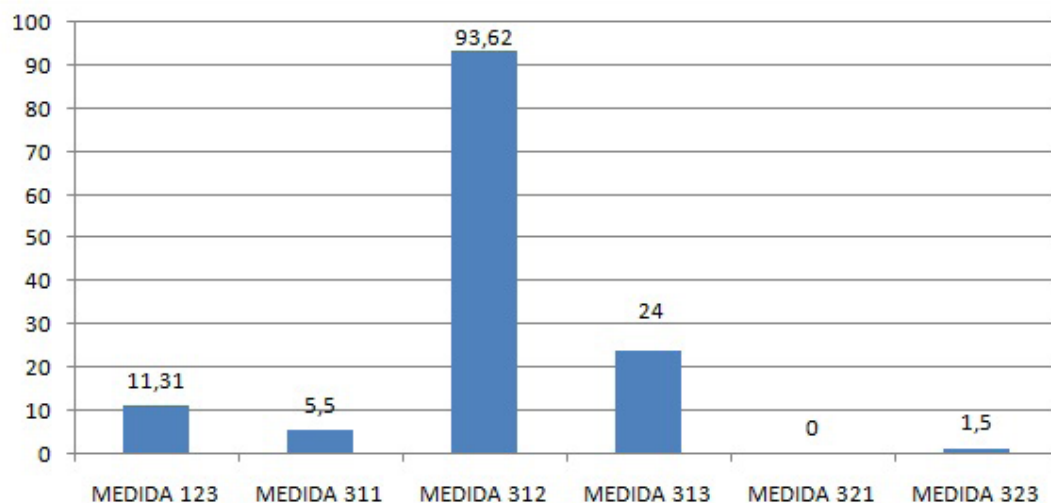
Empleo creado por medidas



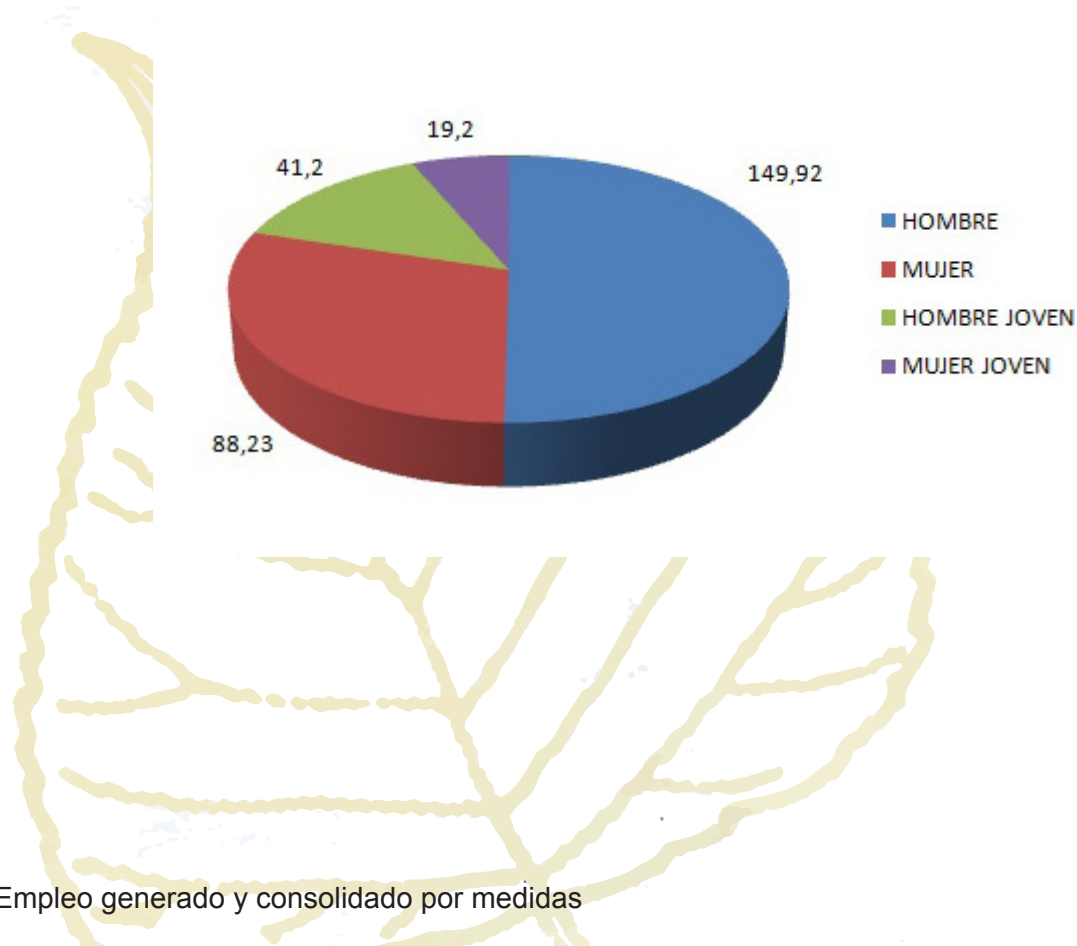
Empleo consolidado por edad y sexo



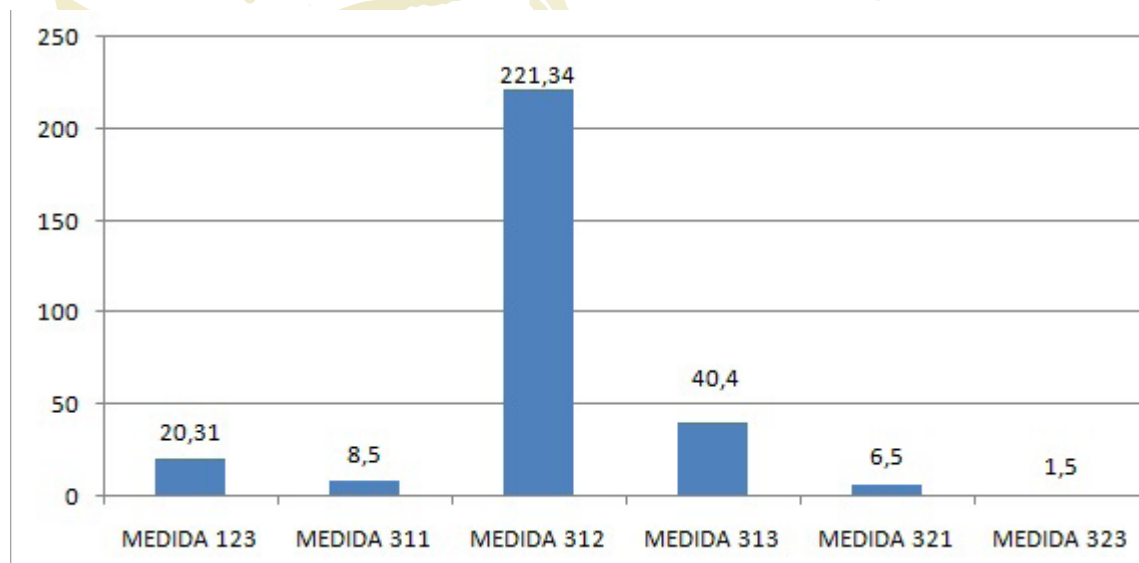
Empleo consolidado por medidas



Empleo generado y consolidado por edad y sexo



Empleo generado y consolidado por medidas



Personal experto en tareas de promoción y animación socioeconómica, disponible actualmente o que se compromete a disponer, relacionado con el programa a desarrollar

En la actualidad el equipo técnico de ADRAE es el único personal comarcal que se dedica a las tareas de promoción y animación socioeconómica de la comarca, junto con un agente de empleo y desarrollo local (AEDL) de la Comarca Ribera Alta del Ebro con quien se trabaja estrechamente.

En todo caso, la Comarca de la Ribera Alta del Ebro cuenta con personal dedicado específicamente a la dinamización del Servicio Comarcal de Deportes, del Servicio Social de Base, del Servicio de Ayuda a Domicilio y de la Escuela Taller con los que también se trabaja habitualmente en red. Para reforzar este equipo de trabajo la Comarca ha previsto la contratación de un nuevo Agente de Empleo y Desarrollo Comarcal que trabajará en cooperación con el equipo técnico encargado en la Gestión de esta Estrategia.

5. Capacidad administrativa.

Asistencias técnicas.

Habitualmente se procede a la contratación de asistencias técnicas puntuales cuando el correcto desarrollo de la actividad así lo requiere. Las asistencias técnicas contratadas de forma permanente en la actualidad se refieren a las cuestiones relacionadas con los temas laborales de la entidad (nóminas y seguros sociales), prevención de la salud laboral y asesoramiento contable, contratando una auditoría externa a la mitad del período.

Equipamiento existente o previsto, tanto en recursos humanos como en locales, material y medios.

El equipamiento del que dispone la asociación para el correcto desempeño de sus labores es:

- a) Medios materiales:
 - a) Oficinas cedidas gratuitamente en uso por el Ayuntamiento de Gallur (2 despachos, 3 aseos, 1 sala de reuniones y otra de Juntas – recientemente acondicionada). Todo ello ubicado en un edificio catalogado de interés histórico artístico situado en la C Mayor, nº: 9 de Gallur.
- b) Material de escritorio, papelería, encuadernación, etc.
- c) Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - f Ordenadores personal de escritorio
 - f Ordenador portátil
 - f Fotocopiadora y material de oficina
 - f Proyector y pantalla en sala de conferencias
- b) Recursos humanos:

Gerente: María del Castillo García Casbas

Funciones	Historial Profesional
- Responsable de la gestión directa de la Estrategia bajo la supervisión de la Junta Directiva cumpliendo las directrices de la Asamblea.	- Licenciada en Derecho, universidad de Zaragoza - Postgrado en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales, por la Universidad de Zaragoza - Facultad de Empresariales (Administración y Finanzas) - Master en Urbanismo por la Universidad de Zaragoza - Facultad de Derecho - Funcionaria de Administración Local (en excedencia) - Master en Unión Europea, por el Real Instituto de Estudios Europeos

Administrativa: Paula Jarreta Soriano

Funciones	Historial Profesional
- Desarrollo de las funciones de personal asistente, y administrativas bajo la supervisión de la gerente	- FP Administrativo

Modalidades de contratación.

La contratación de personal permanente se hará por el sistema de publicidad, mérito y capacidad.

La adquisición de bienes de equipo o la realización de asistencias técnicas, se realizará por libre designación aquellos importes menores de 8.000 euros. Por encima de este límite se procederá a la solicitud de tres presupuestos que permitan la confrontación de la oferta más ventajosa.

6. Sistemas de participación y decisión.

Mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en el funcionamiento del Grupo y en la aplicación del programa de desarrollo.

Para la difusión, sensibilización e información de los asociados y de la población en general acerca del programa de desarrollo y actividades de la asociación se utilizan los siguientes mecanismos:

- Reuniones informativas por municipios

- Periódico comarcal todos los meses
- Periódicos locales
- Carteos masivos puntuales
- Mailing a los asociados
- Página web
- Formación
- Reuniones sectoriales
 - o Mujeres
 - o Jóvenes
 - o Empresarios y comerciantes
 - o A través de la difusión entre los componentes de las asociaciones de carácter comarcal: Ribera Alta y Eraebro.

Sistemas de toma de decisión en el Grupo.

Las decisiones se toman tanto en la Junta Directiva como en la Asamblea asegurando el proceso democrático, primando siempre el consenso y la búsqueda de soluciones conciliadas, usando un sistema de votación de mayoría presente o representada con voto de calidad del presidente

Para todo lo referente a la gestión del programa Leader se estará a lo dispuesto en el Sistema de Baremación de proyectos y en el Manual de procedimientos de dicho programa.

Porcentaje de participación directa o indirecta de entidades públicas en los órganos de decisión del grupo (no puede superar el 49%).

La Junta Directiva está constituida por 13 miembros de los cuales 4 pertenecen al sector público, 4 al sector privado y 5 a entidades asociativas. Dentro de las entidades asociativas, la composición es:

- 1 a Organizaciones sindicales
- 1 a Organizaciones profesionales agrarias
- 1 a Cooperativas agrarias

- 1 a Asociaciones de mujeres
- 1 a Asociaciones de jóvenes

El porcentaje de participación pública en la Junta Directiva es de un 30,77 %.
De los 53 miembros de la Asamblea, 18 son de carácter público, lo cual representa un 33%

7. Capacidad financiera. Garantía de solvencia.

Señalar el volumen anual de recursos presupuestarios, propios y ajenos, de que están dotados para sus actividades, detallando la parte de los mismos que se destina actualmente a programas de desarrollo rural.

Hasta la fecha actual los ingresos propios de la Asociación han sido:

- Cuotas de los asociados: 1.592,65 € anuales
- Subvenciones anuales concedidas para el funcionamiento de GAL:
26.506 € anuales procedentes de la Diputación Provincial de Zaragoza
7.500 € anuales procedentes de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro

Todos los recursos propios enunciados se han destinado a complementar los ingresos procedentes del programa LEADER durante el período 2007/2013 que resultaban manifiestamente insuficientes para cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento del Grupo hasta el año 2015, incluyendo solamente el equipo técnico y gasto corriente de oficina.

b) PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

1. Animación, publicidad del programa y relación con los promotores

1.1. La publicidad previa del Programa de Desarrollo Local Participativo

Una vez conocida la dotación financiera del Programa y los criterios de baremación interna de los proyectos, se realizará en la zona una campaña informativa de los objetivos del Programa, de los tipos de acciones y proyectos auxiliables, de los criterios y límites de ayudas y de los servicios de asistencia que pone a su disposición ADRAE - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO.

Esta campaña se difundirá mediante la colaboración con las entidades locales, se realizarán conferencias, se promocionará a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radio y tv locales...). De forma simultánea se efectuará una tarea de difusión a través de los interlocutores asociados y no asociados (asociaciones empresariales, asociaciones de comerciantes, entidades financieras, etc.).

La promoción y publicidad del Programa se mantendrá durante todo el período de ejecución del mismo, aprovechándose todos los eventos y participaciones en los que el Grupo esté presente, y específicamente a través de campañas de comunicación en los medios locales (radio y periódicos comarcales, etc.).

La tarea de captación de los posibles promotores será desarrollada por el Equipo Técnico de ADRAE.

Además se establecerán, de cara a una difusión permanente de las condiciones del programa, los elementos de publicidad impresos, electrónicos y estáticos que aseguren la efectiva promoción del Programa 14/20, (folletos, web, cartelería,...) colaborando activamente con los programas de comunicación que diseñe el Gobierno de Aragón dentro de su consiguiente Programa de Desarrollo Rural (PDR).

1.2. Animación y publicidad en el proceso de ejecución

Antes y durante la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 14/20 se llevarán a cabo desde la propia Asociación, bien a través del Equipo Técnico, bien a través de sus asociados, las labores de difusión y sensibilización que propicien la presentación de solicitudes auxiliables por Fondos EIE para la satisfacción de las necesidades detectadas en la fase de participación y elaboración de la Estrategia. La animación consiste en movilizar a las personas dándoles más poder y haciéndoles partícipes en la implementación de la estrategia a lo largo de los proyectos ejecutados. La animación es una parte central de la implementación. A título enunciativo y no taxativo: se organizarán eventos informativos, jornadas, talleres y programas de formación organizados en diferentes puntos del territorio. Los participantes recibirán la información básica sobre las posibilidades de la estrategia de desarrollo local. También pueden celebrarse sesiones de intercambio de ideas workshop o networking donde la gente pueda aportar nuevas ideas para el desarrollo local. Y solicitar fondos al GAL. La participación del personal del GAL será crucial desde el principio porque puede aportar al información más actualizada sobre lo que es posible y lo que no. Los socios y los miembros de la plantilla tienen también un papel de coordinación y pueden emplear las mejores prácticas posibles o elementos de innovación. Así mismo se podría también recopilar las listas de nombres de todos los participantes en los evento de participación

u otras actividades promovidas por el GAL a fin de utilizarlas como mailins de difusión, animación e incluso para elaborar un informe sobre los resultados del trabajo de animación

1.3. Relación con los promotores: Información a posibles promotores

Una vez detectado un posible promotor se tendrá un encuentro personal con él, en las oficinas de la Asociación o in situ, en el municipio de ubicación del propio proyecto.

En este primer contacto se recabará del promotor toda la información que pueda facilitar sobre su proyecto, y por parte del Equipo Técnico se le informará de las condiciones básicas del Programa 14/20 y de las posibles ayudas de las que se pudiera beneficiar.

El posible beneficiario decidirá sobre la presentación o no de la solicitud de ayuda, que será facilitada en todo caso por ADRAE para ser rellenada por aquél en cuanto haya preparado la documentación necesaria y suficiente para ello

El impreso de solicitud (según modelo facilitado por la Dirección General de Desarrollo Rural) podrá recogerlo físicamente el interesado en las oficinas de gestión del programa LEADER 14/20, descargarlo y rellenarlo en la que será la nueva página web de ADRAE www.adrae.es, en la web del Gobierno de Aragón www.aragon.es y también en los registros generales de la Comarca y de los 17 Ayuntamientos asociados a ADRAE (socios que además, realizarán acciones especiales de difusión, proporcionando a los potenciales interesados los impresos de solicitud de ayudas y guías del promotor para facilitar su distribución entre los posibles promotores, así como proporcionar el contacto del Grupo de Desarrollo Local.

2. Órganos responsables del gobierno y funcionamiento del Programa.

2.1. Estructura orgánica de la Asociación

Se recoge en el Capítulo Segundo de los vigentes Estatutos de la Asociación, la estructura de los Órganos Directivos, donde figuran los órganos de dirección y administración (Junta Directiva y Asamblea General de Socios), su composición y funciones.

2.1.1. Asamblea General

Es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, constituida por la totalidad de los socios (pueden socios, los 17 Ayuntamientos de la Comarca Ribera Alta del Ebro, y cualquier otra persona física o jurídica, pública o privada, administraciones, asociaciones o instituciones cuyos objetivos sean coincidentes con los de la Asociación).

Su composición, facultades, y régimen de reuniones están descritas en los artículos 15 a 17 de los vigentes Estatutos de la Asociación.

2.1.2. Junta Directiva

Su función es la gestión y representación de los intereses de la Asociación ejercida según las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

Es el órgano permanente, estará compuesta por 13 miembros:

- 4 serán representantes del sector público o autoridades públicas, y de entre ellos:
 - 3 recaerán en 3 Ayuntamientos y
 - 1 en la Comarca.
- 4 serán representantes de empresas o asociaciones del sector privado, y
- 5 serán representantes, respectivamente de:
 - 1 cooperativa agraria
 - 1 organización profesional agraria
 - 1 organización sindical
 - 1 asociación de mujeres con representación local o comarcal, asociada.
 - 1 asociación de jóvenes, con representación local o comarcal, asociada.

De entre los 13 miembros electos de Junta Directiva, se elegirán los cargos de:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero
- 9 Vocales

Su elección, facultades régimen de reuniones y funciones de sus cargos están descritas en los artículos 7 a 14 de los Estatutos de ADRAE.

2.2. Funciones y responsabilidad de los órganos de la Asociación

El GAL ADRAE será la entidad titular y responsable de la gestión y ejecución del Programa DLP durante el período 2014/2020, ante las Administraciones Públicas competentes (comunitarias, nacionales y/o regionales). El órgano responsable del funcionamiento del Grupo en lo que a decisiones sobre el PDLP se refiere será la Junta Directiva de la Asociación, salvo para aquellas decisiones que competan a la Asamblea General según los Estatutos, cuya responsabilidad recaerá en todos sus socios.

2.3. Equipo Técnico de gestión

La ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO contará con el Equipo Técnico necesario y suficiente para la ejecución de sus fines y objetivos. Para la implementación de la EDLP, el GAL, contará con Equipo Técnico mínimo compuesto por Gerente, con titulación universitaria superior y un administrativo. Si existiere disponibilidad presupuestaria en la Asociación, proveniente otros fondos financiadores o propios, o bien, a través de convenios de colaboración, dicho Equipo Técnico podrá complementarse con Técnicos Sectoriales (Titulados de Grado medio) de forma que se pueda abarcar así el desarrollo de más sectores de población y alcanzar mayores cuotas de animación y dinamización del territorio.

las disponibilidades presupuestarias de la Asociación lo permitan.

2.3.1 Estructura y funciones

El Grupo de Desarrollo ADRAE - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO precisa para la consecución de sus objetivos de una serie de profesionales que lleven a cabo el conjunto de actividades y actuaciones previstas para ello.

Se requiere la configuración de un equipo multidisciplinar basado en los principios de la multifuncionalidad, responsabilidad, eficiencia y competencia de sus miembros, procurando en todo momento la diversidad en la experiencia y formación académica para asegurar la interrelación de disciplinas entre los mismos, y poder abarcar así toda la labor técnica y administrativa que se genere.

La Asociación dispondrá de un Equipo Técnico durante la preparación y ejecución de proyectos y programas a desarrollar, integrando a aquellos miembros para los que se disponga de financiación y resulten imprescindibles para la ejecución de las acciones.

En este orden de situación, el capital humano de ADRAE - en lo que al Programa DLP se refiere, se articulará con las funciones y tareas que le encomiende expresamente la Junta Directiva:

- Gerente del programa, que asesorará a la Junta Directiva de ADRAE sobre las orientaciones básicas de funcionamiento de la EDLP en toda su amplitud, y sobre la normativa y legislación vigente en materia de gestión de fondos públicos.
- Administrativo, que tendrá las tareas de la gestión administrativa diaria del programa de DLP (registros, certificaciones, correspondencia, gestión de archivos, contabilidad, etc.), dependiendo directamente del Gerente y colaborando directamente con éste.

Esta será la composición básica del personal en el ámbito de la gestión técnica y administrativa del programa DLP. Como ya se ha apuntado, no se descarta la contratación de otras personas si las circunstancias funcionales y las necesidades del programa lo requirieren, cuando la Junta Directiva lo estime oportuno, en la categoría laboral que proceda, y bajo los procedimientos legales que la Junta estime más convenientes.

2.4. Órgano Responsable Administrativo y Financiero

A priori, la Asociación ADRAE prescindirá durante el período 2013/2020 de la figura del Responsable Administrativo y Financiero (RAF) con capacidad para administrar y gestionar fondos públicos, cuyas funciones recaían hasta la fecha un Secretario-interventor de uno de los Ayuntamientos asociados, dado que el control y fiscalización de los pagos de los Fondos EIE se hará directamente por el Organismo Pagador. No obstante si la implementación de la Estrategia 14/20 evidenciase la necesidad de esta figura administrativa-financiera se considerará nuevamente su contratación.

En tal caso, ADRAE y el Ayuntamiento en cuestión, suscribirán un convenio en el que se expliciten las obligaciones de ambas partes, así como la identidad de la persona física a la que se encomiende la función. Esta persona actuará en todo caso bajo el principio de autonomía funcional, y ejercerá las funciones y responsabilidades que le indique el propio programa de DLP.

La ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO asumirá las retribuciones económicas que, en su caso, se determinen para el ejercicio de estas funciones de RAF por parte del secretario-interventor del Ayuntamiento asociado.

2.5. Libros de registros:

Conforme a la normativa vigente, la Asociación ADRAE dispondrá de libros oficiales diligenciados de registro de entrada y salida de documentación, así como de libros de actas de Junta Directiva y Asamblea y, libro inventario de bienes inventariables. La nueva metodología de gestión del Desarrollo Local Participativo exigirá la coordinación con los Registros Oficiales de Entrada y Salida de Documentos, lo que se articulará por vía telemática.

2.6. Seguridad y salvaguarda de la información, y protección de datos de carácter personal:

ADRAE cumplirá la normativa vigente respecto a la seguridad y salvaguarda de la información (bien sea telemática o en soporte papel), y a la protección de datos de carácter personal (conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal).

Para ello, dispondrá de todos los medios necesarios (contraseñas de acceso, archivos de documentos con llave independiente, etc.) dentro de sus posibilidades.

En el caso de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, se informará a los usuarios – solicitantes de ayuda (mediante cartelería, verbalmente, y por notificación escrita al presentar la solicitud oficial de ayuda) de que sus datos no serán cedidos a terceros fuera de los previsto en la legislación vigente y en la tramitación ordinaria de los expedientes. Con esa información los titulares ya serán conscientes de sus derechos de acceso, rectificación, etc. conforme a la normativa.

3. Proceso de tramitación de los expedientes.

3.1. Proceso de decisión

Los procedimientos responderán siempre a los siguientes principios: Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

Los expedientes de solicitud de ayudas DLP se incoarán según el procedimiento general proporcionado por el Gobierno de Aragón para la gestión del programa de Desarrollo Rural 2014/2020. No obstante, y en función de la legislación vigente, ADRAE podrá complementar dicho procedimiento con las medidas y orientaciones descritas en este procedimiento de gestión interno, y en todo caso, primando facilitar en la medida de lo posible, la gestión administrativa a los ciudadanos.

3.1.1. Solicitud de Ayuda y registro

El impreso de solicitud (según modelo facilitado por la Dirección General de Desarrollo Rural) podrá recogerlo físicamente el interesado en las oficinas de gestión del programa LEADER 14/20, descargarlo y rellenarlo en la que será la nueva página web de ADRAE www.adrae.es, en la web del Gobierno de Aragón www.aragon.es y en las ventanillas de atención al ciudadano de

la Comarca y de los 17 Ayuntamientos asociados a ADRAE. El registro de dicha solicitud deberá hacerse a través de la oficina administrativa del GAL o en cualquiera de los registros oficiales de documentación administrativa reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como por cualquiera de los medios previsto en el artículo 38 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común.

La fecha a partir de la cual se admitirá la presentación de solicitudes, será determinada por la firma del Convenio para la gestión y ejecución del DLP suscrito entre el Gobierno de Aragón y esta Asociación.

El plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda no podrá superar en ningún caso el 1 de diciembre de 2020.

Se entregará al beneficiario una fotocopia de la Solicitud presentada, debidamente sellada y registrada, que servirá al mismo como justificante documental de la presentación de su solicitud de ayuda al programa de DLP.

En las oficinas de ADRAE se registrarán correlativamente en los Libros Oficiales de Entrada y de Salida todos los documentos entrantes y salientes dirigidos a ADRAE y emitidos por la misma. Este registro contendrá la fecha de entrada y salida, un número correlativo con el que se relacionará el contenido del documento, el emisor o receptor del mismo y una descripción sucinta de su contenido.

La recepción de documentos correrá a cargo del personal integrante del Equipo Técnico del Grupo, que custodiará los Libros Oficiales en las oficinas de gestión del programa, sitas en C/ Mayor, nº 9 de Gallur y respetando en todo caso, escrupulosamente, el orden correlativo de Registro de Documentación.

3.1.1..1. Presentación - Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural.

3.1.1..2. Registro – Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural.

3.1.1..3. Grabación de la solicitud de ayuda - Pendiente de regulación por DGA/
Desarrollo Rural.

3.1.1..4. Lista de control de la documentación Pendiente de redacción por DGA.

3.1.2. Subsanación de defectos

El personal de ADRAE comprobará que la solicitud está cumplimentada en todos sus apartados y firmada por quien corresponda, además comprobará que se ha aportado junto a la solicitud, la totalidad de los documentos imprescindibles requeridos por la normativa, así como aquellos otros que puedan ser necesarios para resolver la solicitud. En caso de no cumplirse estos extremos, no se podrá emitir informe de elegibilidad por el GAL.

Si la solicitud no reúne los requisitos y documentos establecidos en el procedimiento, el personal de ADRAE se encargará de solicitar que se subsanen los defectos y/o aporten los documentos que falten para completar la solicitud, en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación del requerimiento de subsanación. Cuando la solicitud no resulte completa, por causa imputable al interesado, en el plazo de 3 meses desde su presentación, o en plazo de 1 mes desde la finalización del plazo de subsanación, podrá a instancia de ADRAE archivarse el expediente de oficio, previo informe de la Gerencia, y respaldado por Resolución de la Junta Directiva. Todo ello de acuerdo con el procedimiento de gestión facilitado por la Autoridad de Gestión (Cfr. Prcto. de Gestión de la Dirección General de Desarrollo Rural).

3.1.3. Acta de No Inicio de las inversiones

Una vez comprobado que la solicitud de ayuda presentada y registrada convenientemente, contiene toda la información necesaria y, que se adecua a la naturaleza de los ámbitos de programación u operaciones subvencionables a que pretende acogerse, el/la Gerente de ADRAE levantará Acta de No Inicio de las inversiones, en visita realizada al lugar de la futura inversión, (según modelo que será facilitado), ante la presencia del titular del expediente y dejando constancia escrita del no inicio de las inversiones auxiliables y de la existencia, si es el caso, de acopio de materiales de construcción u otros. Así mismo dejará constancia gráfica a través de la toma de fotografías, del estado en que se hallen las actuaciones el día del levantamiento de dicha acta. Únicamente podrán ser subvencionables las inversiones no realizadas, excepto el referido acopio de materiales, detallado en acta. También deberá dejarse constancia fotográfica del estado de situación de las inversiones recogido en el acta de no inicio, uniendo al finalizar cada expediente un dvd o cd individual que contenga las fotografías de no inicio, avance de obras y/o final de inversión.

Este documento “de no inicio”, tendrá la consideración de documento preceptivo, realizándose por duplicado, firmándolo ambas partes y entregándose un original al solicitante y otro que se adjuntará al expediente. El levantamiento del acta no supone ningún compromiso de concesión de la ayuda, y así se le hará constar al promotor.

3.1.4. Mecanismo de toma de decisiones

Prevía a la toma de decisión en Junta Directiva, el/la Gerente elaborará y presentará los informes técnicos y/o económicos que resulten preceptivos sobre los proyectos que se sometan a la consideración de la Junta Directiva (según los modelos e instrucciones que serán facilitados por Desarrollo Rural). Así de conformidad a las instrucciones recibidas se relacionarán en ellos cuando menos, de forma clara y concisa, los aspectos y circunstancias más relevantes para la valoración por la Junta Directiva de los proyectos presentados. Se especificará en todo caso el carácter de productivo o no productivo del proyecto, debiendo justificarse con la documentación y normativa que fuera necesaria aquellos casos cuya determinación resultara más dudosa. Asimismo, el informe incluirá la consiguiente propuesta de baremación del proyecto conforme a los criterios generales y específicos aprobados para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Participativo en la Ribera Alta del Ebro durante el período 2014/2020.

La Junta Directiva decidirá solamente sobre el sentido de su proposición, favorable o no a la aprobación o denegación de la ayuda al proyecto presentado, atendiendo siempre a lo establecido en la normativa general del programa de DLP y a los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de ADRAE. La Junta decidirá sobre la propuesta realizada por el Equipo Técnico, atendiendo a la mejor aplicación de los Criterios de Selección de Proyectos aprobados en el propio Grupo, y al mismo tiempo al orden de prioridad de los mismos en función de la puntuación obtenida y del presupuesto disponible.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aplazar la toma de decisiones para los casos de falta de información sobre algunos aspectos o la totalidad del proyecto en cuestión, debiendo tratarse en la siguiente reunión de Junta Directiva siempre que no persistan las mismas insuficiencias y/o deficiencias.

Para garantizar la ausencia de conflictos de interés tanto del personal Técnico del Grupo como de los miembros de la Junta Directiva que participen en la toma de decisiones relacionadas

con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados, se abstendrán en la votación de los asuntos relacionados, en base a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Las decisiones se tomarán preferentemente por consenso unánime de todos los miembros presentes, articulándose un sistema de votación para los casos en que aquél no sea posible. Se adoptarán los acuerdos por mayoría simple de votos, teniendo en cuenta que cada miembro de la Junta Directiva tendrá un voto igual y secreto y, el Presidente dispondrá del voto de calidad en caso de empate. Mediante la aprobación de un reglamento de régimen interno de la Junta Directiva se podrán desarrollar pormenorizadamente las distintas fórmulas de ponderación de voto si se estimase oportuno y regulación de la casuística. Sin embargo, hasta tanto esto no se produzca continuará vigente el mecanismo habitualmente utilizado en la toma de decisiones de ADRAE, de delegación de voto de unos socios en otros, valiendo por igual el voto de cada uno de los socios. Dicha delegación de voto siempre se hará de los miembros del sector público entre ellos mismos y de los privados entre los privados, valiendo todos los votos por igual y, sin que pueda prevalecer en el proceso de toma de decisiones, en ningún caso, el voto de un sector sobre el del otro. Para ello se arbitrarán los procedimientos reglamentarios necesarios para que, al menos, el 51% de los derechos de voto representen al sector privado, asegurando a su vez que ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

De las decisiones/propuestas adoptadas en Junta Directiva se dará traslado a la Dirección General de Desarrollo Rural en el modo y mediante el procedimiento que se establezca de aplicación.

3.1.5. Informe de elegibilidad del GAL

Corresponde al Grupo de Acción Local el Dictamen de elegibilidad que consistirá en comprobar la adecuación del proyecto a la Estrategia, así como también el Informe de viabilidad, que consistirá en determinar la viabilidad económica del proyecto.

El Gerente elaborará los Informes tal como indique el procedimiento de gestión que sea facilitado por Gobierno de Aragón.

En todo caso, en dicho informe se cumplimentarán todos los campos de forma clara y detallada. Se definirán, en concreto, la inversión auxiliable, las partidas correspondientes, el porcentaje de ayuda y la cuantía máxima de subvención, siempre dentro de los límites máximos establecidos. El informe incluirá además la propuesta de valoración atendiendo a los baremos aprobados por la Junta Directiva. Dicha baremación motivada deberá constar en este informe, y se basará en la estrategia de desarrollo rural aprobada.

Asimismo, se efectuarán en este momento las comprobaciones oportunas para determinar si existen incompatibilidades con otras ayudas públicas solicitadas o que se vayan a solicitar. Para ello el solicitante de la ayuda habrá debido informar y aportar copia de las solicitudes de ayuda y/o de las resoluciones de concesión de las ayudas si dispone de ellos, siendo en todo caso su responsabilidad el informar de las mismas en cualquier momento de la vida del expediente a ADRAE, conforme a la legislación vigente.

3.1.6. Informe de calidad del Informe de elegibilidad del GAL

Corresponde a la Autoridad competente y versará sobre la adecuación del proyecto al Programa de Desarrollo Rural y al cumplimiento de los controles administrativos. Este trámite se puede delegar en los Grupos por la Comunidad Autónoma. Una comisión de subvencionalidad en la que estén representados los Grupos de Acción Local y la Autoridad competente podrá determinar la subvencionalidad de los proyectos en sustitución del trámite de Dictamen e Informe de elegibilidad.

3.1.7. Criterios de selección de proyectos. Criterios de baremación y priorización de proyectos

Los proyectos se valorarán atendiendo a los criterios de selección y baremación de proyectos aprobados por Junta Directiva. (véase sistema de baremación en pag. sgte)

Las inversiones subvencionables lo serán conforme a lo establecido en el artículo 45 del Rgto UE 1305/2013 y siempre que no superen los límites establecidos por el PDR de Aragón para el período 2014/2020.

A título enunciativo que no exhaustivo a continuación se detallan los criterios vigentes en el período 2007/2013 que fueron aprobados en sesiones de Junta Directiva de fecha 6 de marzo de 2008 y 29 de julio de 2009, que no obstante habrán de ser modificados para su adaptación a la normativa del nuevo período 2014/2020, financiado con FEIE :

- 1.- Inversión mínima, para proyectos productivos: 10.000 € ⁽¹⁾
- 2.- Exclusión, salvo convocatoria específica al efecto, de los proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales ⁽²⁾
- 3.- Exclusión de la inversión correspondiente a adquisición de suelo.

4.- Cuantía máxima de subvención: 100.000 € (3)

⁽¹⁾ Se reconsiderará rebajar este límite de no auxiliabilidad a inversiones inferiores a 6.000 €.

⁽²⁾ Puede continuar como regla general de este GAL que solo sean susceptibles de ayuda con FEADER, los proyectos productivos promovidos por privados, sin embargo si que podrán ser objeto de ayudas con FEDER y FSE los proyectos no productivos promovidos por Entidades públicas locales y/o privadas sin ánimo de lucro (que cuenten con representación en el territorio).

⁽³⁾ Ha sido siempre criterio propio de este GAL que 100.000 € sea la cuantía máxima de subvención a conceder por beneficiario y proyecto durante el plazo de 3 ejercicios fiscales, con independencia de las cuantías superiores que establezca la U.E. para las ayudas de mínimis y del presupuesto protegible.

5.- Proyectos de formación:

Su importe no podrá superar los 15.000 € por acción formativa, en virtud de la circular nº 8 de fecha 01/06/09 de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, impidiendo asimismo la acumulación de dichas subvenciones en planes formativos superiores.⁽¹⁾

Preferentemente y dentro de ese límite, las acciones formativas serán directamente promovidas por ADRAE, y financiadas en el 80% de su coste, siempre que den respuesta a un interés social, primándose la formación para el empleo y que conlleven una garantía real de empleo, El 20% restante de financiación habrá de ser de aportación privada⁽¹⁾.

Quedarán excluidas de ser subvencionadas, las acciones formativas de promoción privada.⁽¹⁾

⁽¹⁾ Salvo que las Directrices pautadas por la Dirección Gral de Desarrollo Rural indiquen lo contrario.

6.- Inversiones en adquisición, construcción y mejora de inmuebles:

Protección del 100% del presupuesto de inversiones en obra civil, correspondiente a la adecuación específica de locales o naves para el ejercicio de la actividad desarrollada (ya sean en régimen de arrendamiento o propiedad).

Protección del 50% del presupuesto de inversiones en construcción de obra nueva en propiedad, y/o en adquisición de inmuebles, en suelo calificado como industrial, con el límite del 25 % de la inversión en equipamiento.

Protección del 25% del presupuesto de inversiones en construcción de obra nueva en propiedad, y/o en adquisición de inmuebles, en suelo calificado como residencial, con el límite del 25 % de la inversión en equipamiento.

7.- Porcentaje máximo de subvención en proyectos productivos: 35%

SISTEMA DE BAREMACION

NUMERO DE EXPTE 14. ____ - Proyecto: _____			
REQUISITO PREVIO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:			
Adecuación a los objetivos y naturaleza del programa			
Debe cumplir, al menos, 3 de los siguientes objetivos:			
- Diversificación de actividades. - Generación de rentas. - Fijación de la población. - Igualdad de oportunidades. - Mejora del entorno cultural y medioambiental.			
EQUILIBRIO TERRITORIAL			
- Municipios incluidos en "Objetivo 2, zona rural en declive"(*) o con menos de 600 hab.	5		
- Municipios con entre 601 y 1.000 habitantes.	3		
- Resto de municipios.	1		
		MÁXIMO:	5
CREACIÓN DE EMPLEO			
- Cada puesto de trabajo femenino, discapadtado, joven u otros de difícil inserción.	4		
- Resto de puestos de trabajo.	2		
- Si se crean puestos de trabajo mediante autoempleo. Bonificación.	1		
		MÁXIMO:	15
CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO			
- De 1 a 3 puestos de trabajo consolidados.	2		
- 4 ó más puestos de trabajo consolidados.	3		
		MÁXIMO:	3
TIPO DE PROYECTO			
- Primer establecimiento.	5		
- Ampliación o modernización.	2		
- Traslado.	1		
		MÁXIMO:	5
TIPO DE ACTIVIDAD			
- Artesanía y turismo.	4		
- Microempresas industriales.	2		
- Transformación de la producción agraria.	4		
- Comercialización.	2		
- Servicios.	2		
		MÁXIMO:	4

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		
- Formación empresarial o en el ámbito de la iniciativa. Nula, media, alta.	2	
- Experiencia empresarial o en el ámbito de la iniciativa.	2	
	MÁXIMO: 4	
INNOVACIÓN		
- Actividad nueva en la población.	1	
- Actividad nueva en la comarca.	1	
- Innovación en productos y procesos. (Introducción de nuevas tecnologías, 1 pto)	2	
- Creación de servicios básicos inexistentes.	2	
- Utilización de medidas correctoras, tecnologías o energías alternativas que reduzcan el impacto ambiental o el consumo energético. (Nulo, medio, alto).	4	
	MÁXIMO: 10	
TOTAL PUNTOS:		

En caso de sobrepasar el límite de 35 puntos, se concederá una subvención máxima del 35% sobre el presupuesto aceptado, y siempre que no se supere la cuantía de ayuda máxima establecida por ADRAE: 100.000€ .

(*) Son municipios de objetivo 2, "zona rural en declive":

- De los 17 municipios que integran la Comarca, se consideran zona rural en declive los 9 municipios que se encuentran fuera del tramo desdoblado de la antigua N-232, hoy denominada A-68, es decir, los 9 municipios que no se hallan en el tramo de la Autovía Zaragoza-Pedrola, y que son:
- Alcalá de Ebro.....270 hab. (a 01.01.13)
- Bárboles.....316 hab. "
- Boquiñeni.....923 hab. "
- Gallur.....2.846 hab. "
- Grisén.....626 hab. "
- Luceni.....1.032 hab. "
- Pleitas.....45 hab. "
- Pradilla de Ebro.....624 hab. "
- Remolinos.....1.144 hab. "
- Además se considera igual a efectos de baremación positiva, por ser menor de 600 habitantes, al municipio de:
- Cabañas de Ebro.....540 hab. (a 01.01.13) "

Junto a la exposición de criterios antes referida, conviene reseñar ciertas especificaciones que vendrán a completar y depurar los criterios de selección y baremación de proyectos de cara a una mayor adecuación de las prioridades territoriales marcadas en el Programa de Desarrollo Territorial de Aragón.

Sobre estos criterios, incluidos en este Procedimiento de Gestión Interna, se informará debidamente a la Autoridad de Gestión del Programa (Gobierno de Aragón). En todo caso cabe indicar que siempre se someterán a lo dispuesto en los Reglamentos CE 2013, y demás normativa europea, nacional y regional de referencia.

Las sesiones de Junta, para la selección y baremación de proyectos se celebrarán periódicamente, y en caso de empate en la puntuación entre varios proyectos sin suficiente

disposición presupuestaria para todos ellos, estimará cuáles se priorizan en función de los objetivos estratégicos de la propia Estrategia de desarrollo de ADRAE, pasando los demás a lista de espera para la siguiente convocatoria.

En los proyectos productivos, el promotor deberá acreditar la realización de la actividad empresarial descrita en la memoria de su solicitud mediante la **aportación de la licencia municipal de obras, apertura y/o de actividad**, y en su caso declaración responsable presentada ante el Ayuntamiento correspondiente al término municipal en que la empresa realiza dicha actividad productiva, además de las autorizaciones o registros preceptivos sectorialmente.

En el caso específico de las empresas de ámbito turístico, los promotores deberán aportar **documentación justificativa de la legalización e inscripción de su negocio** ante la autoridad administrativa correspondiente (Ej: Comarca en el caso de alojamientos turísticos, campings, albergues, restaurantes... y/o Gobierno de Aragón en el caso de hoteles, apartamentos turísticos, empresas de ocio y aventura,...)

Los datos poblacionales de las localidades, a efectos de baremación-selección de proyectos, serán las cifras de población del IAEST del último censo de la localidad donde se realiza la inversión, según el Decreto que se publica anualmente.

Conviene diferenciar a efectos operativos (de conformidad con el Texto del marco nacional (2014ES06RDNF001 – v1.2 y del PDR Aragón) : **dos tipos de proyectos.**

-**Proyectos productivos:** proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedad de titularidad privada. En la Ribera Alta del Ebro, estos proyectos deberán además, contribuir a la consolidación y/o a la creación de empleo.

-**Proyectos no productivos:** proyectos que consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.

Los perceptores finales de las ayudas serán las personas/entidades que ejecuten las inversiones, así como la propia ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO.

Se acuerdan, como norma general, unos límites máximos consecuentes con la disponibilidad presupuestaria y la estrategia a aplicar en la ejecución del programa:

-**Para proyectos Productivos:** Un porcentaje específico máximo del 35% sobre la inversión elegible de los proyectos para cada una de las operaciones subvencionables con FEADER, siempre con un tope máximo de 100.000 € para cada uno de los expedientes.

-**Para proyectos No Productivos:** Hasta el 100% de la inversión elegible del proyecto, con los topes máximos legales indicados por el Gobierno de Aragón en su P.D.R (véase pág 816 in fine: 8.2.14.3.2.8 Importes (aplicables) y porcentajes de ayuda.

a. QUIENES PODRAN SER TITULARES DE PROYECTOS (productivos) :

- a) Personas físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo a través del proyecto presentado. En este último caso, deberán acreditar su alta en el epígrafe IAE correspondiente con anterioridad a la certificación de finalización de las inversiones.
- b) Sociedades Mercantiles, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas, Sociedades Laborales y cualquier otra entidad, asociativa o societaria, con personalidad jurídica recogida en la legislación vigente.
- c) Comunidades de Bienes u otras entidades de tipo comunal, que, aún careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las inversiones o actividades que motivan la concesión de la subvención. En estos casos, los comuneros nombrarán un representante o apoderado único y, en documento que se incorporará al expediente, manifestarán sus respectivas participaciones en la cosa común y asumirán su responsabilidad solidaria en las obligaciones derivadas del expediente.
- d) Asociaciones o Fundaciones de carácter local, provincial o, como máximo, regional, que careciendo de fines lucrativos en los términos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, persigan fines de interés general relativos a la asistencia social e inclusión social y a la promoción y atención a personas con riesgo de exclusión por razones económicas, culturales o discapacidad
- e) Entidades públicas de carácter local

Todos los anteriores, deberán tener implantación en el ámbito territorial de actuación de ADRAE.

b. REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO Y OBLIGACIONES DE LOS MISMOS :

Los titulares de los proyectos deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos y obligaciones para obtener la condición de beneficiario

- a) Ejecutar el proyecto localizado en el ámbito territorial Comarcal o relacionado directamente con la misma en términos de desarrollo (Ejemplo: viajes formativos cuyos beneficiarios finales son ciudadanos de la Ribera Alta del Ebro). Ejecutar el proyecto aprobado en el lugar previsto en el expediente, salvo que el grupo autorice a petición razonada del promotor, un cambio de ubicación, en todo caso dentro del territorio de actuación del G.A.L. y con la adecuación del proyecto en lo que resulte necesario.
- b) No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- c) Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y con la Seguridad Social.
- d) Mantener el destino de la inversión auxiliada, los gastos objeto de ayuda y el nivel de empleo previsto, durante el plazo de años posteriores a la certificación de finalización de inversiones, que fije el Organismo pagador.

- e) **En el caso de las operaciones subvencionables con FEADER, los proyectos productivos deben ser promovidos por empresas, que**
- **ocupen a menos de 20 personas** (computándose la media anual de trabajadores del ultimo ejercicio previo a la inversión)
 - **y cuyo balance general anual o cuya cuenta de resultados no supere los 4 millones de euros** (según último IRPF o Impuesto de Sociedades)
- f) Prestar colaboración y apoyo al G.A.L., al Gobierno de Aragón, a la Intervención general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la Comisión de las Comunidades Europeas, y a los órganos de control comunitarios, nacionales y/o regionales, siempre estando obligados a aportar y facilitar la información que se considere necesaria.
- g) Publicitar los proyectos auxiliados de acuerdo con las características de la inversión.

3.1.8. Propuesta de subvención del GAL

Una vez que el proyecto se considere elegible, viable y por tanto subvencionable y se le apliquen los criterios de baremación expuestos con anterioridad, se considerará pertinente a los efectos de proponer su aprobación a la Autoridad de gestión.

De esta propuesta de aprobación se desprenderá un presupuesto máximo de inversión, un porcentaje de ayuda, la ayuda máxima resultante y todas las condiciones particulares que la Junta Directiva estime oportunas para asegurar la finalidad y actividad para las que las inversiones son aprobadas, siendo acorde todo ello a la normativa vigente y a estos Procedimientos de Gestión.

En el acta de la reunión se recogerán con detalle todas las circunstancias especiales acordadas por la Junta Directiva que rodeen a la aprobación o denegación del proyecto, con indicación de su alcance y con los votos en contra nominalizados para aquellos casos en que la votación hubiera sido necesaria

3.1.9. Control de calidad de la propuesta del GAL

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural.

3.1.10. Resolución de la Concesión de ayuda

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural.

3.1.11. Notificación de la Resolución al interesado

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural.

3.1.12. Notificación de la Resolución al GAL

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural.

3.1.13. Resolución de otras solicitudes

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural.

3.1.14. Control administrativo de la solicitud de ayuda

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural, no obstante el Grupo establecerá un sistema para efectuar los controles administrativos conforme a las normas del artículo 48 del Reglamento UE nº 809/2014 y al resto de normas que pueda afectar conforme a la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: puesto que, conforme al artículo 60.2 del reglamento UE nº 809/2014, la autoridad de gestión puede delegar estos controles en el Grupo de Acción Local, el sistema se concretará cuando la Autoridad de Gestión establezca qué controles se delegan en el Grupo de Acción Local y cómo se orienta la ejecución de dichos controles.

Conforme al artículo 48.2 del Reglamento (UE) nº 809/2014, el Grupo controlará:

- a) la admisibilidad del beneficiario;
- b) el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, los compromisos y otras obligaciones que ha de cumplir la operación por la que se solicita ayuda;
- c) el cumplimiento de los criterios de selección;
- d) la admisibilidad de los costes de la operación;
- e) en el caso de los costes mencionados en el artículo 67, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) nº 1303/2013, con excepción de las contribuciones en especie y la depreciación, una verificación de la moderación de los costes propuestos; los costes se evaluarán mediante un sistema de evaluación adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación; y
- f) establecer un procedimiento destinado a evitar la doble financiación irregular procedente de otros regímenes nacionales o de la Unión y del anterior período de programación. En caso de que existan otras fuentes de financiación, dichos controles garantizarán que la ayuda total recibida no supera los importes o porcentajes de ayuda máximos admisibles.

Respecto a este último epígrafe f, al GAL le corresponde el control de la documentación:

- 1) recoger las demás solicitudes de ayuda que haya presentado el promotor a otras entidades para la misma finalidad que para la que solicita ayuda a Leader; y
 - 2) recoger las resoluciones de ayuda que el promotor haya recibido de otras entidades para solicitudes efectuadas para la misma finalidad.
- No obstante lo anterior, el Organismo pagador de DGA se encargará de cruzar las bases de datos.

Podrá haber una normalización de los controles conforme al Plan de Controles de la Autoridad de Gestión.

3.1.21. Comprobaciones por parte del RAF.

Solamente si lo aconsejase la Autoridad de Gestión se mantendrá la existencia del Representante Administrativo Financiero en este GAL. En caso contrario y en aplicación del principio de racionalización del gasto público y para evitar duplicidades, se prescindirá de tal figura fiscalizadora puesto que sus funciones anteriores de fiscalización de gastos y pagos serán ahora asumidas por el Organismo pagador de la Autoridad de Gestión que apruebe y ordene el pago al beneficiario final.

3.2. Proceso de justificación y pago

Como ya se ha apuntado anteriormente, podrá haber una normalización de los controles conforme al Plan de Controles de la Autoridad de Gestión.

3.2.1.1 Verificación material

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural, no obstante el Grupo establecerá un sistema para efectuar los controles administrativos conforme a las normas del artículo 48 del Reglamento UE nº 809/2014 y al resto de normas que pueda afectar conforme a la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: puesto que, conforme al artículo 60.2 del Reglamento UE nº 809/2014, la Autoridad de Gestión puede delegar estos controles en el Grupo de Acción Local, el sistema se concretará cuando la Autoridad de Gestión establezca qué controles se delegan en el Grupo de Acción Local y cómo se orienta la ejecución de dichos controles.

Conforme al artículo 48.3.c del Reglamento (UE) nº 809/2014, la Autoridad de Gestión delegará en el GAL el control administrativo siguiente: “3. Los controles administrativos de las solicitudes de pago incluirán en especial, y en su caso para la solicitud en cuestión, la comprobación de: ...

c) la visita al lugar de la operación objeto de ayuda o al emplazamiento de la inversión para comprobar su realización”. Es este un control material in situ muy similar o equivalente a la antigua ACTA FINAL DE INVERSIONES.

3.2.1.2 Verificación documental

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural, no obstante el Grupo establecerá un sistema para efectuar los controles administrativos conforme a las normas del artículo 48 del reglamento nº 809/2014 y al resto de normas que pueda afectar conforme a la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: puesto que, conforme al artículo 60.2 del Reglamento UE nº 809/2014, la Autoridad de Gestión puede delegar estos controles en el grupo de acción local, el sistema se concretará cuando la autoridad de gestión establezca qué controles se delegan en el grupo de acción local y cómo se orienta la ejecución de dichos controles.

Conforme al artículo 48.3.a y b del reglamento (UE) nº 809/2014, la autoridad de gestión delegará en el GAL el control administrativo siguiente: ““3. Los controles administrativos de las solicitudes de pago incluirán en especial, y en su caso para la solicitud en cuestión, la comprobación de: ...

- a) la operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó la solicitud y se concedió la ayuda;
- b) los costes contraídos y los pagos realizados”.

3.2.1.3. Acta final de inversión

3.2.2. Aprobación de pago

3.2.2.1. Controles:

3.2.2.1.1. De calidad/Administrativo

3.2.2.1.2. Sobre el terreno

3.2.2.1.3. De calidad

Todo lo anterior, queda pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural

3.3. Proceso de detección de irregularidades

Pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural, no obstante conforme al artículo 48.2.b del Reglamento (UE) nº 809/2014, se debe controlar:

b) cumplimiento de ... los compromisos y otras obligaciones que ha de cumplir la operación por la que se solicita ayuda. El Grupo establecerá un sistema para efectuar los controles administrativos conforme a las normas del artículo 48 del Reglamento nº 809/2014 y al resto de normas que pueda afectar conforme a la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: puesto que, conforme al Artículo 60.2 del Reglamento UE nº 809/2014, la Autoridad de Gestión puede delegar estos controles en el Grupo de Acción Local, el sistema se concretará cuando la autoridad de gestión establezca qué controles se delegan en el grupo de acción local y cómo se orienta la ejecución de dichos controles.

Por consiguiente, es competencia del Grupo la realización de los controles previos al acta final de inversión (sobre el cumplimiento de las condiciones de la ayuda) y los controles posteriores al acta final de inversión (sobre el mantenimiento de los compromisos adquiridos por el promotor con la concesión de la ayuda)

Cuando se verifique el incumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en la concesión de la ayuda, falta de justificación, irregularidades intencionadas o exista una renuncia del titular de expediente sin que se haya producido pago de la ayuda, se producirá la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

Cuando en el Grupo se comprueba que la actuación no se ha realizado en su totalidad sin conseguir los objetivos por los que se concedió la ayuda, o bien la actuación realizada no coincide con la indicada en la Resolución de ayuda sin que exista autorización para realizar el cambio, deberá comunicárselo a la Autoridad de Gestión.

Si el Grupo detecta, bien de oficio o en el transcurso de un control, una incidencia que implique la recuperación de un pago indebido, iniciará el procedimiento para que la Autoridad de Gestión exija la devolución de la ayuda.

En este supuesto se seguirá el procedimiento indicado a continuación:

Se emitirá un informe, donde se debe especificar que se trata de una devolución y contendrá los siguientes datos:

- nº de expediente
- nombre del deudor o razón social y CIF/NIF
- la fecha de pago y la medida

- la obligación incumplida y causa que motiva la devolución
- importe de subvención afectado desglosado por fuente de financiación

La Junta Directiva acuerda la propuesta de devolución parcial o total de la ayuda.

A.2. Incidencia detectada por el Servicio de Programas Rurales

Si desde el Servicio de Programas Rurales se detecta, bien de oficio o en el transcurso de un control, una incidencia que implique la recuperación de un pago indebido, el expediente se incoará desde dicho Servicio si bien el GAL colaborará con el mismo para su completa finalización.

3.3.1. Reducción de certificación

3.3.2. Resolución aprobatoria del pago

3.3.3. Pago de la ayuda

3.3.4. Notificación al interesado y copia de esta notificación al GAL

Todo lo anterior, pendiente de regulación por DGA/Desarrollo Rural

4. Mecanismos de control interno

El Equipo Técnico realizará los controles periódicos materiales y documentales a los proyectos subvencionados cuando las circunstancias y situaciones lo requieran, o cuando a juicio de la Junta Directiva se estime oportuno. En todo caso, se realizarán de oficio.

De las visitas se levantarán actas de comprobación de inversiones, haciendo constar el estado de las mismas a través de la firma del Técnico del Grupo y del promotor (o su representante) dando su conformidad. En las mismas se podrá contar con la colaboración de Técnicos externos para la mejor valoración de algunas circunstancias técnicas si fuera necesario.

A lo largo del periodo mínimo de mantenimiento de actividad o inversiones, ADRAE podrá utilizar los medios de seguimiento que estime más oportunos para el efectivo cumplimiento de esa obligación contractual de los promotores.

4.1. Verificación y control de los expedientes

Para la verificación y control de los proyectos auxiliados bajo el Programa 20174/2020, se articula el siguiente Plan de Control y Seguimiento desde ADRAE para detectar las posibles irregularidades en los mismos y asegurar el cumplimiento de la finalidad para la que se aprobaron.

El Plan se dispone según el momento del proceso en el que se encuentran los expedientes, determinando quién debe hacer los controles y qué decisiones pueden tomarse en cada momento, y en todo caso está supeditado al "Plan de Controles de la Autoridad de Gestión (D.G.A.) que es la entidad responsable del control a posteriori de los beneficiarios.

Los pasos a seguir serían:

1. Revisión individualizada por expediente de la documentación y de la situación administrativa de los proyectos (plazos, pagos y requisitos legales).

Objetivo: Conocer la situación de cada proyecto y el nivel de ejecución global del programa, para informar a la Junta Directiva

Quién: Equipo técnico de ADRAE - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO.

Cómo: Revisión pormenorizada de cada expediente.

2. Supervisión y comunicación a los promotores de los expedientes más comprometidos sobre el cumplimiento de los requisitos y de la ejecución en plazo y forma del contrato de ayuda. Toma de decisiones para proponer por el GAL posibles prórrogas y pagos.

Objetivo: Asegurar el cumplimiento del programa y comprometer la disponibilidad presupuestaria (en su caso) que resulte.

Quién: Equipo Técnico de ADRAE - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO / Junta Directiva

Cómo: Seguimiento de indicadores de los proyectos ya finalizados, con visitas personales y/o supervisión telefónica.

3. Seguimiento de los proyectos ya certificados y pagados:

Objetivo: Garantizar el mantenimiento de la actividad subvencionada. Transmitir al conjunto del territorio la seriedad y seguimiento en la exigencia del cumplimiento de las condiciones del Programa Leader.

Quién: Equipo técnico de ADRAE - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO.

Cómo: Comprobación de documentación que verifique el cumplimiento de los compromisos adquiridos (empleo, actividad, etc.) y visitas in situ. Se utilizará el modelo de impreso ANEXO 6.

4. Seguimiento de los proyectos pendientes de certificar, con las siguientes prioridades:

1º) Proyectos con inversiones en obra civil e instalaciones

2º) Proyectos de cumplimiento inminente del plazo de ejecución.

Objetivo: Asegurar al máximo la ejecución total de las inversiones auxiliadas para evitar a finales del Programa tener compromisos financieros irre recuperables que no se puedan destinar a otros proyectos.

Quién: Equipo técnico del ADRAE - ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO con apoyo externo de los técnicos y Arquitectos pertinentes.

Cómo: Visitas in situ a los proyectos. Comunicaciones por escrito y/o llamadas telefónicas.

4.2. Libro Registro de quejas, reclamaciones y peticiones.

Cualquier beneficiario o persona interesada podrá interponer queja o reclamación sobre los asuntos relacionados con el Programa de DLP ante la Junta Directiva por razón de la materia de que se trate. El Equipo Técnico asesorará al recurrente a qué órgano debe dirigir su reclamación, sin que un error en el destinatario del escrito pueda ser causa para no resolver sobre el fondo de la cuestión.

En todo caso, cualquier queja o sugerencia deberá presentarse por escrito dirigida a los Órganos de decisión competentes, que estudiarán y tratarán las cuestiones y responderán en el menor plazo posible.

El plazo para la presentación de las reclamaciones será de UN MES desde la recepción de la notificación por el interesado, salvo que para reclamaciones concretas la Junta acuerde un plazo menor.

El Equipo Técnico estudiará la queja o el requerimiento propuesto y la trasladará a la próxima reunión de la Junta Directiva Competente, informando de todos los extremos formales y/o legales. Además, podrá contarse con el dictamen o informes de profesionales o especialistas independientes.

Las resoluciones y respuestas dadas por la Junta Directiva deben ser siempre motivadas.

Ante las resoluciones de los recursos planteados, no cabrán más recursos en vía administrativa que los establecidos en la normativa vigente y en estos Procedimientos de Gestión.

No obstante lo anterior, dado el carácter público de los fondos concedidos para la ejecución de los programas de desarrollo local, contra las propuestas del Grupo sobre la selección de los proyectos de inversión presentados por los promotores cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

4.3. Posibles medidas a tomar en casos de dudoso cumplimiento de los compromisos

A medida que se vayan realizando los controles sobre los proyectos, se irá informando a la Junta Directiva de los resultados. El informe individualizado en proyectos conflictivos irá acompañado de una propuesta de medidas a tomar, entre las que estarían -ordenadas de mayor a menor gravedad de la situación- las siguientes:

- Anulación del expediente y consiguiente propuesta de reintegro o en su caso anulabilidad de la concesión de ayuda.
- Revisión de las ayudas concedidas y solicitud de devolución, en su caso, total o parcial de dichas ayudas.
- Disminución del porcentaje de ayuda y consiguiente devolución en casos de doble subvencionalidad de inversiones (en aquellos casos en que sean subvenciones compatibles y que la intensidad supere los máximos legales).
- Instancia al cumplimiento y subsanación de las irregularidades detectadas en un plazo determinado.
- Amonestación por escrito, advirtiendo de las deficiencias menores observadas y del plazo de subsanación.

5. Procedimiento previsto para dar respuesta a las quejas y requerimientos de los beneficiarios y de la población en general

5.1. a los promotores de los proyectos

5.2. a la población en general

Se procederá tal como se indique en el Manual de procedimiento que en su momento facilite la Dirección General de Desarrollo Rural y en cualquier caso conforme a lo indicado en los puntos 4.1. y 4.2 anteriores.

6. Seguimiento de la EDLP

Tal como se enuncia en la Estrategia en los ejercicios 2018 y 2020 habrá reuniones sistemáticas de seguimiento para la evaluación y/o modificación de la EDLP (en los municipios de cada uno de los 4 grupos de municipios en que se estructura el territorio), no obstante anualmente se promoverá una reunión de seguimiento anual con todos los socios para evaluar el cumplimiento de indicadores (de impacto y/o resultado) así como la conveniencia, en su caso, de modificar la EDLP. I

7. Gestión contable de la Asociación

7.1. Plan de contabilidad

La Asociación articula para la gestión de las ayudas públicas un sistema contable independiente, claro y escrupuloso acorde en todo momento a la realidad de las transacciones financieras tramitadas por ella.

El Grupo de Acción Local aplicará los principios y se guiará por las normas recogidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013).

Al efecto de garantizar la correcta aplicación de los presupuestos correspondientes al Programa DLP y de facilitar las labores de fiscalización, verificación y control que puedan efectuarse tanto a nivel interno como externo, se contabilizarán de manera independiente todas aquellas operaciones o movimientos derivados de la gestión del Programa Leader 14/20.

7.2. Cuentas bancarias. Disponibilidad de los fondos

La Asociación abrirá como titular las cuentas bancarias que estime oportunas para la canalización de sus fondos y gestión de sus programas.

En lo que al Programa DLP 14/20 se refiere, se tendrá una única cuenta bancaria de recepción y libramiento de sus fondos, gestionándose de forma única en la medida que la Junta Directiva determine.

7.3. Intereses generados por los fondos financiadores.222

La Asociación podrá establecer Convenios con las entidades financieras para el disfrute y aplicación de condiciones más ventajosas para ella y para sus promotores, sin que ello signifique la fidelidad permanente ni total para la gestión de otros programas.

Los intereses generados por las cantidades dispuestas y las posibles operaciones bancarias libres de riesgo que realizara la Asociación, serán destinados a los fines de la misma, y especialmente a sus gastos de funcionamiento derivados de la gestión del programa DLP 14/20.

Las personas físicas con titularidad mancomunada en las cuentas de ADRAE serán el Presidente, el Secretario y el Tesorero de ADRAE (o el Vicepresidente en ausencia, vacante o enfermedad de alguno de los anteriores) que podrán en su caso autorizar a los Técnicos para normalizar los pagos en su nombre relativos al funcionamiento corriente (nóminas, dietas, kilometrajes,...) mediante banca electrónica.

7.4. Pagos al GAL por la Entidad Pagadora y de Gestión,

7.4.1. Tramitación de expedientes de Animación y Dinamización Territorial

Las características singulares de esta medida exigen un procedimiento de tramitación específico y diferenciado del resto de proyectos de los que pueda ser titular el GAL, como formación, cooperación u otros. A continuación se describe cada una de las fases de tramitación de los expedientes de esta medida.

7.4.1.1. Previsiones de gasto para el periodo 2014-2023

Al inicio del período de programación, el Grupo de Acción Local presentará una previsión de gastos anualizada para todo el período, desglosando el importe de cada concepto. Dicha previsión será aprobada por la Junta Directiva y remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural para su conocimiento y comprobación.

Anualmente, antes del 15 de febrero, se notificará a la Dirección General de Desarrollo Rural, la actualización de la previsión de gastos para todo el período, detallando el gasto real realizado anteriormente al año en curso y completado con las previsiones de los años siguientes. La previsión actualizada será aprobada por la Junta Directiva.

La Resolución del Director General de Desarrollo Rural aprobando la previsión de gastos anualizada sustituirá todas las fases del procedimiento en los otros ámbitos de programación

7.4.1.2. Solicitud de pago

ADRAE solicitará el pago de sus gastos de funcionamiento, animación y dinamización territorial mediante solicitudes de pago que irán acompañadas de copia compulsada de la documentación justificativa de los gastos.

El expediente de cada año recogerá todos los gastos efectuados en el año natural. Por lo tanto, se dejará abierto el expediente hasta recopilar todos los gastos realizados por el Grupo durante el año, es decir, los gastos desde el último certificado del año presentado al Servicio de Programas Rurales hasta el 31 de diciembre.

Estos gastos se presentarán en el primer certificado del año siguiente, dándose por finalizado el expediente.

7.4.1.3. Modificación de las previsiones

A lo largo del año, es posible que los gastos justificados por el Grupo se desvíen de las previsiones presentadas por el Grupo y aprobadas por Resolución del Director General,

provocando la imposibilidad de adjudicación de un nuevo gasto por falta de presupuesto aprobado.

Para realizar una propuesta de modificación de las previsiones aprobadas, desde la Gerencia del Grupo se solicitará al Servicio de Programas Rurales mediante oficio y adjuntando una nueva solicitud de ayuda firmada por el Gerente, la modificación de las nuevas cuantías de los conceptos de gastos de la medida, así como una justificación de las causas que han provocado la propuesta de modificación.

El Grupo deberá solicitar la modificación de previsiones siempre que no se disponga de presupuesto aprobado disponible en un concepto de gasto.

La propuesta de modificación puede recoger variaciones de cuantía en cualquier concepto de gasto y en la suma total.

El Servicio de Programas Rurales realizará el control y verificación de la propuesta de modificación, y aprobación si procede, remitiendo al Grupo un oficio de contestación del Jefe de Servicio.

Finalmente, antes de presentar el último certificado del expediente, con el fin de formalizar todas las modificaciones realizadas durante el año, el Grupo enviará a la Dirección General de Desarrollo Rural, una nueva solicitud de ayuda con las cuantías definitivas de cada concepto de gasto, además de los cuadros de desglose del gasto para el año y el periodo. Dicha solicitud será firmada por el Presidente y aprobada por Resolución de Junta Directiva.

La Dirección General de Desarrollo Rural realizará el control y verificación de la nueva solicitud de ayuda, y aprobación si procede, por Resolución del Director General.

El Grupo que no haya realizado modificación de previsiones durante el año, no tendrá que seguir el procedimiento descrito en este punto.

7.4.2. Tramitación y pago de expedientes en los que sea titular el GAL

El procedimiento a seguir en la incoación, tramitación y pago de dichos expedientes en los que sea titular el propio GAL, será el mismo establecido para cualquiera otro beneficiario privado o público en el ámbito de aplicación oportuno.

7.4.3. Tramitación y pago de expedientes de Cooperación Territorial en los que sea coordinador o cooperante el GAL

El procedimiento a seguir en la incoación, tramitación y pago de dichos expedientes en los que será titular el propio GAL, será el mismo establecido en el último apartado de este Manual, en el número 12, serán tratados y ampliados los proyectos de Cooperación para el período 14/20.

8.Código de conducta para las personas pertenecientes a la Junta Directiva

Los miembros de las Juntas Directivas que tengan un interés personal o indirecto en algún proyecto por ser el propio beneficiario, familiar directo o representante del promotor-solicitante, deberán ausentarse de la sala si hubiera que votar para adoptar una resolución sobre el mismo. Esta circunstancia deberá ser recogida en el acta de la reunión, y no será causa de trato discriminatorio.

Así mismo, tal y como ya se ha indicado deberán abstenerse en cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

9. Evaluación, control de realización y ajustes de los objetivos del programa

Al igual que se ha indicado en el punto 6 en relación con el seguimiento de la Estrategia, se articulará también un procedimiento de evaluación y control de los objetivos propuestos en la Estrategia.

10. Modificación de la EDLP y de los Procedimiento de Gestión.

10.1 Modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Cuando sea necesaria la modificación de la Estrategia porque así lo evidencie la realidad de su aplicación, los indicadores de resultado e impacto, o cuando ello sea fruto de las conclusiones obtenidas en las reuniones de seguimiento anual que se promoverán desde la Asociación o las ya programadas en este manual en los ejercicios 2018 y 2020, deberá ser aprobada por la Junta Directiva de ADRAE, por mayoría simple y ratificada por la Asamblea.

Posteriormente, su validación definitiva corresponderá al Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón en representación de la Autoridad de Gestión del Programa.

10.2 Modificación del Procedimiento de Gestión Interna de ADRAE.

Los actuales Procedimientos de Gestión se aplicarán para la gestión de las Ayudas LEADER en el periodo 2014-2020. Se aplicarán en la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Ribera Alta del Ebro, para ese periodo, siendo susceptibles de modificación en cualquier momento a través de la petición escrita y motivada de la Junta Directiva de la Asociación ante el Gobierno de Aragón.

Cualquier modificación deberá ser autorizada por la Autoridad de Gestión del PDR de Aragón.

Los casos de aplicación transitoria en estas situaciones se contemplarán en la solicitud de modificación, evitando en todo momento los perjuicios a los promotores por derechos ya adquiridos en aplicación de la regulación previa a la modificación.

Cuando sea necesaria la modificación del procedimiento de gestión interna, se elaborará una propuesta que deberá ser aprobada por la Junta Directiva de ADRAE, por mayoría simple.

La modificación aprobada se incorporará al procedimiento de gestión y será de aplicación a partir de la fecha de adopción del acuerdo, quedando pendiente su ratificación y validación definitiva por parte del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón en representación de la Autoridad de Gestión del Programa.

11. Procedimiento de proyectos en lista de espera

A medida que vaya avanzando el período de programación 2014-2020, y el Grupo vaya agotando el presupuesto de su cuadro financiero en las distintas operaciones subvencionables, no se podrán aprobar proyectos a cargo de la medida con todo el presupuesto comprometido,

y los expedientes se incluirán en una lista de espera. Aunque se podrán valorar los respectivos proyectos, solo tendrán Resolución definitiva cuando se libere presupuesto, y hasta dicho momento la decisión será una Resolución provisional condicionada a la existencia de recursos disponibles. Esta resolución provisional además de ser comunicada al interesado, también deberá ser aceptada por él.

Hay que tener en cuenta que aunque la Resolución Provisional no cree un derecho al interesado, sí tiene derecho a que se dicte una Resolución definitiva y por tanto deberá dictarse aprobando o no en función de la disponibilidad final de los fondos.

La liberación de fondos necesarios para dictar la resolución definitiva aprobatoria se producirá cuando existan renunciaciones, una minoración de inversiones, una devolución de ayudas o por modificaciones entre medidas del cuadro financiero.

En el plazo que finalice la suscripción de contratos, como no podrán realizarse contratos con posterioridad a la fecha, se deben firmar contratos condicionados a la liberación de fondos mediante la incorporación de estipulaciones particulares al respecto en los que se indicará que en caso de no producirse la liberación de fondos se extinguirá la eficacia del contrato y en caso de liberación de fondos se trasladará al contrato lo que dicta la Resolución definitiva.

En los proyectos que queden en lista de espera, el criterio de prioridad para su posterior aprobación, será la puntuación obtenida al aplicar los baremos de criterios de selección del Grupo ADRAE.

Y para los proyectos aprobados por este GAL, pero que por falta de disponibilidad económica pasen a integrarse en la lista de espera regional, a fin de optar a los presupuestos no comprometidos al final de cada convocatoria, los criterios de baremación a aplicar, podrían ser los siguientes:

BORRADOR DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA REGIONAL

Máximo: 100 puntos

1) Creación o mantenimiento de empleo o entorno favorable al empleo y al emprendimiento: máximo 60 puntos

Creación de empleo (véanse tabla de datos 2007-2013 más abajo):

- Tres empleos o más	60
- Entre dos empleos y menos de tres empleos	45
- Entre un empleo y menos de dos empleos	30
- De 0,1 a menos de un empleo	15

Mantenimiento o entorno favorable al empleo y al emprendimiento

- Mantenimiento de 3 o más empleos	10
- Mantenimiento de menos de 3 empleos	5
- Creación de un entorno favorable al empleo y al emprendimiento	5

2) Resto de criterios: máximo de 40 puntos

En estos criterios, si los proyectos no crean ni mantienen empleo, la puntuación asignada se divide por 2

Proyectos en pequeños núcleos de población: 20 puntos

-	Proyectos ubicados en núcleos de población menores de 500 hab.	20
-	Proyectos ubicados en núcleos de población menores de 501 a 1.000 hab.	15
-	Proyectos ubicados en núcleos de población menores de 1.001 a 1.500 hab.	10
-	Proyectos ubicados en núcleos de población menores de 1.501 a 2.000 hab.	5
-	Proyectos ubicados en núcleos de población de más de 2.001 hab.	3

Proyectos de mujeres: 10 puntos

-	Proyectos emprendidos por mujeres	10
-	Proyectos con una participación significativa de mujeres	5

Proyectos de jóvenes: 10 puntos

-	Proyectos emprendidos por jóvenes	10
-	Proyectos con una participación significativa de jóvenes	5

Proyectos innovadores: máximo de 10 puntos

-	Proyectos que ofrecen nuevos servicios en el núcleo de población	10
-	Proyectos innovadores en I+D	10
-	Proyectos que introducen innovaciones que suponen cambios muy significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa	10

12. Proyectos de cooperación recogidos en el PDR Aragón 2014/2020

Los proyectos de cooperación interterritorial incluidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 26 de mayo de 2015, y que serán planteados por los Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Aragón se regirán a priori según lo establecido en este capítulo, a falta de una mayor regulación posterior por la Dirección General de Desarrollo Rural como Autoridad de Gestión.

12.1. Principios generales

Según lo establecido en el PDR de Aragón antes mencionado, los proyectos de cooperación LEADER deben contemplarse obligatoriamente en los PDR y se podrán incluir:

- En la Estrategia de Desarrollo del Grupo de Acción Local, como es este nuestro caso, aunque se desconozca a priori el presupuesto inicial asignable, por no estar incluida su dotación económica en la Orden de Selección de Grupos para la implementación de las EDLP. Sin embargo, en ADRAE se considera prioritaria la participación en al menos 3 proyectos de cooperación:

- Como Grupo Coordinador, en el Proyecto de Cooperación para el Desarrollo Turístico del embalse de La Loteta y su entorno (dado que 4 de los 5 municipios de las dos Comarcas donde se ubica dicho embalse pertenecen a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, y se han mantenido ya numerosas reuniones previas con el Grupo ASOMO en tal sentido y contando en todas ellas con la participación muy activa de nuestros asociados que así lo demandan).
- Como Grupo Cooperante, en el Proyecto de Cooperación Pon Aragón en tu mesa
- Como Grupo Cooperante, en el Proyecto de Cooperación Red Aragonesa de Desarrollo Rural.

No obstante lo anterior, la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro podrá ser titular en aquéllas redes y entidades de carácter provincial, regional, nacional o comunitario que se hayan configurado como redes de promoción y animación del programa LEADER en el periodo 2014-2020.

A sus convocatorias y reuniones acudirá siempre el Presidente o representante de la Asociación nombrado por la Junta Directiva –o persona en quién delegue-, pudiendo ser acompañado por cualquier otro miembro y/o persona, a propuesta del Presidente y en función de motivos justificados.

Para otro tipo de redes, federaciones, fundaciones o entidades no referentes al programa LEADER, podrá solicitar su adhesión según corresponda a sus intereses y previa adopción del acuerdo por los órganos que correspondan según sus estatutos.

- También se podrá convocar la cooperación por la Autoridad de Gestión del PDR de Aragón, en cuyo caso el presupuesto se gestionará por la Autoridad competente.

- a) Los proyectos de cooperación consistirán en la puesta en común de conocimientos técnicos, recursos humanos y financieros dispersos en cada uno de los territorios de aplicación y se inscribirán en las necesidades de los territorios de los Grupos de Acción Local.
- b) La cooperación no se limitará a un simple intercambio de experiencias, sino que deberá consistir en la realización de una acción común e integrada, cuando sea posible, en una misma estructura.
- c) Sin perjuicio de los objetos concretos del proyecto, la cooperación deberá permitir el logro de una masa crítica necesaria, para la viabilidad de un proyecto común y la búsqueda de complementariedades.
- d) En todo caso, el proyecto de cooperación deberá representar una auténtica plusvalía para el territorio de aplicación.

12.2. Grupo Coordinador

- a) En todo caso, cada proyecto de cooperación se llevará a cabo bajo la coordinación y supervisión de un Grupo de Acción Local que se denominará Grupo Coordinador, sin perjuicio de que la ejecución de estos proyectos pueda realizarse bajo una estructura jurídica común, en la que estarán asociados todos los Grupos de Acción Local participantes.

b) El Grupo coordinador tendrá la responsabilidad final de la ejecución del proyecto y será el canal de comunicación con la Dirección General de Desarrollo Rural para proporcionar la información requerida sobre su financiación y objetivos.

El Grupo coordinador podrá apoyarse en otros Grupos subcoordinadores para una gestión óptima, cuando el número de socios o el volumen de acciones del proyecto lo requiera.

c) El Grupo de Acción Local coordinador podrá contar para el ejercicio de estas funciones de coordinación con entidades públicas o privadas que por su especialización, dotación técnica, ámbito supracomarcal de actuación u objetivos, pueda contribuir eficazmente a la correcta ejecución del proyecto. Estas colaboraciones se formalizarán en Convenio entre el Grupo coordinador y la entidad elegida, que deberá contar con la aprobación del resto de Grupos cooperantes. Así mismo podrá contratar el personal técnico necesario para el buen desarrollo de los proyectos.

d) El Grupo Coordinador deberá tener asignadas unas funciones mínimas que evidencien su liderazgo real y en concreto asumirá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Dirección y coordinación necesarios para elaborar y ejecutar el proyecto, incluido la redacción del acuerdo de cooperación entre todos los participantes.
2. Coordinación financiera del proyecto para recopilar la información de compromisos y gastos realizados por el resto de los participantes.
3. Promoción y seguimiento del proyecto de cooperación, incluida la publicidad, el intercambio de información y la elaboración de informes de ejecución.
4. Verificación del cumplimiento de los compromisos operativos, financieros, etc., asumidos por cada participante.
5. Recepción de la debida información por parte de los participantes, y documentación suficiente, de las acciones individuales llevadas a cabo por cada uno de ellos y pactadas en los acuerdos de cooperación, para poder realizar una memoria final de actividades y la certificación total del proyecto.
6. Expedición de la documentación final a los participantes que acredite la realización del proyecto de cooperación y que permita a los Grupos de Acción Local cooperantes la certificación de su expediente individual (gastos comunes más gastos no comunes). Los gastos ocasionados por el ejercicio de las funciones de coordinación, que puedan ser fácilmente segregados de los gastos normales de funcionamiento del Grupo de Acción Local coordinador, pueden formar parte del proyecto de cooperación.

12.3. Estructura de los proyectos

12.3.1. Estructura de los proyectos

Los proyectos de cooperación se ajustarán a la siguiente estructura:

- a) Grupo de Acción Local coordinador, identificación, domicilio social, acuerdo de designación, facultades y en su caso, convenio con la entidad especializada, con la que compartirían las tareas de coordinación.
- b) En su caso, estructura jurídica común adoptada para la ejecución del proyecto: estatutos, objetivos, distribución de responsabilidades.
- c) Protocolos, convenios u otros documentos de análoga naturaleza, en el que figuren los Grupos y resto de participantes en el proyecto así como los compromisos y responsabilidades asumidos por los mismos.

e) Contenido del proyecto:

- Justificación del proyecto.
- Ámbito geográfico de aplicación.
- Articulación del proyecto en torno a los aspectos fundamentales de los programas de los Grupos participantes.
- Descripción y formulación de los objetivos.
- Descripción del valor añadido que supondría la cooperación.
- Incidencia sobre los sectores de mujeres, jóvenes u otros grupos de especial consideración.
- Incidencia sobre el medioambiente.
- Determinación de posibles beneficiarios.
- Resultados previstos y su contribución a la corrección de desequilibrios medioambientales, socioeconómicos, etc.
- Indicadores para el seguimiento.
- Actuaciones a realizar: comunes e individualizadas.
- Coherencia entre los participantes en el proyecto.
- Presupuesto detallado y financiación prevista.
- Compromisos de financiación de cada uno de los participantes.
- Gestión del proyecto:
- Sistemas de contratación.
- Control y seguimiento.
- Sistemas de relación e información entre los participantes y ante la población.

12.3.2. Acuerdo de los participantes

Los proyectos de cooperación contarán con el acuerdo expreso de la totalidad de sus participantes, en el que se explicitará la responsabilidad y contribución operativa y/o financiera de cada uno de ellos en la preparación, ejecución y mantenimiento del proyecto de cooperación.

12.3.3. Presupuesto

El presupuesto del proyecto de cooperación incluirá, identificándolos, los gastos previos efectuados por los Grupos de Acción Local en la realización de estudios, preparación inicial del proyecto, etc., con anterioridad a la solicitud, que serán elegibles siempre que el proyecto de cooperación al que se imputen resulte seleccionado.

12.4. Financiación

a) Podrán imputarse al proyecto de cooperación, en la proporción que corresponda, los gastos por salarios, dietas y desplazamiento del personal y cualesquiera otros gastos de los Grupos de Acción Local participantes en el mismo, cuando aquellos gastos se consideren imprescindibles para la adecuada preparación y ejecución del proyecto.

b) Sólo podrán imputarse al proyecto los gastos e inversiones realizados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Excepcionalmente y previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Rural, podrán imputarse al proyecto gastos realizados fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuando estos supongan un incremento de valor añadido en el territorio de la Comunidad Autónoma.

c) Cuando existan gastos o inversiones comunes que por no poder facturarse de forma individualizada sean satisfechos por el Grupo coordinador o por la estructura jurídica común prevista en el punto 12.2 apartado a), la entidad pagadora extenderá tantas copias como participantes contribuyan a su financiación, en las que, mediante diligencia del Responsable Administrativo y Financiero, conste la imputación de la factura a cada uno de aquellos.

d) Para el abono de los gastos o inversiones relativos al proyecto de cooperación, los Grupos de Acción Local podrán acordar la provisión de fondos a favor del Grupo Coordinador o de la estructura jurídica adoptada. Para ello el Grupo Coordinador deberá abrir una cuenta bancaria donde, totalmente independizadas del resto de las actuaciones del Grupo, se recojan todos los movimientos relativos a la financiación del proyecto (ingresos y pagos relacionados con el mismo), salvo que el Grupo Coordinador, con la autorización del resto de grupos participantes, identifique en su contabilidad el proyecto al que pertenece cada uno de los asientos contables de los gastos de este proyecto, de manera que la aplicación informática contable de cada Grupo pueda, cuando se le pida, mostrar agrupados todos los asientos de los gastos que pertenecen al proyecto de cooperación.

e) Cuando el proyecto de cooperación implique la concesión de ayudas por parte de los Grupos de Acción Local, los perceptores finales de las mismas estarán sometidos al régimen de controles y verificaciones establecidas en la normativa de aplicación.

f) En todo caso, los gastos previos de planificación, búsqueda y contacto con potenciales cooperantes o colaboradores, no podrán superar el 10% del coste del proyecto imputable al Grupo, ni la cantidad de 4.000 euros por proyecto y Grupo.

12.5. Solicitud de Ayuda

El Grupo Coordinador presentará una solicitud de ayuda. La solicitud irá acompañada de la documentación correspondiente según lo establecido en el apartado 12.6. Dicha solicitud será firmada por el Presidente del Grupo y presentada a la Dirección General de Desarrollo Rural. El Grupo Coordinador efectuará un envío informático al Servicio de Programas Rurales de la solicitud cumplimentada con todos los datos correctamente.

Desde el Servicio de Programas Rurales se asignará y se comunicará el número de expediente propio de la Comunidad Autónoma al Grupo Coordinador y éste, a los Grupos Cooperantes para cumplimentar sus solicitudes de ayuda.

El número de expediente propio de la Comunidad Autónoma identifica al proyecto y a los Grupos participantes en él.

El Grupo Cooperante cumplimentará una solicitud de ayuda y la presentará ante el Grupo Coordinador. Dicha solicitud será previamente aprobada por la Junta Directiva, dando su conformidad a la participación en el proyecto de cooperación, a la elección del Grupo Coordinador, al importe de la financiación y al porcentaje de ayuda pública, desglosada por fondos de financiación. La fecha de firma de la solicitud será igual o anterior a la fecha de la solicitud presentada por el Grupo Coordinador.

Para la elegibilidad de los gastos del Grupo Cooperante se tomará la fecha de su solicitud de ayudas.

Así, el orden cronológico de las fechas será: primero, la fecha de aprobación de la Junta Directiva. Segundo, la fecha de la solicitud de ayudas del Cooperante y por último la fecha de la solicitud del Grupo Coordinador.

Posteriormente, el Grupo Cooperante efectuará un envío informático al Servicio de Programas Rurales de la solicitud cumplimentada con todos los datos correctamente, incluido el número de expediente propio de la Comunidad Autónoma.

Una vez estudiado el proyecto, el Servicio de Programas Rurales emitirá un informe de elegibilidad en función de unos parámetros de valoración según lo establecido en el apartado 12.7., y posterior aprobación, si procede, por Resolución del Director General de Desarrollo Rural. Dichas fases serán enviadas informáticamente al Grupo Coordinador para su conocimiento.

La Resolución del Director General de Desarrollo Rural aprobando el proyecto de cooperación sustituirá las fases de: solicitud de informe de elegibilidad, informe técnico-económico y contrato del resto de medidas.

El Grupo Coordinador, además de su función de coordinación y supervisión del proyecto, también formará parte del proyecto como Grupo Cooperante en igualdad de condiciones y obligaciones que el resto de Grupos Cooperantes.

La aprobación por Resolución del Director General de Desarrollo Rural de la solicitud presentada por el Grupo Coordinador aprueba automáticamente las solicitudes presentadas por los Grupos Cooperantes.

12.6. Documentación adjunta a la solicitud de ayuda

El Grupo Coordinador del proyecto presentará una solicitud de ayuda con la documentación necesaria para el análisis y estudio del proyecto, para la posterior elaboración del Informe de Elegibilidad según lo establecido en el apartado 12.5.

La documentación adjunta a la solicitud es:

1. Proyecto de cooperación, según lo establecido en el apartado 12.3.1.
2. Convenio de colaboración de los Grupos, según lo establecido en el apartado 12.3.1.c, incluyendo los compromisos operativos y financieros de cada Grupo.
3. Solicitud de ayuda del Grupo Cooperante acompañada de la Resolución de la Junta Directiva con el visto bueno para la participación en el proyecto de cooperación, a la elección del Grupo Coordinador, al importe de la financiación y al porcentaje de ayuda pública, desglosada por fondos de financiación según lo establecido en el apartado 12.5.
4. Convenio con la entidad especializada, en su caso, según lo establecido en el apartado 12.2.c.
5. Acta de constitución y estatutos de la estructura jurídica común, en su caso, según lo establecido en el apartado 12.2.a.
6. Convenios y compromisos operativos y financieros según lo establecido en el apartado 12.4.e.

12.7. Aprobación de los proyectos

a) La solicitud de ayuda del Grupo Coordinador junto con toda la documentación exigida, deberá ser remitida por el Grupo Coordinador al Servicio de Programas Rurales, este Servicio una vez estudiado el proyecto, emitirá informe de elegibilidad

positivo o negativo. El informe de elegibilidad incluirá la valoración del proyecto teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Puntuación máxima

1.	Adecuación a los objetivos del Programa de los Grupos cooperantes	10
2.	Coherencia del presupuesto con los objetivos y resultados esperados	10
3.	Incidencia sobre el empleo	10
4.	Incidencia sobre mujeres y jóvenes	10
5.	Incidencia sobre el medio ambiente	10
6.	Valoración de los efectos a medio y largo plazo	15
7.	Creación de estructuras permanentes de cooperación	15
8.	Valor añadido de la Cooperación	10
9.	Otros valores aportados por el proyecto	10

Para que un proyecto sea elegible la puntuación obtenida en la valoración deberá ser al menos el 50 % de la máxima puntuación posible.

b) En el curso del procedimiento, el órgano gestor podrá recabar en cualquier momento la información complementaria que considere necesaria, así como seleccionar proyectos de forma condicionada al cumplimiento de los requisitos que se estimen convenientes.

c) La aprobación de los proyectos de cooperación se realizará mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural. Esta resolución se notificará en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, o en su caso, a partir de la fecha de presentación de la documentación complementaria que haya sido solicitada. La resolución de aprobación podrá determinar los gastos subvencionables y el gasto público máximo a aplicar por los Grupos con cargo en sus dotaciones. Contra la decisión de resolución del procedimiento podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Alimentación en el plazo de un mes desde su notificación.

12.8. Solicitud de Pago

Los Grupos solicitarán el pago de los gastos del proyecto de cooperación mediante solicitudes de pago, firmada por el Presidente, que irán acompañadas de copia compulsada de la documentación justificativa de los gastos.

12.9. Fases hasta la finalización del expediente

Las fases de los expedientes de esta medida serán las que determine el Dpto de Desarrollo Rural.

12.10. Modificación de las cuantías de los gastos

A lo largo del periodo, es posible que los gastos justificados por el Grupo se desvíen de los gastos presentados por el Grupo Coordinador y aprobados por Resolución del Director General, provocando la imposibilidad de adjudicación de un nuevo gasto por falta de presupuesto aprobado.

El Grupo Coordinador podrá establecer los procedimientos internos para regular el proceso y plazos de solicitud de modificaciones entre acciones comunes e individuales y presupuestarias que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

Se debe solicitar modificación de la solicitud de ayuda en los casos de cambios presupuestarios entre los conceptos de gastos o modificaciones en los importes de dichos conceptos de gasto.

En caso de modificación, el Grupo Cooperante remitirá al Grupo Coordinador una solicitud, firmada por el Gerente con la propuesta de los cambios previstos en la financiación del proyecto, detallando las causas de la modificación y desglosando los nuevos importes por conceptos de gastos y fondos de financiación.

El Grupo Coordinador presentará al Servicio de Programas Rurales una solicitud de ayudas, firmada por el Gerente y con la propuesta de los cambios previstos en la financiación global del proyecto, detallando las causas de la modificación y desglosando los nuevos importes por conceptos de gastos y fondos de financiación y adjuntará copia de las Solicitudes modificadas de los cooperantes.

Una vez aprobada la solicitud de propuesta de modificación, si procede, por parte del Servicio de Programas Rurales, se comunicará por oficio del Jefe de Servicio al Grupo Coordinador la aprobación de la propuesta financiera.

Posteriormente el Grupo Coordinador comunicará por escrito al Grupo Cooperante la aprobación de la nueva financiación, siendo efectivo para la gestión de los gastos a partir de la fecha de solicitud del cooperante.

A final del período de ejecución del proyecto, establecido en la solicitud de ayuda, y solamente en el caso de los Grupos Cooperantes que hayan realizado una modificación intermedia, el Grupo Cooperante remitirá al Grupo Coordinador solicitud de ayudas, aprobada por la Junta Directiva y firmada por el Presidente, reflejando los importes aprobados en la última modificación intermedia. También se puede aprovechar esta solicitud para realizar una nueva modificación de la financiación del proyecto, detallando las causas de la modificación y desglosando los nuevos importes por conceptos de gastos y fondos de financiación.

El Grupo Coordinador presentará al Servicio de Programas Rurales una solicitud de ayudas, firmada por el Presidente, con la propuesta de los cambios previstos en la financiación global del proyecto, detallando las causas de la modificación y desglosando los nuevos importes por conceptos de gastos y fondos de financiación.

Una vez aprobada la solicitud de propuesta de modificación, si procede, por parte de la Dirección General, se comunicará por Resolución del Director General al Grupo Coordinador la aprobación de la nueva financiación.

Posteriormente el Grupo Coordinador comunicará al Grupo Cooperante, por escrito y adjuntando una copia de la Resolución del Director General, la aprobación de la nueva financiación, siendo efectivo para la gestión de los gastos a partir de la fecha de la solicitud del Grupo Cooperante.

12.11. Gastos subvencionables en proyectos de cooperación

Los proyectos de cooperación constarán de una primera fase de asistencia técnica preparatoria y de una segunda fase de ejecución de la acción conjunta.

Las subvenciones previstas se destinarán a cubrir los gastos que estén directamente relacionados con los proyectos de cooperación aprobados.

Se considerarán subvencionables los gastos referidos a las siguientes actividades:

- a. Actuaciones organizativas, asistencia a reuniones, análisis previos, y elaboración de borradores o anteproyectos de cooperación.
- b. Búsqueda de socios participantes y creación y mantenimiento de una herramienta ad hoc.
- c. Promoción de colaboraciones externas que, como Universidades, ONGs, etc., que aporten conocimientos, experiencia, recursos técnicos, etc. a la cooperación entre territorios rurales.
- d. Programas de formación específica en materia de cooperación: formación de formadores, formación de empresarios y de representantes sociales interesados en la cooperación, formación de coordinadores de proyectos y apoyo a los grupos coordinadores en las labores inherentes a su condición.
- e. Recopilación y divulgación de buenas prácticas en materia de cooperación.
- f. Gastos de viajes y estancias para reuniones y contactos de concreción y puesta en marcha del proyecto.
- g. Asesoramiento contable, jurídico y fiscal.
- h. Gastos de interpretación y traducción.
- i. Material audiovisual y promocional y de asistencia telemática.
- j. Contratación temporal de personal experto o imputación parcial y temporal de gastos salariales del personal técnico de los grupos de acción local existentes en los territorios participantes.
- k. Cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente a los gastos salariales del epígrafe anterior.
- l. Gastos de garantía bancaria.
- m. Gastos de suscripción del acuerdo o convenio de cooperación y/o de constitución de la estructura jurídica común.
- n. Estudios de viabilidad, seguimiento y control, proyectos técnicos o profesionales.

Los gastos preparatorios de un proyecto de cooperación podrán estimarse elegibles en el caso de que, por causas debidamente justificadas el proyecto de cooperación no llegue a materializarse. En este caso, el Grupo Coordinador enviará a la autoridad de gestión un informe de inviabilidad del proyecto que deberá incluir información completa de las causas o circunstancias que han imposibilitado la continuación del proyecto.

Con carácter general, no serán subvencionables los siguientes gastos:

- a. La compra de terrenos, de inmuebles, de equipos de segunda mano, ni de simple reposición.
- b. Gastos generales y de funcionamiento de los grupos participantes.
- c. Compra de vehículos.
- d. Adquisición de bienes muebles con vida inferior a 5 años.
- e. Equipamientos de recreo (sala de cine, televisión, cámaras digitales, jardines, bar, pista de tenis, etc.).
- f. Regalos y atenciones protocolarias o de representación.
- g. Obras de embellecimiento.
- h. Los gastos de reparación y mantenimiento, así como la sustitución de equipos y maquinaria antiguos que no aporte mejoras tecnológicas.
- i. Los indicados en el artículo 31 apartados 7, 8 y 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo los gastos de asesoramiento contable, jurídico y fiscal, gastos de suscripción del acuerdo o convenio de cooperación y/o de constitución de la estructura jurídica común y los de garantía bancaria que sí serán objeto de subvención.

j. Los indicados en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

12.12. Financiación de proyectos de cooperación

El Grupo podrá financiar acciones promovidas por el propio Grupo como por otro promotor-colaborador, siempre que éstas estén enmarcadas dentro del ámbito de actuación de un proyecto de cooperación promovido por el Grupo.

Así, el proyecto de cooperación se compondrá de varios expedientes: el original, que contiene las acciones financiadas al 100 % y promovidas directamente por el Grupo, y los nuevos expedientes, por el importe y porcentaje de subvención establecido en los convenios con los diferentes promotores-colaboradores. Los nuevos expedientes estarán identificados con el mismo número de expediente de la Comunidad Autónoma que el expediente original.

A.- Procedimiento para actividades promovidas por el Grupo

El Grupo cumplimentará el modelo Propuesta de acción individual o modelo Propuesta de acción Común territorial, firmado por el Gerente, con una descripción de la actividad a realizar y la justificación de la actividad dentro de los objetivos del proyecto. Además informará de la fecha prevista de ejecución y el presupuesto previsto, desglosado por conceptos de gastos homogéneos.

Dicha propuesta se comunicará a la Junta Directiva para su aprobación o posterior ratificación en caso de actividades ejecutadas anteriormente.

La justificación del gasto del expediente puede incluir el gasto de varias actividades individuales y acciones comunes promovidas directamente por el Grupo, siguiendo el procedimiento normal de un expediente: solicitud de pago, certificación, pago e indicadores en su caso. En la documentación presentada a la Comunidad Autónoma para la certificación del gasto del expediente, se adjuntará copia de la Propuesta de acción individual o modelo Propuesta de acción Común territorial seguido de las facturas y justificantes de pago relacionados con la actividad de dicha Propuesta.

Finalizada la actividad se deberá incluir en el Informe anual del Proyecto. No será necesaria la presentación de un informe final de dicha actividad.

B.- Procedimiento para actividades promovidas por un promotor-colaborador

Nuevo expediente.

Se creará un nuevo expediente cuando el Grupo colabore total o parcialmente en la financiación de una actividad cuyo promotor sea distinto del Grupo. El expediente recogerá el importe de presupuesto previsto y la subvención de la nueva acción a desarrollar. El Grupo deberá crear un nuevo expediente para cada acción que establezca con un promotor-colaborador. El titular del expediente será el Grupo según modelo de Solicitud de Cooperación (Cooperante)

Solicitud de ayuda

Inicialmente, el promotor-colaborador presentará una Solicitud de ayudas Leader medida 421 Cooperación con una descripción de la actividad a realizar. Además informará de

la fecha prevista de ejecución y el presupuesto previsto, desglosado por conceptos de gastos homogéneos.

Informe técnico-económico de la actividad

Posteriormente, la Gerencia del Grupo presentará a la Junta Directiva un Informe técnico-económico de la actividad medida 421 Cooperación con la justificación de la actividad dentro de los objetivos del proyecto, la baremación de la actividad y un desglose económico de la financiación de la actividad. Dicho informe se comunicará a la Junta Directiva para su aprobación o posterior ratificación en caso de actividades ejecutadas anteriormente.

Convenio interno

A continuación, se firmará un convenio interno entre el Grupo y el promotor-colaborador donde se establezcan las acciones a desarrollar, el presupuesto, el plazo de ejecución y la financiación, especificando claramente el porcentaje que aporta cada uno o cualquier otra información necesaria para el desarrollo del expediente.

Justificación del gasto

Para la justificación de la actividad, se seguirá el procedimiento normal de un expediente. El promotor-colaborador presentará una Solicitud de pago promotor-colaborador medida 421 Cooperación solicitando el pago de la parte correspondiente en base al convenio. Como documentación justificativa deberá adjuntarse las facturas y justificantes de pago a nombre del promotor-colaborador. La solicitud de pago, junto con el convenio, servirá como factura a efectos contables e informáticos.

El Grupo pagará al promotor-colaborador la parte correspondiente en base a la financiación establecida en el convenio y a la documentación justificativa de la ejecución de la acción. La parte de financiación que aporta el promotor-colaborador figurará como aportación privada.

Informe.

Si la solicitud de pago corresponde a la certificación final de la actividad, se adjuntará un informe detallado, desglosando las actividades realizadas y el coste de las mismas. El resto de fases del expediente serán las mismas que para el resto de las medidas.

12.12.1. Modificación presupuestaria de solicitudes

En el caso de que el presupuesto global del Grupo Cooperante para el proyecto de cooperación no se incremente para financiar el desarrollo de una nueva acción, el Grupo Cooperante deberá realizar una modificación del expediente original reduciendo su presupuesto en la parte que financia el nuevo expediente. El presupuesto del Grupo Cooperante para el proyecto será la suma de los importes de ambos expedientes. El Grupo Cooperante deberá comunicar al Grupo Coordinador la modificación de la solicitud del expediente original, y firmada por el Gerente, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 12.10, y también la solicitud del nuevo expediente, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 12.5, firmada por el Presidente. El Grupo Coordinador presentará al Servicio una solicitud de ayudas siguiendo el procedimiento descrito en el apartado **12.10, firmada por el Gerente.**

Posteriormente, ambos Grupos realizarán un envío informático al Servicio de Programas Rurales de las solicitudes cumplimentadas con todos los datos correctamente que recogerán las modificaciones realizadas.

Si el nuevo expediente incrementa el presupuesto global del Grupo cooperante para el proyecto de cooperación, el Grupo cooperante deberá comunicar al Grupo Coordinador la solicitud del nuevo expediente y firmada por el Presidente, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 12.5. El Grupo Coordinador presentará al Servicio una solicitud de ayudas, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 12.10, firmada por el Gerente.

Posteriormente, ambos Grupos realizarán un envío informático al Servicio de Programas Rurales de las Solicitudes cumplimentadas con todos los datos correctamente que recogerán las modificaciones realizadas.

12.13. Informe intermedio anual y memoria final de actividades

Debido a lo dilatado del periodo de ejecución de los proyectos de cooperación, el Servicio de Programas Rurales para cumplir con sus funciones de seguimiento y control de los proyectos, solicitará la elaboración de unos informes que permitan valorar el desarrollo de las actividades previstas y el cumplimiento de los objetivos finales definidos por el proyecto.

Informe intermedio anual

Cada Grupo Cooperante elaborará un Informe intermedio anual de carácter técnico-económico con la descripción de sus actividades y de las acciones individuales ejecutadas con entidades colaboradoras en su territorio. El Grupo Cooperante enviará su Informe intermedio al Grupo Coordinador.

Antes del 30 de junio, el Grupo Coordinador remitirá al Servicio de Programas Rurales, un informe intermedio anual que recoja el desarrollo y evolución del proyecto durante el año civil anterior.

El Informe intermedio del Coordinador incluirá la información aportada por los Informes de los Grupos Cooperantes y describirá las principales acciones comunes e individuales ejecutadas así como un análisis financiero del proyecto.

El Informe intermedio, tanto del Coordinador como del Cooperante, deberá contener los siguientes apartados:

1. Datos del proyecto.
 - 1.4. Nombre del proyecto
 - 1.5. Grupo Coordinador
 - 1.6. Relación Grupos Cooperantes
 - 1.7. Ficha financiera global
 - 1.8. Periodo de ejecución
2. Análisis general: descripción del estado actual del proyecto (objetivos alcanzados, estrategias utilizadas, incidencias...)
3. Descripción de las acciones comunes e individuales: breve explicación de las acciones promovidas por el Grupo Cooperante.
4. Descripción de las acciones con entidades colaboradoras (en su caso): breve explicación de las acciones promovidas por una entidad colaboradora y el Grupo Cooperante.

5. Ejecución financiera
 - 5.4. global del proyecto
 - 5.5. por Grupo Cooperante
6. Difusión y publicidad del proyecto.
7. Conclusiones. Perspectivas futuras.

Una vez analizado, se remitirá oficio del Jefe de Servicio dando la aprobación al Informe, si procede, o la solicitud de información complementaria.

Memoria final de actividades

En los 6 meses siguientes a la fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto, el Grupo Coordinador remitirá al Servicio de Programas Rurales, una Memoria final de actividades que refleje un análisis del proyecto durante el periodo total de ejecución siguiendo el índice de apartados del Informe intermedio anual.

La Memoria final del Grupo Coordinador se elaborará con la información aportada por la Memoria final de actividades de los Grupos Cooperantes y describirá las principales acciones comunes e individuales ejecutadas así como un análisis financiero del proyecto. El Grupo Cooperante enviará su Memoria final de actividades al Grupo Coordinador.

Una vez analizado, se remitirá oficio del Jefe de Servicio dando la aprobación a la Memoria, si procede, o la solicitud de información complementaria.



10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

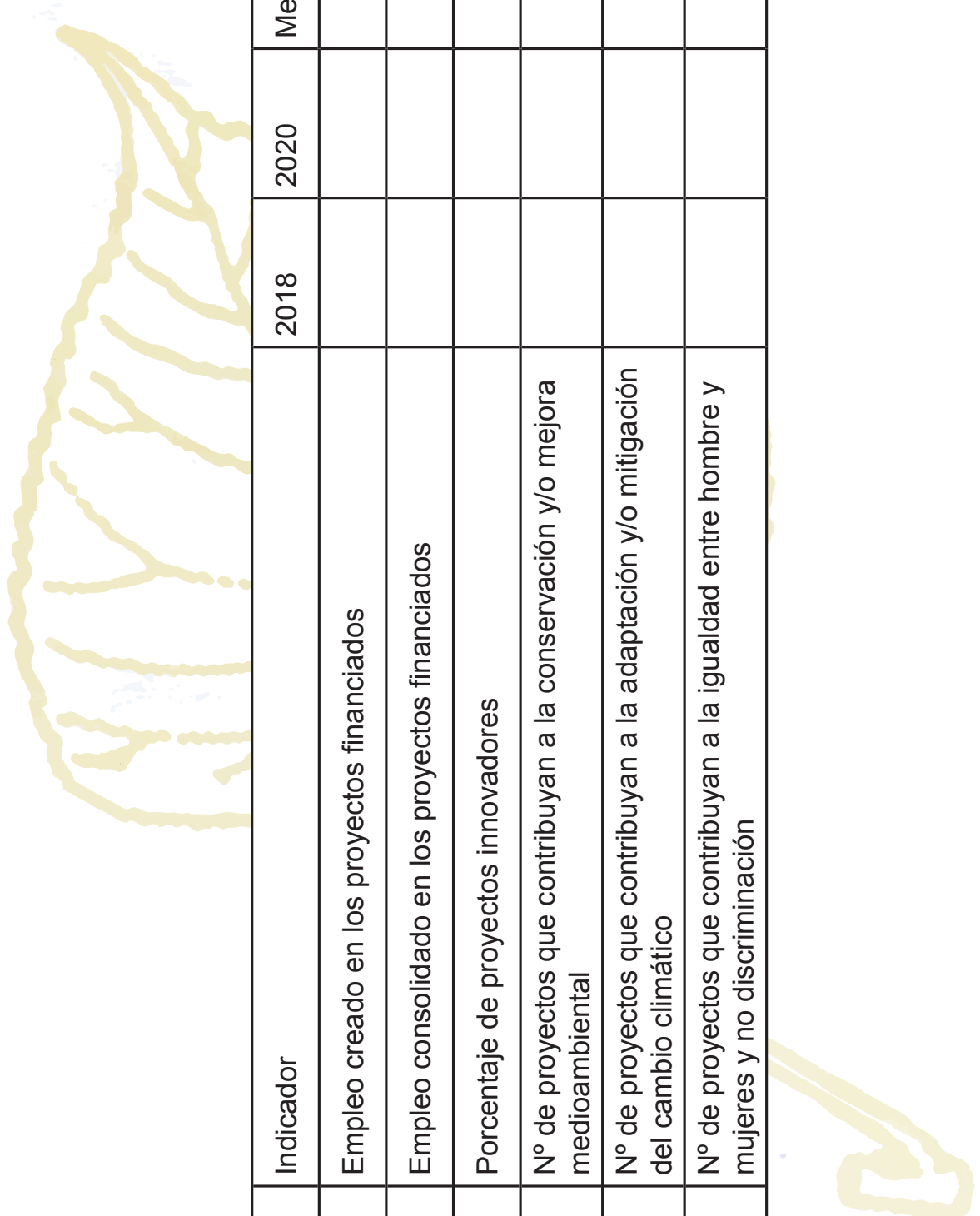
10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

a) SISTEMAS DE INDICADORES "TARGET"

En cuanto a indicadores de objetivos (target), comunes y horizontales, se preve un sistema que permitirá su seguimiento y evaluación:

AP	Indicador	2018	2020	Meta 2023	PREVISIÓN CREACION PUESTOS TRABAJO	PREVISIÓN PUESTOS CONSOLIDADOS
1.1	Nº de proyectos de cooperación.	1,875	3,13	5		
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.	1,13	1,88	3	5	15
2.2	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica	6,75	11,25	18		
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	2,63	4,38	7	21	21
3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad	0,00	0,00	0		
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	37,89	63,14	101	202	152

4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	5,98	9,97	16	2	2
4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables	6,75	11,25	18		18
6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente	7,50	12,50	20	5	
6.2	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética	5,63	9,38	15		
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo	1,50	2,50	4	4	
8.2	Número total de participantes formados	300,00	500,00	800		
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas	4,56	7,60	12		
9.2	Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.	150,00	250,00	400	4	
10.1	Nº de participantes formados	225,00	375,00	600		
					243	208



OBJETIVO	Indicador	2018	2020	Meta 2023
O1	Empleo creado en los proyectos financiados			
O2	Empleo consolidado en los proyectos financiados			
O3	Porcentaje de proyectos innovadores			
O4	Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental			
O5	Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático			
O6	Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombre y mujeres y no discriminación			

Tabla de indicadores de impacto

Impacto	Indicador	2018	2020	Meta 2023
11	Población			
12	Tasa de empleo por cuenta propia			
13	Numero de pernootaciones.			
14	Automonos impulsado con LEADER/nº de autónomos totales del periodo			
15	Total de empleos creados y consolidados con LEADER durante el periodo / variación de empleos total del periodo			
16	Incremento de la cifra de negocio de las empresas subvencionadas / cifra de negocio de las empresas subvencionadas en el año base.			
17	Incremento del margen de explotación de las empresas subvencionadas/ margen de explotación del año base			
18	Nº total de beneficiarios que mantienen padrón/variación por movimientos naturales de población			
19	Nº de beneficiarios que se han empadronado en pueblos de menor población / Variación por movimientos naturales de población en pueblos de menos habitantes			
110	Valoración media de los beneficiarios que califican como que mejoran su situación social a través de las infraestructuras sociales impulsadas/nº de infraestructuras sociales impulsadas.			
111	Media aritmética de los empleos creados y consolidados con respecto a la población del municipio donde se han creado del año base/variación del desempleo total con respecto a la población total del año base.			

b) INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

Prevedemos la presentación de un Informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con la Autoridad de gestión de los fondos financiadores.

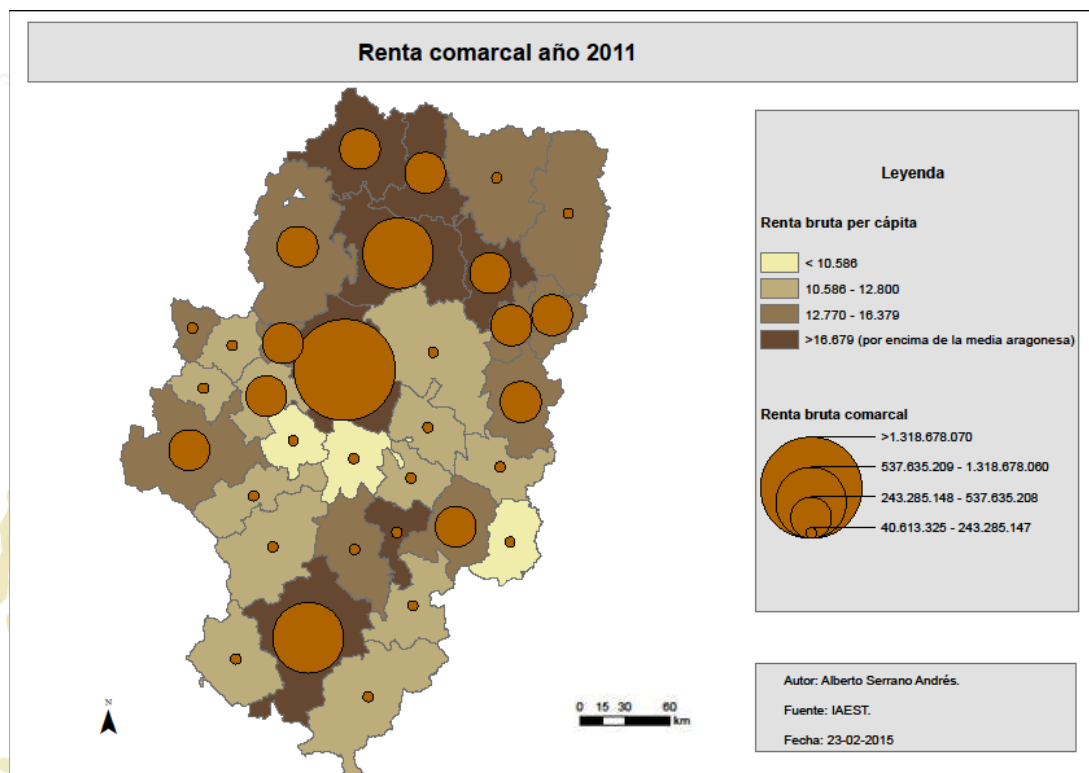
Se actualizarán anualmente las tablas de indicadores y se vinculará con las fases de participación previstas para el 2018 y 2020.



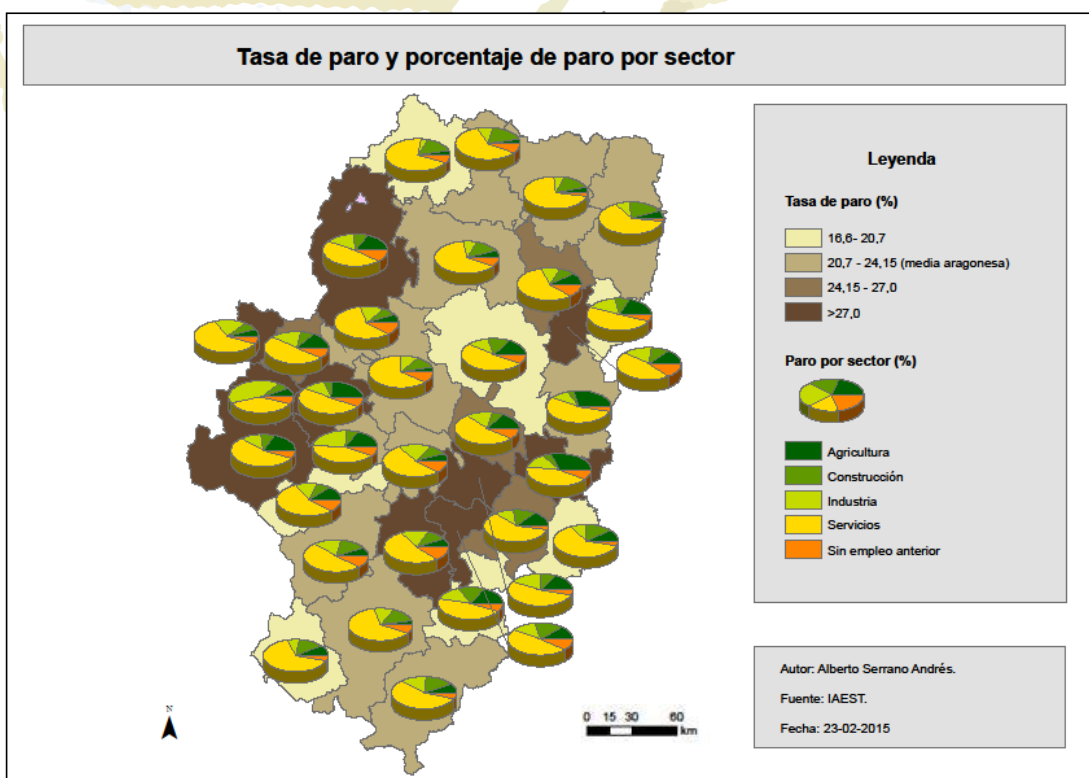


11. RESUMEN GRÁFICO DEL PERIODO 2007-2013

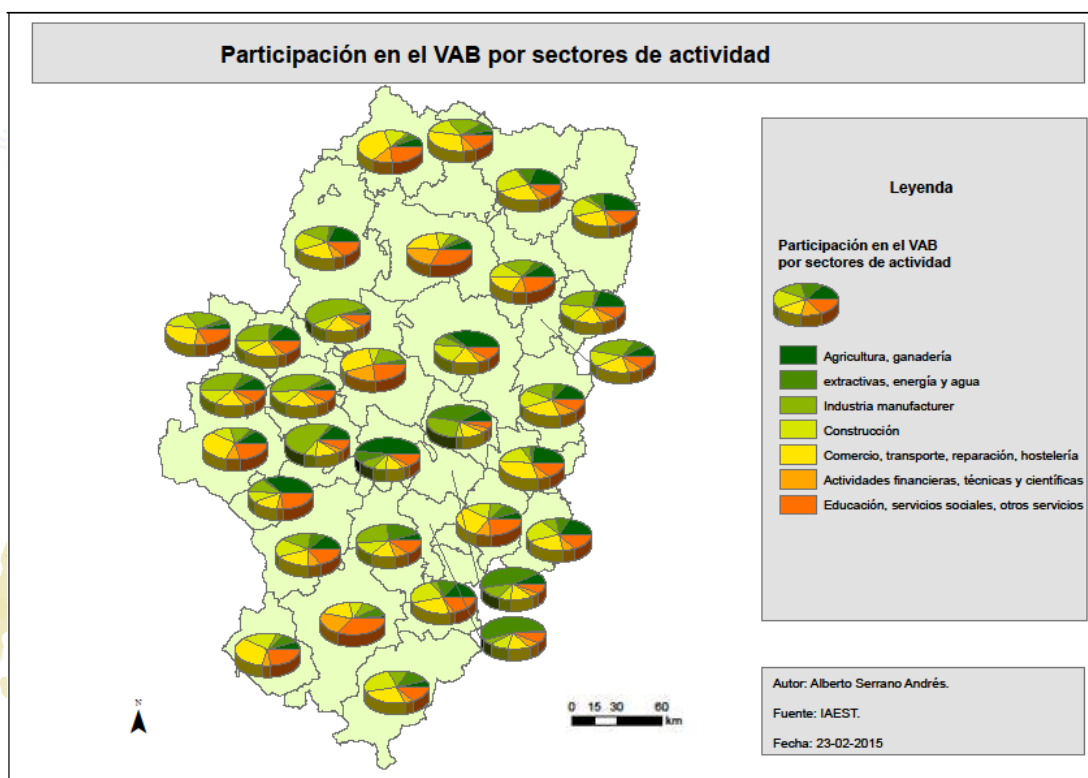
11. RESUMEN GRÁFICO DEL PERIODO 2007-2013



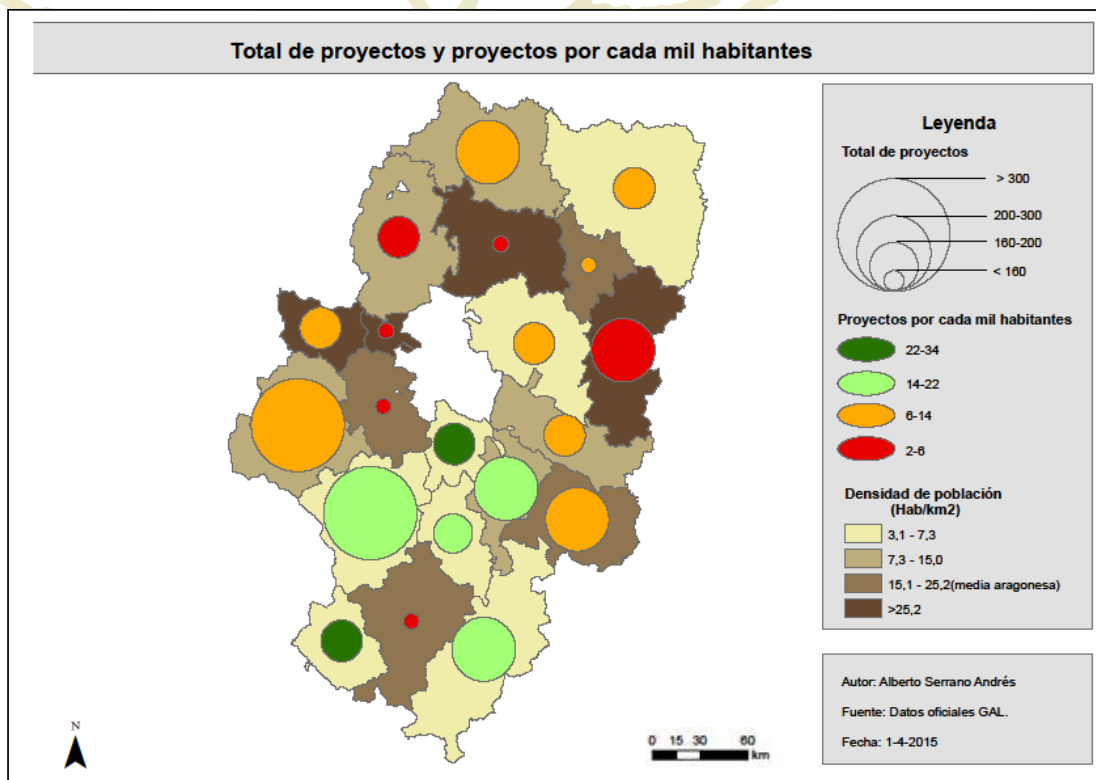
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 40
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



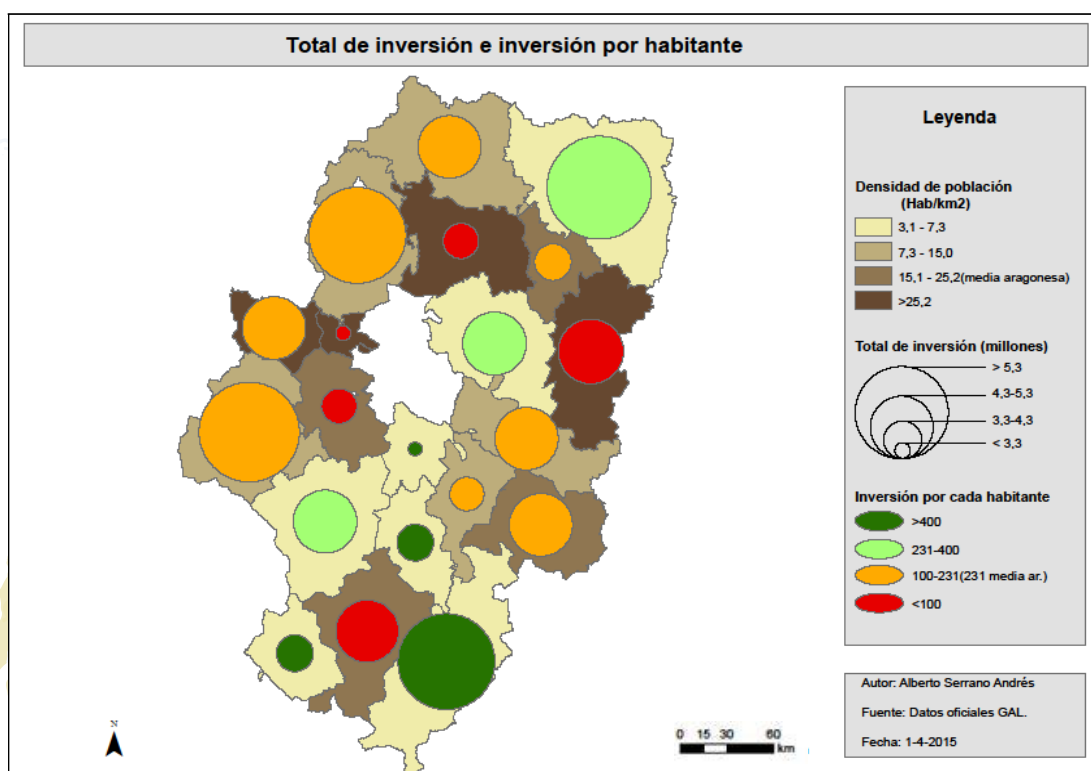
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 40
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



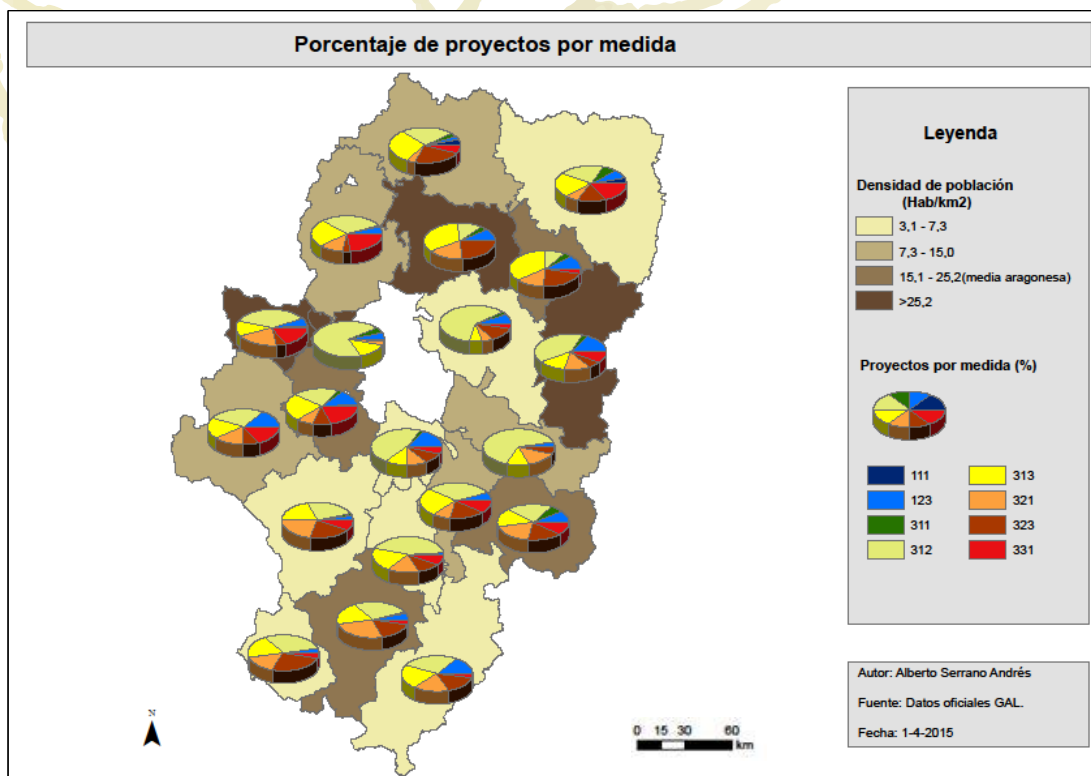
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 41
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



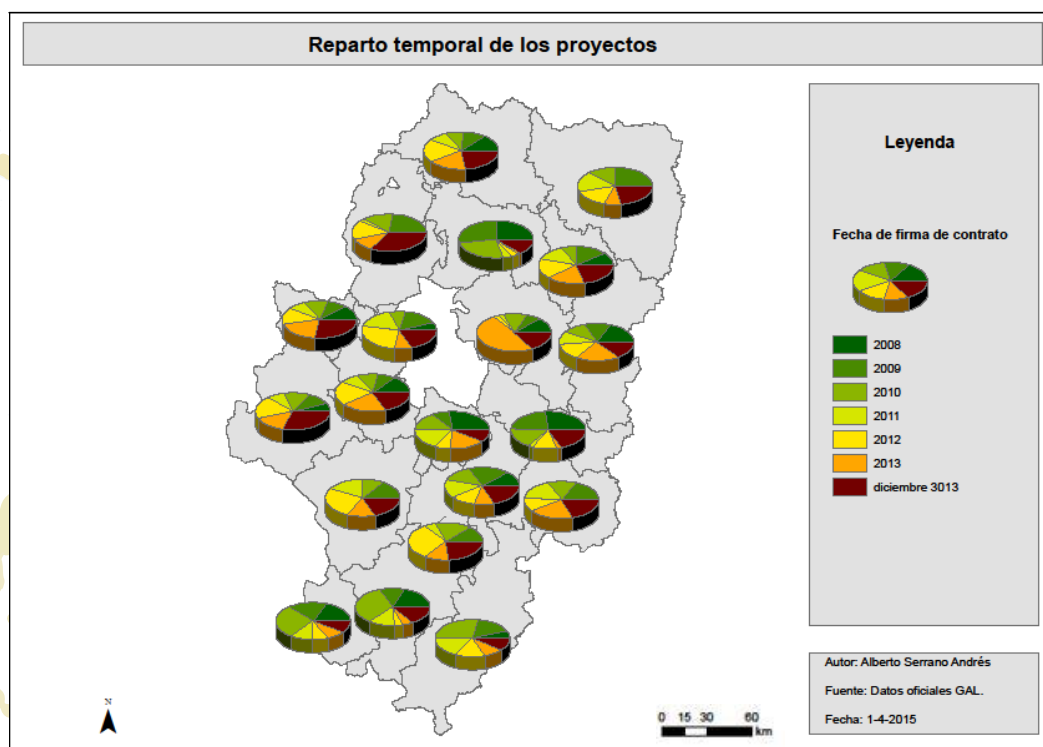
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 53
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



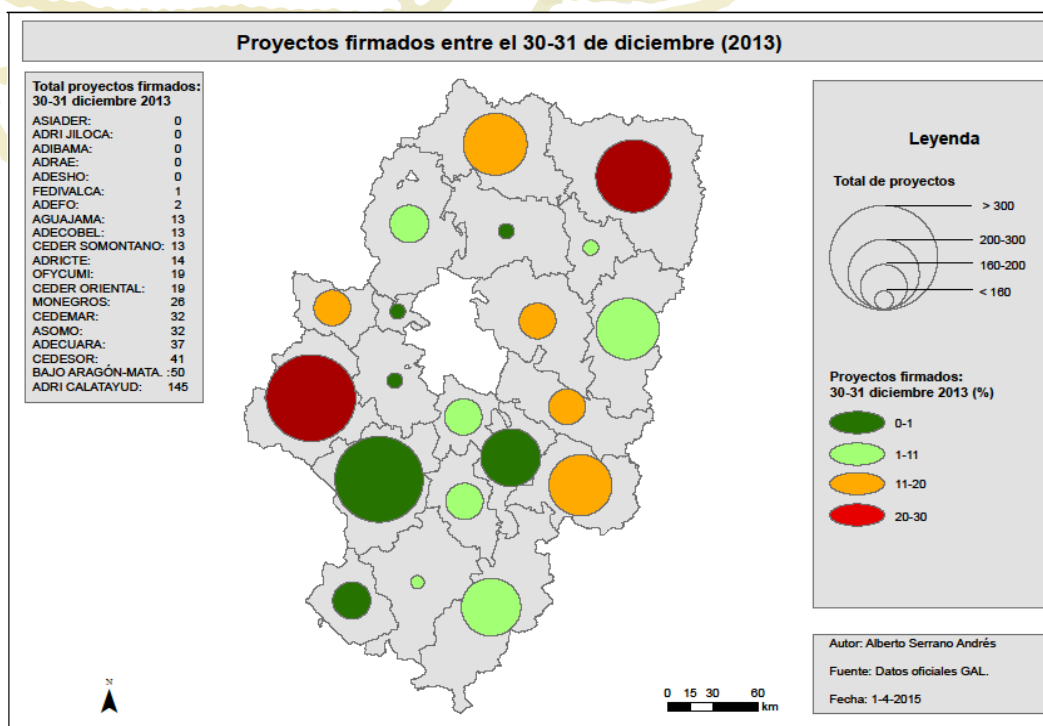
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 55
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



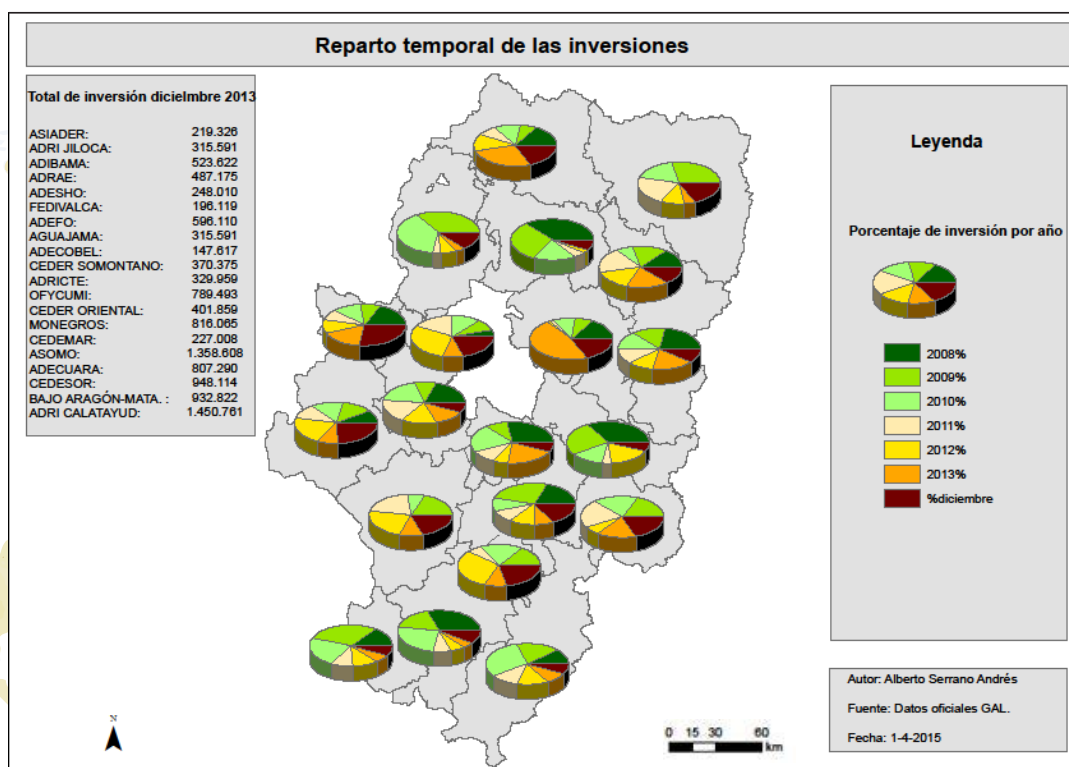
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 57
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



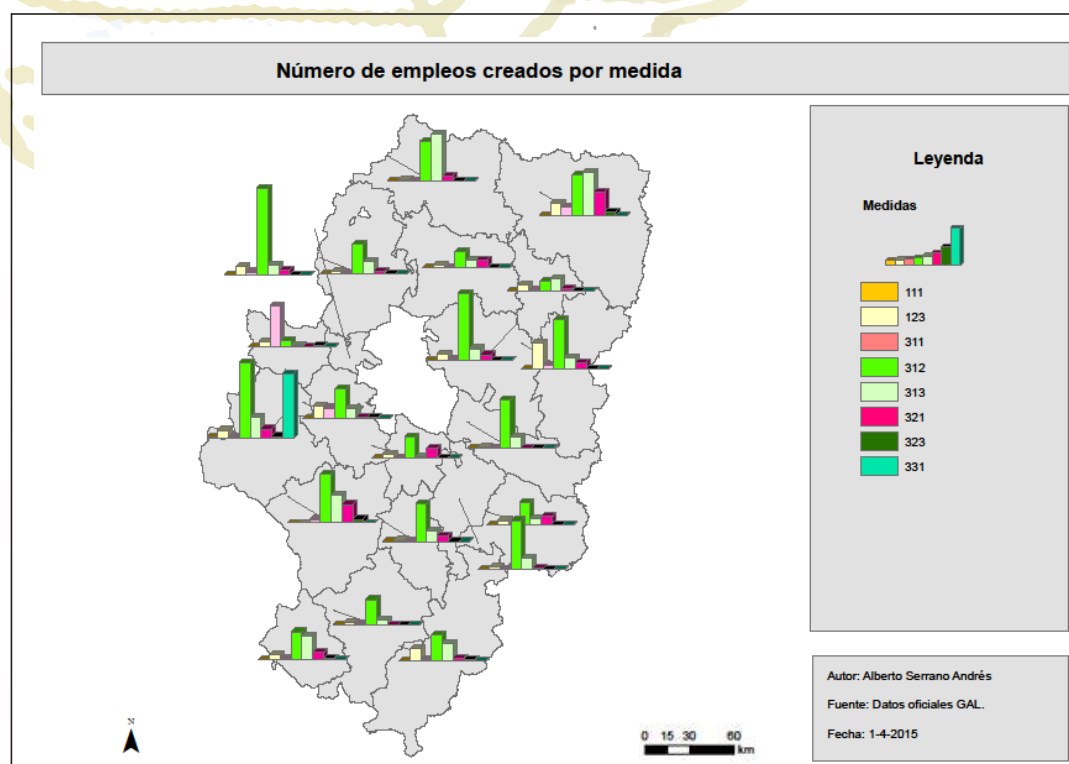
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 59
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



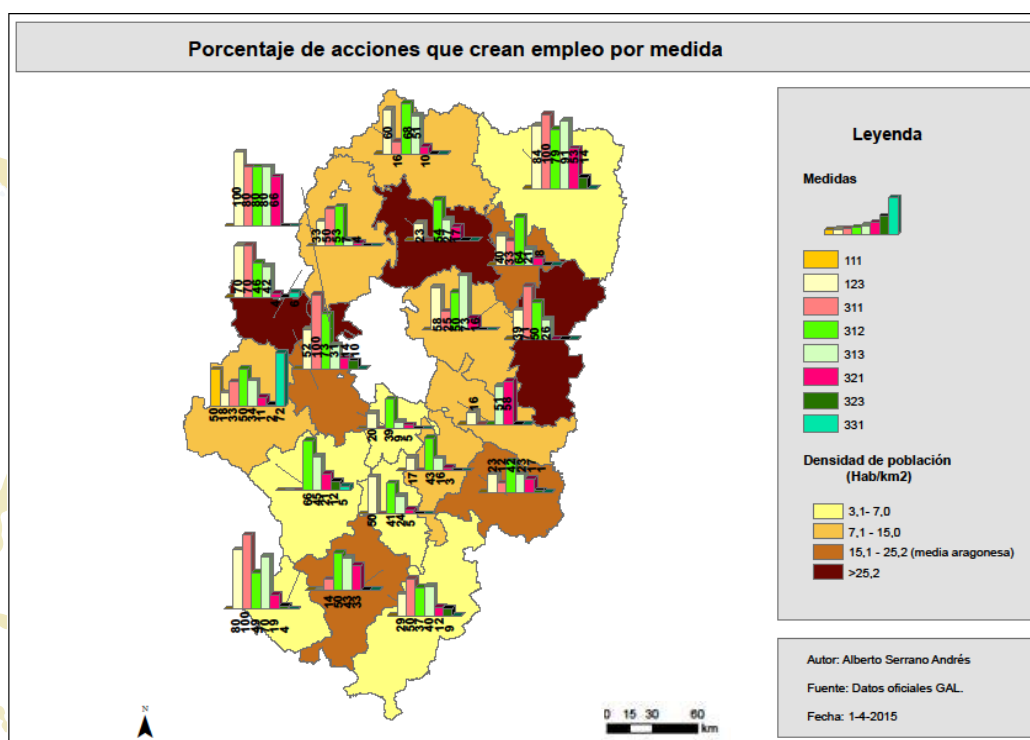
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 60
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



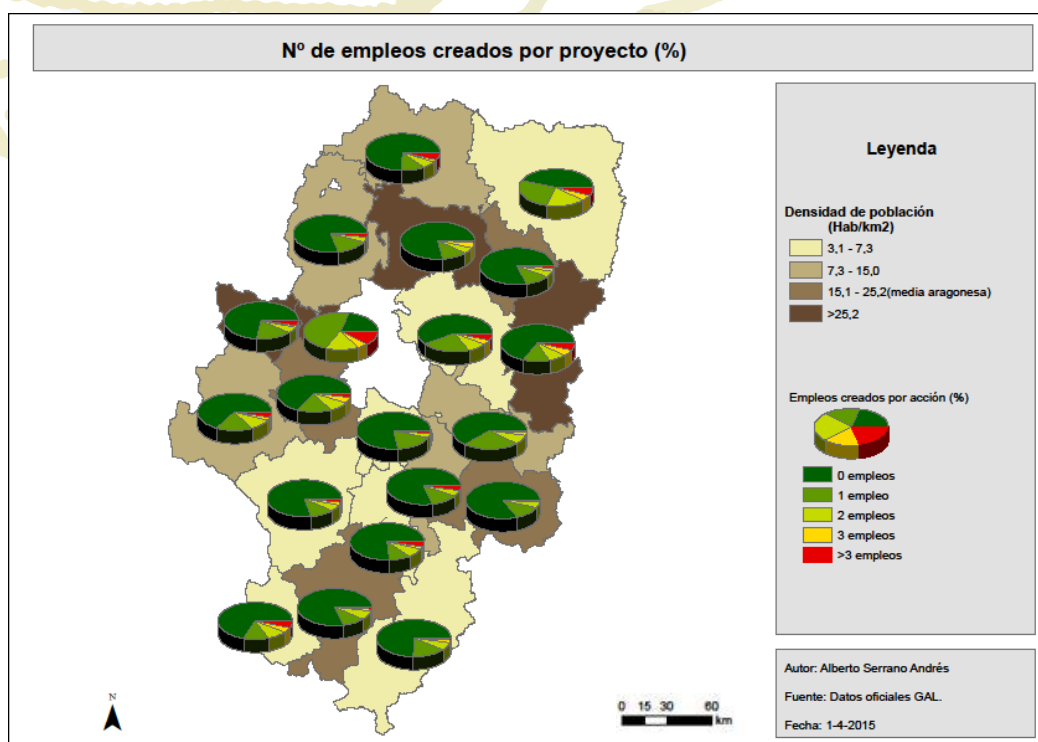
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 61
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



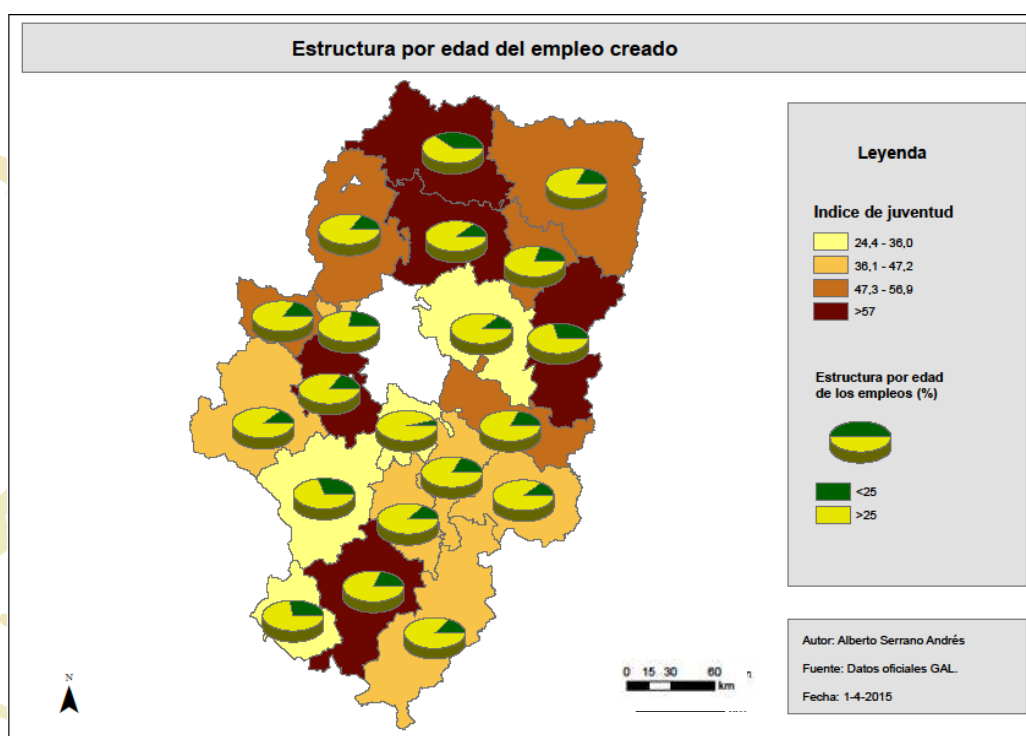
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 64
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



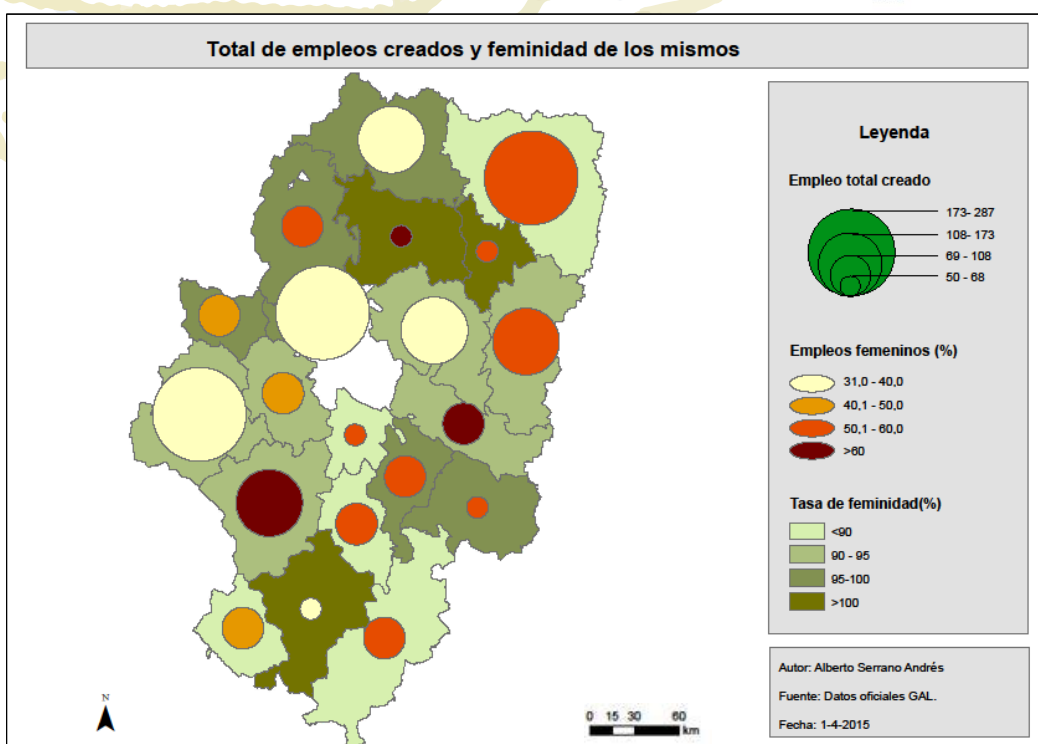
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 65
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



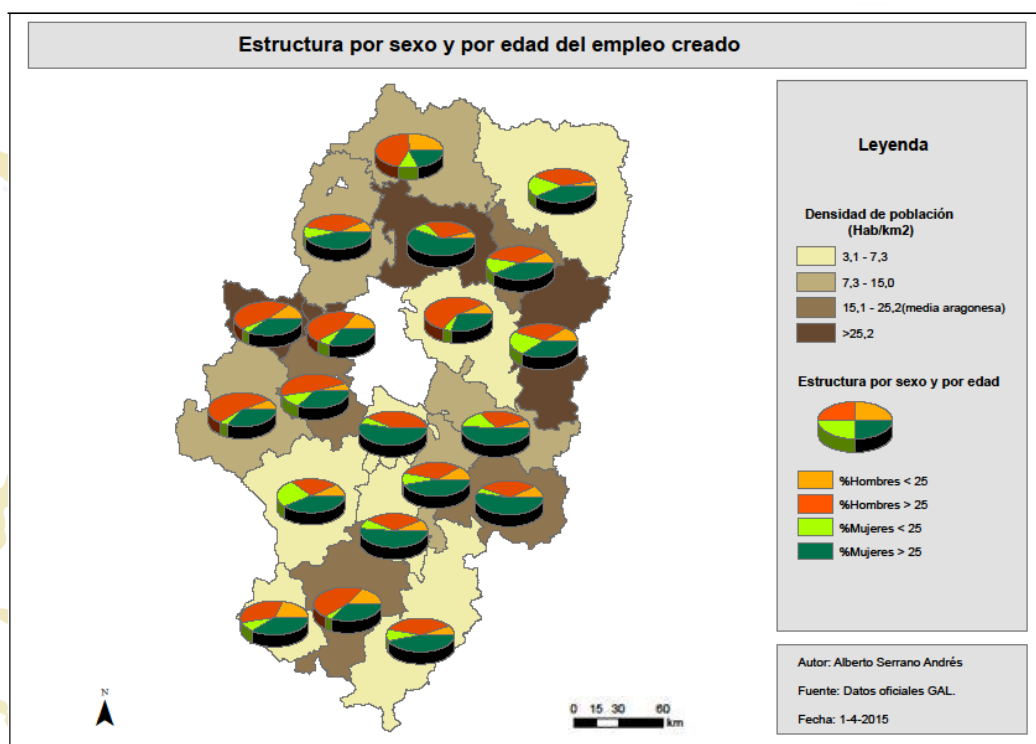
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 67
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



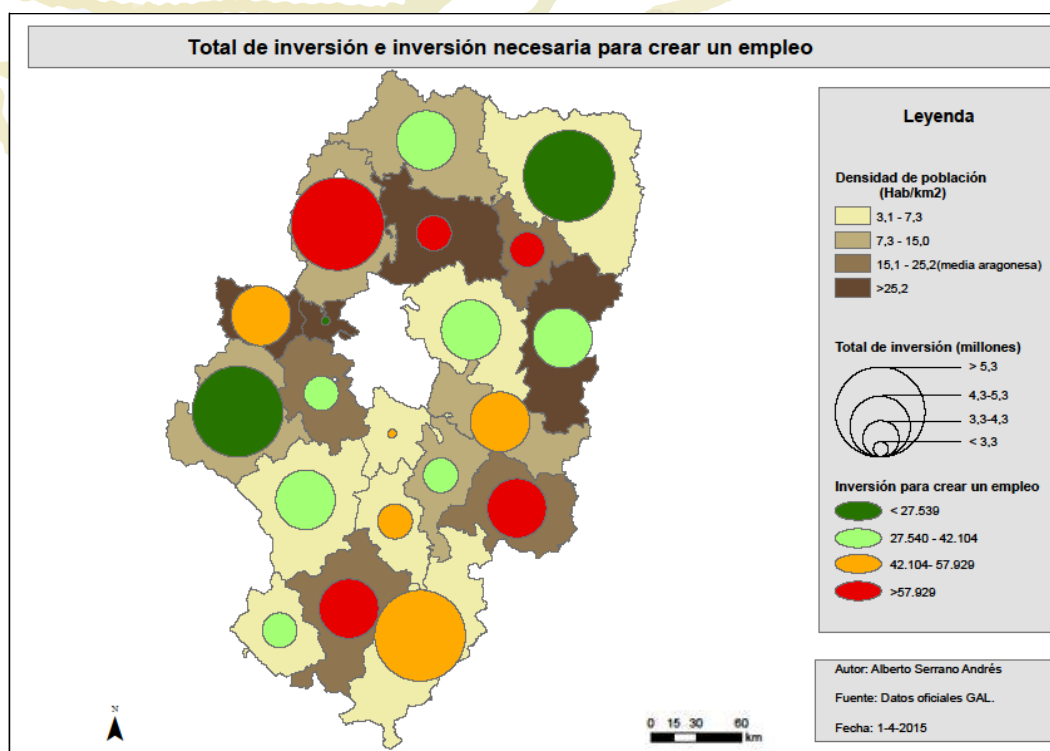
Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 70
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 73
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 74
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013



Fuente: Trabajo Fin de Grado 9/7/2015 – Autor: Alberto Serrano Andrés -Página 76
Nueva propuesta de evaluación del programa Leader: Primeros resultados del periodo 2007-2013

Conclusiones:

Postivas

Permite la entrada de una financiación extra.

Entradas de financiación en los GALs con peores cifras de densidad de población.

Inversión que permite, en algunos GALs, crear puestos de trabajo sin elevado gasto económico.

En muchos municipios permite crear puestos de trabajo, sin tener que invertir una gran cantidad de dinero.

GALs como el de ADRAE reciben poca inversión pero hacen una gestión muy eficiente del mismo y permiten crear con poca inversión un puesto de trabajo.

Negativas

Hay GALs y municipios que necesitan mucha inversión para crear un puesto de trabajo.

No podemos saber cual es la tendencia, puesto que no son datos que se monitoricen.

Hay municipios que no crean empleo.

Pertinencia

En este caso debemos hablar también de una pertinencia reservada. Por un lado sí que es cierto que estas inversiones permiten crear trabajo e incluso, en algunos casos, sin tener que realizar un fuerte desembolso económico, sin embargo existen elevadas concentraciones de financiación en un escaso periodo de tiempo.

Hay que destacar otro aspecto junto al superiormente comentado. Es necesario poner en marcha un proceso de monitorización, que nos permita ver cuál es la tendencia y la evolución de los nuevos negocios y empleos. Sobre la monitorización hablaremos más concretamente en apartados posteriores.

